



Agencia de Renovación
del Territorio



REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PATR

Plan de Acción para la Transformación Regional

Arauca



LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA



Tabla de contenido

Introducción	10
Sección 1. Revisión y actualización participativa	12
1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y campesinado en el desarrollo del proceso metodológico.....	15
1.2. Participación alcanzada en la subregión de Arauca.....	18
Sección 2. Diagnóstico participativo.....	27
2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017	27
2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Arauca	31
2.3. Situación de los criterios de priorización territorial en Arauca y sus cambios respecto a 2018	35
2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)	36
2.3.2. Medición de Desempeño Municipal (MDM)	37
2.3.3. Índice de incidencia del conflicto armado (IICA)	37
2.3.4. Economías ilícitas.....	38
2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial de la Subregión de Arauca	39
2.4.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	41
2.4.2. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	43
2.4.3. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.	45
2.4.4. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.....	46
2.4.5. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	46
2.4.6. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	47
2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques de género, reparador y el campesinado	48
Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos	52
3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación.....	52
3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación	52
3.1.2. Conceptualización de la estructura programática	55
3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación	60

3.2.1.	Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR	62
3.2.2.	Instrumentos de planeación del orden territorial que amparan la implementación de los programas del PATR.....	74
3.2.3.	Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de Arauca en los que se enmarcan los programas PATR	78
3.3.	Capítulo intercultural.....	79
3.3.1	Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR	79
3.3.2.	De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y sus proyectos	82
3.3.2.1.	Línea estratégica G0201: Promoción del bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando el enfoque diferencial para garantizar el desarrollo inclusivo y sostenible.	83
3.3.2.2.	Línea Estratégica G0202: Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural mediante la creación de espacios de articulación entre los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas y las visiones de desarrollo gubernamental, la incorporación del enfoque diferencial, la protección de los ecosistemas y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial.	114
3.3.2.3.	Línea estratégica G0203: Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando el enfoque diferencial e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible.	125
3.3.2.4.	Línea Estratégica G0204: Integración de la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el desarrollo sostenible en el territorio	139
3.3.2.5.	Línea estratégica G0205 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	145
3.3.2.6.	Línea Estratégica G0206: Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	152
3.4.	Capítulo étnico	164
3.4.1.	Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR	164
3.4.2.	De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR y sus proyectos	173
3.4.2.1.	Línea estratégica NE0201 Promoción del bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión de Arauca.	174
3.4.2.2.	Línea estratégica NE0202: Fortalecimiento de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas reconociendo sus formas de gobierno, respetando y protegiendo los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente	197
3.4.2.3.	Línea estratégica NE0203: Modelo de desarrollo inclusivo y sostenible con actividades agropecuarias y de producción tecnificadas en armonía con los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, así como la promoción del turismo étnico y el acceso a oportunidades financieras justas y equitativas.	209
3.4.2.4.	Línea estratégica NE0204: Integración subregional optimizando el transporte terrestre y garantizando la conectividad tecnológica e informática en armonía con el entorno natural y social de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	220
3.4.2.5.	Línea estratégica NE0205: Fortalecimiento del liderazgo inclusivo y la gobernanza de las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, su cosmovisión y sus mecanismos de gobierno propio, promoviendo su autonomía y respeto a sus tradiciones y sistemas de organización.	

3.4.2.6. Línea estratégica NE0206 Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos, fortaleciendo y apropiando la memoria histórica, impulsando un relevo generacional que promueva el diálogo intercultural, la transmisión de valores y la resolución pacífica de conflictos a las nuevas generaciones..... 234

3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos	243
3.5.1. Enfoque étnico.....	243
3.5.2. Enfoque de género	245
3.5.3. Enfoque reparador.....	248
3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos	255
.....	257

Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social..... 258

4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación	258
4.1.1. Metodología de asociación de indicadores	258
4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores	259
4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas	261
4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de la subregión de Arauca	267
4.2. Costos indicativos.....	278
4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR.....	285
4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación	293
4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información	296
4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz	297
4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET	298
4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia	300
4.5.4. Sobre el control social.....	302
.....	311

Sección 5. Ruta de implementación..... 312

5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición	313
5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación.....	313
5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación	318
5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación	319
5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados	322
5.2. Componente de Fortalecimiento de Capacidades.....	340
5.2.1. Fortalecimiento Institucional.....	340
5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales	342
5.3. Componente de Arquitectura Institucional	343
5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz	343
5.3.2. Rediseño Institucional de la ART.....	343
5.3.3. Modelo de Gobernanza	344
5.4. Componente adecuación marco normativo.....	346

5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET.....	346
5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación.....	347
5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR	347
5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET	349
5.4.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones	349
5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía	350
5.5.1. Comunicación	350
5.5.2. Pedagogía.....	351

Índice de gráficas

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR.....	13
Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios.....	19
Gráfica 3 Porcentaje de personas que se Autorreconocimiento étnico.	20
Gráfica 4 Autorreconocimiento campesino.	20
Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades. Momento 1.....	20
Gráfica 6 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+. Momento 1.....	21
Gráfica 7 Participación (%) por grupos etarios. Momento 2.....	21
Gráfica 8 Autorreconocimiento étnico Momento 2.....	22
Gráfica 9 Autorreconocimiento campesino. Momento 2.....	22
Gráfica 10 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGBTQ+. Momento 2.....	22
Gráfica 11 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro de M2 por tipo de organizaciones o entidades - Momento 2.....	23
Gráfica 12 Participación (%) por grupos etarios. Momento 3.....	23
Gráfica 13 Autorreconocimiento étnico. Momento 3.....	24
Gráfica 14 Autorreconocimiento campesino. Momento 3.....	24
Gráfica 15 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+. Momento 3.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 16 Número de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades- Momento 3.....	24
Gráfica 17 Pirámide poblacional de Arauca (2018 – 2025 – 2033).....	34
Gráfica 18 Composición del valor agregado municipal por sectores económicos.....	35
Gráfica 19 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	36
Gráfica 20 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024.....	37
Gráfica 21 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023.....	37
Gráfica 22 Número de hectáreas de cultivos de coca 2018 – 2023.....	38
Gráfica 23 Casos de extorsión como economía ilícita.....	39
Gráfica 24 Cobertura neta de educación media	265
Gráfica 25 Cantidad de proyectos por sector presupuestal.....	280

Índice de tablas

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización de los PATR	14
Tabla 2 Participación por género y ciclo vital	19
Tabla 3 Participación por sexo y ciclo vital. Momento 2	21
Tabla 4 Participación por sexo y ciclo vital. Momento 3	23
Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR de 2018	27
Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR de 2018	29
Tabla 7 Distribución resguardos por pueblo, 2025	31
Tabla 8 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la Subregión de Arauca	33
Tabla 9 Promedio de calificación de objetivos PDET para la subregión de Arauca, percepción comunitaria ..	40
Tabla 10 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de Arauca	44
Tabla 11 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo	57
Tabla 12 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de la subregión de Arauca con los instrumentos de planeación nacionales	62
Tabla 13 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025	73
Tabla 14 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Arauca con instrumentos de planeación territorial, 2025	75
Tabla 15 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión de Arauca, 2025	79
Tabla 16 Programas interculturales del PATR para la Subregión de Arauca, 2025	81
Tabla 17 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional, 2018	82
Tabla 18 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020101, enero del 2026	88
Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020102, enero del 2026	95
Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020103, enero del 2026	99
Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020104, enero del 2026	104
Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020105, enero del 2026	110
Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020106, enero del 2026	114
Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020201, enero del 2026	119
Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020202, enero del 2026	124
Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos Programa G020301, enero del 2026	130
Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020302, enero del 2026	135
Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020303, enero del 2026	139
Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020401, enero del 2026	142
Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020402, enero del 2026	145
Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020501, enero del 2026	149
Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020502, enero del 2026	152
Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos Programa G020602, enero del 2026	160
Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos Programa G020603, enero del 2026	163
Tabla 35 Principios comunes en planes de vida de Arauca	166
Tabla 36 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional	173
Tabla 37 Fuente de financiación y estado de los proyectos Programa NE020102, enero del 2026	185
Tabla 38 Fuente de financiación y estado de los proyectos programa NE020103, enero de 2026	192
Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE020302, enero del 2026	220
Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE020401, enero del 2026	223
Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE020501, enero del 2026	229
Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE020502, enero del 2026	234
Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa NE020602, enero del 2026	243
Tabla 44 Programas PATR con acciones relacionadas parcialmente con el enfoque de género, 2025	247
Tabla 45 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)	254
Tabla 46 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural	259

Tabla 47 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico	261
Tabla 48 Variables construcción de clúster	263
Tabla 49 Indicadores de producto para el capítulo étnico para Arauca.....	277
Tabla 50 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos intercultural y étnico, 31 de enero de 2026	279
Tabla 51 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025	281
Tabla 52 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025	281
Tabla 53 Costos estimados para Arauca – CONPES 3932 de 2018, (cifras en millones de pesos constantes de 2016)	287
Tabla 54 Supuestos de proyección por fuente de financiación	287
Tabla 55 Recursos proyectados PATR Arauca bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025	292
Tabla 56 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional	309
Tabla 57 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional	314
Tabla 58 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional	315
Tabla 59 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental	316
Tabla 60 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal	317
Tabla 61 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026	326
Tabla 62 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026	335

Índice de anexos

- Anexo 1.** FM-ART-11.V7_ Acta Tercer encuentro Sec_Tec_MEC_10-12072024
- Anexo 2.** Documentos de análisis de momentos participativos
- Anexo 3 - 1.** Diagnósticos municipales cuantitativos
- Anexo 3 - 2.** Fichas de iniciativas PATR municipales
- Anexo 3 - 3.** Visiones municipales a 2028 (del PATR construido en 2018)
- Anexo 3 - 4.** Diagnóstico de la Subregión cuantitativo Arauca
- Anexo 3 - 5.** Fichas de iniciativas PATR subregionales
- Anexo 3 - 6.** Visiones municipales a 2028 (del PATR construido en 2018)
- Anexo 3 - 7.** Propuesta de capítulos de programas y proyectos M2
- Anexo 3 - 8.** Asociación de Iniciativas a la estructura programática
- Anexo 3 - 9.** Proyectos e ideas potencialmente asociados
- Anexo 3 - 10.** Posters de momento 3
- Anexo 3 - 11.** Propuesta ruta de implementación
- Anexo 4.** Mapa Municipios por subregión – Arauca
- Anexo 5.** Mapa Territorios Colectivos – Arauca
- Anexo 6.** Mapa AEIA - Arauca
- Anexo 7.** Mapa BTZA - Arauca
- Anexo 8.** Mapa Frontera Agrícola - Arauca
- Anexo 9.** Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional
- Anexo 10.** Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación
- Anexo 11.** Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional
- Anexo 12.** Iniciativas asociadas a los programas PATR
- Anexo 13.** Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial
- Anexo 14.** Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques
- Anexo 15.** Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV)
- Anexo 16.** Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial
- Anexo 17.** Proyectos asociados a los programas PATR
- Anexo 18.** Indicadores y metas asociadas a los programas PATR
- Anexo 19.** Supuestos de proyección de las Fuentes de Financiación
- Anexo 20.** Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico

Introducción

El punto 1.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos especiales de planificación y gestión para la implementación prioritaria de la Reforma Rural Integral (RRI) en los territorios históricamente más afectados por la pobreza, el conflicto armado, la presencia de economías ilegítimas y la debilidad institucional. La finalidad de cada PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural y generar un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas.

Por su parte, mediante el Decreto Ley 893 de 2017, se establece que esta transformación de los territorios se instrumentaliza a través de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), los cuales deben ser contruados de manera participativa, amplia y pluralista, incorporando los enfoques: territorial, diferencial -étnico, de género y reparador, para garantizar la inclusión de las poblaciones más afectadas. Así mismo, plantea que a los cinco años de haberse contruido los PATR de cada una de las 16 subregiones PDET (que agrupan los 170 municipios identificados como PDET), deben ser revisados y actualizados también de manera participativa.

En este marco, el presente documento corresponde a la versión revisada y actualizada del PATR de la subregión de Arauca, suscrito el 3 de agosto de 2018, cuya revisión inicio efectivamente en el año 2023 y culminó en febrero 13 de 2026. Se presenta como el plan de incidencia de cierre de brechas para la transformación territorial de la Subregión, constituyendo la carta de navegación de mediano y largo plazo para el gobierno nacional, las administraciones locales, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y las comunidades, como un referente común para la coordinación interinstitucional y la incidencia de todos los actores, en la intervención en los territorios orientada a lograr los resultados planteados para la Subregión al 2033¹.

Este documento está organizado en cinco secciones que agrupan los 10 contenidos mínimos de los PATR establecidos en el artículo 4 del Decreto Ley en mención, a saber: Sección 1. Revisión y actualización participativa; Sección 2. Diagnóstico participativo; Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos; Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social; Sección 5. Ruta de implementación.

¹ En la presente revisión y actualización de los PATR, la proyección de metas se estableció hasta 2033, de acuerdo con el horizonte inicial de implementación de los PDET definido en el Decreto Ley 893 de 2017 (10 años de ejecución y 5 de estabilización de los que trata el Plan Marco de Implementación) a partir de la visión territorial acordada en 2018 con horizonte a 2028. Posteriormente, la Ley 2565 de 2026 prorrogó los PDET hasta 2037. Cabe mencionar que para actualizar las proyecciones a 2037 de acuerdo con el nuevo marco normativo, en el 2031 se adelantará un nuevo proceso de revisión y actualización del presente PATR.



Agencia de Renovación
del Territorio

**PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)**

SECCIÓN 1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA

Sección 1. Revisión y actualización participativa

La presente sección desarrolla el primer contenido denominado “Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa” de los 10 mínimos que debe incluir un PATR conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017.

Así mismo, describe cómo desde la metodología participativa fueron desarrollados los contenidos cuatro al siete: 4. enfoque territorial, 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género. Precizando que, la incorporación de los enfoques no se limita a una construcción conceptual o nominal sino a decisiones específicas que aseguraron, en el marco del alcance del proceso, la implementación de una metodología de participación con enfoque territorial, diferencial – étnico, reparador y de género, lo que está presente en las diferentes secciones del PATR revisado y actualizado.

Este proceso buscó revisar y actualizar el contenido y definir una ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de la comunidad y los diferentes niveles del gobierno, el sector privado, la academia y la cooperación internacional. Además, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ley 893 de 2017, se garantizó la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada subregión, como se documenta en la presente sección.

La metodología aplicada se construyó bajo la perspectiva de la innovación pública², planeación deliberativa³ y gestión multinivel⁴, lo que permitió consolidar un proceso participativo de alta densidad social y técnica. En su desarrollo se combinaron herramientas orientadas a garantizar una participación efectiva, diversa e incidente, con el fin de asegurar que los resultados recogieran fielmente las voces, prioridades y proyecciones de los actores locales.

El proceso participativo inició desde la fase de alistamiento, en la que se concertó la ruta metodológica general, y se mantuvo durante la preparación y el desarrollo de cada uno de los tres momentos de la implementación definidos como: 1. El punto de partida; 2. La Re-visión; y 3. Transformando territorios, descritos en la Gráfica 1.

² La metodología se desarrolló incorporando los principios que la hicieron un proceso empático, experimental, constructivo, tecnológico, colectivo, integral y orientado a futuro que constituyen las características de un esfuerzo de innovación pública, de conformidad con lo establecido en el documento “Principios de la Innovación Pública en Colombia” del Grupo de Modernización del Estado del Departamento Nacional de Planeación.

³ Proceso en el que un grupo diverso de ciudadanos y ciudadanas se reúne para: 1. Recibir información clara y verificada sobre un tema, 2. Escuchar diferentes miradas, con respeto y apertura, 3. Dialogar y construir acuerdos, pensando en soluciones colectivas. Deliberar es sentarse a conversar, analizar, informarse y acordar en colectivo (Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía de Bogotá – 2025).

⁴ El proceso de revisión y actualización de los PATR se realizó de manera coordinada y en trabajo conjunto con los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y propio), las comunidades, el sector privado y la academia.

Gráfica 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR



Fuente: ART, 2025

En la fase de alistamiento, realizada entre 2023 y 2024, se recopilaron percepciones de las comunidades sobre la implementación y consideraciones relativas al proceso de revisión y actualización, durante los encuentros denominados “Avanzar cumpliendo” adelantados en mayo de 2023. En paralelo se fueron conformando las Mesas Comunitarias Municipales, como espacios de participación PDET de la más alta relevancia donde convergen el grupo Motor⁵ de cada municipio junto con representantes de distintas organizaciones comunitarias y múltiples sectores poblacionales como mujeres, jóvenes, víctimas, LGBTIQ+, firmantes de paz, Juntas de Acción Comunal, Consejos Asesores Territoriales, entre otros actores, medida esencial para el robustecimiento del enfoque territorial de los PDET.

En noviembre de 2023, se llevó a cabo la Mesa Intersectorial con las entidades a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI) para socializar y retroalimentar la propuesta de metodología que se venía construyendo y que orientó la fase de ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR.

Adicionalmente, en febrero de 2024, antes de comenzar el Momento 1, se realizaron encuentros con las Secretarías Técnicas de las Mesas Comunitarias Municipales, así como con los equipos técnicos de las Alcaldías municipales, con la finalidad de incidir en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, conectar dicho proceso con el ejercicio de revisión y actualización de los PATR y recibir retroalimentación frente a la propuesta metodológica.

Así mismo, entre el 10 y el 12 de julio de 2024 se llevó a cabo el Encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos, que contó con la presencia de las secretarías técnicas de los MEC, la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia (IANPE)⁶ y la Instancia

⁵ Los Grupos Motor son delegados comunitarios elegidos en los municipios PDET que participan en la planeación, priorización y seguimiento de iniciativas de desarrollo rural, actuando como enlace entre las comunidades y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

⁶ Punto 6.2 del Capítulo Étnico del Acuerdo Final.

Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. En este espacio se determinó, entre otros aspectos descritos en las demás secciones, que para asegurar el enfoque étnico y de género, en la metodología participativa, se debería asegurar el desarrollo de espacios propios (étnicos) y círculos de género en cada uno de los momentos.

A partir de marzo del 2024, durante la fase de ejecución, se adelantaron 170 espacios participativos municipales y 48 subregionales, que abordaron los tres momentos metodológicos. A estos espacios se llevaron insumos técnicos preconstruidos que fueron ajustados y complementados por los participantes institucionales y comunitarios. Además, posterior a la realización de los espacios participativos de los momentos 1 y 2 se construyeron documentos de análisis del proceso participativo y las secciones del presente documento como se describe para el caso de Arauca en la Tabla 1.

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización de los PATR

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
Municipales Momento 1 (M1)	Arauquita 16 al 19 de abril de 2024	• Diagnósticos municipales cuantitativos • Fichas de iniciativas PATR	• Sección 2. Diagnóstico participativo • Sección 3. Visión territorial • Insumos para Sección 3. programas y proyectos (revisión de iniciativas e ideas de proyectos)
	Tame 09 al 12 de abril de 2024		
	Fortul 19 al 22 de marzo de 2024		
	Saravena 12 al 15 de marzo 2024		
Subregional – M1	Arauca 25 al 27 de junio de 2024	• Diagnóstico subregional cuantitativo • Fichas de iniciativas PATR	
Subregional – M2	Arauca Del 29 de septiembre al 02 de octubre de 2025 ⁷	• Propuesta de capítulos de programas y proyectos (intercultural y étnico) • Asociación de iniciativas PATR a estructura programática propuesta • Ideas de proyecto del M1 y	• Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos • Insumos para Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social

⁷ Es menester señalar que este encuentro estaba previsto inicialmente del 29 de julio y el 01 de agosto de 2025. Sin embargo, debido a las alertas de seguridad y de inundaciones que se estaban presentando en la región que impedían el desplazamiento, los participantes solicitaron cambio de fechas

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
		proyectos potencialmente asociados a la estructura programática	
Subregional – M3	Arauca Del 11 al 14 de marzo de 2026	- Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social - Sección 5. Ruta de ejecución	PATR revisado, actualizado y protocolizado

Nota. Los insumos metodológicos utilizados se anexan al presente PATR, los cuales corresponden al Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos.
Fuente: ART (2024–2026)

En los cuatro espacios participativos municipales y los tres espacios participativos subregionales de Arauca participaron 542⁸ actores locales⁹ en los tres momentos de la fase de ejecución. La caracterización de los participantes se describe en el apartado 1.2 Participación alcanzada en Arauca.

Es importante resaltar que los insumos técnicos que se llevaron a los espacios participativos fueron preconstruidos entre la institucionalidad nacional, local y representantes de las comunidades en espacios de retroalimentación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para lo cual se adelantaron, durante la fase de ejecución de la metodología, los siguientes espacios de retroalimentación:

- Articulación con las cuatro (4) alcaldías y la gobernación de Arauca, previo al encuentro participativo del Momento 2 (anexo 1 y 2) del 01 al 17 de septiembre de 2025. Dichas reuniones, incluyeron los equipos de planeación y banco de proyectos de cada municipio y de la gobernación. El total de espacio fueron cinco.
- Reunión con secretarías técnicas de las mesas comunitarias municipales del 12 y 13 junio de 2025. Se realizó 1 sesión, con las Secretarías Técnicas de los municipios PDET. Se realizaron dos sesiones con el Mecanismo Especial de Consulta. La primera sesión fue el 22 de mayo de 2025. La segunda sesión fue el 20 de noviembre de 2025.

1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y campesinado en el desarrollo del proceso metodológico

El Decreto Ley 893 del 2017 establece claramente varios enfoques diferenciales que deben ser

⁸ Al incluir a los funcionarios de la ART el total de participantes en los encuentros asciende a 854 personas. Cabe resaltar que algunas personas participaron en más de un espacio participativo por lo que el conteo de participaciones corresponde a 1066.

⁹ El número de actores locales corresponde al conteo de personas únicas participantes. Cada persona se contabiliza una sola vez, independientemente del número de eventos, encuentros o espacios en los que haya participado.

contemplados en los lineamientos metodológicos para la elaboración del PATR, los cuales se materializaron con acciones específicas para el desarrollo del proceso de revisión y actualización del PATR de manera participativa como se explica a continuación.

- **Para la incorporación del enfoque territorial**, que exige el reconocimiento de las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios, así como las necesidades diferenciadas de sus habitantes, se tomaron tres decisiones:
 - (i) Retomar como referentes de los PATR los objetivos del PDET y la finalidad de transformación territorial establecida en el Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Además de determinar cómo alcanzar dichos objetivos basado en la visión territorial proyectada por las comunidades a 2033 y en coordinación y articulación con sus instrumentos de planeación territorial (como se evidencia en la *sección 3. Visión territorial, programas y proyectos*).
 - (ii) Garantizar la participación de las comunidades en su diversidad social, cultural, económica, política y ambiental; para lo que fueron convocados a los espacios participativos las Mesas Comunitarias Municipales de los cuatro municipios de la Subregión de Arauca (Arauquita, Tame, Fortul y Saravena), organizaciones campesinas, asociaciones productivas y representantes del sector privado, organizaciones sociales, la Corporación Autónoma Regional (CAR), las alcaldías, la gobernación de Arauca y los representantes de los gobiernos propios (indígenas, negros, afrodescendientes). Considerando así, en cada uno de los productos generados, las características demográficas y consecuentemente culturales, ambientales y productivas, ampliamente descritas en el apartado *2.2 Caracterización territorial, demográfica y económica de la subregión de Arauca*.
 - (iii) Fortalecer el enfoque territorial con la revisión y actualización del PATR de manera conjunta entre la institucionalidad (nacional – territorial – gobiernos propios) y las comunidades, como se describió previamente.
- **Para la inclusión del enfoque diferencial - étnico**, cuyo propósito es incorporar la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios PDET. En este sentido, en el proceso de revisión y actualización de los PATR estableció las siguientes estrategias para asegurar un desarrollo específico y detallado del enfoque:
 - (i) Retomar como referentes los planes de vida y planes de etnodesarrollo, como se describe en detalle en el apartado *3.2.3 Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de la subregión de Arauca*.
 - (ii) Garantizar la participación de los pueblos étnicos y sus comunidades, mediante la convocatoria de los miembros del MEC de la subregión, pero además a representantes legales de resguardos y consejos, gobernadores de cabildos y representantes étnicos de segundo nivel, a quienes se les garantizaron espacios propios de deliberación (espacios étnicos en cada evento participativo y luego espacios interculturales), preparación y organización.
 - (iii) Incorporar el enfoque diferencial étnico desde el diagnóstico participativo, la definición de una visión étnica subregional y la construcción de un capítulo de programas y proyectos

étnicos adicional al capítulo intercultural (como se evidencia en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).

- Por su parte, para la efectiva incorporación de los lineamientos metodológicos del **enfoque de género** como otro componente diferencial esencial que debe incluirse en los PATR revisados y actualizados, con el fin de reconocer las necesidades particulares de las mujeres y niñas del sector rural, se tomaron las siguientes determinaciones:
 - (i) Garantizar la participación de las mujeres y las personas de la población LGBTIQ+ en el diseño, planeación y ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR con acciones afirmativas como los círculos de mujeres en cada espacio participativo y los encuentros de género adelantados para concertar la metodología. Los resultados de esta participación se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en la subregión de Arauca*.
 - (ii) Plantear acciones afirmativas y desde la perspectiva de derechos, que permitan dejar atrás las “etiquetas” como única medida de incorporación del enfoque de género, y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de género en la sección 2. *Diagnóstico participativo*.
- El **enfoque reparador**, buscando garantizar el carácter reparador para las víctimas y las comunidades, dado que la definición de las zonas priorizadas se basó, entre otros criterios, en el grado de afectación derivado del conflicto. Para su incorporación se decidió:
 - (i) Plantear acciones coordinadas y concurrencia de esfuerzos en la reparación a las víctimas del conflicto como criterio esencial de la transformación territorial. Para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) que, además participó en los espacios con sectores administrativos anteriormente mencionados, y adelantó una serie de mesas técnicas realizadas entre junio y agosto de 2024, así como otras entre mayo y noviembre de 2025 (como se describe en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).
 - (ii) Garantizar la participación de víctimas en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de los PATR, para lo que se convoca a representantes de mesas de víctimas a todos los espacios de la revisión y actualización de los PATR, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en la subregión de Arauca*.
 - (iii) Fortalecer el enfoque reparador en los PATR revisados y actualizados dejando atrás las “etiquetas” y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de reparador en la sección 2. *Diagnóstico participativo*.

En cuanto al **campesinado**, aunque no se establece como un "enfoque" en el artículo 4 del Decreto

Ley 893 de 2017¹⁰, mediante la Resolución No. 1318 de 2023 de la ART se incorporó al proceso de revisión y actualización del PATR el reconocimiento del campesinado como un criterio mínimo que guio dicho proceso y eje central de la transformación estructural del campo que buscan los PDET, en consecuencia con su declaratoria como sujeto de especial protección constitucional conforme lo establece el Acto Legislativo 01 de 2023 mediante el cual se modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. En este sentido, para su incorporación efectiva en el proceso de revisión y actualización del PATR de la subregión de Arauca se decidió:

- (i) Plantear acciones concretas en el marco del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional y víctima del conflicto, con un capítulo intercultural fuertemente centrado en buscar el cierre de brechas en las condiciones de vida entre lo urbano y lo rural (como se describe en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).
- (ii) Garantizar la participación del campesinado en sus formas organizativas, sociales, culturales y formas propias de producción, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en la subregión de Arauca*.
- (iii) Incluir al campesinado de manera explícita en los PATR revisados y actualizados, permitiendo su autorreconocimiento en los registros de su participación, identificando de manera participativa cuáles iniciativas PATR (de la formulación inicial de 2018) benefician mayoritariamente al campesinado (*Anexo 3 - 8. Asociación de Iniciativas a la estructura programática*) y planteando un capítulo intercultural fuertemente orientado en la atención a las necesidades del campesinado para el cumplimiento de los objetivos del PDET y en armonía y beneficio de los demás grupos poblacionales presentes en el territorio.

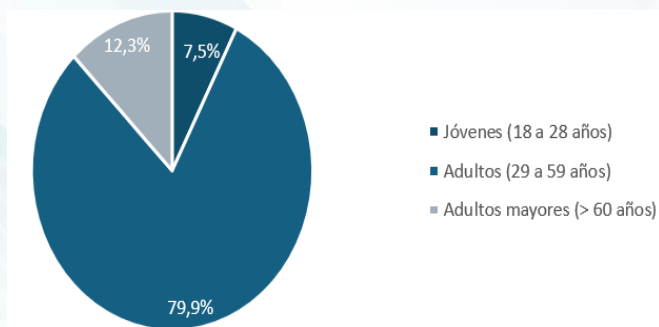
1.2. Participación alcanzada en la subregión de Arauca

La revisión y actualización del PATR de la subregión de Arauca se desarrolló a través de una metodología participativa compuesta por distintos momentos de encuentro, diseñados para garantizar la inclusión de actores diversos y la aplicación efectiva de los enfoques diferencial - étnico, de género, reparador y reconocimiento del campesinado. En este marco, el **Momento 1** – a través de espacios municipales y subregionales, y los **Momentos 2 y 3** con espacios de participación subregional, permitieron caracterizar la composición de los participantes, sus autorreconocimientos e interseccionalidad que evidencia la diversidad de perfiles, territorios y sectores representados. A continuación, se presenta un balance de la participación registrada en cada uno de los momentos metodológicos del proceso de revisión y actualización.

Momento 1: En los encuentros participativos (municipales y subregional) del primer momento de la actualización del PATR de la subregión de Arauca, se registraron 358 personas. De las cuales el 39,4 % (141 personas) se identifican dentro del género femenino y el 60,1 % (215 personas) dentro del masculino, adicional se reporta 2 personas identificadas como otro, las cuales representan el 0,5 %.

¹⁰ Sin embargo, con la emisión de la Ley 2565 de 2026, el parágrafo del artículo 1 enuncia el enfoque campesino como uno de los enfoques diferenciales que deberán incorporar los planes sectoriales y programas que se creen para la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI).

Gráfica 2 Participación (%) por grupos etarios
Momento 1



El 79,9 % (286 personas) de los asistentes a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 12,3 % (44 personas) en el grupo de adultos mayores (más de 60 años) y el 7,5 % (27 personas) en el grupo de jóvenes (18 a 28 años) (Gráfica 2).

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

De acuerdo con la Tabla 2, la participación por género y ciclo vital muestra una mayor presencia de personas adultas. El grupo con mayor representación corresponde a Masculino – Adulto con el 46,4 % (166 personas), seguido por Femenino – Adulto con el 33 % (118 personas). En el ciclo de población mayor de 60 años o adulto mayor, la asistencia disminuye en identidad de género, con 3,4 % en femenino (12 personas) y 8,9 % en masculino (32 personas). En el ciclo juvenil, la participación de las personas con identidad de género femenino alcanza el 3,1 % (11 personas), mientras que la masculina llega al 4,5 % (16 personas), se identifica una persona sin información de edad, con género masculino que representa el 0,3 %.

En conjunto, se observa que la mayor participación proviene de las personas adultas. Aun así, es considerable resaltar que las personas con identidad de género femenino en todos los ciclos etarios tienen una participación más baja que las personas con identidad de género masculina.

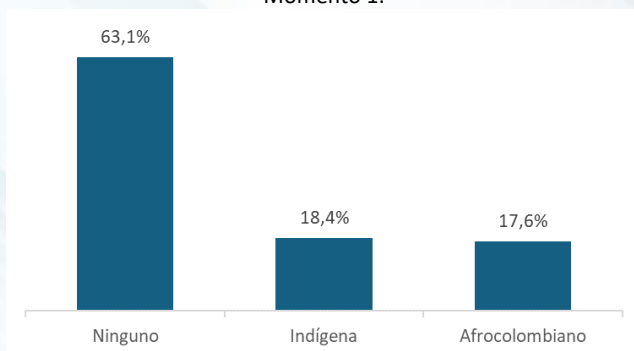
Tabla 2 Participación por género y ciclo vital

Categoría	Género	Personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	11	3,1
Jóvenes (18 a 28)	Masculino	16	4,5
Adulto (29-59)	Femenino	118	33
Adulto (29-59)	Masculino	166	46,4
Adulto (29-59)	No binario	2	0,6
Adultos mayores (60 +)	Femenino	12	3,4
Adultos mayores (60 +)	Masculino	32	8,9

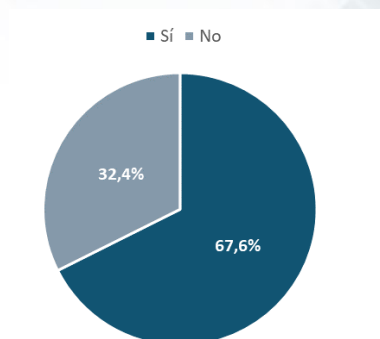
Nota: el porcentaje restante corresponde a la categoría “sin información”. Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

En relación con la Gráfica 3, se evidencia que los participantes el 63,1 % (132 participantes) no se reconocen dentro de ninguna categoría étnica, el 18,4 % se reconoce como indígenas (66 participantes), de igual manera el 17,6 % como afrodescendientes (63 participantes). En contraste, en la Gráfica 4 el 67,6 % (242 personas) de la población que participó se reconoce como campesina.

Gráfica 3 Porcentaje de personas que se Autorreconocimiento étnico. Momento 1.



Gráfica 4 Autorreconocimiento campesino. Momento 1



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Con respecto a las organizaciones o entidades que participaron, la mayoría corresponde a la categoría de organizaciones campesinas, sociales y comunitarias con 35,0 % (147 participantes), seguidas de la secretaría técnica mesas comunitarias con 22,4 % (94 participantes), y autoridades y organizaciones étnicas con 12,1 % (51 participantes) siendo estos porcentajes de un total de 292 representantes de la institucionalidad en total (Gráfica 5).

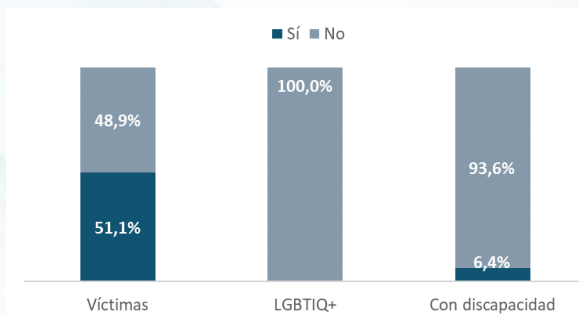
Gráfica 5 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades. Momento 1



Nota: La categoría "otros" agrupa actores cuya participación en el encuentro fue inferior al 2,0 % del total, así como aquellos de los que no se dispone información. Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 6 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+.

Momento 1

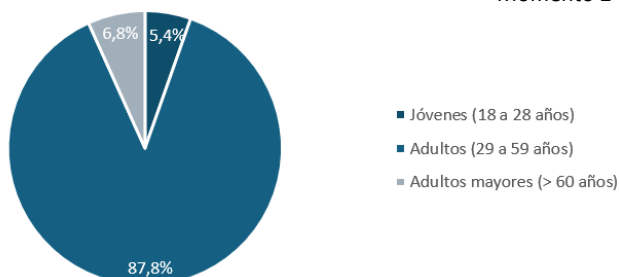


Por último, el Gráfica 6 muestra que el 51,1 % (183 personas) se identifican como víctimas del conflicto armado; el 6,4 % (23 personas) presentan alguna condición de discapacidad y ninguno de los asistentes refirió pertenecer a la población LGBTQ+.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Momento 2: En el segundo momento de actualización del PATR de la subregión de Arauca, en el encuentro participativo se registraron en total 148 personas, de las cuales el 43,9 % (65 personas) se identifican dentro del género femenino y el 56,1 % (83 personas) dentro del masculino.

Gráfica 7 Participación (%) por grupos etarios.
Momento 2



Asimismo, el 87,8 % (130 participantes) de las personas que asistieron a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años); el 6,8 % (10 personas) en el grupo de adultos mayores (60 años en adelante); y, el 5,4 % (8 participantes) de 18 a 28 años pertenecientes a la población joven (Gráfica 7).

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Tabla 3 Participación por sexo y ciclo vital.
Momento 2

Categoría	Género	Personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	5	3,4
Jóvenes (18 a 28)	Masculino	3	2,0
Adulto (29-59)	Femenino	57	38,5
Adulto (29-59)	Masculino	73	49,3
Adultos mayores (60 +)	Femenino	3	2,0
Adultos mayores (60 +)	Masculino	7	4,7

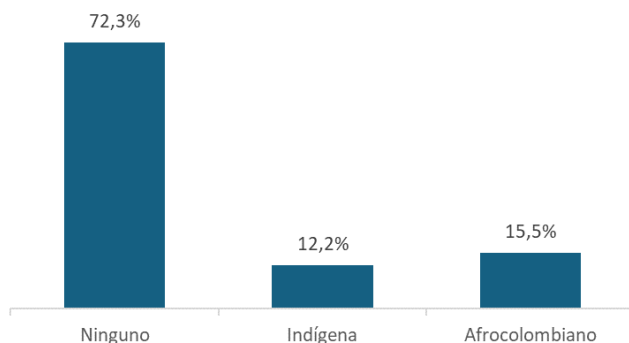
Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

De acuerdo con la Tabla 3, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta, con una mayor representación masculina. El grupo con mayor participación corresponde a Masculino – Adulto, con el 49,3 % (73 personas), seguido por Femenino – Adulta, con

el 38,5 % (57 personas). En el ciclo juvenil se evidencia una participación baja en ambos géneros, aunque ligeramente superior el femenino, con un 3,4 % (5 personas), frente al 2 % en masculino -jóvenes (3 personas). En el ciclo de adulto mayor también se observa una participación reducida, con un 2 % femenino (3 personas) y un 4,8 % masculino (7 personas). En conjunto, los datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

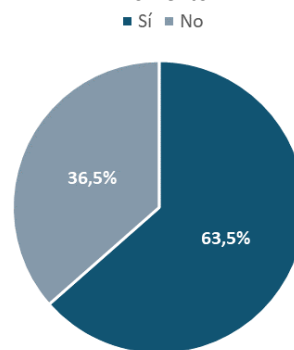
Como se evidencia en la Gráfica 8, el 72,3 % (107 personas) no se reconocen en ningún grupo poblacional específico. Sin embargo, el gráfico también muestra la asistencia de personas que se autorreconocen afrocolombiano es de un 15,5 % (23 personas), mientras que quienes se identifican como indígenas fue un 12,2 % (18 personas). En contraste, en la Gráfica 9 el 63,5 % (94 personas) de la población que participó se reconoce como campesina.

Gráfica 8 Autorreconocimiento étnico
Momento 2

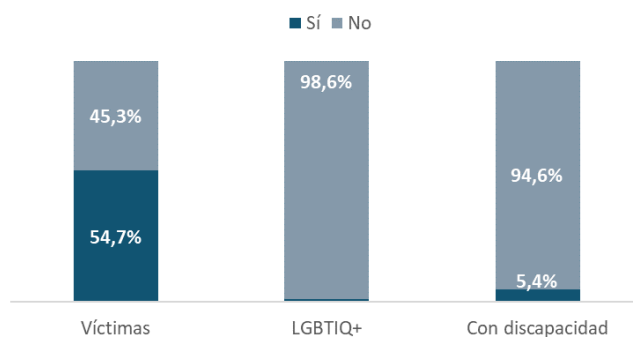


Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Gráfica 9 Autorreconocimiento campesino.
Momento 2



Gráfica 10 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGBTQ+.
Momento 2



De igual forma, la Gráfica 10 muestra que el 54,7 % (81 personas) de las personas se identifican como víctimas del conflicto armado; el 1,4 % (2 personas) manifestaron pertenecer a la comunidad LGBTQ+; y, el 5,4 % (8 personas) presentan alguna condición de discapacidad.

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Respecto a la participación de las organizaciones o entidades, se identifica que la mayor participación fue por el sector productivo y empresarial con 30,2 % (45 participantes), seguido de la secretaría técnica mesas comunitarias con 23,5 % (35 participantes) y las entidades públicas territoriales con 16,8 % (25 participantes). Estos datos en relación con la participación de 105 representantes de la institucionalidad en total (Gráfica 11).

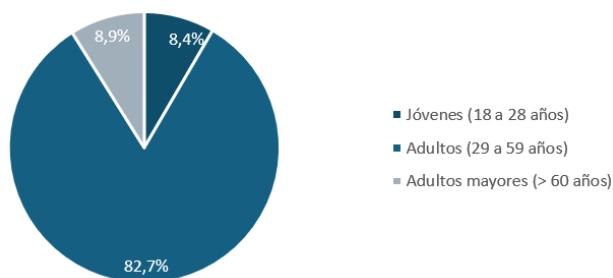
Gráfica 11 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro de M2 por tipo de organizaciones o entidades - Momento 2



Nota: La categoría "otros" agrupa actores cuya participación en el encuentro fue inferior al 2,0 % del total, así como aquellos de los que no se dispone información. Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Momento 3: En el segundo momento de actualización del PATR de la subregión de Arauca, en el encuentro participativo se registraron en total 202 personas, de las cuales el 46,0 % (93 personas) se identifican dentro del género femenino y el 54,0 % (109 personas) dentro del masculino.

Gráfica 12 Participación (%) por grupos etarios.
Momento 3



Así mismo, el 82,7 % (167 personas) de las asistentes a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 8,9 % (18 personas) en el grupo de adultos mayores (60 años o más) y jóvenes (18 a 28 años) el 8,4 % (17 personas).

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Tabla 4 Participación por sexo y ciclo vital.
Momento 3

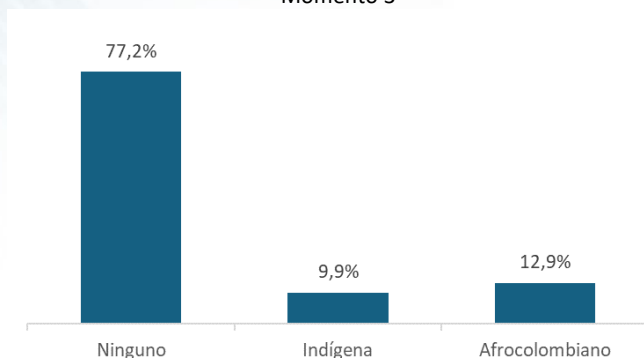
Categoría	Género	Personas	Participación (%)
Jóvenes (18 a 28)	Femenino	9	4,5
Jóvenes (18 a 28)	Masculino	8	4,0
Adulto (29-59)	Femenino	79	39,1
Adulto (29-59)	Masculino	88	43,6
Adultos mayores (60 +)	Femenino	5	2,5
Adultos mayores (60 +)	Masculino	13	6,4

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

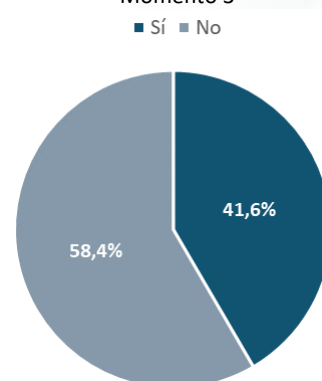
De acuerdo con la Tabla 4, la participación por sexo y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta, con una mayor representación del género masculino. El grupo con mayor participación corresponde a masculino – Adulto, con el 43,6 % (88 personas), seguido por femenino – Adulto, con el 39,1 % (79 personas). En el ciclo juvenil se evidencia una participación baja en ambos géneros, aunque ligeramente superior en la categoría de femenino, con un 4,5 % (nueve personas),

frente al 4,0 % (ocho hombres). En el ciclo de adulto mayor también se observa una participación reducida, con un 2,5 % para femenino (cinco personas) y un 6,4 % para masculino (13 personas). En conjunto, los datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

Gráfica 13 Autorreconocimiento étnico.
Momento 3



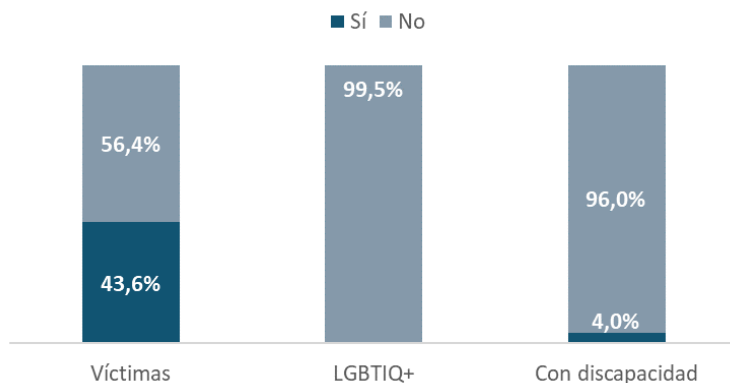
Gráfica 14 Autorreconocimiento campesino.
Momento 3



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Como se evidencia en la Gráfica 13, el 77,2 % (156 personas) no se reconocen en ningún grupo poblacional específico. Sin embargo, también muestra la asistencia de personas que se auto reconocen como indígenas en un 9,9 % (20 personas) y afrocolombianos en un 12,9 % (26 personas). En contraste, en la Gráfica 14 el 41,6 % (84 personas) de la población que participó se reconoce como campesina, lo que representa aproximadamente que cuatro de cada diez participantes en el momento 3 fue campesino.

Gráfica 15 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+. Momento 3



Respecto a la identificación, 43,6 % (88 personas) de las personas se identifican como víctimas del conflicto armado, el 0,5 % (1 persona) pertenecen a la población LGBTQ+ y el 4,0 % (8 personas) presentan alguna condición de discapacidad (Gráfica 15)

Fuente: Elaboración ART, julio de 2026

Por último, la Gráfica 16 muestra que las entidades de orden nacional fueron quienes tuvieron mayor participación con 26,7 % (54 participantes), seguidas de las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias con 23,3 % (47 participantes) y las entidades públicas territoriales con 23,3 % (47 participantes). Estos datos en relación con la participación de 148 representantes de la institucionalidad en total, vinculando otras instituciones como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 16 Número de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades-Momento 3.



Fuente: Elaboración ART, julio de 2026



Agencia de Renovación
del Territorio



PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA



Sección 2. Diagnóstico participativo

La presente sección introduce las diferencias entre los contenidos del PATR construido en el 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017, como punto de partida de la revisión para actualizar el presente PATR. Así mismo, desarrolla el contenido número dos de los 10 mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Además, presenta la caracterización territorial, demográfica y económica de la Subregión de Arauca, así como el balance de los criterios de focalización y el avance en el cumplimiento de los objetivos PDET, como mecanismos para la incorporación efectiva del enfoque territorial; y plantea las problemáticas identificadas de manera participativa que puntualizan los contenidos cinco al siete en el diagnóstico: 5. enfoque diferencial - étnico, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género; en adición a las problemáticas identificadas entorno al campesinado.

2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017

El Decreto Ley 893 de 2017, en su artículo 4, establece que los PDET se implementan a través de los PATR, lo cual implica que estos deben precisar la manera en que se alcanzarán los seis objetivos definidos y, además, cumplir con un mínimo de diez contenidos obligatorios. En este marco, la Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR de 2018 presenta una comparación entre los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ley 893 de 2017 y los efectivamente incluidos en los PATR formulados en el 2018, evidenciando la necesidad de fortalecer, complementar y construir algunos de ellos mediante el proceso de revisión y actualización, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la norma.

Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR de 2018

Contenidos mínimos de los PATR – Decreto Ley 893 del 2017	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
1. Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa.	1. Sección 1.2 Metodología Participativa.
2. Un diagnóstico participativo elaborado con las comunidades que identifiquen las necesidades en el territorio.	2. Diagnóstico subregional y diagnóstico municipal.
3. Una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación.	3. Visión subregional y visiones municipales.
4. Enfoque territorial que reconozca las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos, de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial.	4. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
5. El enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios.	5.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 5.2. Se realizaron marcaciones: propio étnico, común étnico y no étnico en las iniciativas.
6. El enfoque reparador del PDET.	6. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
7. Enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales.	7.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.

Contenidos mínimos de los PATR – Decreto Ley 893 del 2017	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
	7.2. se realizaron marcaciones de género y mujer rural en las iniciativas.
8. Un capítulo de programas y proyectos, que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	8.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 8.2. Se cuenta con el listado de iniciativas (2.932 para Arauca – incluyendo subregionales y municipales).
9. Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación.	9.1 No se evidencia una sección que desarrolle integralmente este contenido. 9.2 Se plantean unas metas globales.
10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.	10. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.

Adicionalmente, al revisar la estructura del PATR de la Subregión de Arauca de 2018 se evidencia que no hay una relación explícita con los objetivos del PDET: Lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revertiendo los efectos de la miseria y el conflicto.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento” (Punto 1.2.1 del Acuerdo Final).

En su lugar, la estructura del PATR de 2018 establece el desarrollo de iniciativas en ocho pilares,

organizados funcionalmente:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
2. Infraestructura y adecuación de tierras.
3. Salud Rural.
4. Educación rural primera infancia rural.
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En este sentido, aunque es posible identificar ciertas relaciones entre los objetivos de los PDET y los pilares del PATR, por ejemplo, para avanzar en el primer objetivo orientado a la erradicación de la pobreza pueden articularse acciones de los pilares 3, 4, 5 y 7; otros objetivos, como el segundo, relacionado con la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural y la conservación del medio ambiente, no cuentan con un pilar que aborde de manera directa su desarrollo. De igual forma, para algunos pilares puede inferirse relación con múltiples objetivos del PDET, lo que dificulta contar con trazabilidad de los esfuerzos adelantados para el cumplimiento de cada objetivo; en consecuencia, limita el monitoreo del cumplimiento de los fines previstos en la implementación de los PDET, y refleja la limitación de los pilares al no abarcar la totalidad de los objetivos propuestos (Tabla 6).

Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR de 2018

Objetivo PDET	Pilar potencialmente relacionado
Objetivo 1: El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	Pilar 3: Salud rural. Pilar 4: Educación rural y primera Infancia. Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico. Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
Objetivo 2: La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.
Objetivo 3: El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras. Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.

Objetivo PDET	Pilar potencialmente relacionado
Objetivo 4: El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras. Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.
Objetivo 5: El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria. Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En conclusión, aunque se pueden inferir relaciones entre pilares y objetivos del PDET, así como entre iniciativas y objetivos del PDET, esas inferencias quedan a la subjetividad del análisis que se adelante mas no corresponden a acciones directa y plenamente identificadas para el cumplimiento de los objetivos de los PDET desde su construcción.

De esta manera, se revisó y actualizó el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de los diferentes niveles del gobierno, la comunidad, el sector privado, la academia y el apoyo de la cooperación internacional

2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Arauca

La subregión de Arauca está conformada por los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame del departamento de Arauca, con un área de 1.049.458 hectáreas abarcan el 44,3 % del área total del departamento¹¹.

Mapa 1 Títulos colectivos, 2025



Según la información geográfica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para el 2025, en la subregión de Arauca se localiza un Consejo Comunitario de Comunidades Negras tituladas el “Panamá De Arauca” con una extensión de 68,4 hectáreas. Por otra parte, verificado la información de resguardos formalizados de la ANT 2025, se evidencia cruce geográfico con veintitrés, equivalentes a cerca del 4,4 % del total presentes en las subregiones PDET (519 resguardos en total en PDET), siendo el “Unido U’Wa Cubara De Tunebo” el de mayor área con una extensión de 1.103.210,98 hectáreas (Mapa 1).

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2025.

Los resguardos pertenecen a siete diferentes pueblos de acuerdo con la información de *resguardos formalizados de la ANT*. (Tabla 7)

Tabla 7 Distribución resguardos por pueblo, 2025

NOMBRE	PUEBLO
Resguardo Indígena Cuiva de Los Iguanitos	CUIVA
Resguardo Indígena Guahibo de Caño Claro	GUAHIBO
Resguardo Indígena Guahibo de El Vigia	
Resguardo Indígena Guahibo Julieros y Velasqueros	
Resguardo Indígena Guahibo de Cajaros	
Resguardo Indígena Guahibo - Parreros	
Resguardo Indígena Guahibo de Bayoneros	
Resguardo Indígena Guahibo Genareros - (denominados La Esperanza, La Fortaleza y El Totumo)	
Resguardo Indígena Guahibo - Roqueros El Dorado	

¹¹Los cálculos de área fueron realizados con base en la información geográfica de Líneas limítrofes de las entidades territoriales de Colombia, con fecha de elaboración de 30 de septiembre de 2025 de Colombia en Mapas del del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).). Ver Anexo 4 Mapa municipios por subregión – Arauca

NOMBRE	PUEBLO
Resguardo Indígena Guahibo de Cuiloto II	
Resguardo Indígena Guahibo Puyeros	
Resguardo Indígena Guahibo Macarieros	
Resguardo Indígena Hitnu Cuiba Grupo Macahuan de La Voragine - La Ilusion	HITNU CUIBA
Resguardo Indígena San Jose De Lipa o Caño Colorado	MACAHUA N
Resguardo Indígena Macahuan (Cusay o La Colorada)	
Resguardo Indígena Tunebo de Sabanas de Curipao	TUNEBO
Resguardo Indígena Tunebo De Angosturas	
Resguardo Unido U'Wa Cubara De Tunebo	U'WA
Resguardo Indígena Uwa de Cibariza	
Resguardo Indígena Uwa de Valles Del Sol	
Resguardo Indígena U'wa de Laguna Tranquila	
Resguardo Indígena Uwa de Playas De Bojaba	U'WA TUNEBO
Resguardo Indígena Tunebo de Chaparral y Barro Negro	

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2025.

Mapa 2 Áreas de Especial Importancia Ecológica, 2025¹²

Por otra parte, del conjunto de áreas protegidas, en la subregión de Arauca se localiza el Parque Nacional Natural, El Cocuy con un área de 173.373,5 hectáreas. Además, se localizan dos Reservas Forestales Protectoras Nacionales “Cuenca Alta del Río Satocá” con una extensión de 4151,8 hectáreas y “Cuenca del Río Tame” con un área de 1.645,4 hectáreas. En la subregión de Arauca también hay territorios con la tipología de reserva forestal, de acuerdo con la Ley 2 de 1959¹³. La categoría con mayor extensión es la de Áreas con Previa Decisión de Ordenamiento, con cerca de 188.257,8 hectáreas (Mapa 2).



Fuente: RUANP – SINAP 2025, Sistema de Información Ambiental de Colombia, 2025

Un aspecto determinante con relación al potencial de desarrollo productivo de la subregión de Arauca es la frontera agrícola nacional. Este constituye el límite del suelo rural donde se permiten y

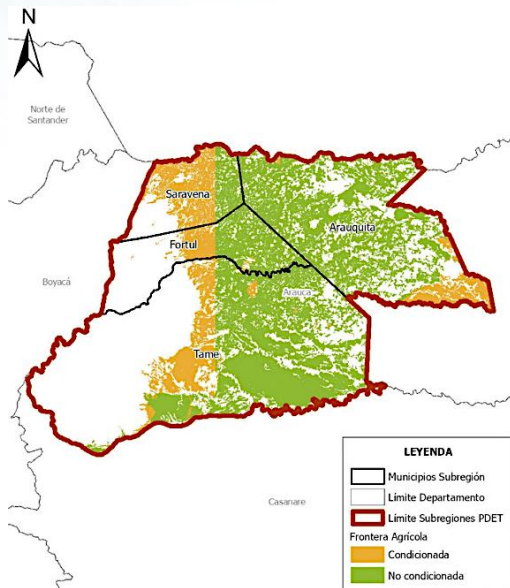
¹² Para mayor detalle ver Anexo 6 Mapa AEIA – Sur del Tolima y Anexo 7 Mapa BTZA –Arauca.

¹³ En relación con la Ley 2 de 1959, se contempla la figura de regularización de la ocupación conforme al Acuerdo 315 de 2023 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco del ordenamiento territorial y la formalización de la propiedad rural.

promueven las actividades agropecuarias y reconoce aquellas áreas en las que, por consideraciones legales, políticas y técnicas, existen restricciones¹⁴.

De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), para el caso de los municipios que componen la subregión de Arauca, estos cuentan con un total de 544018,9 hectáreas de frontera agrícola, que representa el 51,8 % del territorio, lo que evidencia el potencial económico agropecuario de esta subregión.

Mapa 3 Frontera agrícola de la Subregión de Arauca¹⁵



Adicional, la subregión presenta 124977,4 hectáreas de Frontera agrícola condicionadas que son áreas donde las actividades agropecuarias pueden ser permitidas, restringidas o prohibidas de acuerdo con las condiciones impuestas por la ley, específicamente por el artículo 2 de la resolución 000261 de 2018 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En esta se conciben las áreas condicionadas en donde se permita el uso sostenible agropecuario y en donde prevalece la producción de alimentos. Así mismo, presenta: frontera Agrícola no condicionada, que son áreas que, de acuerdo con la metodología prevista, son idóneas para el desarrollo de actividades agropecuarias, según condiciones de ley, manteniendo los principios de uso sostenible del suelo y función ecológica y social de la propiedad rural, con una extensión de 419041,6 hectáreas. (Mapa 3)

Fuente: UPRA - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2025.

La discriminación de estas áreas y su representatividad porcentual por municipio se presenta a continuación (Tabla 8):

Tabla 8 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la Subregión de Arauca

Subregión	Municipio	Área de Cruce (hectáreas)				Total, área en Frontera Agrícola
		Condicionada	% en el total del Municipio	No condicionada	% en el total del Municipio	
Arauca	Tame	48.137,52	8,91	198.269,17	36,69	246.406,69
	Arauquita	22.219,78	7,38	164.142,47	54,50	186.362,25

¹⁴ Adaptada de la Resolución 261 de 2018, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

¹⁵ Para mayor detalle remitirse al Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Arauca.

Subregión	Municipio	Área de Cruce (hectáreas)				Total, área en Frontera Agrícola
		Condicionada	% en el total del Municipio	No condicionada	% en el total del Municipio	
	Saravena	40.520,39	43,88	17.152,83	18,57	57.673,23
	Fortul	14.099,70	12,20	39.477,12	34,16	53.576,83
Total		124.977,40	11,91	419.041,60	39,93	544.018,90

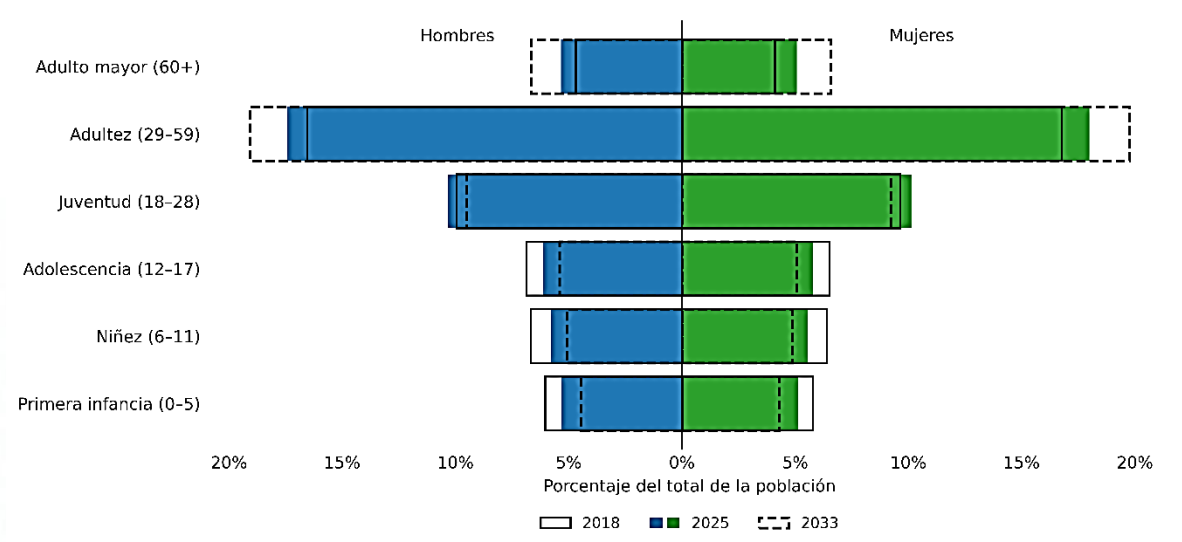
Fuente: Elaboración propia con base en SIPRA, 2024

En términos poblacionales, en el 2025 la subregión de Arauca representa el 64,2 % (179.320 personas) del total del departamento de Arauca (279.191 personas). De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la subregión cuenta con 179.320 habitantes, equivalentes al 3,3 % del total PDET (5.383.793 personas). Del total de la población el 46,2 % (82.784 personas) reside en zonas rurales y el 53,8 % (96.536 personas) en áreas urbanas.

Respecto al autorreconocimiento étnico, el 91,6 % (164.256 personas) de la población no se identifica con ningún grupo específico, mientras que el 4,1 % (7.345 personas) se reconocen como indígenas pertenecientes a los 7 Pueblos: Cuiva, Guahibo, Hitnu Cuiba, Macahuan, Tunebo, U'wa, U'wa Tunebo, y el 4,3 % (7.656 personas) como negra, mulata o afrodescendiente.

Además, el 50,3 % (90.285 personas) son hombres y el 49,7 % (89.035 personas) mujeres. Por rangos de edad, el 35,4 % (63.545 personas) corresponde a adultos (29 a 60 años), el 20,45 % (36.675 personas) a jóvenes (18 a 28 años), el 10,4 % (18.685 personas) a adultos mayores (60 años y más), el 11,9 % (21.369 personas) a adolescentes (12 a 17 años), otro 11,3 % (20.335 personas) a niños y niñas (6 a 11 años) y un 10,4 % (18.711 personas) a la primera infancia (0 a 5 años).

Gráfica 17 Pirámide poblacional de Arauca (2018 – 2025 – 2033)



Fuente: Elaboración ART con datos de proyecciones poblacionales del DANE (2025)

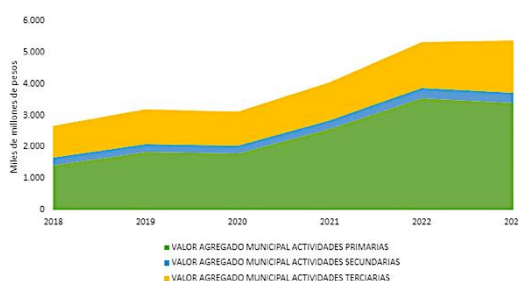
La pirámide poblacional (Gráfica 17), que compara la estructura de 2018 con la observada en 2025

y la proyectada hacia 2033, refleja una clara transición demográfica en la subregión de Arauca. Se evidencia el predominio del grupo de adultez (29 a 59 años), el cual no solo concentra el mayor volumen de población en ambos sexos, sino que muestra un crecimiento sostenido hacia 2033, consolidándose como el principal motor de la fuerza laboral.

En contraste, los segmentos que comprenden la primera infancia, niñez y adolescencia (0 a 17 años) presentan una base que tiende a contraerse de manera visible; las proyecciones para 2033 (representadas por las líneas punteadas) muestran una reducción en la participación porcentual de estos grupos en comparación con los registros de 2018. Por otro lado, el segmento de adulto mayor (60 años o más) exhibe una expansión progresiva, confirmando un proceso de envejecimiento poblacional en el que la proporción de adultos mayores aumenta mientras la base juvenil se estrecha. Finalmente, se observa un equilibrio relativo entre hombres y mujeres en la mayoría de las etapas de vida, con una ligera predominancia de la población femenina en los rangos de edad avanzada hacia el final del periodo proyectado

Gráfica 18 Composición del valor agregado municipal por sectores económicos

Por otra parte, en relación con su estructura económica en 2023, la subregión de Arauca registró un valor agregado total de 5,4 billones de pesos¹⁶, equivalente al 4 % del total PDET. La estructura sectorial muestra que el sector primario se mantuvo como el principal componente, con una participación del 63 %. Este sector incluye actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras; seguido por el sector terciario que alcanzó el 30,8 % presentando un pequeño aumento frente a 2018, cuando representaba el 37,4 %.



Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2025)

El sector terciario incluye actividades de suministro de electricidad, gas y agua, actividades de comercio, reparación de automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras; inmobiliarias; profesionales, científicas y técnicas; administrativas, artísticas; de educación, salud, recreación y actividades de los hogares individuales (servicio doméstico).

Por el contrario, el sector secundario, que incluye actividades de industrias manufactureras y construcción, redujo su peso relativo al 6,2 %, frente al 9,3 % que tenía en 2018, lo que refleja una pérdida progresiva de protagonismo. En conjunto, la evolución de la composición del valor agregado municipal, que compara la estructura de 2018 y 2023 evidencia el predominio de las actividades primarias, que concentran el mayor volumen de riqueza y constituyen el eje principal del crecimiento económico regional. (Gráfica 18).

2.3. Situación de los criterios de priorización territorial en Arauca y sus cambios respecto a 2018

En el marco del Punto 1.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de

¹⁶ Valor agregado a precios constantes 2026.

una Paz Estable y Duradera, la transformación estructural del campo, como componente esencial de la Reforma Rural Integral, debe cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Este mandato responde al carácter universal de la política de desarrollo rural acordada, orientada a cerrar brechas históricas entre el campo y la ciudad y a garantizar condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

No obstante, el mismo Acuerdo establece que dicha transformación debe implementarse de manera prioritaria en los territorios donde las condiciones de vulnerabilidad han sido más profundas. En particular, el Punto 1.2.2 señala como criterios de priorización:

- a) los niveles de pobreza, especialmente la pobreza extrema y las necesidades básicas insatisfechas;
- b) el grado de afectación derivado del conflicto;
- c) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y
- d) la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas.

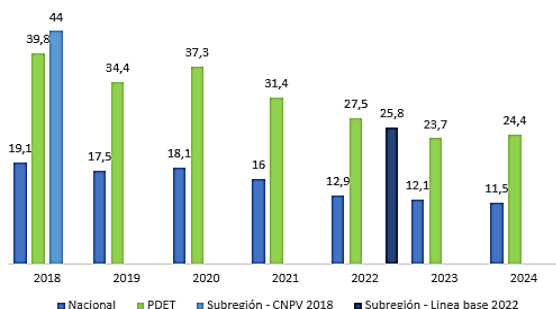
En desarrollo de lo anterior, el artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concreta estos criterios al establecer las zonas priorizadas para su implementación, con fundamento en los mismos parámetros definidos en el Acuerdo Final.

En este contexto, la presente sección expone la situación actual de la subregión y analiza su evolución frente a los criterios de priorización definidos en el Acuerdo Final y desarrollados por el Decreto Ley 893 de 2017, los cuales fundamentan su identificación como territorio PDET y explican la necesidad de una intervención integral orientada a superar las condiciones que han perpetuado el conflicto y la exclusión.

2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)

En 2024, la pobreza multidimensional en los territorios PDET se ubicó en 24,4 %, lo que representa una disminución frente a 2018, cuando el indicador era de 39,8 %. Esto significa una reducción de 15,4 puntos porcentuales (p.p.) en los siete años de seguimiento del progreso de estos territorios. Durante este periodo, la brecha con el total nacional en la incidencia de pobreza multidimensional se redujo en 7,8 p.p., pasando de 20,7 p.p. en 2018 a 12,9 p.p. en 2024, lo que constituye un paso importante hacia el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Gráfica 19 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)



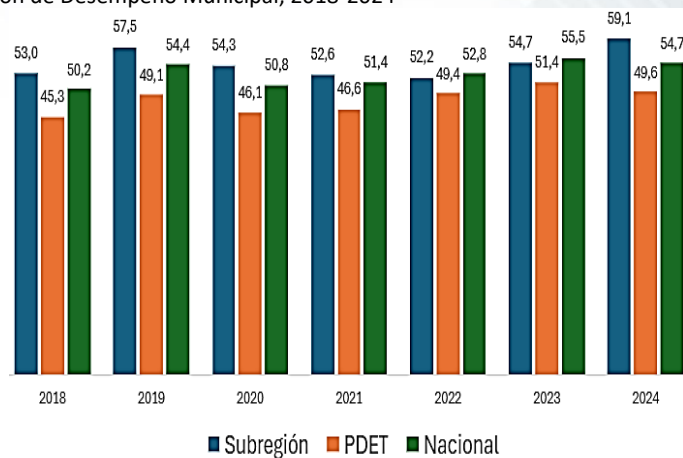
Nota: La incidencia de la pobreza a nivel subregional se tiene para 2018 y 2022, a través del CNPV de 2018 del DANE y el levantamiento de la operación estadística Línea Base de 2022 de la ART. Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2018-2024) y Línea Base ART (2022).

En el caso de la subregión de Arauca, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 44 % en 2018 y, según cálculos realizados por la ART con base en la evaluación de línea base y la información disponible, se redujo a 25,8 % en 2022, evidenciando avances significativos en la superación de privaciones (Gráfica 19). Las principales privaciones se dan en temas de trabajo informal (89,4), bajo logro educativo (63,8) y dependencia económica (40,8).

2.3.2. Medición de Desempeño Municipal (MDM)

Gráfica 20 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024

El Índice de Desempeño Municipal mide la capacidad institucional y administrativa de los municipios para gestionar recursos y cumplir sus funciones; desde 2018, la subregión mostró una evolución positiva al pasar de 52,96 en 2018 a 54,75 en 2023, consolidando una trayectoria de fortalecimiento institucional. En 2024 el puntaje presentó un incremento y se ubicó en 59,06, consolidando una posición de alto desempeño frente a todos los niveles de comparación ver Gráfica 20.

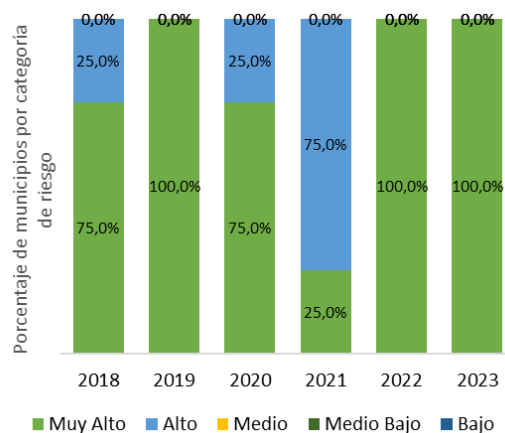


Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2024).

2.3.3. Índice de incidencia del conflicto armado (IICA)

Gráfica 21 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023

En 2023, el 100 % de los municipios de la subregión de Arauca se encontraba en riesgo Muy Alto, según el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)¹⁷, valor que también se había registrado en 2019 y 2022. Este comportamiento evidencia que las condiciones de seguridad en el territorio son críticas y requieren acciones urgentes orientadas a prevenir y eliminar hechos victimizantes contra la población civil. En contraste, en 2021 el nivel de riesgo Muy Alto correspondía únicamente al 25 % de los municipios, es decir, a un solo municipio.



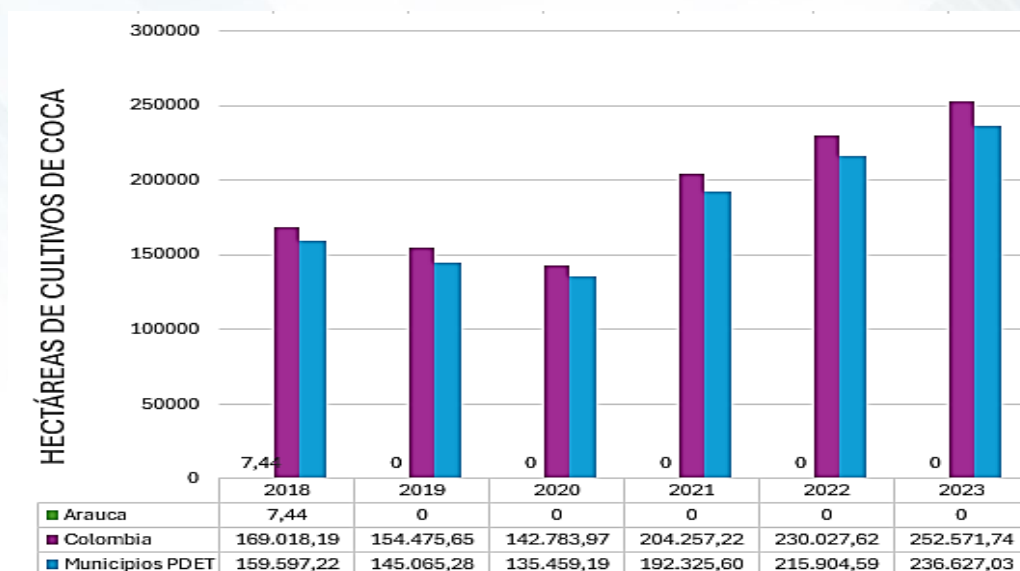
Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023).

Cabe resaltar que, durante el último sexenio (2018–2023), los municipios de la subregión de Arauca se han mantenido en niveles de riesgo Muy Alto o Alto, sin registrar en ningún momento riesgos Medio, Medio Bajo o Bajo (Gráfica 21)

¹⁷ El ICCA es un índice que mide el riesgo de que existan las siguientes variables en el territorio: acciones armadas, homicidio, secuestro, minas antipersonales, desplazamiento forzado, cultivos de coca, homicidio de líderes y defensores de derechos humanos (DD. HH.) y homicidios contra excombatientes.

2.3.4. Economías ilícitas

Gráfica 22 Número de hectáreas de cultivos de coca 2018 – 2023



Fuente: Elaboración ART con datos del SIMCIDNP (2018-2023).

Entre 2018 y 2023, las hectáreas de cultivos de coca sembradas en la subregión de Arauca pasaron de 7,44 hectáreas a cero, logrando una reducción trascendental para el territorio. Esto, en contraste con el promedio de las subregiones PDET que entre 2018 y 2023 registraron un aumento de 159.597 hectáreas a sembradas a 236.627 hectáreas¹⁸: (Gráfica 22)

En relación con los indicadores asociados a la minería ilegal muestran un comportamiento creciente: las capturas por este delito entre 2018 a 2024 fueron 17¹⁹, y en el marco de las acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros²⁰, se pasó de intervenir dos minas en 2012 a tres en 2025.

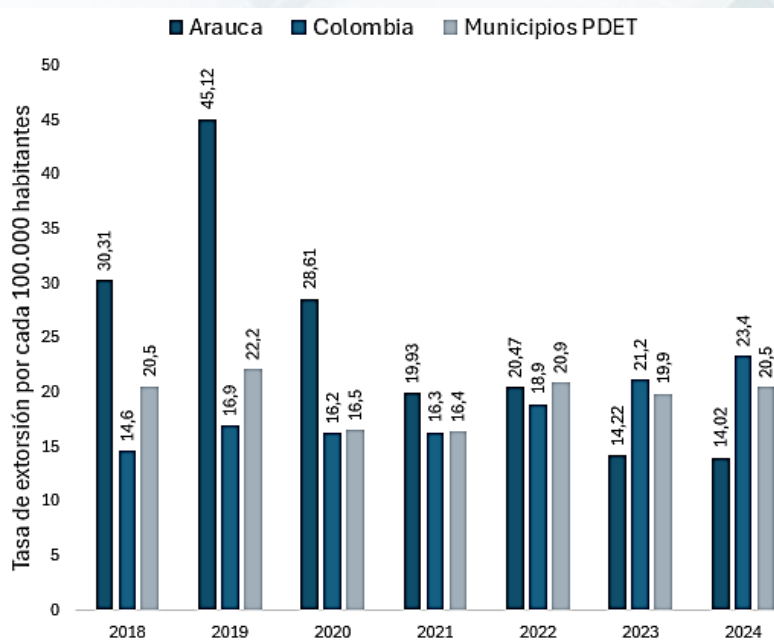
¹⁸ Cifras del número de hectáreas de cultivos ilícitos de coca en municipios PDET del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-departamento-municipio.aspx>

¹⁹ Cifras sobre explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: <https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/informacion-estadistica>

²⁰ Cifras de acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional.

Gráfica 23 Casos de extorsión como economía ilícita

Asimismo, es determinante mencionar que la tasa de extorsión²¹ por cada 100.000 habitantes pasó en 2018 del 30,31 a 14,02 en 2023. Lo anterior, evidencia una disminución considerable a favor de las comunidades araucanas, siendo un referente en comparación a otros municipios PDET, sin embargo, aún se requieren esfuerzos nacionales y departamentales para lograr un 0 en la tasa. (Gráfica 23)



Fuente: Elaboración ART con datos del Ministerio de Defensa Nacional

2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial de la Subregión de Arauca

Si bien el balance de los criterios de focalización - y en particular la identificación de privaciones asociadas a la pobreza multidimensional- confirma la persistencia de brechas en los factores esenciales que motivaron la selección de los municipios PDET, la transformación estructural de la subregión de Arauca requiere intervenir también en ámbitos que van más allá de dichas privaciones. El Acuerdo Final estableció como finalidad de los PDET “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad”. Para alcanzar esa finalidad, el mismo Acuerdo señaló la necesidad de asegurar el cumplimiento de seis objetivos específicos. En este sentido, el presente PATR, en su proceso de revisión y actualización, analiza el cumplimiento de dichos objetivos. El análisis parte de las percepciones de las comunidades y se complementa o contrasta con los resultados de los indicadores asociados a cada uno de los seis objetivos.

Cabe mencionar que la presente sección describe de manera general las problemáticas asociadas a cada objetivo. Sin embargo, en el capítulo intercultural y étnico de la Sección 3 se describen con mayor detalle las problemáticas asociadas al cumplimiento de cada objetivo PDET, planteando así soluciones en Líneas Estratégicas que se puntualizan por medio de programas (y subprogramas) orientados a resultados y proyectos específicos. Es para ese conjunto de programas que se plantean metas siguiendo la ruta de implementación, soportadas en mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y control social que se desarrollan en la Sección 4.

Así, desde la percepción de cada participante de los encuentros municipales y subregional (M1) de Arauca se asignó una calificación en una escala de 0 a 5, donde 0 corresponde a la valoración más

²¹ Cifras de casos de extorsiones del Ministerio de Defensa Nacional.

baja en términos de cumplimiento percibido y 5 a la más alta. Tabla 9 presenta el promedio de las puntuaciones obtenidas en los encuentros municipales de la subregión de Arauca, donde se evidencia que los participantes del municipio de Arauquita otorgaron las calificaciones promedio más altas, mientras que en Fortul se registraron las más bajas. Adicionalmente, al final de la Tabla 9 se observa la calificación promedio por objetivo obtenida en el agregado de los encuentros municipales y en el encuentro subregional.

En la subregión de Arauca los objetivos 1 y 4, que se refieren al bienestar y buen vivir de la población en las zonas rurales y el desarrollo e integración de las regiones abandonadas por el conflicto armado, fueron los peores calificados, con un valor promedio de 2,6. Por su parte, el objetivo 5, relacionado con el reconocimiento de las organizaciones comunitarias, recibió una calificación promedio de 3,2; la más alta en relación con los demás objetivos.

Tabla 9 Promedio de calificación de objetivos PDET para la subregión de Arauca, percepción comunitaria

Municipio	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
Arauquita	2,4	2,4	2,6	2,7	3,5	3,0
Saravena	2,3	2,8	2,3	2,6	3,1	2,7
Tame	2,3	2,7	2,7	2,3	3,2	2,5
Fortul	2,2	2,3	2,5	2,3	3,4	2,8
Promedio subregional	2,6	2,8	2,8	2,6	3,2	2,8
Promedio municipal	2,3	2,6	2,5	2,5	3,3	2,8
Promedio municipal + subregional	2,4	2,7	2,6	2,5	3,2	2,8

Fuente Elaboración ART basado en resultados de “la telaraña” construida en los espacios participativos del momento 1 del proceso de revisión y actualización de los PATR (2024).

Entre todas las subregiones, la de Arauca se ubica en la cuarta posición según la puntuación promedio otorgada en los encuentros subregionales (2,8); esto evidencia que la percepción comunitaria frente al cumplimiento de los objetivos PDET está por debajo del promedio subregional, es decir, hay una valoración negativa frente al cumplimiento de los objetivos desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

A continuación, de acuerdo con los participantes de los encuentros municipales y subregional en el M1, se presentan las principales problemáticas que dificultan el cumplimiento de cada objetivo. Este análisis se complementa con evidencia adicional recogida a través de indicadores estratégicos, comparados entre 2018 y el último año disponible. Dichos indicadores se presentan en tres niveles: subregional, PDET y nacional, y permiten examinar dos dimensiones centrales: la variación en el tiempo (mejoras o deterioros) y las brechas relativas frente al promedio PDET y al nivel nacional. Este análisis no solo asocia la información con el cumplimiento de cada objetivo PDET, sino que además facilita priorizar intervenciones, identificar cuellos de botella y reconocer logros en cada subregión.

2.4.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.

En este objetivo, las comunidades participantes de los encuentros municipales y del encuentro subregional coinciden al señalar las cuatro problemáticas que más afectan a la población: i) Las barreras para acceder a la salud y la educación; ii) Las debilidades en la infraestructura de vivienda; iii) El acceso a servicios públicos, y iv) Los problemas de seguridad alimentaria en el territorio.

Frente a la primera problemática enunciada, la comunidad mencionó el déficit cuantitativo y cualitativo a los servicios de atención en salud, educación y tecnologías de información (TIC'S), comprendidas en: falta de equipamientos físicos y en talento humano para la prestación del derecho a la salud y a la educación, nula dotación de equipos médicos en los centros de atención, falta de personal médico especializado para atender a los pacientes de la subregión Arauca, y en relación al componente educativo refirieron la necesidad de potenciar la educación pública y gratuita en todos los niveles (educación inicial, básica, media y superior -técnicos, tecnólogos, carreras universitarias, maestrías y doctorados-); y la urgente incorporación TIC's en los procesos de formación y aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De igual forma, la población expone que persisten dificultades en el estado de las viviendas del territorio y el acceso a servicios públicos básicos; esto se ve reflejado en las pésimas condiciones de las viviendas existentes, especialmente las habitadas por comunidades étnicas y campesinas, puesto que no cuentan con acueducto para el acceso de agua potable para el consumo humano ni alcantarillado que trate las aguas residuales, y por ende mejoraría las condiciones de vida y salud de los habitantes de la subregión. Bajo esta misma línea, la comunidad solicitó de manera perentoria la construcción de la bocatoma del acueducto de Saravena, la cual fue destruida por un sismo y la creciente del río Satocá.

Ahora bien, en relación con el abordaje de la seguridad alimentaria en el territorio, la comunidad manifestó la importancia de mejorar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas; de avanzar en procesos de certificación de semillas nativas ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), que permitan reducir la dependencia de la producción local de alimentos respecto a la importación de semillas; y llamó la atención sobre la situación de la población adulta mayor que habita en zonas rurales y urbanas, la cual está presentando enfermedades asociadas a la desnutrición, incluso con algunos casos fatales.

En línea con lo anterior, durante el encuentro subregional del momento 1 también se identificaron dificultades relacionadas con la seguridad alimentaria. Las comunidades manifestaron de forma reiterada irregularidades en la implementación de los PAE, incluyendo presuntos casos de corrupción en su administración. Esta situación se agrava por la limitada disponibilidad de tierras productivas y la inexistencia de sistemas de riego para la producción agropecuaria (aspectos que se abordarán con mayor detalle en los objetivos PDET 2 y 3), lo que compromete aún más la seguridad alimentaria de la población

Estas percepciones se complementan de manera general con las siguientes cifras que evidencian, entre otros aspectos, que:

- La cobertura educativa en la subregión de Arauca reflejo un comportamiento mixto entre 2018 y 2024, con signos de estancamiento en algunos niveles y un incremento moderado en otros. En la educación básica primaria, la tasa de cobertura neta pasó del 92 % en 2018 al 85,3 % en 2024, por encima del promedio PDET (80,6 %) y ligeramente por debajo del nacional 85,5 %, sin embargo, aún sigue siendo una caída porcentual considerable interanual; en educación media la tasa neta pasó del 35,5 % al 38,8 %, evidenciando un avance de tres puntos porcentuales, y muy próximo al promedio PDET (38,9 %), aunque muy por debajo del promedio nacional (50,5 %)²². Estos retrocesos están en contra de la garantía del derecho a la educación y la trayectoria educativa continua y de calidad, lo que evidencia la persistencia de brechas estructurales en el acceso y la permanencia escolar.
- En salud²³, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la subregión de Arauca aumentó del 94 % en 2018 al 98 % en 2023, alcanzando el nivel de los municipios PDET y del nivel nacional, que también se ubican cercanos al 100 %, reflejando una mejora en los niveles de cobertura y en la garantía del derecho a la salud. En cuanto a la tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años, la subregión de Arauca presentó una leve mejoría en el indicador, al pasar de 16 en 2018 a 14 en 2023²⁴. Este valor, comparado con el promedio de los municipios PDET (16,7) y con el nivel nacional (7,3), evidencia una situación alarmante en el territorio. Tales cifras resaltan la urgencia de fortalecer las Políticas Públicas orientadas a la prevención del embarazo adolescente, a la promoción de la salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial y territorial, rutas de protección y en énfasis en la garantía de derechos de las niñas y adolescentes.
- El porcentaje de niños y niñas en primera infancia que reciben atención integral en zonas rurales²⁵ mostró una mejora entre 2020 y 2024, al pasar del 35,6 % al 58 %. superando tanto al promedio PDET (56,4 %) como al promedio nacional (53,6 %). En cuanto a la cobertura de atención integral para esta población²⁶, se dispone únicamente del dato correspondiente a 2023, el cual alcanza el 60% para la subregión, superando a los municipios PDET (55,5 %) y el nivel nacional (52,7 %).
- Respecto a las actividades relacionadas con el cuidado han cobrado alta relevancia en los últimos años por la histórica carga que tienen algunas personas en estas actividades. De acuerdo con la información de la encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022, con cálculos realizados por la ART, las mujeres en la subregión son las que tienen mayor participación (88 %) a la hora de asumir las actividades de cuidado en el hogar, lo cual va en línea con lo observado en el promedio PDET (89 %). La carga desproporcionada que tienen las mujeres en las actividades de cuidado puede ser aún mayor en zonas rurales, donde la proporción (25,9 %) de personas dedicadas a las actividades de cuidado es mayor que en zonas urbanas (15,3 %) para la subregión.

²² Cifras de cobertura en educación secundaria y media del Ministerio de Educación Nacional.

²³ La implementación del PATR contempla el modelo de salud preventivo y predictivo presente en el Plan Nacional Sectorial de Salud basado en la Atención Primaria en Salud con enfoque de ruralidad fortaleciendo la gobernanza, Redes Integradas de Servicios de Salud -RISS-, personal de salud para la ruralidad y el financiamiento de la salud rural dirigido especialmente a las poblaciones rurales.

²⁴ Cifras sobre la cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y fecundidad en niñas de 10 a 14 años de edad del Ministerio de Salud y Protección Social.

²⁵ Cifra de porcentaje niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

²⁶ Cifra de cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

- En vivienda y servicios básicos en la temporalidad del 2018 al 2024, la brecha comienza a cerrarse. La cobertura de alcantarillado rural pasa del 7,98 % al 12 % aunque permanece por debajo de las cifras promedio de las subregiones PDET (19,2 %) como al promedio nacional (19,7 %) para el 2024, cabe resaltar que la cobertura total del 2018 al 2024 pasa del 49 % al 56,7 %, correlacionando el sector urbano que paso del 80 % al 91 %.

En términos de cobertura de acueducto rural también se observa un avance, pasando de 19 % al 20 % en 2024, sin embargo, también permanece por debajo promedio de las subregiones PDET (35%) y del nacional (44%) para el 2024.²⁷ Cabe resaltar que la cobertura total del 2018 al 2024 pasa del 55 % al 60,6 %, correlacionando el sector urbano que paso del 82 % al 91 %; aunque en este caso el rezago frente al país es evidente (44,4 %), al igual que por debajo de los municipios PDET (36,0 %)²⁸

- En materia de seguridad alimentaria, el indicador de mortalidad por desnutrición²⁹ en menores de 5 años muestra un resultado favorable en Arauca. En 2024, la tasa fue de 0³⁰ (por cada 100.000 menores de 5 años), por debajo del promedio PDET (5,9) y del nivel nacional (6,2), lo que resalta la importancia de mantener la articulación entre políticas de salud pública y programas focalizados en madres gestantes, mujeres lactantes y primera infancia.

2.4.2. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.

Durante los cuatro encuentros municipales de las comunidades étnicas y el encuentro subregional del momento 1, prevalecieron las demandas dirigidas a la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural del territorio. De igual forma la garantía a los derechos territoriales de las comunidades étnicas formalizando los predios con títulos de propiedad; el mejoramiento de servicios esenciales, brindando acceso a fuentes de agua mejorada y construyendo infraestructura de saneamiento básico; y finalmente, la transversalización de la perspectiva poblacional en las decisiones públicas: programas, proyectos y políticas de alimentación, salud, educación, seguridad, etc., deben respetar e incluir el sistema de conocimientos propios de comunidades indígenas, afrodescendientes, palenqueros y raizales para entretejer soluciones armoniosas para todos los habitantes del territorio.

Adicional se resaltó la importancia de implementar el Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI); Este es determinante porque reconoce los saberes y sistemas de conocimientos propios de los pueblos indígenas en materia de salud; articula los conocimientos propios étnicos con el modelo de salud Estatal y; preserva los saberes de los pueblos étnicos a través de la transferencia de conocimientos entre distintas generaciones.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras que evidencian, entre otros aspectos, que:

²⁷ Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

²⁸ Cifras sobre cobertura en alcantarillado y acueducto del Superintendencia de Servicios Públicos.

²⁹ Cifras sobre mortalidad por desnutrición del Ministerio de Salud y Protección Social.

³⁰ Ministerio de Salud y Protección Social

- En la dimensión ambiental, la subregión de Arauca presenta avances significativos, aunque persisten desafíos estructurales. La tasa de delitos ambientales disminuyó de 11,4 por cada 100.000 habitantes³¹ en 2018 a 1,9 en 2024, reflejando una mejora sustancial en este indicador. En comparación con el mismo año, la subregión reporta mejores resultados que el promedio de los municipios PDET (4,7) y el nacional (4,8) mostrando un desempeño relativamente favorable frente a ambos niveles de referencia. De igual manera, la tasa de deforestación³² muestra una tendencia positiva, al pasar de 11,6 por cada mil hectáreas de bosque estable en 2018 a 3,2 en 2024. En contraste, este resultado se ubica por encima del promedio PDET (3,9) y del promedio nacional (1,9), lo que evidencia un desafío en la gestión ambiental y la conservación de los ecosistemas en el territorio.
- Desde la perspectiva intercultural en materia de acceso a la tierra el panorama combina avances y rezagos. La formalización de hectáreas a mujeres campesinas aumentó, pasando de 31,5 hectáreas en 2018 a 34,8 hectáreas en 2021. Aunque el crecimiento no es significativo, la magnitud del logro aún resulta baja si se compara con el promedio PDET (729,80 Hectáreas) y del nivel nacional (3.142,06 Hectáreas). Esto muestra que se requieren esfuerzos de mayor escala, con ventanillas únicas, asistencia jurídica y articulación con el catastro multipropósito para garantizar un enfoque de género en la titulación.

Por su parte, en la subregión PDET de Arauca existen dos instrumentos de ordenamiento territorial que se encuentran actualizados³³ y dos desactualizados como se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de Arauca

Municipio	Instrumento de ordenamiento	Vigencia	Estado
Saravena	Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	2010 - 2021	Desactualizado
Arauquita	Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	2022 - 2033	Actualizado
Fortul	Esquema de Ordenamiento Territorial	2010 - 2021	Desactualizado
Tame	Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	2023 - 2034	Actualizado

Fuente: DNP, Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – Equipo de Catastro y SAT

³¹ Cifras de tasa de delitos ambientales de la Policía Nacional.

³² Cifras de tasa de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

³³ La vigencia de los planes de ordenamiento territorial está prevista en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019, en el que se establece que: a) el contenido estructural de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) tendrá una vigencia de largo plazo correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (12 años); b) los componentes urbanos y rurales de los POT tendrán una vigencia de mediano plazo correspondiente a dos períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (8 años); y c) los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución del POT tendrán una vigencia de un período constitucional completo de las administraciones municipales y distritales (4 años). No obstante, esta misma norma señala que si al finalizar cada plazo de vigencia determinado no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado.

2.4.3. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.

Las principales problemáticas que dificultan los avances en este objetivo, según lo expresado por las comunidades participantes en los encuentros municipales y en el subregional, son las asociadas al sector primario de la economía, especialmente a la actividad agraria. La agudización de los fenómenos hidrometeorológicos causados por el cambio climático, la intensificación de las plagas, la pérdida de nutrientes del suelo, su erosión y desertificación están generando rezagos en la producción esperada por personas que basan su economía en dicha actividad.

Adicionalmente, los y las participantes mencionaron que la producción agrícola de la subregión de Arauca enfrenta desafíos externos que tienen un impacto directo como: la inexistencia de maquinaria para desarrollar los procesos del sector de manera más eficiente, la dificultad para acceder a créditos agrarios, la ausencia de capacitaciones técnicas que mejoren las prácticas agrícolas, los monocultivos y la nula implementación de herramientas tecnológicas que aumenten su productividad y reduzcan algunos costos.

Finalmente, se denunció que las entidades estatales de nivel nacional y municipal no cuentan con registros cuantitativos que certifiquen el número de alimentos producidos en la subregión de Arauca, con desagregación por tipo de alimento y año producido. Esto, no permite tomar decisiones basadas en evidencia lo cual puede generar impactos negativos en los programas, proyectos o políticas públicas a implementar.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras que evidencian, entre otros aspectos, que:

- En la subregión de Arauca, la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural³⁴ paso de 31,6 % en 2023 a 28,1 % en 2024, con una disminución de 3,5 p.p. Este descenso resulta mucho menor al observado en el conjunto de los municipios PDET, donde la participación cayó 3,8 p.p. (de 39,0 % a 35,2 %), y también inferior a la reducción nacional, que fue de 3,2 p.p. (de 38,3 % a 35,1 %).
- En cuanto a la dinamización del crédito productivo, la subregión de Arauca muestra un crecimiento moderado: el valor de los créditos de Finagro³⁵ por municipio aumentó de 2018 a 2024 de 48.302 millones de pesos, precios constantes 2026 a 118.007 millones de pesos, precios constantes 2026, lo que representa un avance del 144,3 %.

³⁴ Cifra de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

³⁵ Cifras del valor de los créditos de Finagro del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

2.4.4. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.

Las principales problemáticas que dificultan los avances en este objetivo, de acuerdo con las comunidades participantes en el encuentro subregional y los encuentros municipales del momento 1, son dos: 1. La importancia de mejorar la infraestructura vial existente y crear nuevas conexiones que permitan la comunicación entre Saravena, Arauca, Puerto Nariño, La Esmeralda, Arauquita y La Pesquera. 2. La conectividad de internet que transversaliza de manera prioritaria aspectos como la salud, educación, seguridad, sistemas de información, crecimiento económico, etc.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras que evidencian, entre otros aspectos, que:

- En materia de conectividad fija, la subregión de Arauca muestra un retraso considerable. La proporción de población con suscripción a internet fijo³⁶ pasó de 2,5 % al 10,8 % entre 2018 y 2024, lo que representa 8,3 puntos porcentuales de mejora. En los PDET, el avance fue similar, de 5,7 % a 7,4 %, mientras que a nivel nacional la dinámica fue más fuerte, con un salto de 14,0 % a 17,3 %. Cabe mencionar que no se cuenta con indicadores que permitan medir el estado de la malla vial ni los tiempos de transporte en la subregión.

2.4.5. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.

En las comunidades expresaron que, el reconocimiento y la promoción de las organizaciones tanto de las comunidades como de las mujeres rurales de la subregión, durante los encuentros de deliberación comunitaria a nivel subregional como municipal del momento 1, se destacó la importancia que ha tenido la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en el reconocimiento y promoción de las organizaciones con incidencia en los procesos territoriales. Aun así, la comunidad instó a implementar las iniciativas PDET que tienen como objetivo, profundizar valores democráticos y reconocer los liderazgos presentes en el territorio. Finalmente, se presentó el requerimiento para fortalecer las Juntas de Acción Comunal (JAC), a través del mejoramiento de sus infraestructuras físicas como en el fortalecimiento de conocimientos técnicos que permitan mejorar el desarrollo municipal.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En el ámbito organizativo, la subregión de Arauca aún no logra reflejar los esfuerzos que se han desplegado en el agregado PDET y en el país. En el caso de las organizaciones solidarias

³⁶ Cifra sobre la proporción de población con suscripción a internet fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas³⁷, el valor permanece en cero para el 2024, mientras que en los PDET se pasó de dos a 21 y en el nivel nacional de siete a 96 entre 2018 y 2022. Esto muestra que, aunque el programa ha crecido con fuerza en otros territorios, todavía no deja huella medible en la subregión analizada. Una situación similar ocurre con la creación y apoyo a nuevas organizaciones solidarias de mujeres³⁸: mientras el PDET alcanza tres y el país 23 para el 2022, en la subregión de Arauca el indicador se mantiene en cero.

- El panorama no cambia frente al indicador de las organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente³⁹, donde la subregión de Arauca registra para 2021, 11 casos frente a 210 en el agregado PDET y más de 1.525 en el nivel nacional. La brecha es de varios órdenes de magnitud y revela que los mecanismos de asistencia y acompañamiento no están llegando con la misma intensidad al territorio. Sin embargo, no se cuentan con mediciones posteriores al 2021 desde la fuente información primaria.

2.4.6. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Frente a este último objetivo, es importante relacionar tanto la agudización de los hechos victimizantes contra la población civil a causa del conflicto armado que tiene lugar en los municipios de la subregión de Arauca, como los elementos que amplían y materializan la paz territorial. El desplazamiento forzado, el homicidio y la coacción a la libertad en la movilidad son algunos hechos que tienen lugar en la región y obstruyen libertades individuales, colectivas e imposibilitan la garantía de derechos esenciales en el territorio. Igualmente, se denunció la violencia sexual e intrafamiliar como hechos victimizantes crecientes y que tienen como víctimas exclusivamente a las mujeres.

Así mismo, se solicitó la construcción de diferentes equipamientos comunitarios que tienen como objetivo la implementación y desarrollo de las iniciativas PDET; el acceso a la justicia y el fortalecimiento de la seguridad. Finalmente, la promoción de procesos educativos que permitan conocer las iniciativas y transformaciones que quedaron consignadas en el Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera como una medida para legitimar y fortalecer su implementación en el territorio.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En el ámbito de la seguridad, la subregión de Arauca muestra avances notables en la reducción de la violencia. La tasa de secuestros⁴⁰ por cada 100.000 habitantes pasó de 7,2 a 6,8 entre el 2018 al 2024, situándose por encima del promedio PDET (1,5) y del nivel

³⁷ Cifras sobre organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

³⁸ Cifras sobre las organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

³⁹ Cifras sobre organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación del Ministerio del Interior.

⁴⁰ Cifras sobre tasa de secuestros del Ministerio de Defensa Nacional.

nacional (0,6). El índice de riesgo de victimización (IRV)⁴¹ también se mantiene bajo (0,68 para el 2024), aunque siendo superior al promedio PDET (0,57 en 2024), y nacional (0,33). Sin embargo, su sola ocurrencia es suficiente para mantener activas las alertas tempranas y la coordinación operativa con Fuerza Pública, autoridades de policía y órganos de justicia, dado que se trata de hechos altamente disruptivos para la convivencia.

- La ocurrencia de actos terroristas⁴² pasó entre 2018 a 2024 de 13 a 58, multiplicándose de manera alarmante. En el mismo sentido, durante el 2018 al 2024 para el mismo indicador en las subregiones PDET pasó de 76 a 619 y a nivel nacional de 121 a 1.126 casos.
- En cuanto a la tasa de extorsión⁴³ por cada 100.000 habitantes, está mostró una disminución, pasando entre el 2018 a 2024 del 30,3 al 14, evidenciando un margen de casi la mitad, siendo un alcance positivo para la subregión, incluso reflejando 6 p.p. por debajo del PDET (20,5) como del promedio nacional (23,4).
- En cuanto a reparación integral⁴⁴ muestra que mientras el agregado PDET (54) y el país (129) muestran avances en el número de casos con medidas significativas, la subregión retrocede al referir un caso con medidas significativas en 2023.

2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques de género, reparador y el campesinado

Además de las percepciones sobre los avances en los objetivos PDET y los pilares PATR planteados, durante los encuentros participativos del momento 1 realizados en la subregión de Arauca los y las participantes destacaron diversos desafíos o problemáticas que atraviesan a las comunidades y pueblos étnicos. Estas situaciones se manifestaron en dimensiones productivas, territoriales, institucionales y culturales, y fueron analizadas considerando variables como la edad, el género, la orientación sexual, el autorreconocimiento étnico, la condición de víctima y la discapacidad.

Desde el **enfoque de género**, en los 4 municipios PDET las y los participantes mencionaron especialmente las Violencias Basadas en Género (VBG). En los municipios de Saravena y Arauquita se señaló que las mujeres y la población LGBTIQ+ enfrentan desafíos críticos relacionados con la exclusión y la reproducción de hechos victimizantes basados en su género, así como con la falta de acceso a servicios de educación y salud. Asimismo, se destacó su limitada participación en espacios de decisión política y económica. En Arauquita, además, se manifestó la necesidad de adoptar medidas concretas que garanticen la igualdad de oportunidades y fortalezcan la prevención de las VBG.

Estas preocupaciones adquieren relevancia al contrastarse con algunos indicadores. Por ejemplo, la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario⁴⁵ disminuyó del 31 % en 2023 al 28 % en 2024, lo que evidencia una pérdida de oportunidades productivas para este grupo poblacional en la ruralidad. En contraste, en el sector salud sexual se observan avances: la razón de

⁴¹ Cifras sobre el índice de riesgo de victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁴² Cifras sobre tasa de secuestros del Ministerio de Defensa Nacional.

⁴³ Cifras sobre la tasa de extorsiones del Ministerio de Defensa Nacional.

⁴⁴ Cifras sobre el avance significativo en la reparación integral de las víctimas Avance significativo en la reparación integral de las víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁴⁵ Cifras sobre participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos⁴⁶ en la subregión de Arauca pasó de 60,7 en 2018 a 0 en 2023, lo que denota un progreso significativo, en comparación al promedio nacional (21,2). De igual manera, la tasa de fecundidad adolescente⁴⁷ se redujo de 92,5 en 2018 a 34,2 en 2023, ubicándose por debajo del promedio nacional de 46,3. Adicional, respecto a los indicadores la encuesta de seguimiento a la línea base PDET 2022, en la subregión, el 88 % de las actividades de cuidado recaen en mujeres, superando el promedio PDET de 89 %, situación que limita su inserción laboral; Estos datos reflejan avances relevantes, aunque también evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo las condiciones de bienestar para las comunidades, en particular para disminuir la dimensión de pobreza multidimensional, que está estrechamente relacionada con la carga de cuidado y precariedad económica.

En relación con el enfoque reparador, durante los encuentros participativos se evidenciaron diversos desafíos asociados a la atención de las víctimas del conflicto armado, la prevención de nuevas formas de violencia y la garantía de atención psicosocial. En los municipios PDET de la subregión se resaltó la necesidad de avanzar en medidas integrales que garanticen la reparación, la no repetición y el acceso efectivo a la justicia para las personas afectadas por violencias asociadas al conflicto armado.

En los municipios de Saravena y Arauquita, las comunidades señalaron que el enfoque reparador debe priorizar el fortalecimiento del acceso a la justicia y la implementación de programas de apoyo psicosocial. En estos territorios se subraya la importancia de promover procesos de reparación integral que no se limiten únicamente a atender las necesidades materiales de las víctimas, de los firmantes de paz y de la población en general, sino que también incorporen acompañamiento psicológico que permita tramitar los efectos del conflicto armado y brindar herramientas para la superación de los traumas generados en sus territorios.

En el municipio de Fortul se identifica una dinámica similar, aunque con un énfasis particular en el acceso a tierras y vivienda para mujeres víctimas del conflicto. La titulación de predios y los subsidios de vivienda son percibidos como herramientas fundamentales para la estabilización económica de estas mujeres, quienes enfrentan múltiples vulnerabilidades tras haber sido despojadas de sus tierras. En este contexto, la legalización y restitución de tierras no solo se concibe como una medida de reparación material, sino también como un paso clave para garantizar que las víctimas puedan reconstruir sus proyectos de vida de manera digna y sostenible. De esta forma, el enfoque reparador reconoce la centralidad de la tierra como un factor determinante para evitar la reproducción de violencias.

Estas preocupaciones también se reflejan en los análisis realizados por las comunidades en torno a los pilares PDET, donde se identificaron problemáticas estructurales que afectan al campesinado de la subregión, particularmente en relación con el acceso y la formalización de tierras orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad⁴⁸, Esto se evidencia en la tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10.000 hectáreas rurales, que se ubica en 33,7 para la subregión, por debajo del promedio nacional y del promedio PDET, que registran tasas de 102,7 y 42,0 respectivamente.

De manera complementaria, algunos indicadores permiten dimensionar la magnitud de los retos asociados al enfoque reparador. El número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas

⁴⁶ Cifras sobre razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos Ministerio de Salud y Protección Social

⁴⁷ Cifras sobre Tasa de fecundidad adolescente 15-19 años, Ministerio de Salud y Protección Social

⁴⁸ Cifras sobre hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

(RUV)⁴⁹ en los municipios de Arauca pasó de 1.724 en 2018 a 31.253 en 2023. Asimismo, el índice de riesgo de victimización⁵⁰, aunque presentó una ligera reducción al pasar de 0,71 en 2018 a 0,68 en 2024, continúa ubicándose por encima del promedio PDET —que pasó de 0,51 en 2018 a 0,57 en 2024— y muy por encima del promedio nacional, estimado en 0,21 para 2018 y 0,33 para 2024. Este indicador, que mide el nivel de riesgo de violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), se mantuvo alrededor de 0,7 para la subregión tanto en 2018 como en 2023, lo que evidencia persistentes preocupaciones en materia de seguridad física para la población del territorio PDET.

Por otra parte, las demandas planteadas en los espacios participativos también evidencian la importancia de abordar las condiciones estructurales que afectan al **campesinado, reconocido constitucionalmente como sujeto de especial protección**. En los encuentros municipales algunos de los análisis que afectan a los campesinos y al campesinado en la subregión son el acceso a servicios públicos básicos, el fortalecimiento de proyectos productivos orientados a la seguridad alimentaria y la disponibilidad de equipamientos públicos que permitan garantizar el ejercicio efectivo de derechos fundamentales como la educación y la salud en las zonas rurales.

En este sentido, algunos indicadores territoriales permiten dimensionar las brechas existentes. Para 2024, la cobertura de alcantarillado en la subregión de Arauca alcanzó el 94,8 % en zonas urbanas, mientras que en el ámbito rural se situó en apenas el 11,6 %, cifra inferior a los promedios nacionales tanto en lo rural (19,8 %) como en lo urbano (86,1 %). En cuanto al servicio de acueducto, la cobertura fue del 91,1 % en áreas urbanas y del 20,6 % en áreas rurales, también por debajo de los registros nacionales, estimados en 88,7 % para lo urbano y 44,4 % para lo rural⁵¹. En el ámbito educativo, la cobertura neta en educación media⁵² alcanzó el 38,8 % en 2024, siguiendo en desventaja sobre el promedio nacional (50,5 %), mientras que en el sector salud solo dos sedes contaban con servicios de telemedicina⁵³ para 2024. Estas condiciones reflejan rezagos en el acceso a servicios esenciales, que afectan de manera particular a la población campesina, la cual debe desplazarse desde las zonas rurales hacia los centros poblados para acceder a atención y servicios básicos.

En conjunto, estos elementos permiten evidenciar que las demandas expresadas por las comunidades responden a brechas estructurales y la necesidad de la implementación de los enfoques diferencial-étnico, de género y reparador, junto con el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección, que exige fortalecer la articulación institucional, adaptar las intervenciones a las realidades territoriales y asegurar que las necesidades específicas de cada población sean incorporadas en la planificación y ejecución de los PDET. En conjunto, las problemáticas señaladas evidencian la necesidad de avanzar hacia una oferta pública más accesible, culturalmente pertinente y con mayor capacidad para cerrar las brechas históricas que afectan de manera diferenciada a niños, niñas, jóvenes, mujeres, comunidades y pueblos étnicos, así como a las víctimas del conflicto armado.

⁴⁹ Cifras sobre el número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (UARIV) por municipio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁵⁰ Cifras sobre el índice de riesgo de victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁵¹ Cifras de cobertura de alcantarillado y acueducto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

⁵² Cifras sobre cobertura de educación media del Ministerio de Educación Nacional.

⁵³ Cifras de las sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET del Ministerio de Salud y Protección Social.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 3. VISIÓN TERRITORIAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos

La presente sección desarrolla el contenido número tres y el número ocho de los 10 contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación y un capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, se mencionan de manera general los lineamientos suministrados por el DNP y el marco conceptual que soporta los capítulos de programas y proyectos del presente PATR.

Además, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Decreto en mención, en esta sección se documenta la articulación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Así como la armonización adelantada con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial y sus equivalentes según corresponde en cada municipio de la Subregión.

Así mismo, describe en cuáles programas y subprogramas se plantean soluciones a las problemáticas asociadas a los enfoques étnico, reparador, de género, así como los asociados al campesinado, con lo que continua con el desarrollo de los contenidos cinco a siete: 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género.

Cabe mencionar, que en el marco de la incorporación del enfoque territorial descrito en el apartado 1.1 *Enfoques étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico*, esta sección contiene las visiones subregionales, tanto intercultural como étnica, construidas de manera participativa en el primer momento del proceso de revisión y actualización⁵⁴ de los PATR, y presenta los programas PATR e identifica proyectos para cada uno de estos con un norte claro: orientar la consecución de los objetivos de los PDET estipulados en el Acuerdo Final.

3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación

Este apartado desarrolla los referentes normativos, conceptuales y de planeación para la elaboración de los PATR. Particularmente, presenta los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el marco conceptual para la construcción de los capítulos de programas y proyectos, precisa la metodología para la armonización y articulación con los instrumentos de planeación y describe el despliegue de los enfoques diferenciales en los mencionados capítulos.

3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que los PATR deben contener como mínimo un capítulo de programas y proyectos que oriente la ejecución y que se construyan a partir de los lineamientos del DNP. Por ello, en agosto de 2024 la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP emitió los *Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional* (Anexo 9). Estos establecen una estructura general a seguir en la construcción de los capítulos de programas y

⁵⁴ Ver Sección 1. Lineamientos metodológicos para la construcción participativa.

proyectos de las 16 subregiones PDET, que se listan en la Ilustración 1.

Ilustración 1 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024



Fuente: Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional - DNP.

Con esta estructura, el DNP establece principalmente que los programas PATR deben:

- **Desarrollar los objetivos del PDET** por medio de unas líneas estratégicas que puntualicen dichos objetivos de cara a la realidad y particularidades de cada subregión, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, territoriales, de derechos, étnico y de género. Estas líneas estratégicas deben reflejar los consensos alcanzados durante los espacios de participación, y estar alineadas con los desafíos estructurales identificados en el diagnóstico territorial.
- **Programa Orientado a Resultados (PoR)**, lo que implica que deben contar con indicadores de resultado asociados que permitan monitorear los avances en los cambios de vida, percepción y generación de conocimiento en los territorios PDET. Para ello, es clave definir líneas base, metas de mediano y largo plazo, y mecanismos de seguimiento que garanticen la trazabilidad y la rendición de cuentas frente a las transformaciones esperadas.
- **Estar directa y claramente asociados con los programas presupuestales establecidos en el Manual de Clasificación Programática**, con el fin de fortalecer la articulación con el presupuesto público y facilitar la planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones. Esta asociación debe permitir identificar de manera explícita las entidades responsables, las metas físicas y financieras, los recursos requeridos y las fuentes de financiación de cada programa PATR, promoviendo así una implementación efectiva, transparente y coordinada entre los niveles de gobierno.

Además de asegurar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”⁵⁵, los programas PATR deben también vincularse con el Plan Marco de

⁵⁵ Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente a la fecha de implementación del proceso de revisión y actualización, pero que debe ser revisada con la emisión de los diferentes PND que se construyan durante la vigencia de los PDET para asegurar, como lo establece el Acuerdo Final en el punto 1.2.3, que: “El Plan Nacional de Desarrollo acogerá las prioridades y metas de los PDET”.

Implementación (PMI) del Acuerdo Final, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNS-RI) y los Planes de Reparación Colectiva formulados por la Unidad para las Víctimas, garantizando así la convergencia de políticas públicas en los territorios priorizados. Así mismo, deben incorporar de manera clara y transversal los enfoques diferenciales: étnico, de género y territorial, los cuales son esenciales para reconocer y responder a las condiciones particulares de las comunidades y poblaciones más afectadas por el conflicto armado, la desigualdad histórica y la exclusión estructural.

Al respecto, cabe aclarar que en Colombia la programación del gasto público se orienta a resultados, con fundamento en el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 2.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para el componente de gastos de inversión, con lo que los proyectos se clasifican de acuerdo con los lineamientos del DNP. En este sentido, con el liderazgo del DNP y los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), el país ha desarrollado y puesto en marcha instrumentos como los *Programas Orientados a Resultados (PoR)*, la consolidación de la *Metodología General Ajustada (MGA)* para la formulación y estructuración de proyectos, y el desarrollo de herramientas como la *Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*, la cual funciona como el sistema de información que sustenta la gestión de los proyectos de inversión pública. Estos instrumentos permiten fortalecer la articulación entre la planeación y la asignación de recursos, promoviendo mayor eficiencia, trazabilidad y enfoque en los resultados esperados en los territorios.

Los *PoR* se encuentran definidos en el *Manual de Clasificación Programática* y se estructuran a partir de sectores orientados a resultados. Por ello, cada programa registrado en los diferentes sectores cuenta con un marco de desempeño que orienta la gestión de todos los niveles de gobierno para alcanzar fines comunes, mediante la articulación entre el gasto público, los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, y la medición del cumplimiento de indicadores de resultado. Esta clasificación del gasto fundamenta la cadena de valor de cada *PoR*, consolidándolos como la unidad fundamental para la programación de las acciones de las entidades públicas. Las acciones contempladas como elementos que constituyen los *PoR*, de manera integrada y articulada, se orientan a proveer bienes y servicios a través de la ejecución de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento⁵⁶, con el objetivo de lograr un resultado específico en beneficio de la población y, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública.

El carácter estratégico y vinculante de este planteamiento en materia de inversión pública, lo consolida como el referente principal de las orientaciones emitidas por el DNP para la elaboración del Capítulo de Programas y Proyectos. En este sentido, la estructura del capítulo incorpora la relación directa que se tiene con los *PoR*, mediante el Manual de Clasificación Programática y el Catálogo de productos de la MGA⁵⁷. Esta integración permite alinear las aspiraciones comunitarias con los instrumentos de planificación y programación presupuestal (del orden nacional y territorial), fortaleciendo la coherencia entre la planeación participativa, la gestión pública y la implementación efectiva de los PDET. Además, la articulación con los *PoR* se obtiene, tanto por la retroalimentación

⁵⁶ Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programática DNP - MHCP, 2025.)

⁵⁷ La Metodología General Ajustada – MGA cuenta con el Catálogo de productos, que reúne los bienes o servicios que hacen parte del portafolio que como Estado se entregan hacia la población objetivo, y cada uno de ellos está acompañado de indicadores estandarizados bajo criterios técnicos y metodológicos para la medición de su entrega. Lo anterior permite la estandarización la información de la inversión pública en todas las fases del Ciclo de la Gestión Pública.

dada por los Sectores Administrativos del orden nacional y las secretarías del orden territorial, como por el histórico de activación de iniciativas PATR, que son base fundamental de los capítulos de programas y proyectos y que, al ser activadas en una alta proporción por medio de proyectos de inversión, permitieron relacionar directamente los PoR con la estructura programática, descrita a continuación.

3.1.2. Conceptualización de la estructura programática

La estructura programática propuesta en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se planteó buscando:

- Ser coherente con el Acuerdo Final de Paz.
- Alcanzar de manera integral los objetivos de los PDET y constituir una estructura de planeación orientada a resultados.
- Plantear soluciones (bienes y servicios) asociados a los resultados esperados.
- Construir programas en el marco del respeto, reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.
- Reconocer y operativizar los enfoques diferenciales.

En este sentido, con base en los lineamientos emitidos por el DNP y bajo el criterio de construir sobre lo construido y no permitir la regresividad, la estructura programática establecida en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR conecta los seis objetivos de los PDET, establecidos en el Acuerdo Final, con las 2.283 iniciativas construidas por la comunidad en 2018, en desarrollo de la primera versión del PATR de Arauca, realizando esta asociación en diferentes niveles de desagregación temática, a saber:

4. **Líneas estratégicas:** es el nivel superior de agregación programática que concreta el camino para alcanzar los objetivos del PDET, con ejes temáticos enfocados en superar déficits históricos y aprovechar las potencialidades territoriales, económicas, sociales y culturales, en articulación con las visiones⁵⁸ a 2033 y las iniciativas planteadas en la construcción del PATR de Arauca⁵⁹. De esta manera, orientan la transformación integral del territorio a partir de un proceso participativo y del reconocimiento de sus dinámicas locales y subregionales. Además, atienden al lineamiento emitido por el DNP que establece que “aunque el Decreto Ley 893 de 2017 define un conjunto de objetivos, se recomienda acotarlos a la realidad y necesidades de cada una de las 16 subregiones que cuentan con PATR, según las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico”.
5. **Programas:** corresponde al nivel de planeación que desagrega temáticamente las líneas estratégicas en objetivos específicos en los que se articulan la planeación de largo plazo para el cumplimiento de los objetivos PDET con la presupuestación. Los programas PATR establecen, a alto nivel, la relación entre los competentes (por coordinación, articulación y complementariedad) de los diferentes niveles de gobierno para su implementación, sus instrumentos de planeación que materializan los objetivos de los programas y los sectores presupuestales que pueden entregar los bienes y servicios requeridos por los territorios y comunidades PDET.
6. **Subprogramas:** desagregación temática de los programas PATR que agrupa intervenciones homogéneas orientadas al cumplimiento de resultados esperados a alcanzarse con la

⁵⁸ Es la imagen colectiva y participativa del futuro deseado para el territorio a 2033, que integra dimensiones sociales, culturales y económicas, y orienta todo el ejercicio de planeación.

⁵⁹ Se utilizó para su construcción las estrategias de las iniciativas PATR.

generación de productos que contribuyen de manera parcial al logro de los objetivos específicos de los programas PATR. En el marco de los subprogramas, las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización definieron que sus objetivos específicos se logran a través de la consecución de resultados⁶⁰ esperados que se movilizan con el desarrollo de proyectos⁶¹ y operaciones de funcionamiento. Para el monitoreo de los resultados esperados se identifican los indicadores asociados a la estructura programática.

7. **Proyectos:** Conjunto de actividades con una fecha de inicio y fin definidos, que vinculan recursos con la solución de necesidades específicas de la población mediante la generación y/o adquisición y suministro de productos (bienes y servicios) que materialicen dicha transformación en los municipios de la subregión.

Por otra parte, es importante resaltar que los programas PATR que se establecen para el logro de los resultados a 2033 en el presente PATR, están divididos en dos tipos:

- a. *Transversales:* que contribuyen a (i) revertir las condiciones de pobreza e incidencia del conflicto, mejorar el desempeño institucional, propender por la reconversión de los cultivos de uso ilícito y el tránsito de economías ilícitas a economías lícitas⁶², (ii) cumplir los objetivos y metas trazadoras del PMI, (iii) lograr la implementación de los PNS-RRI, y (iv) cumplir las metas trazadoras del PND 2022-2026.
- b. *Específicos:* para cada subregión se definen basados en las potencialidades territoriales particulares, características demográficas, así como la cosmovisión de pueblos y comunidades étnicas con presencia en cada subregión.

Igualmente, considerando las particularidades del territorio y de la población PDET como parte de la incorporación del enfoque territorial en los capítulos de programas y proyectos, se cuenta con dos capítulos:

- **Capítulo Intercultural:** este capítulo comprende una serie de programas dirigidos tanto a la población rural de los territorios, fuertemente orientada al campesinado y a personas que se autorreconocen como pertenecientes a comunidades y pueblos étnicos. En este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas interculturales (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional intercultural a 2033) y se asocian las iniciativas clasificadas como no étnicas y común étnicas.
- **Capítulo Étnico:** este capítulo agrupa programas diseñados en función de las necesidades particulares de los territorios y pueblos étnicos, así como con su cosmovisión. En su construcción se toman los elementos comunes, estructurales: “los horcones”, como se denominaron en algunos espacios étnicos, de los planes de vida, planes salvaguarda y de etnodesarrollo de las comunidades y pueblos étnicos.

Además, en este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas étnicas (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional étnica a 2033) y se asocian las iniciativas identificadas como propias étnicas.

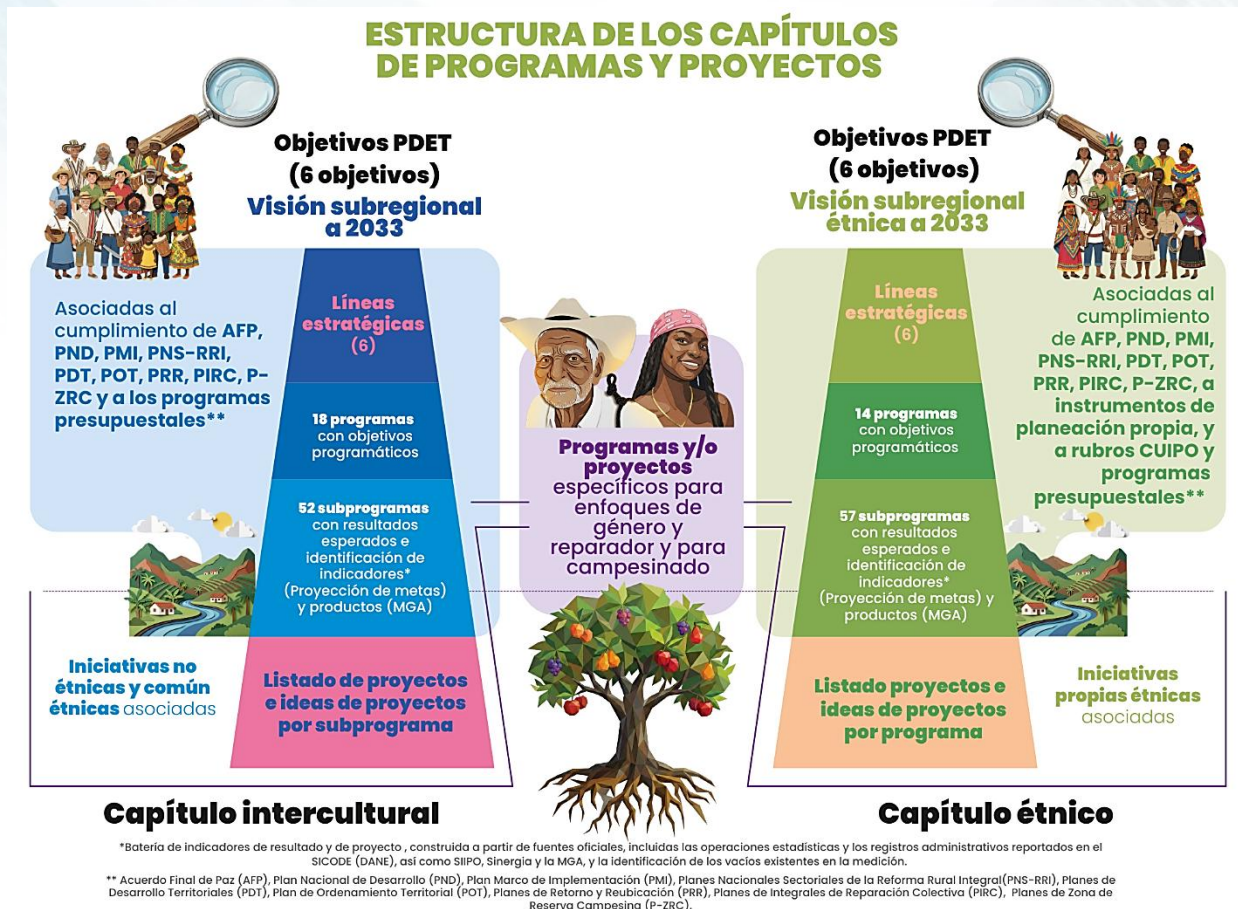
⁶⁰ Cambio cuantificable en las condiciones de vida, percepciones y generación de conocimiento (basado en Guía para la construcción y análisis de indicadores. Sinergia – DNP, 2018)

⁶¹ Basado en Manual de Clasificación Programático del Gasto Público – DNP y MHCP, 2025, y lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional – (DNP, 2024).

⁶² Criterios de focalización de los PDET.

La estructura programática anteriormente mencionada, cuenta específicamente para el caso de Arauca con 18 programas y 52 subprogramas (con uno o máximo 3 resultados esperados por subprograma) en el **Capítulo Intercultural** y con 14 programas y 57 subprogramas (con 81 resultados esperados) en el **Capítulo Étnico** que se conforman como se presenta en la Ilustración 2

Ilustración 2 Estructura de programas y proyectos



Estos capítulos concretan resultados a alcanzar asociados a los objetivos PDET en los siguientes programas (Tabla 11):

Tabla 11 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo

Capítulo Intercultural	Capítulo Étnico
Objetivo PDET 1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	

Línea estratégica: G0201 Promoción del bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando el enfoque diferencial para garantizar el desarrollo inclusivo y sostenible. Programas: • G020101⁶³ Educación para la vida y las transformaciones territoriales • G020102 Salud integral con enfoque de género y reparador • G020103 Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio • G020104 Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural y enfoque territorial, y de género. • G020105 Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios • G020106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	Línea estratégica: NE0201 Promoción del bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión de Arauca. Programas: • NE020101 Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras • NE020102 Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. • NE020103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio • NE020104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos
Objetivo PDET 2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	
Línea estratégica: G0202 Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural mediante la creación de espacios de articulación entre los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas y las visiones de desarrollo gubernamental, la incorporación del enfoque diferencial, la protección de los ecosistemas y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial. Programas: • G020201 Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario • G020202 Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	Línea estratégica: NE0202 Fortalecimiento de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas reconociendo sus formas de gobierno, respetando y protegiendo los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente Programas: • NE020201 Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos • NE020202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio • NE020203 Medio ambiente y tejido del territorio
Objetivo PDET 3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	

⁶³ La codificación empleada da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, NE – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (02: Arauca), los siguientes 2 dígitos asociados a la línea estratégica – objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes 2 dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

Línea estratégica: G0203 Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando el enfoque diferencial e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible Programas: - G020301 Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria - G020302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible - G020303 Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	Línea estratégica: NE0203 Modelo de desarrollo inclusivo y sostenible con actividades agropecuarias y de producción tecnificadas en armonía con los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, así como la promoción del turismo étnico y el acceso a oportunidades financieras justas y equitativas. Programas: - NE020301 Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas - NE020302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Objetivo PDET 4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	
Línea estratégica: G0204 Integración de la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el desarrollo sostenible en el territorio Programas: - G020401 Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada - G020402 Conectividad Integral para el Desarrollo regional	Línea estratégica: NE0204 Integración subregional optimizando el transporte terrestre y garantizando la conectividad tecnológica e informática en armonía con el entorno natural y social de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Programa: NE020401 Territorios étnicos interconectados
Objetivo PDET 5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	
Línea estratégica: G0205 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas Programas: - G020501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo - G020502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	Línea estratégica: NE0205 Fortalecimiento del liderazgo inclusivo y la gobernanza de las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, su cosmovisión y sus mecanismos de gobierno propio, promoviendo su autonomía y respeto a sus tradiciones y sistemas de organización Programas: - NE020501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos - NE020502 De gobierno a gobierno
Objetivo PDET 6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	
Línea estratégica: G0206 Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas Programas: G020601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana	Línea estratégica: NE0206 Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos, fortaleciendo y apropiando la memoria histórica, impulsando un relevo generacional que promueva el diálogo intercultural, la transmisión de valores y la resolución pacífica de conflictos a las nuevas generaciones Programas:

• G020602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural • G020603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	• NE020601 Territorios étnicos en armonía y paz • NE020602 Construcción de paz y no repetición

El valor agregado de contar con esta estructura programática se evidencia en múltiples beneficios en torno a la transformación territorial para las subregiones PDET:

1. Se transita de iniciativas con mediciones de gestión a programas orientados a resultados y proyectos específicos para movilizar esos resultados.
2. Los resultados esperados, definidos a nivel de subprograma por parte de las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización, permiten puntualizar lo que se debe monitorear de forma que se responda a la pregunta “¿estamos viendo en el territorio y en las vivencias de las comunidades de Arauca la evidencia que nos permita afirmar que se logró la transformación territorial que se proyectó para los PDET en el Acuerdo Final de Paz?”.
3. Los resultados esperados pueden alcanzarse por diferentes caminos. Por esta razón, los proyectos identificados en el presente PATR constituyen un punto de partida⁶⁴ y no una definición estática, ya que podrán ajustarse según las necesidades y realidades del territorio durante la vigencia de los PDET. Esto permitirá orientar acciones pertinentes en el corto plazo, manteniendo el rumbo claro hacia los resultados de transformación definidos.
4. Los niveles de la estructura son homogéneos, esto implica que se tiene una clara definición y delimitación del alcance de cada línea estratégica, programa y subprograma, superando así la histórica heterogeneidad e indeterminación de las iniciativas que dificultó su seguimiento asociado a la transformación territorial.
5. Los programas PATR son homologables con los instrumentos de planeación estratégica y presupuestal del orden nacional y territorial, lo que facilita la articulación en los ejercicios de programación, ejecución y seguimiento del gasto público. Característica fundamental para operativizar la estructura de programas y proyectos en función del programa orientado a resultados.

3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación

En atención con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017 y en concordancia con los lineamientos del DNP, a continuación, se presenta la **armonización** de los Programas PATR con los diferentes instrumentos de planeación estratégica⁶⁵ del orden nacional, departamental y municipal, lo cual se plantea desde la coincidencia en los fines que persiguen estos distintos instrumentos de planificación y los objetivos de cada programa PATR. La utilidad de mantener una clara armonización entre estos instrumentos derivaba en la aplicación del principio de *conurrencia* establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, lo cual permite integrar apuestas estratégicas construidas desde diferentes niveles y actores, reconociendo la diversidad territorial y sociocultural del país⁶⁶.

⁶⁴ Con el que se cuenta gracias a la activación de iniciativas que se venía adelantando, que a pesar de sus diferentes restricciones permitió constituir un banco de proyectos PDET. Dicho banco de fortaleció en el marco del proceso participativo de revisión y actualización de los PATR suministrando así la línea base de proyectos identificados.

⁶⁵ Los instrumentos propios de las comunidades y pueblos étnicos, como los planes de vida y de etnodesarrollo, constituyen guías fundamentales de la propuesta étnica, al expresar las prioridades, visiones de futuro y formas propias de desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. Estos aportan lineamientos esenciales para el reconocimiento e implementación de sus perspectivas en la planeación territorial.

⁶⁶ Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Por otra parte, la **articulación** de los Programas PATR con esos instrumentos de planeación (del orden nacional, departamental, municipal y propios), se plantea desde la coincidencia de los medios con los que se busca alcanzar los fines estratégicos. En este sentido, se identifican los *programas presupuestales*⁶⁷ mediante los cuales se pueden adquirir o desarrollar los bienes y servicios requeridos para la implementación de cada programa PATR⁶⁸, utilizando los recursos públicos a cargo de los sectores del orden nacional y de las entidades territoriales⁶⁹. Esta articulación permite establecer rutas claras de implementación, alineando los objetivos estratégicos territoriales con los instrumentos de asignación y ejecución presupuestal vigentes.

De esta manera, los Programas PATR, descritos en la presente sección, aseguran la conexión entre la planeación estratégica, específicamente, los resultados de transformación territorial detallados en los programas y sus subprogramas, y las fuentes de financiación establecidas en el artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017. Estas fuentes corresponden al *Presupuesto General de la Nación* (PGN), los recursos del *Sistema General de Regalías* (SGR), los recursos propios de las entidades territoriales y los del *Sistema General de Participaciones* (SGP)⁷⁰. De esta forma, se garantiza la aplicación de los principios de coordinación y complementariedad que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación, y se fortalece la identificación de las entidades responsables de la implementación de los Programas PATR, facilitando su seguimiento y sostenibilidad en el tiempo.

⁶⁷ Así como los conceptos del nivel 1 y 2 del clasificador CUIPO (Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario) AESGPRI (Asignación Especial del Sistema General de Participaciones) para el capítulo étnico.

⁶⁸ En la descripción de los medios requeridos para alcanzar los resultados esperados de cada subprograma se enlistan los programas del catálogo presupuestal asociados a los programas PATR. Para conocer dicha asociación consolidada, remítase al Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación.

⁶⁹ Departamentos, municipios y territorios indígenas formalmente constituidos.

⁷⁰ Esta asociación no asegura la vinculación a nivel presupuestal con cuentas o rubros de los recursos de la cooperación internacional ni de privados. Esto se debe a que, al ser regímenes distintos a los de la administración pública, los referentes de catalogación en cuentas para entidades de cooperación internacional y privados son el Plan Único de Cuentas y el Catálogo General de Cuentas establecido por la Contraloría General de la Nación. Sin embargo, estos referentes son estándares para la clasificación contable y financiera pero ningún de ellos permite identificar de manera única una entidad o programa presupuestal como si se logra con el CUIPO y el catálogo de clasificación programático.

3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR

En la Tabla 12 se presenta los resultados globales del ejercicio de articulación y armonización de los programas del PATR con instrumentos nacionales de planeación complementarios al Plan Nacional de Desarrollo Colombia, *Potencia Mundial de la Vida*, para la de Arauca⁷¹:

Tabla 12 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de la subregión de Arauca con los instrumentos de planeación nacionales

Cap.	Cód. L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
Intercultural	G0201	Promoción del bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando el enfoque diferencial para garantizar el desarrollo inclusivo y sostenible.	Documento CONPES	CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad ⁷²
				CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y energía
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
				CONPES 4147: Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social
			Normativo Documento CONPES	Decreto 531 DE 2024: Por el cual se reglamentan las Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (ZRN), establecidas en el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad
				Resolución 1226 DE 2025: Por la cual se establecen las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad
				Resolución 100 de 2024, "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015"	Salud y Protección Social

⁷¹ Para conocer el detalle de la armonización, consulte **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** - Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional.

⁷² En el marco de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), adelantada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se precisa que los asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad deberán revisarse conforme al marco jurídico vigente, en consideración a la expedición del Decreto 626 de 2026 y al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. En consecuencia, y mientras se adoptan las decisiones jurídicas, administrativas e institucionales que definan de manera expresa la continuidad, redistribución, transferencia o reasignación de competencias, funciones, programas, proyectos, programas presupuestales y demás responsabilidades derivadas de dicho proceso, las menciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a las decisiones y actos administrativos que adopte el Gobierno nacional.

			Resolución 555 de 2022 “Por la cual se establecen los criterios de asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación de los rubros: “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, “Plan Nacional de Salud Rural” y “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico” y se define el funcionamiento del Comité para la Asignación de Recursos – CAAR”	Salud y Protección Social
			Resolución 1222 de 2024 “Por la cual se modifica la Resolución 555 de 2022, Artículos 1,2 y 3 , se Adiciona el parágrafo 2 al artículo 5 y adiciona el artículo 9”	Salud y Protección Social
			Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.” Adoptar el Nuevo Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF: este modelo constituye la hoja de ruta institucional para garantizar una atención integral, contextualizada y libre de discriminación, que reconozca la diversidad cultural, territorial y espiritual de los pueblos indígenas, así como su autonomía y sistemas propios de protección y bienestar”	Igualdad y Equidad
			Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006): norma marco para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia.	Igualdad y Equidad
			Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994.	Vivienda, ciudad y territorio
			Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Los municipios y distritos son los competentes y responsables de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a sus habitantes”.	Vivienda, ciudad y territorio
			Decreto 1697 de 2023 "Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto"	Vivienda, ciudad y territorio
			Resolución 0729 de 2023 “Mediante la cual creó el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación, que tiene como objetivo apoyar el diseño y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico por parte de municipios de categoría 4,5 y 6 y comunidades organizadas, entre otras funciones”	Vivienda, ciudad y territorio
			Resolución CREG 015 de 2018, modificada por la Resolución CREG 085 de 2018 “Estableció el marco regulatorio que faculta a los Operadores de Red (OR) para elaborar y presentar los Planes de Expansión de Cobertura (PECOR). Este instrumento permite a los OR estructurar proyectos orientados a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, particularmente en zonas rurales con potencial de interconexión al SIN”.	Vivienda, ciudad y territorio

		Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
	Plan	Planes Bienales de Inversiones en Salud- PBIS	Salud y Protección Social
		Plan de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC	Vivienda, ciudad y territorio
		Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL	Vivienda, ciudad y territorio
		Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021 -2025	Vivienda, ciudad y territorio
		Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
	Plan Decenal	Plan Decenal de Salud - Resolución 2367 de 2023, “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico ‘Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031’	Salud y Protección Social
		Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación Nacional
	Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
		Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Educación Nacional
		Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio
		Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Prosperidad Social	Inclusión social y reconciliación
	Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión social y reconciliación
		Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física 2023 - 2026.	Deporte
		Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación Nacional
		Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
		Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023 - 2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
	Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la	Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	Comisión Intersectorial del Derecho Humano a

G0202		Reforma Rural Integral (RRI)		la Alimentación (CIDHA) - Igualdad y Equidad
			Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
			Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
			Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
			Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
		Política Pública	Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, ciudad y territorio
			Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
			Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016): Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”	Igualdad y Equidad
		Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, ciudad y territorio
	Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural mediante la creación de espacios de articulación entre los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas y las visiones de desarrollo gubernamental, la incorporación del enfoque diferencial, la protección de los ecosistemas y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial.	Documento CONPES	CONPES 3958 Estrategia para la Implementación de la Política Pública De Catastro Multipropósito	Estadística
			CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
		Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
		Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional IGAC 2022 - 2026 "Geografía para la vida"	Estadística
			Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio
		Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026 Sector Estadística DANE / IGAC	Estadística
			Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
		Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
		PNS-RRI	Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible

G0203	Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando el enfoque diferencial e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible.	Documento CONPES	CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio, Industria y Turismo
			CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
		Plan	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
		Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 FINAGRO	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Estratégico Sectorial e Institucional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS) de 2023 -2026 Versión08	Ciencia, Tecnología e Innovación
		Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Hacienda 2023-2026	Hacienda y Crédito Público
			Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
		Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
		Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción Rural	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planes)	Trabajo (con la Unidad Administrativa Especial de la Economía Solidaria - UAEOS)
			Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
G0204	Integración de la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el	Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad

G0205	desarrollo sostenible en el territorio.	Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Estratégico Institucional 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
		Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
		Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
		PNS-RRI	Plan Nacional de Conectividad Rural	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
		Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
	Plan Estratégico Sectorial		Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía
	Plan Estratégico Sectorial		Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional - PEI 2025 - Sistema General de Regalías	Hacienda y Crédito Público
			Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 Una Contraloría con independencia para el cambio	Contraloría General de la Republica
			Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa y Policía
	PNS-RRI		Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
			Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
		Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planes)	Trabajo (con la UAEOS)	

Étnico	G0206	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas		Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
				Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuaria, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuaria, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuaria, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	CIDHA - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible
			Ruta PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR	Agropecuaria, Pesquero y de Desarrollo Rural
	G0206	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 Policía Nacional	Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático	Defensa y Policía
			Plan Estratégico Sectorial 2022 - 2026	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía
			Plan Estratégico Sectorial 2022 - 2027	Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación	Inclusión social y reconciliación
	NE0201	Promoción del bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos	Documento CONPES	CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y Energía,
				CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su	Salud y Protección Social

fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión de Arauca.		equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	
		CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
	Normativo	Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Vivienda, Ciudad y Territorio
		Decreto 0481 de 2025: "Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado y se dictan otras disposiciones"	Educación
		Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.	ICBF
	Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
		Resolución 2367 de 2023, "Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico 'Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031'	Salud y Protección Social
	Plan Decenal	Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación
	Plan estratégico	Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Min Educación
	Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, Ciudad y Territorio
		Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
	Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
		Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación Nacional
	Política Publica	Política pública "Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA", compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, Ciudad y Territorio
		Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
	Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, Ciudad y Territorio

NE0202	Fortalecimiento de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas reconociendo sus formas de gobierno, respetando y protegiendo los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
		Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
		Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia	Cultura
			Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio
			Plan de Zonificación Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible
			Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física. 2023 - 2026	Deporte
			Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
			Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
		Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
		Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
NE0203	Modelo de desarrollo inclusivo y sostenible con actividades agropecuarias y de producción tecnificadas en armonía con los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, así como la promoción del turismo étnico y el acceso a oportunidades financieras justas y equitativas.	Documento CONPES	CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agricultura Y Desarrollo Rural
			CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio Y Turismo
			CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
		Plan	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria –ECFC Comercialización rural	Agricultura Y Desarrollo Rural
		Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
		Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes
			Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión Social Y Reconciliación

NE0204			Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
		Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR	Ruta PIDAR	Agricultura Y Desarrollo Rural
	Integración subregional optimizando el transporte terrestre y garantizando la conectividad tecnológica e informática en armonía con el entorno natural y social de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
			CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
		Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
		Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
		Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total	Transporte
	NE0205	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
		Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
		Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
NE	Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz,	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad

	justicia y reconciliación en los territorios étnicos, fortaleciendo y apropiando la memoria histórica, impulsando un relevo generacional que promueva el diálogo intercultural, la transmisión de valores y la resolución pacífica de conflictos a las nuevas generaciones.	Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
		Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”2023 - 2026 Policía Nacional	Defensa Nacional
		Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa Nacional

Los anteriores instrumentos de planeación nacional, a excepción de aquellos formulados por el sector defensa y seguridad, tienen un horizonte de planeación de largo plazo que iguala o incluso supera la visión a 2033 establecida para los PATR. Por esta razón, se considera que su armonización con los Programas del PATR revisado y actualizado de la subregión de Arauca tiene una base sólida y estable durante la vigencia de este instrumento. No obstante, en caso de presentarse ajustes, actualizaciones o reformulaciones en los planes de referencia previamente listados, será necesario revisar y actualizar dicha armonización. Este proceso debe asumirse como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para la implementación efectiva de este PATR de la subregión de Arauca, garantizando su coherencia y vigencia frente al marco de política pública nacional, territorial y propio.

Por otra parte, es importante resaltar que, si bien los elementos constitutivos y productos asociados a los programas presupuestales⁷³ del ámbito nacional se articulan con los medios requeridos para el desarrollo de los programas del PATR de la subregión de Arauca, no se evidencia ningún instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional asociado a los siguientes programas del PATR⁷⁴ de la subregión de Arauca (Tabla 13).

Tabla 13 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	Capítulo	Cod. Prog. PATR	Programa PATR
Interior	Intercultural	G020501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G020502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G020601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana
		G020602	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural
	Étnico	NE020201	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos
		NE020501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE020502	De gobierno a gobierno
		NE020601	Territorios étnicos en armonía y paz
Justicia y del Derecho	Intercultural	G020502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G020603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
	Étnico	NE020601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE020602	Construcción de paz y no repetición
Comercio, Industria y Turismo	Intercultural	G020301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
		G020302	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible
		G020501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

⁷³ Ver 1. Anexo intercultural y 2. Anexo étnico.

⁷⁴ Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	Capítulo	Cod. Prog. PATR	Programa PATR
	Étnico	NE020302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Ciencia y tecnología	Intercultural	G020301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
	Étnico	NE020501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Así mismo, en el caso de los sectores de *Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Minas y Energía, Trabajo, Vivienda, Ciudad y Territorio, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y Transporte*, no se identifican otros instrumentos de planeación, además de los respectivos *PNS-RR*, que guarden una correspondencia directa con los objetivos de los programas PATR planteados para la transformación territorial de Arauca⁷⁵. Por lo anterior, los *PNS-RR* constituyen los principales referentes sectoriales para la implementación de los Programas PATR en dichos sectores, lo que resalta la importancia de su actualización y alineación con las apuestas subregionales, así como la necesidad de avanzar en procesos de articulación técnica y presupuestal con las entidades responsables de su ejecución. En este sentido, como parte de la ruta de articulación con estos sectores se hace necesario revisar la concurrencia y complementariedad de esfuerzos entre los PATR y estos sectores.

3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que amparan la implementación de los programas del PATR

Según la revisión de las alcaldías municipales de: Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, todos en el departamento de Arauca, en sus planes de desarrollo municipal 2024-2027 se identificó una alineación con los fines establecidos en los programas del PATR de la subregión de Arauca, tanto para el capítulo intercultural como para el capítulo étnico.

- **Arauquita:** “Arauquita Somos Todos 2024 – 2027”
- **Tame:** “Haciendo equipo por Tame 2024 - 2027”
- **Fortul:** “Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027”.
- **Saravena:** “Una Saravena Transformada, Próspera y Grande 2024 - 2027 2024 - 2027”.
- **Gobernación de Arauca:** “Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027”.

Adicionalmente, se plantea la concurrencia de fines con otros 22 instrumentos de planeación territorial, entre planes y esquemas de ordenamiento territorial, planes integrales de reparación colectiva, planes institucionales/sectoriales, estrategias y programas específicos que contribuyen al desarrollo de los programas del PATR de la subregión de Arauca y que tienen vigencias en el corto, mediano y largo plazo (Tabla 14).

⁷⁵ Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

Tabla 14 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Arauca con instrumentos de planeación territorial, 2025

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
Intercultural	G0201	Promover el bienestar y la calidad de vida en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando enfoques diferenciales que garanticen el desarrollo inclusivo y sostenible.	Esquema Ordenamiento Territorial de (EOT) de Arauquita
			Esquema Ordenamiento Territorial de (EOT) de Fortul
			Plan de desarrollo – Capítulo especial de Paz Saravena
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
			Plan de Desarrollo Municipal de Arauquita
			Plan de Desarrollo Municipal de Fortul
			Plan de Desarrollo Municipal de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Tame
			Planes de Ordenamiento Departamental – 2022 Arauca
			Plan Especial de Educación Rural de Arauca, Arauquita, Fortul y Saravena
			Plan Territorial de Formación y Capacitación Docente 2024 - 2027
			Planes de Salud Territorial
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) Saravena
			Ordenanza 021 de 2019 - Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional Pexegua en el Departamento de Arauca
			Planes Municipales de Riesgos de Desastres
			Planes Departamentales de Agua 2024 - 2027 Arauca
			Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado
			Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de Arauquita y Saravena
	G0202	Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural mediante la creación de espacios de articulación entre los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas y las visiones de desarrollo gubernamental, la incorporación de enfoques diferenciales, la protección de los ecosistemas y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial.	Esquema Ordenamiento Territorial de (EOT) de Arauquita
			Esquema Ordenamiento Territorial de (EOT) de Fortul
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Arauquita
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Fortul
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Arauquita
			Plan de Desarrollo Municipal de Fortul
			Plan de Desarrollo Municipal de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Tame
			Plan de Ordenamiento de Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) Arauquita
			Planes de Ordenación y Manejo de cuencas Hidrográficas - Río Ele y Río Caranal
			Plan de Ordenamiento Departamental de Arauca
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
	G0203	Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando enfoques diferenciales e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible.	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y Forestal 2024 - 2027
			Plan de Desarrollo Municipal de Arauquita
			Plan de Desarrollo Municipal de Fortul
			Plan de Desarrollo Municipal de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Tame
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
			Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT)
	G0204	Integrar la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el desarrollo sostenible en el territorio.	Plan de Desarrollo Municipal de Arauquita
			Plan de Desarrollo Municipal de Fortul
			Plan de Desarrollo Municipal de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Tame
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) Arauquita
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) Saravena
			Planes de Desarrollo Municipal
			Planes Viales Municipales
	G0205	Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Plan de Desarrollo Municipal de Arauquita
			Plan de Desarrollo Municipal de Fortul
			Plan de Desarrollo Municipal de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Tame
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
	G0206	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2019 - 2030
			Plan de Desarrollo Municipal de Arauquita
			Plan de Desarrollo Municipal de Fortul
			Plan de Desarrollo Municipal de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Tame
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
Étnico	NE0201	Promover el bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)
			Plan de Desarrollo Municipal de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Tame
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
		fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión.	Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
	NE0202	Fortalecer los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas reconociendo sus formas de gobierno, respetando y protegiendo los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente.	Planes de Desarrollo Municipal
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
	NE0203	Impulsar un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible a partir de la tecnificación de las actividades agropecuarias y de producción en armonía con los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, así como la promoción del turismo étnico y el acceso a oportunidades financieras justas y equitativas.	Planes de Desarrollo Municipal
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
	NE0204	Integrar la subregión optimizando el transporte terrestre y garantizando la conectividad tecnológica e informática en armonía con el entorno natural y social de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Planes de Desarrollo Municipal
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
	NE0205	Fortalecimiento del liderazgo inclusivo y la gobernanza de las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades	Plan de Desarrollo Municipal de Arauquita
			Plan de Desarrollo Municipal de Fortul
			Plan de Desarrollo Municipal de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Tame

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
		étnicas, su cosmovisión y sus mecanismos de gobierno propio, promoviendo su autonomía y respeto a sus tradiciones y sistemas de organización.	Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
			Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2019 - 2030
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
	NE0206	Promover entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos, fortaleciendo y apropiando la memoria histórica, impulsando un relevo generacional que promueva el diálogo intercultural, la transmisión de valores y la resolución pacífica de conflictos a las nuevas generaciones.	Plan de Desarrollo Municipal de Arauquita
			Plan de Desarrollo Municipal de Fortul
			Plan de Desarrollo Municipal de Saravena
			Plan de Desarrollo Municipal de Tame
			Plan de Desarrollo Departamental - Arauca
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
			Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

Cabe resaltar que, de los anteriores instrumentos de planeación, los *planes de desarrollo territoriales*, municipales, departamental, Plan de Acción Cuatrienal (PAC) y sus planes institucionales o sectoriales asociados, tienen un horizonte de planeación de corto plazo. En consecuencia, para su formulación, seguimiento y ejecución en cada periodo de gobierno, se requiere que dichos instrumentos se enmarquen en la visión a 2033 de los PATR. Esto implica que, con cada cambio de administración territorial, es necesario actualizar la armonización entre los planes de desarrollo territoriales y Programas del PATR, como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para su adecuada implementación.

En cuanto a los demás instrumentos de planeación territorial con carácter de mediano y largo plazo, tales como los *Planes de Ordenamiento Territorial (POT)*, *Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT)*, *Planes Regionales Integrales de Cambio Climático (PRICC)*, entre otros, se considera que su armonización con el PATR tiene una base más estable en el tiempo. Sin embargo, en caso de presentarse ajustes o actualizaciones en estos instrumentos, también será necesario revisar y actualizar su articulación con los Programas PATR, como parte del proceso continuo de coordinación interinstitucional para garantizar la coherencia entre las diferentes escalas de planeación y las apuestas de transformación territorial de Arauca.

3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de Arauca en los que se enmarcan los programas PATR

En cada una de las líneas estratégicas y programas del capítulo étnico se construyeron, entre otras, a partir de la identificación de principios comunes para el desarrollo de los planes de vida con los

que cuenta la subregión de Arauca, así como de las problemáticas, potencialidades y bienes y servicios allí mencionados. Específicamente, el análisis de los instrumentos de planeación propia incluyó: plan de acciones afirmativas de diferenciación positiva, los planes de etnodesarrollo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los municipios de Fortul, Arauquita y Saravena, planes de vida de los pueblos Makaguan, Pueblo Hitnü “Penarbüchib”, Pueblo Sikuaní “Itananiernarcozona”, Pueblo Betoy y Pueblo U’WA. Del análisis se concluye la necesidad de mantener y mejorar la articulación estratégica con los diferentes sectores nacionales y territoriales, lo que demanda un esfuerzo interinstitucional de coordinación e incidencia descrito en la Sección 5. Ruta de implementación.

3.3. Capítulo intercultural

3.3.1 Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad⁷⁶ que lleve a Arauca en el 2023:

En el año 2033, Arauca se visualiza como una región modelo en el bienestar y calidad de vida digna de sus habitantes considerando las cosmovisiones, la multiculturalidad propia de la subregión, así como, el reconocimiento de las diferencias específicas de las poblaciones históricamente marginadas; será una subregión caracterizada por el desarrollo productivo agroambiental, agroindustrial y turístico con base en el uso sostenible de sus recursos naturales, culturales y su ubicación geográfica estratégica; Arauca será un territorio de paz integral, estable y duradera.

El presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET en las siguientes líneas estratégicas para Arauca (Tabla 15):

Tabla 15 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión de Arauca, 2025

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	<i>Arauca se visualiza como una región modelo en el bienestar y calidad de vida digna de sus habitantes</i>	G0201 Promoción del bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando el enfoque diferencial para garantizar el desarrollo inclusivo y sostenible.
2. Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	<i>...considerando las cosmovisiones, la multiculturalidad propia de la subregión, así como, el reconocimiento de las diferencias específicas de las poblaciones históricamente marginadas</i>	G0202 Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural mediante la creación de espacios de articulación entre los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas y las visiones de desarrollo gubernamental, la incorporación del enfoque diferencial, la protección de los

⁷⁶ Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto Ley 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
		ecosistemas y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial.
3. Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	<i>...será una subregión caracterizada por el desarrollo productivo agroambiental, agroindustrial y turístico con base en el uso sostenible de sus recursos naturales, culturales y su ubicación geográfica estratégica.</i>	G0203 Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando el enfoque diferencial e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible.
4. Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	<i>...Arauca se visualiza como una región modelo en el bienestar</i> <i>...su ubicación geográfica estratégica</i>	G0204 Integración de la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el desarrollo sostenible en el territorio.
5. Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	<i>... el reconocimiento de las diferencias específicas de las poblaciones históricamente marginadas</i>	G0205 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	<i>... Arauca será un territorio de paz integral, estable y duradera.</i>	G0206 Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas

Estas líneas estratégicas agrupan los programas interculturales del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET, de la siguiente manera (Tabla 16):

Tabla 16 Programas interculturales del PATR para la Subregión de Arauca, 2025

Cod. ⁷⁷ Línea Estratégica	Línea estratégica	Cód. Programa PATR	Programa PATR
G0201	Promoción del bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando el enfoque diferencial para garantizar el desarrollo inclusivo y sostenible.	G020101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales
		G020102	Salud integral con enfoque de género y reparador
		G020103	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio
		G020104	Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural y enfoque territorial, y de género.
		G020105	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios
		G020106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
G0202	Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural mediante la creación de espacios de articulación entre los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas y las visiones de desarrollo gubernamental, la incorporación del enfoque diferencial, la protección de los ecosistemas y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial.	G020201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario
		G020202	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
G0203	Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando el enfoque diferencial e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible.	G020301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
		G020302	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible
		G020303	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural
G0204	Integración de la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el desarrollo sostenible en el territorio.	G020401	Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada
		G020402	Conectividad Integral para el Desarrollo regional
G0205	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	G020501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G020502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
G0206	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	G020601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.
		G020602	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural
		G020603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición

⁷⁷ La codificación propuesta da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, E – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (02: Arauca), los siguientes 2 dígitos asociados a la línea estratégica – objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes 2 dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 18 programas interculturales del PATR de Arauca, que se subdividen en subprogramas con resultados esperados, indicadores y proyectos que materializan cada uno de los programas del presente PATR.

3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y sus proyectos⁷⁸

Uno de los cambios estructurales que se introducen en el proceso de revisión y actualización del PATR de la subregión de Arauca es el **tránsito de un conjunto de 1.304⁷⁹ iniciativas común étnicas y no étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos intercultural**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **18 programas y 52 subprogramas** (con un resultado esperado por cada subprograma), los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas comunitarias en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La Tabla 17 presenta la distribución del total de las 1.439 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo intercultural y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron definidas en 2018 en los municipios PDET de Arauquita, Saravena, Fortul, y Tame, y aquellas de sujeto de concertación subregional. Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación de la subregión de Arauca.

Tabla 17 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional, 2018⁸⁰

Línea Estratégicas	Subregional	Arauquita	Fortul	Saravena	Tame	Total, general
G0201	27	221	137	100	116	601
G0202	13	52	55	49	52	221
G0203	14	94	54	77	55	294
G0204	7	83	42	10	37	179
G0205	4	22	14	25	18	83
G0206	7	13	8	19	14	61

Nota: En el Anexo 12 se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

⁷⁸ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

⁷⁹ 1.304 iniciativas identificadas como común étnicas o no étnicas de las 2.283 del PATR Arauca (2018).

⁸⁰ La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 18 programas que componen el capítulo intercultural del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se concreta en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en sus resultados esperados. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración, estructurados – con y sin financiación –, en ejecución) o ideas de proyectos (por analizar para, de considerarse factible, posterior formulación) que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para Arauca.

3.3.2.1. Línea estratégica G0201: Promoción del bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando el enfoque diferencial para garantizar el desarrollo inclusivo y sostenible.

Programa G020101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia, la juventud y personas adultas, a la educación inicial, la básica primaria, secundaria y media y la superior o en programas de educación para el trabajo, bajo enfoque diferencial, étnico, con perspectiva rural, de ciclos de vida y de educación comunitaria, sostenible e intercultural, para avanzar en las transformaciones sociales, económicas y culturales.
Diagnóstico específico: En 2024, la cobertura neta en educación inicial (transición), educación básica primaria y media de Arauca fue del 63 %, 85,3 % y 39 % respectivamente, ubicándose en niveles similares a los datos de los municipios PDET (55,4 %, 80,6 % y 39 % respectivamente) y nacional (61,1 %, 85,5 % y 50,5 % respectivamente). Aunque en algunos datos la subregión se superpone frente a los datos nacionales y PDET, aún se evidencian retrocesos y desafíos para garantizar trayectorias educativas completas y de calidad. De igual forma, la limitada oferta de jornada única o completa (25,3 % frente al 21,3 % de los municipios PDET y el 24 % del dato nacional en 2024) aunque supera los promedios, sigue reflejando la coyuntura en el sector educativo; sumándole la deserción intra-anual en 2024 (4,6 %) es ligeramente superior al promedio nacional (4,5 %) y la tasa de tránsito inmediato de grado noveno a décimo se mantiene igual (0,8 % en la subregión y 0,8 % a nivel nacional) ⁸¹ .
Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 157 ⁸² de las 1.304 iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión de Arauca, clasificadas como no étnicas (122 iniciativas) y común étnicas (35 iniciativas). De las cuales 44 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 40 iniciativas se orientan al enfoque de género y 92

⁸¹ Cifras sobre cobertura en educación inicial de transición, básica primaria, secundaria y media, y deserción escolar del Ministerio de Educación Nacional- MEN.

⁸² Para mayor detalle revisar **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial: comercio, industria y turismo; cultura; educación; planeación; tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y trabajo. En el nivel municipal, se ven representados en el ámbito departamental, por la Coordinación de Cultura y Deporte de Fortul, Secretaría de educación y tecnología de Tame, Secretaría de educación de Arauca, Secretaria de educación, Cultura y Deporte de Arauquita y Sector educativo Saravena. Uno de los instrumentos de planeación estratégica que resalta como referente del presente programa es el Plan Especial de Educación Rural de la RRI (PEER) que promueve trayectorias educativas completas y de calidad en zonas rurales, contribuyendo al cierre de brechas mediante articulación interinstitucional y enfoque territorial. Adicionalmente, con la Política de gratuidad educativa del nivel nacional que lidera el Ministerio de Educación.

A nivel nacional, el Plan Especial de Educación Rural (PEER) promueve trayectorias educativas completas y de calidad en zonas rurales, contribuyendo al cierre de brechas mediante articulación interinstitucional y enfoque territorial. A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los cuatro municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 - Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial; y con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento de Arauca, como se detalla en el el Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial. Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-8-educación	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura en educación superior
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intranual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Arauquita	Arauquita somos todos 2024 – 2027	LE-1-somos desarrollo social con equidad	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-1-Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente.	Educación - Cobertura bruta en educación básica
		LE-3-Desarrollo social e incluyente	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
Saravena	Una Saravena Transformada, Próspera y Grande 2024 - 2027 2024 - 2027	LE-1-Bienestar a la familia y la sociedad.	Educación - Cobertura bruta en transición
			Educación - Cobertura bruta en educación primaria
			Educación - Cobertura bruta en educación secundaria
			Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)
		LE-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intranual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Tame	Haciendo equipo por Tame Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial⁸³ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02010101 La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de comunidades rurales y campesinas acceden y permanecen en el sistema educativo con una educación de calidad y completan su trayectoria educativa básica y media en entornos protectores e incluyentes, libres de discriminación y violencia, con aprendizajes significativos, pertinentes culturalmente, y con mayores oportunidades de acceso a la educación superior, técnica y tecnológica.	- Alimentación y transporte escolar. - Establecimientos educativos en operación. - Procesos de orientación socio ocupacional suministrados. - Estudios o diseños de infraestructura educativa elaborados y evaluados. - Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma. - Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral. - Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media. - Programas, proyectos y estrategias de educación pertinente articulados con el sector productivo. - Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos, materiales pedagógicos y apoyos para educación inclusiva. - Estrategias de educación para el desarrollo de habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en la primera infancia. - Sedes educativas mejoradas, mantenidas, nuevas construidas y sedes para educación inicial mejoradas, entre otros ⁸⁴.
G02010102 Formación Técnica, Tecnológica y Universitaria con Enfoque Territorial	Los adolescentes, jóvenes y adultos de zonas rurales, campesinos y comunidades étnicas — indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras—, así como mujeres en sus diversidades, víctimas del conflicto armado, personas en reincorporación, población LGBTQ+ y con discapacidad acceden a espacios formativos de educación superior, con acompañamiento integral que les permitan aumentar sus conocimientos y habilidades para vincularse en el	- Aulas nuevas construidas y estrategias educativas implementadas. - Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo. - Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación superior implementadas. - Beneficiarios de programas o estrategias de acceso a la educación superior. - Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente. - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas. - Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet. - Personas capacitadas en emprendimiento, competencias laborales y en habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). - Cupos de formación para el fortalecimiento de capacidades laborales.

⁸³ Que demandara en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

⁸⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la institución educativa, aulas, dotación para instituciones educativas en el marco del programa presupuestal 2301 y 4301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	mercado laboral teniendo en cuenta las actividades económicas propias de la subregión como una oportunidad de capacitación individual y desarrollo colectivo del territorio.	• Personas beneficiarias de procesos de formación continua especializada en empresas y gremios. • Programas de formación para el trabajo implementados. • Programas y proyectos financiados para dinamizar la educación y el empleo juvenil, entre otros ⁸⁵.
G02010103 Educación para Adultos	Personas jóvenes y adultas de comunidades rurales étnica: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, campesinos y personas con discapacidad acceden a oportunidades de alfabetización, formación para el trabajo, desarrollo humano y tránsito hacia la educación superior, mediante modelos flexibles y pertinentes de educación básica y media, reconociendo sus saberes previos, mejorando sus condiciones de vida, empleabilidad y participación social, con un enfoque de género que garantice la igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas, y que contribuya a superar las barreras estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres rurales y población LGBTIQ+.	• Asistencias técnicas realizadas para fortalecer capacidades institucionales y comunitarias. • Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados. • Modelos educativos flexibles evaluados. • Personas beneficiarias con modelos de alfabetización. • Sedes dotadas para su operación y mejoramiento pedagógico. • MiPymes beneficiadas con programas de formación empresarial. • Personas formadas en habilidades y competencias para el empleo y el emprendimiento. • Cupos en proceso de formación complementaria dirigidos a jóvenes rurales emprendedores. • Personas certificadas en competencias laborales para la inserción laboral rural, entre otros ⁸⁶.

⁸⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2202, 2301, 2302 y 3906 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con formación técnica y formación tecnológica, en el marco de los programas presupuestales 3603 y 3699. De igual manera, se incorporan productos asociados a educación formal, formación técnica, formación tecnológica y formación profesional, correspondientes al programa presupuestal 3301, así como productos relacionados con transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103.

⁸⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, para el cumplimiento del resultado esperado se identifican 26 proyectos, cuatro de estos de alto impacto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010101 La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior; nueve proyectos, dos de estos de alto impacto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010102 Formación Técnica, Tecnológica y Universitaria con Enfoque Territorial; y ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma G02010103. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 18 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020101, enero del 2026

Fuente de financiación	G02010101	G02010102	G02030102	Total, general
OCAD PAZ	13			13
En estructuración	13			13
PGN	3	5	1	9
En ejecución	3	5	1	9
SGR	3	3		6
En ejecución	3	3		6
Territorio	1			1
En ejecución	1			1
Obras por impuestos	2			2
En ejecución	2			2
ART	3	1		4
En ejecución	1			1
En estructuración		1		1
Estructurado	2			2
PGN	1	1		2
Estructurado y financiado	1	1		2
Total, general	26	10	1	37

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR

Programa G020102 Salud integral y con enfoque de género y reparador

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno.
Diagnóstico específico: En 2023, la cobertura bruta de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la subregión (97,85 %) es 1,2 p.p. superior al promedio nacional (96,6 %), y la vacunación pentavalente está levemente superior del valor Nacional (92,04 % vs 89,6 %); sin embargo, la cobertura de la triple viral es casi igual a Arauca (92,5 %) frente a la Nación (92,3 %) para el mismo año.

Respecto a la razón de mortalidad materna a 42 días por cada 100.000 nacidos, la subregión refleja un 0 %, en contraste con el indicador PDET del 62,2% y nacional de 30,8 (por cada 100.000 nacidos vivos), es una cifra por destacar; en la fecundidad adolescente (15-19 años) se cuenta con una tasa del 34,2 % muy por debajo del dato PDET 55,3 % y el nacional 39,2 % lo que indica que aunque no es una incidencia alta, aún se requieren esfuerzos para contar con garantía de derechos e indicadores en 0. Por otro lado, en 2023, la mortalidad infantil fue de 8,5 por cada 1.000 menores de 5 años, más baja que la nacional (10,0 por cada 1.000 menores de 5 años), lo que representa un reto de supervivencia infantil⁸⁷.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 144⁸⁸ del total de las iniciativas formuladas por las comunidades, clasificadas como no étnicas (66 iniciativas) y común étnicas (78 iniciativas). De las cuales, 7 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 12 iniciativas se orientan al enfoque de género y 117 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores⁸⁹ (del orden nacional y territorial): igualdad y equidad; y salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por el plan de Salud Territorial de Arauquita, Salud pública y régimen subsidiado de Fortul, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca UAESA, Secretaría de Bienestar Social de Tame, Secretaría de Desarrollo Social de Saravena y Secretaría de La Mujer y Desarrollo Social. A nivel nacional se destaca el *Plan Nacional de Salud Rural* (PNSR), una estrategia fundamental para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud en los territorios rurales del país. Este plan contempla acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar el acceso, garantizar la oportunidad y elevar la calidad de las atenciones en salud, con un enfoque diferencial que reconoce las particularidades territoriales, étnicas y de género. Su implementación busca cerrar las históricas brechas urbano-rurales en materia de salud, fortalecer las capacidades institucionales locales y contribuir al bienestar integral de las personas, familias y comunidades rurales, promoviendo así condiciones más equitativas para el desarrollo territorial. Así como el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 que se plantea como política que establece la ruta de objetivos, metas y estrategias para enfrentar los desafíos en salud pública durante una década, orientados a garantizar el derecho fundamental a la salud.

Adicionalmente, el CONPES 4149 de 2025, que establece lineamientos de política para consolidar el sistema de salud en Colombia, priorizando la inversión en hospitales de primer nivel, el mejoramiento de la calidad del servicio y la articulación interinstitucional para asegurar cobertura y equidad en la atención. Finalmente, el Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones”, que, si bien se desarrolla de manera específica en el capítulo étnico, sus componentes están incluidos y articulados con el presente programa.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con

⁸⁷ Cifras de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, vacunación pentavalente, vacunación de la triple vira, mortalidad materna y mortalidad infantil del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁸⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

⁸⁹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-9-Salud Y Protección Social	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Población pobre no atendida - PPNA
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
			Salud - Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Incidencia de la tuberculosis
Arauquita	Arauquita Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos Desarrollo Social Con Equidad	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Incidencia del VIH
			Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Salud - Tasa de mortalidad neonatal
			Salud - Incidencia del dengue
Fortul			Salud - Cobertura del régimen subsidiado

Ente territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-3-Desarrollo social e incluyente	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-2-Saravena Futuro Brillante, Derechos Con Equidad.	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Salud - Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Salud - Tasa de mortalidad neonatal
		LE-5-Saravena Con Oportunidades Y Productividad.	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-1-tame, un equipo humano y social con oportunidades	Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
		LE-2-Tame productiva, industrial, competitiva y turística	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial⁹⁰ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

⁹⁰ Que demandara en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02010201 Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural	La población rural, campesina y étnica accede a servicios de salud de calidad, equitativos, interculturales y con enfoque de género, a través de un modelo que mejora la infraestructura, movilidad, tecnología e investigación en salud, cuenta con personal capacitado en perspectiva intercultural y libres de toda forma de discriminación, se articula con sabedores tradicionales, garantizando una atención con enfoque diferencial.	• Estudios, adecuaciones y dotaciones hospitalarias. • Unidades móviles para atención en zonas rurales y dispersas. • Servicios de aseguramiento y atención en salud. • Transporte de pacientes. • Procesos de habilitación y rehabilitación funcional. • Apoyos financieros y dotaciones para talento humano y ESE territoriales. • Servicio de promoción al acceso a servicios sociales. • Equipos biomédicos, mobiliario asistencial y extramural, entre otros⁹¹.
G02010202 Salud pública con enfoque de género y reparador, y perspectiva familiar-comunitaria	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas acceden y participan en procesos de salud pública que integran los enfoques territorial, de género y reparador, y la perspectiva interseccional y familiar-comunitaria fortaleciendo sus capacidades comunitarias y territoriales para la promoción de su bienestar integral mediante estrategias de salud pública culturalmente pertinentes que integran saberes ancestrales y perspectiva científica, contribuyendo al bienestar de la población vulnerable de la subregión de Arauca.	• Equipos básicos de salud rural implementados⁹². • Estudios, asistencia técnica e innovación tecnológica para la gestión sanitaria en los territorios. • Servicios clave de salud pública, atención en emergencias, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, endemo-epidémicas e inmunoprevenibles. • Intervenciones frente a consumo de sustancias psicoactivas, atención de trastornos mentales. • Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. • Infraestructura complementaria (ampliación o adecuación de cementerios), entre otros⁹³.
G02010203 Gobernanza participativa, gobernabilidad,	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas participan activamente, y en condiciones de equidad, en la formulación, implementación, veeduría y vigilancia del	• Servicio de promoción de la participación social en salud. • Acciones de inspección, vigilancia y control en salud. • Lineamientos técnicos, análisis de laboratorio y asistencia para

⁹¹ En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1905 y 4603, así como los ejes: atención primaria en salud y soberanía sanitaria y personal de salud del Plan Decenal de Salud (Resolución 2367 de 2023 del Ministerio de Salud), contemplados en el marco del programa presupuestal 1906 del Manual de Clasificación Programática.

⁹² Ley 1438 de 2011.

⁹³ En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903 y 1905. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el Salud Pública, Investigación en salud con calidad e impacto en el marco del programa presupuestal 3902.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural diferenciales	modelo especial de salud rural, mediante procesos de formación, control social y uso sostenible de conocimientos tradicionales, promoviendo la transparencia en el uso de los recursos públicos y asegurando una atención en salud acorde con sus necesidades y perspectivas. Además, reconocen y aplican los conceptos asociados a la garantía al derecho a la salud.	auditorías, visitas y procesos sancionatorios. - Servicios de vigilancia epidemiológica. - Apoyos financieros para dotaciones, entre otros ⁹⁴.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican cinco proyectos, dos de estos de alto impacto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010201 Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural; tres proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010202 Salud pública con enfoque de género y reparador, y perspectiva familiar-comunitaria; así como ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010203 Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

⁹⁴ En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1903. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el fortalecimiento institucional, gobernanza, vigilancia y control, veeduría, procesos participativos en el marco del programa presupuestal 1905.

Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020102, enero del 2026

Fuente de financiación	G02010201	G02010202	Total, general
OCAD PAZ	4	3	7
En estructuración	4	3	7
SGR	1		1
En ejecución	1		1
Total, general	5	3	8

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 7 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020103 Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Garantizar el derecho humano a la alimentación para las familias rurales, campesinas y étnicas de la subregión de Arauca, respetando su diversidad cultural, territorial y generacional.
Diagnóstico específico: En la subregión de Arauca, la proporción de menores con bajo peso al nacer es de (5,1) siendo menor que el de los municipios PDET (8) y el promedio nacional (11,2), lo que evidencia una brecha favorable para la subregión en este indicador en 2024. Por su parte, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar ⁹⁵ (PAE) alcanzó el 74 % en 2024, menor al reportado a nivel PDET (83 %) y nacional (80 %), lo que sugiere que cerca de un tercio de la población estudiantil objetivo no estaba cubierta en la subregión. Por su parte, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años no registró casos en la subregión durante el periodo de análisis (0 por cada 100.000 menores de 5 años) ⁹⁶ , lo que representa un resultado favorable en términos de seguridad alimentaria y salud pública, aunque requiere seguimiento para garantizar su sostenibilidad.
Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 87 ⁹⁷ del total de iniciativas formuladas por las comunidades de la subregión PDET de Arauca, clasificadas como no étnicas (68 iniciativas) y común étnicas (19 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 21 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 25 iniciativas se orientan al enfoque de género y 45 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.
Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores ⁹⁸ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, y salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de Tame, la Secretaría de desarrollo Agropecuario y sostenible de Fortul, Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de Arauquita, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible de Arauca y Sector Económico de Saravena.

⁹⁵ Cifras de Cobertura de Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Educación Nacional.

⁹⁶ Cifras de proporción de menores con bajo peso al nacer y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁹⁷ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

⁹⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

A nivel nacional, se destaca el *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación* (SGPDHA), orientado a asegurar el acceso a una alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente mediante la articulación interinstitucional y territorial de políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutricional. En esta misma línea, el Decreto 684 de 2024 constituye la norma rectora que adopta el enfoque de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una perspectiva basada en derechos, que trasciende la concepción tradicional de seguridad alimentaria. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, este programa no solo busca atender las urgencias nutricionales, sino también establecer medidas estructurales que fortalezcan la disponibilidad, el acceso y la adecuación de los alimentos.

Estos instrumentos se complementan con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación*, que orienta las acciones del Estado para reducir la pobreza, promover la inclusión y fortalecer la cohesión social, asegurando que la política alimentaria se consolide como un eje de bienestar, equidad y reconciliación nacional.

Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria tradicional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Así mismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET. Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-14-Inclusión social	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
		LE-9-Salud Y Protección Social	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Población pobre no atendida - PPNA
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Arauquita	Arauquita Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos Desarrollo Social Con Equidad	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-1- Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente.	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-2-Saravena Futuro Brillante, Derechos Con Equidad.	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)
			Salud - Tasa de mortalidad neonatal
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial⁹⁹ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

⁹⁹ Que demandara en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02010301 Acceso a alimentos	Las familias rurales, campesinas y étnicas disponen y acceden de manera progresiva, permanente y equitativa de alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, inocuos y de calidad, mediante el fortalecimiento de la producción local, los circuitos cortos de comercialización y las prácticas agropecuarias sostenibles que preservan las semillas nativas y los saberes tradicionales.	- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. - Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, mantenidos, reforzados, restaurados. - Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización. - Servicio de entrega de raciones de alimentos. - Comedores comunitarios contruidos, ampliados, adecuados, restaurados. - Unidades productivas para el auto consumo instalada. - Servicios de apoyo para la seguridad alimentaria, entre otros ¹⁰⁰.
G02010302 Estrategias de Prevención y Atención Integral en Nutrición con perspectiva Intercultural	Poblaciones rurales, especialmente aquellas vulnerables como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y mujeres gestantes mejoran sus condiciones nutricionales a través de procesos educativos y estrategias de prevención y atención que integran alimentos locales y tradicionales, saberes ancestrales, un enfoque diferencial étnico y perspectiva intercultural, asimismo, reconocen y transforman las desigualdades históricas, y promueven la participación activa en la gestión de la nutrición comunitaria.	- Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. - Asistencia técnica dirigida al autoconsumo y al mejoramiento de hábitos alimentarios en hogares en situación de vulnerabilidad. - Acciones orientadas a reforzar la nutrición, la autosuficiencia alimentaria y la protección de la salud de las comunidades, entre otros ¹⁰¹.
G02010303 Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios	Poblaciones rurales de los territorios PDET implementan de manera articulada y progresiva el sistema para la garantía del derecho humano a la alimentación, a través de comités comunitarios y municipales, estrategias de monitoreo, políticas alimentarias inclusivas y sistemas de alerta que aseguran alimentos de calidad, adecuados culturalmente y producidos de forma sostenible.	- Planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados. - Documentos de planeación sectorial y territorial que orientan la gestión pública en el territorio. - Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos. - Servicios de inspección, vigilancia y control. - Servicios de asistencia técnica, entre otros ¹⁰².

¹⁰⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con autoconsumo, acceso a alimentos en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1707 y con hambre cero, acceso a alimentos en el marco del programa presupuestal 4603.

¹⁰¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4103, 1905, 1901 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con nutrición, bienestar nutricional en el marco del programa presupuestal 4602.

¹⁰² En términos generales los productos asociados con planes de soberanía alimentaria, planes de derecho humanos a alimentación, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1707 y 1905 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010301 Acceso a alimentos; tres proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010302 Estrategias de Prevención y Atención Integral en Nutrición con perspectiva Intercultural; ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G02010303 Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020103, enero del 2026

Fuente de financiación	G02010301	G02010302	G02060303	Total, general
OCAD Paz	2	2		4
En estructuración	2	2		4
PGN		1	1	2
En ejecución		1	1	2
Total, general	2	3	1	6

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020104 Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural y enfoque territorial, y de género.

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Transformar la organización social del cuidado en la subregión garantizando el derecho a cuidar en condiciones dignas y promoviendo el bienestar y autonomía de quienes requieren cuidado, asegurando que la oferta de servicios y apoyos sea accesible, inclusiva, libre de racismo y discriminación.
Diagnóstico específico: Para 2023, vacunación pentavalente está levemente superior del valor Nacional (92,04 % vs 89,6 %); sin embargo, la cobertura de la triple viral ¹⁰³ es casi igual a Arauca (92,5 %) frente a la Nación (92,3 %) para el mismo año evidenciando un mejor desempeño en este componente del esquema de inmunización. En atención integral a la primera infancia ¹⁰⁴ , la cobertura universal en zonas rurales (60,5 % en 2023) y el porcentaje de niños y niñas atendidas (58,1 % en 2024) superan la media nacional (52,7 % en 2023 y 53,6 % en 2024, respectivamente), lo que refleja un leve avance territorial, aunque insuficiente para garantizar cobertura plena y calidad en los servicios. En cuanto a salud infantil, en 2024, la proporción de menores con bajo peso al nacer (5,0) es inferior a la registrada a nivel nacional (11,3), sin embargo, sigue siendo un dato alto frente a las subregiones PDET (8,9) en las condiciones prenatales y de salud materna. La tasa de mortalidad infantil en la región (8,5 por 1.000 nacidos vivos) es inferior al promedio nacional (10,0) en 2023, lo que constituye un resultado positivo al igual que el resultado de la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (0 por cada 100.000 vs 6,2 a nivel nacional) en 2024.
Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de

¹⁰³ Cifras de vacunación y mortalidad infantil del Ministerio de Salud y Protección Nacional.

¹⁰⁴ Cifras de atención integral a la primera infancia del Ministerio de Educación Nacional.

41¹⁰⁵ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (30 iniciativas) y común étnicas (11 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 15 *iniciativas* están asociadas a la población víctima del conflicto, 13 *iniciativas* se orientan al enfoque de género y 19 *iniciativas* benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁰⁶ (del orden nacional y territorial): Cultura, deporte y recreación, educación, gobierno territorial, igualdad y equidad e inclusión social, reconciliación, salud y protección social y trabajo.

Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por Secretaría de Bienestar Social de Tame, Secretaria de Desarrollo Social de Arauca y Saravena, Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social de Arauquita y Secretario de Gobierno y Desarrollo Social de Fortul.

A nivel nacional, en el marco de la alineación con los instrumentos de planeación, se destaca como hito relevante el *documento CONPES 4143*, que establece la *Política Nacional de Cuidado* para Colombia. Esta política representa un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, promoviendo intervenciones orientadas a la protección de las prácticas de cuidado, el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes cuidan, así como su formación y fortalecimiento de capacidades. Adicionalmente, el CONPES plantea la creación de un *Sistema Nacional de Cuidado*, el cual busca ofrecer asistencia técnica a las entidades territoriales para impulsar la implementación de sistemas locales de cuidado con enfoque territorial y diferencial. Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la *Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031*, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión de Arauca. Por ello la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-9-Salud y protección social	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
Arauquita	Arauquita Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

105 Para mayor detalle revisar Anexo12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

106 Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
		social con equidad	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-3-Desarrollo social e incluyente	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹⁰⁷ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas

¹⁰⁷ Que demandara en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02010401 Cuidado integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural	Niñas, niños y adolescentes en zonas rurales acceden a procesos de desarrollo integral con enfoque territorial y perspectiva interseccional, mediante espacios seguros de cuidado, aprendizaje y recreación que fortalecen la equidad, la inclusión, la erradicación de violencias basadas en género y raza, la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de los vínculos familiares libres de discriminación.	- Servicios de atención integral a la primera infancia. - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas. - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. - Construcción, adecuación y dotación de edificaciones de atención social, fortalecimiento de sedes y comisarías de familia, y servicios de acompañamiento integral orientados a la protección de derechos. - Servicio de promoción de la garantía de derechos. - Obras de infraestructura de primera infancia mejoradas, entre otros¹⁰⁸.
G02010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar	Madres gestantes, madres lactantes, la primera infancia, la infancia y la adolescencia en zonas rurales acceden a servicios de cuidado con enfoque territorial y perspectiva interseccional, a través de espacios de cuidado, aprendizaje y recreación seguros que promuevan la equidad, la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y de violencia, particularmente aquellas que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y adultos mayores.	- Mejoramiento de la habitabilidad para población víctima de desplazamiento, dotación de comedores comunitarios y fortalecimiento de infraestructura social en los territorios. - Promoción de educación informal y para el trabajo, asistencia técnica en emprendimiento y desarrollo de habilidades para la inclusión productiva y la generación de ingresos. - Implementación de rutas del cuidado, servicios móviles para personas cuidadoras, acompañamiento familiar y comunitario, y fortalecimiento técnico de organizaciones sociales y entidades territoriales, entre otros¹⁰⁹.
G02010403 Cuidado Integral para jóvenes y adultos con diversidad	Las personas adultas con diversidad funcional, adultas mayores y sus cuidadores y cuidadoras acceden a servicios de atención, asistencia y formación que garantizan su inclusión social, productiva y cultural en condiciones de equidad y no discriminación, mediante rutas integrales con perspectiva	- Construcción, adecuación y dotación de centros de atención integral y espacios especializados para personas con discapacidad y personas adultas mayores. - Servicios de atención y protección integral, apoyos financieros y educación informal para cuidadores, orientados a fortalecer el

¹⁰⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4103, 4502 y 4602 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁰⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con madres cuidadoras, mujeres cuidadoras, personas cuidadoras, redes de cuidado y el Sistema Nacional de Cuidado, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 4603, respectivamente.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
funcional y adultos mayores	interseccional. Este resultado se refleja en el desarrollo de espacios físicos adecuados, estrategias de inclusión territorial, el fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado, y la consolidación de políticas locales orientadas a eliminar barreras sociales.	sistema de cuidado comunitario. Acciones de planeación y apoyo para la atención de emergencias y desastres, enfocadas en garantizar bienestar, seguridad e inclusión para estas poblaciones, entre otros¹¹⁰.

¹¹⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4104, 4601 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la discapacidad, adulto mayor, y lo que respecta a la política nacional de envejecimiento y vejez, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 1905, respectivamente.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican seis proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010401 Cuidado integral para la primera infancia, la infancia y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural; ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar; así como ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G15010403 Cuidado Integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y adultos mayores. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020104, enero del 2026

Fuente de financiación	G02010401	Total general
PGN	5	5
En ejecución	5	5
SGR	1	1
En ejecución	1	1
Total, general	6	6

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Mejorar las condiciones de vivienda y servicios públicos de las poblaciones rurales, campesinas y étnicas
Diagnóstico específico: Para 2024, en la subregión evidencia coberturas de servicios básicos que, aunque relevantes, muestran rezagos frente al promedio nacional. La cobertura de acueducto alcanza el 91,1 % para zonas urbanas y 20,5 % para zonas rurales, con resultados variados en comparación con los valores nacionales (88,7 % en zonas urbanas y 44,4 % en zonas rurales), lo que implica que una proporción importante de la población carece de acceso a agua potable por red pública para el consumo seguro. De manera similar, en 2024, el alcantarillado registra una cobertura de 91 % para urbano y 12 % para rural, muy inferior al promedio del país (85,4 % en zonas urbanas y 19,7 % en zonas rurales), reflejando brechas significativas en el saneamiento básico. El servicio de aseo, para 2024, presenta una de las coberturas más bajas con 91,1 % en zonas urbanas y 20,5 % en rural frente al 88,7 % urbano nacional y 44,4 % en lo rural, lo que plantea riesgos asociados a la gestión de residuos y la salubridad, viéndose generalmente más afectada la población rural ¹¹¹ .
Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 162 ¹¹² iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (107 iniciativas) y común étnicas (55 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, seis iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 11 iniciativas se orientan al enfoque de género y 119 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.
Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante

¹¹¹ Cifras de cobertura de alcantarillado, acueducto y aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

¹¹² Para mayor detalle revisar Anexo 2 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹¹³ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, inclusión social y reconciliación, minas y energía, planeación, vivienda, ciudad y territorio. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por Secretaria de Infraestructura Física de Arauca, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Tame, Secretaria de Planeación E Infraestructura de Arauquita y Secretario de Planeación e Infraestructura de Fortul y Saravena.

A nivel nacional se destacan tres iniciativas estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. El *Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural* busca garantizar el acceso a estos servicios esenciales mediante reformas normativas, institucionales y la implementación de soluciones tecnológicas apropiadas, con participación activa de las comunidades. Por su parte, el *programa de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural* (PNVISR) promueve condiciones de vida digna a través de estrategias que reducen el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, incidiendo positivamente en los índices de pobreza. Finalmente, la *estrategia de Electrificación Rural* (PNER) establece los lineamientos del Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en municipios con enfoque PDET, proyectado a 2031, contribuyendo a cerrar brechas de infraestructura básica.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del Departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-12-Vivienda digna	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
		LE-13-Saneamiento básico y agua potable	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
		LE-3-Infraestructura vías y transporte	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano)
		LE-4-Minas y energía	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)

¹¹³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
Araucanía	Araucanía somos todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano
		LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-2-Infraestructura pilar de desarrollo para el campo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-5-Saravena con oportunidades y productividad.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)
		LE-6-Saravena un territorio ordenado y sostenible.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027		Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
		LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (Censo)
		LE-2-Tame productiva, industrial, competitiva y turística	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02010501 Soluciones de Vivienda Construidas y/o Mejoradas, de acuerdo con las Prácticas Culturales	Hogares rurales, campesinos y étnicos vulnerables, especialmente con mujeres cabeza de familia y población víctima, acceden a soluciones habitacionales integrales e incluyentes de acuerdo con sus necesidades y cosmovisión, mediante procesos de concertación que respeten su etnia y cultura propia, de diagnóstico, diseño, construcción y mejoramiento de vivienda que integran técnicas culturalmente pertinentes, materiales locales y tecnologías modernas, promoviendo el uso eficiente de recursos naturales y el fortalecimiento de la identidad territorial.	• Vivienda de Interés Social construidas. • Vivienda de Interés Prioritario construidas. • Vivienda de Interés Prioritario mejoradas. • Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda. • Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio, entre otros¹¹⁴.
G02010502 Saneamiento Básico Sostenible y Adaptado a la Comunidad	Hogares rurales y urbanos, tanto campesinos como étnicos, cuentan con sistemas de saneamiento básico sostenibles y adaptados a sus condiciones geográficas y culturales, mediante soluciones técnicas apropiadas y concertadas con las poblaciones beneficiarias, y una gestión comunitaria fortalecida para su operación, mantenimiento y administración.	• Servicio de divulgación en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas. • Alcantarillados construidos, optimizados. • Servicios de implementación y seguimiento a los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). • Servicios de apoyo técnico y financiero para el tratamiento de aguas residuales. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas y mantenidas. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua y saneamiento básico, entre otros¹¹⁵.
G02010503 Acceso y gestión comunitaria	Poblaciones rurales, urbanas, étnicas y campesinas que habitan especialmente en las zonas rurales acceden de manera segura y sostenible al agua para consumo humano y doméstico, mediante soluciones	• Acueductos y alcantarillados construidos, ampliados, optimizados. • Servicio de suministro de agua. • Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano

¹¹⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001,4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Saneamiento, tratamiento, aguas residuales, unidades sanitarias en el marco del programa presupuestal 4003.

¹¹⁵ En términos generales se incluyen productos relacionados con Agua potable, acceso a agua en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los Residuos sólidos, saneamiento básico en el marco del programa presupuestal 3201.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
del agua	convencionales o alternativas, de manera concertada con las comunidades y adaptadas a las condiciones territoriales y socioculturales	implementados. • Puntos comunitarios de agua habilitados. • Infraestructura de agua potable construida, entre otros¹¹⁶.
G02010504 Provisión de energía sostenible y adaptada a la comunidad	Las comunidades rurales, étnicas y campesinas acceden a energía sostenible y gas natural mediante fuentes convencionales, no convencionales y renovables, adaptadas a sus condiciones locales y concertadas con la comunidad, con capacidades instaladas para su uso y mantenimiento, contribuyendo a la reducción del uso de leña y a la mejora de la calidad del aire en sus viviendas.	• Central de generación fotovoltaica construida, mantenida. • Redes de alumbrado público ampliadas y con mantenimiento. • Redes de alumbrado público construidas y mantenidas. • Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas. • Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas. • Redes internas de energía eléctrica instaladas. • Redes del sistema de distribución local construida y redes del sistema de transmisión regional construida, entre otros¹¹⁷.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010501 Soluciones de Vivienda Construidas y/o Mejoradas, de acuerdo con las Prácticas Culturales; 19 proyectos, tres de ellos de alto impacto y 2 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010502 Saneamiento Básico Sostenible y Adaptado a la Comunidad; 14 proyectos, cuatro de ellos de alto impacto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010503 Acceso y Gestión Comunitaria del Agua; así como 14 proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010504 Provisión de energía sostenible y adaptada a la comunidad. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

¹¹⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Acceso a agua, disponibilidad de agua, agua para consumo humano en el marco del programa presupuestal 4103.

¹¹⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2101 y 2102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206, así como productos asociados a vivienda individual, en el marco del programa presupuestal 2105.

Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020105, enero del 2026

Fuente de financiación	G02010501	G02010502	G02010503	G02010504	Total, general
OCAD PAZ		16	9	12	37
En ejecución		1	2	5	8
En estructuración		15	7	7	29
PGN	1			1	2
En ejecución	1			1	2
SGR		1	2	1	4
En ejecución		1	1	1	3
Estructurado y financiado			1		1
Territorio			1		1
En estructuración			1		1
Obras por impuestos		2	2		4
En ejecución			1		1
En estructuración		2	1		3
Total, general	1	19	14	14	48

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Cuidar la vida, promover el diálogo y la convivencia pacífica a través de la construcción de ambientes amigables y protectores, el desarrollo de los saberes y las costumbres propias, las expresiones artísticas, la recreación y el deporte.
Diagnostico específico: durante los encuentros subregionales del momento 1, las comunidades identificaron como problemáticas principales la escasa infraestructura cultural y recreativa, la limitada oferta de actividades que promuevan la participación de jóvenes y mujeres, y la necesidad de rescatar prácticas culturales ancestrales que fortalezcan la identidad étnica y campesina. En 2024, la tasa de beneficiarios en actividades deportivas y recreativas ¹¹⁸ alcanzó 209,6 por cada 10 mil habitantes, más del doble del registro nacional (105,3), evidenciando una presencia significativa de este tipo de programas en el territorio. De manera similar, el acceso a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes orientados a la construcción de paz ¹¹⁹ registró en 2025 una tasa de 5,6 por cada 10 mil habitantes, inferior al promedio nacional de 5,8.
Iniciativas asociadas: este programa contribuye a la implementación de 42 ¹²⁰ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (30 iniciativas) y común étnicas (12 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 13 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 9 tienen enfoque de género y 26

¹¹⁸ Cifras sobre la tasa de beneficiarios en actividades deportivas y recreativas del Ministerio del Deporte.

¹¹⁹ Cifras sobre acceso a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes orientados a la construcción de paz del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

¹²⁰ Para mayor detalle revisar Anexo12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el cumplimiento del objetivo del programa se alcanza mediante la articulación estratégica y presupuestal con los planes, políticas y proyectos de los sectores nacional y territorial, especialmente los de cultura, y deporte y recreación.

En este marco, el sector cultura, deporte y recreación orienta sus acciones al propósito transformador del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026 garantiza el derecho a prácticas deportivas y recreativas que promueven salud y bienestar. El Plan Nacional de Cultura 2024-2038 impulsa el cuidado de la diversidad cultural y biológica y aporta a la cultura de paz. El Plan Nacional de Recreación 2020-2026 fortalece el desarrollo humano desde enfoques de inclusión, diversidad y sostenibilidad.

El Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026 garantiza el derecho a prácticas deportivas y recreativas que promueven salud y bienestar. El Plan Nacional de Cultura 2024-2038 impulsa el cuidado de la diversidad cultural y biológica y aporta a la cultura de paz. El Plan Nacional de Recreación 2020-2026 fortalece el desarrollo humano desde enfoques de inclusión, diversidad y sostenibilidad.

En la articulación territorial, los planes de desarrollo incorporan indicadores clave sobre participación ciudadana, acceso a infraestructura y fortalecimiento institucional. Entre ellos: beneficiarios de deporte, recreación y jornada escolar complementaria; bibliotecas itinerantes; dotaciones culturales; disponibilidad de escenarios deportivos y recreativos; existencia del consejo de cultura; presencia de infraestructuras culturales; acceso de niñas, niños y adolescentes a servicios para el uso del tiempo libre; y porcentaje de accesos a internet fijo corporativo, relacionado con servicios culturales y educativos.

A nivel territorial se articula con Coordinación de Cultura y Deporte de Fortul, Instituto de Deportes y Recreación (INDER) de Arauca, oficina de Cultura de Tame, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Arauquita y sector Cultura de Saravena. Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-10-Deporte y recreación	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
Arauquita	Arauquita somos todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
			Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-3-Desarrollo social e incluyente	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz.	Expresiones culturales, procesos artísticos y de memoria colectiva de las comunidades, especialmente étnicas —indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras— y rurales, fortalecidos en convivencia y paz para promover la reconstrucción del tejido social, la valoración de la diversidad y la no repetición del conflicto armado.	• Espacios y eventos culturales realizados. • Asistencias técnicas dirigidas a consejeros de cultura. • Becas otorgadas para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales. • Bibliotecas construidas y adecuadas para el acceso comunitario. • Casas de la cultura construidas y en funcionamiento. • Centros culturales construidos como infraestructura para la creación y la circulación artística. • Infraestructura cultural intervenida, mejorada y dotada. • Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales. • Usuarios atendidos en servicios culturales comunitarios, entre otros¹²¹.
G02010602 La recreación y el deporte factor de convivencia	Primera infancia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y comunidades étnicas — indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras— participan activamente en espacios deportivos y recreativos seguros, inclusivos y sostenibles, que fomentan el bienestar físico, cognitivo y emocional, la cohesión social y la convivencia pacífica.	• Parques construidos, mantenidos y mejorados. • Canchas multifuncionales construidas, adecuadas y dotadas. • Eventos recreativos comunitarios realizados. • Gimnasios al aire libre construidos. • Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas. • Organismos deportivos apoyados mediante recursos y acompañamiento técnico, entre otros¹²².

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican cuatro proyectos, uno de ellos de alto impacto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz; así mismo, ocho proyectos, uno de ellos de alto impacto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del subprograma G02010602 La recreación y el deporte factor de convivencia. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

¹²¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

¹²² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los espacios recreativos, actividades recreativas, deportivas, en el marco del programa presupuestal 4102.

Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020106, enero del 2026

Fuente de financiación	G02010601	G02010602	Total, general
OCAD Paz		4	4
En estructuración		3	3
Estructurado		1	1
PGN	3	3	6
En ejecución	3	3	6
Obras por impuestos	1		1
En estructuración	1		1
ART		1	1
Estructurado		1	1
Total, general	4	8	12

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**¹⁷ - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.2. Línea Estratégica G0202: Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural mediante la creación de espacios de articulación entre los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas y las visiones de desarrollo gubernamental, la incorporación del enfoque diferencial, la protección de los ecosistemas y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Programa G020201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua y la naturaleza, que respete y valore los saberes ancestrales y la participación de las comunidades de los municipios de la subregión PDET de Arauca, mediante la implementación de un sistema de catastro multipropósito articulado con otros procesos de planificación territorial con enfoque de género y perspectivas funcional, interseccional e intercultural, garantice que las decisiones y beneficios se distribuyan de manera justa e inclusiva.
Diagnóstico específico: En la subregión de Arauca existen desafíos en términos de ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental y aprovechamiento productivo comunitario. En 2024, solo el 20,5 % de la población rural tuvo acceso a acueducto y únicamente el 11,8 % a alcantarillado ¹²³ . Además, para 2022, la tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales ¹²⁴ fue de 33,6, muy por debajo del promedio nacional con 102,7 para el mismo año. Por otro lado, frente a la tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque, existió para el 2024 una reducción significativa con 3,2 siendo aún superior a la nacional con 1,8.

¹²³ Cifras sobre cobertura en acueducto y alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

¹²⁴ Cifras sobre la tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 104¹²⁵ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (70 iniciativas) y común étnicas (34 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De la cuales, 14 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 21 iniciativas se orientan al enfoque de género y 74 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹²⁶ (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, y ambiente y desarrollo sostenible. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaría de Planeación de Tame, Secretaria de Planeación E Infraestructura de Arauquita, Secretaría de Planeación de Arauca, Secretaría de Planeación e Infraestructura de Fortul y Saravena.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el *Programa Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural* que impulsa la seguridad jurídica mediante la formalización de pequeñas y medianas propiedades, con énfasis en comunidades étnicas con tierra insuficiente y poblaciones afectadas por la pobreza y la violencia. De manera complementaria, la *Zonificación Ambiental Participativa* apoya el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones PDET, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales para estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas de importancia ecológica y promover alternativas productivas sostenibles en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de cuatro municipios de la subregión y el departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-12-Vivienda digna	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
		LE-13-saneamiento básico y agua potable	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
		LE-1-Desarrollo productivo competitivo y sostenible	Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra
			Ambiente - Reducción de la deforestación nacional

¹²⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹²⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
		LE-7- Recursos naturales sostenibilidad ambiental ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
			Ambiente - Emisión neta de GEI - Forestal
Araucanía	Araucanía Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
		LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación.	Ambiente - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
			Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Fortalecimiento Institucional
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente - Inversión en mitigación del cambio climático
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-1-Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente.	Ambiente - Inversión en fortalecimiento Institucional
		LE-2-Infraestructura pilar de desarrollo para el campo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
		LE-4-Desarrollo Institucional, Paz y Gobernanza	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-6-Saravena un territorio ordenado y sostenible.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (Censo)
			Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
		LE-7- Saravena territorio de paz con gobernabilidad.	Ordenamiento Territorial - Conflicto - Otros conflictos
			Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - Otros conflictos
			Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral urbano
			Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral rural
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (Censo)
		LE-2-Tame productiva, industrial, competitiva y turística	Ordenamiento Territorial - Avalúo catastral total
		LE-3-Tame territorial y ambientalmente sostenible	Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02020101 Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria	Las comunidades rurales campesinas, víctimas de conflicto armado, mujeres, población LGBTIQ+, y los pueblos étnicos mejoran su acceso a la información y a la toma de decisiones mediante la reglamentación del uso del suelo, la formalización de predios públicos y privados, el fortalecimiento de la gestión catastral multipropósito y procesos de ordenamiento territorial participativos que reconozcan y respeten las prácticas productivas, saberes ancestrales, áreas de conservación públicas y privadas, entre otras.	• Servicio de información de tierras rurales. • Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados. • Servicio de administración de información para la gestión predial. • Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. • Servicio de ordenamiento social de la propiedad rural. • Cartografía de zonificación y evaluación de tierras, entre otros¹²⁷.
G02020102 Acceso a la Tierra, Formalización y Restitución de Derechos de Propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural	Comunidades rurales, campesinas y étnicas especialmente afectadas por el conflicto armado, acceden de manera efectiva y equitativa a la tierra mediante procesos de restitución. Comunidades rurales, campesinas y étnicas especialmente afectadas por el conflicto armado, acceden de manera efectiva y equitativa a la tierra mediante procesos de restitución, redistribución, compra, legalización, titulación, formalización y acompañamiento técnico y legal que respetan sus derechos, cosmovisión y usos tradicionales, promoviendo el desarrollo territorial participativo y el aprovechamiento sostenible del suelo garantizando el enfoque de género. redistribución, compra, legalización, titulación, formalización y acompañamiento técnico y legal que respetan sus derechos, cosmovisión y usos tradicionales, promoviendo el desarrollo territorial participativo y el aprovechamiento sostenible del suelo garantizando el enfoque de género y funcional.	• Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad. • Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural. • Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras. • Servicio de formalización de la propiedad privada rural. • Servicio de formalización, saneamiento y titulación de bienes inmuebles. • Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad, entre otros¹²⁸.

¹²⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0406, 4002, 1704 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con POMCA, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas en el marco del programa presupuestal 3205, con EOT, Esquema de Ordenamiento Territorial, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4001, con valuación predial, valoración predial, ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4599 y con estratificación, predios, catastro, catastral, geográfico en el marco del programa presupuestal 0401.

¹²⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A Enero del 2026, se identifican tres proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02020101 Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria; así como tres proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02020102 Acceso a la Tierra, Formalización y Restitución de Derechos de Propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020201, enero del 2026

Fuente de financiación	G02020101	G02020102	Total, general
OCAD Paz	2		2
En estructuración	2		2
PGN	1	3	4
En ejecución	1	3	4
Total, general	3	3	6

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Promover la conservación, restauración ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático en la subregión PDET de Arauca, mediante acciones de prevención, conservación de la biodiversidad, gestión integral de los recursos naturales, producción sostenible y educación ambiental, asegurando la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos garantizando el enfoque diferencial con perspectiva intercultural.
Diagnóstico específico: Para 2024, Arauca muestra un Índice de Sostenibilidad ¹²⁹ de 46,8 por debajo del resultado nacional (59,1 %). En el mismo año, la tasa de deforestación ¹³⁰ (3,2 por cada 1.000 hectárea) superando el resultado nacional (1,9 por cada 1.000 hectárea), mientras que la tasa de delitos ambientales (1,9 por cada 100.000 habitantes) es levemente inferior al promedio nacional (4,8 por cada 100.000 habitantes) para el 2024. Este panorama evidencia que, aunque existen áreas con buen desempeño, la región enfrenta retos estructurales, y aunque se registran desempeños favorables en determinados aspectos ambientales, resulta necesario continuar fortaleciendo las acciones orientadas a la reducción de impactos negativos, la adaptación al cambio climático y la preservación de los ecosistemas de la subregión.
Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 119 ¹³¹ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (60 iniciativas) y común étnicas (59 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 9 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto armado, 6 iniciativas cuentan con enfoque de género y 91 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

¹²⁹ Cifras sobre el Índice de Sostenibilidad del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹³⁰ Cifras sobre la tasa de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

¹³¹ Para mayor detalle revisar Anexo12- Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹³² (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, gobierno territorial, defensa y policía, presidencia de la república, interior, hacienda, comercio, industria y turismo, salud. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de Tame, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible de Fortul, Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de Arauquita, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible de Arauca y Sector Ecológico de Saravena.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la *Política Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural* (PNFMPR) y la *Zonificación Ambiental Participativa*. La PNFMPR define lineamientos, estrategias y recursos para asegurar el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, priorizando a comunidades afectadas por pobreza, violencia y a los sujetos de ordenamiento del Decreto Ley 902 de 2017, incluidas comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente. Su finalidad es regularizar derechos de propiedad y promover una distribución más equitativa de la tierra. Por su parte, la Zonificación Ambiental Participativa orienta el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones con enfoque PDET, mediante decisiones institucionales que buscan estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas ambientales estratégicas y promover alternativas productivas y de vida sostenibles para la población campesina afectada por el conflicto armado.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹³² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-4-Minas y energía	Ambiente - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)
		LE-7- Recursos naturales sostenibilidad ambiental ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	Ambiente - Reducción de la deforestación nacional
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
			Ambiente - Emisión neta de GEI - Forestal
Araucanía	Araucanía Somos Todos 2024 – 2027	LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación.	Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades
			Ambiente - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
			Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Fortalecimiento Institucional
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente - Número de negocios verdes registrados
			Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-1-Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente.	Ambiente - Inversión en mitigación del cambio climático
		LE-2-Infraestructura pilar de desarrollo para el campo	Ambiente - Inversión en fortalecimiento Institucional
		LE-4-Desarrollo Institucional, Paz y Gobernanza	Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-6-Saravena un territorio ordenado y sostenible.	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres
			Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-3-Tame territorial y ambientalmente sostenible	Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02020201 Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial	Las comunidades rurales fortalecen su resiliencia frente a la agudización de fenómenos hidrometeorológicos agravados por el cambio climático mediante prácticas de prevención, adaptación, restauración que integran conocimientos ancestrales, manejo sostenible del suelo y resiliencia de los ecosistemas locales a través de la reforestación con especies nativas, la educación ambiental, las soluciones basadas en la naturaleza, la conservación de rondas, cuencas y fuentes hídricas, la activación de sistemas de alerta temprana, y otras prácticas alineadas con los usos del suelo y planes de adaptación culturalmente pertinentes, que reducen riesgos y protegen la naturaleza. Se garantiza una participación incidente, informada y diversa de la comunidad en todo el proceso. Asimismo, los beneficios de la gestión climática son inclusivos, sostenibles y libres de cualquier forma de discriminación.	• Infraestructura para alojamiento temporal y reducción del riesgo de desastres construida, dotada, adecuada, ampliada, con reforzamiento estructural, modificada. • Estaciones de bomberos adecuadas, construidas, dotadas. • Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. • Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres. • Sitio crítico estabilizado. • Servicio de restauración de ecosistemas. • Infraestructura hospitalaria de niveles 1 y 2 construida y dotada • Servicio de educación formal e informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima • Servicio de orientación y comunicación a las víctimas. • Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero, entre otros ¹³³.

¹³³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4503, 0207, 3202, 1703 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Reforestación en el marco del programa presupuestal 3208. De igual manera, se incorporaron productos asociados con Inundaciones en el marco del programa presupuestal 3203, así como productos relacionados con control de caudal, alerta temprana, gestión de riesgo, recuperación cauce, amenazas tsunami, desastres en el marco del programa presupuestal 3205.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas, con enfoque diferencial, fortalecen la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante su participación activa en la gestión, restauración y monitoreo de recursos naturales, en coherencia con las políticas ambientales nacionales, departamentales, municipales y territoriales, desarrollando proyectos de conservación, mitigación, restauración y compensación a través de veedurías comunitarias y programas de educación ambiental que integran saberes locales y promueven el uso sostenible del territorio en la subregión PDET de Arauca.	• Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales. • Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos. • Servicio de reforestación, protección, recuperación y restauración de ecosistemas. • Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. • Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental, entre otros¹³⁴.
G02020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico	Comunidades rurales, campesinas y étnicas fortalecen sus capacidades para la gestión del recurso hídrico a través de la gestión comunitaria, la capacitación y la planificación territorial participativa con enfoque diferencial, respetando los ecosistemas y los saberes ancestrales y promoviendo la restauración de zonas de amortiguamiento para su protección y la reducción del impacto humano en áreas vulnerables, contribuyendo a ordenar el territorio alrededor del agua.	• Servicio de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano • Estaciones meteorológicas mejoradas. • Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. • Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos. • Obras para el control y reducción de la erosión. • Servicio de protección de ecosistemas. • Documentos normativos. • Estaciones hidrológicas construidas, entre otros¹³⁵.
G02020204 Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos con Perspectiva Sostenible	Los productores, organizaciones y empresas locales de la subregión PDET de Arauca mejoran su desempeño ambiental y fortalecen su competitividad mediante prácticas de innovación y producción limpia y sostenible, con el uso de energías renovables, la reducción y el aprovechamiento de residuos, certificaciones comunitarias de sostenibilidad, que valoren los saberes locales, reduzcan el impacto ambiental y promuevan	• Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas. • Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. • Servicio de divulgación de información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. • Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores.

¹³⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3204, 3208, 3299 y 4501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la zonificación ambiental en el marco del programa presupuestal 3205

¹³⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3203 y 3205 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	técnicas respetuosas con la biodiversidad, los suelos y los recursos hídricos.	Servicio de implementación de rutas agroecológicas, entre otros¹³⁶.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican cuatro proyectos, tres de ellos de alto impacto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02020201 Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial; cinco proyectos y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios; ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico; y ningún proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02020204 Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos con Perspectiva Sostenible. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa G020202, enero del 2026

Fuente de financiación	G02020201	G02020202	Total, general
OCAD Paz	3	1	4
En estructuración	3	1	4
PGN	1	4	5
En ejecución	1	4	5
Total, general	4	5	9

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

¹³⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 1702, 1708, 3206 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

3.3.2.3. Línea estratégica G0203: Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando el enfoque diferencial e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible.

Programa G020301 Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria

Tipo de programa: Específico
Objetivo específico: Impulsar el desarrollo agrícola y agroindustrial sostenible mediante la promoción de la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, la mejora de la infraestructura productiva, la cadena de valor, la comercialización, la estadística productiva, el acceso a mercados en condiciones de competitividad, y la integración de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, con perspectiva de inclusión productiva de pequeños productores rurales.
Diagnóstico específico: En la subregión de Arauca muestra un Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica de 24,5 en 2024, inferior al resultado nacional (27,4), lo que refleja limitaciones en infraestructura productiva, encadenamientos y valor agregado local. Para el mismo año, refleja un porcentaje del 88,7 % de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la economía campesina, familiar y comunitaria, aunque se visualice alto, aún sigue estando por debajo del promedio nacional (93,8 %), lo que supone retos de productividad frente a riesgos climáticos y de mercado. En cuanto a equidad de género, en 2024, la participación de mujeres rurales en operaciones de crédito agropecuario y rural¹³⁷ alcanza el 28,06 %, levemente por debajo del promedio nacional (35,1 %), lo que evidencia una brecha en el acceso a financiamiento productivo para este grupo poblacional. Este contraste sugiere que, mientras el territorio ha alcanzado niveles casi plenos en protección de la producción agrícola, persisten desafíos estructurales en competitividad y en la inclusión económica de las mujeres rurales.
Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 262¹³⁸ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (229 iniciativas) y común étnicas (33 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, En esta línea, 27 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 21 iniciativas habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras. 52 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 61 iniciativas se orientan al enfoque de género y 144 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.
Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, comercio, industria y turismo, inclusión social y reconciliación, minas y energía, presidencia y trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido

¹³⁷ Cifras sobre el porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET y porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

¹³⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

ejecutadas a nivel nacional por el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Minas y Energía, y en el ámbito departamental y municipal por Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de Tame, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible de Fortul, Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de Arauquita, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible de Arauca y Sector Económico de Saravena.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversos instrumentos orientados al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellos se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que busca aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Así mismo, se resalta la estrategia de asistencia técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, que promueve el desarrollo de proyectos productivos y la innovación mediante la extensión agropecuaria. El fomento a la economía solidaria y cooperativa rural (Planes) estimula formas asociativas basadas en la cooperación, con enfoque en mujeres rurales, y orientadas al acceso a servicios y mejora de condiciones de vida. Complementariamente, se promueve la inserción de la ECFC en cadenas de valor mediante esquemas alternativos de comercialización. Finalmente, el Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRECFC) busca incrementar la productividad agropecuaria y el desarrollo rural integral mediante el acceso a agua e infraestructura de riego y control de inundaciones.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-11- Cultura	Economía - PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)
		LE-1- Desarrollo productivo competitivo y sostenible	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)
			Economía - Índice Departamental de Internacionalización
Arauquita		LE-2- Somos	Ambiente - Número de negocios verdes registrados
			Economía - UPAs entre 1 y 3 Ha

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
	Araucuita somos todos 2024 – 2027	desarrollo sostenible con innovación .	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Valor agregado
			Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
			Economía - Rendimiento - Cacao
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-1- Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente.	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-2-Tame productiva , industrial, competitiva y turística	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades terciarias

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario sostenible	Los productores agropecuarios, rurales, campesinos y comunidades étnicas fortalecen sus ingresos mediante la diversificación económica sostenible, integrando prácticas tradicionales agropecuarias y prácticas agroindustriales con técnicas ecológicas, investigación y formación, con enfoque diferencial, que promuevan las líneas productivas nativas de la región, garantizando la conservación de la agrobiodiversidad.	- Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. - Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura. - Servicio de implementación de rutas agroecológicas. - Centros de acopio contruidos, mejorados, adecuados y dotados. - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. - Infraestructura de transformación construida, dotada, mantenida y mejor, entre otros¹³⁹.
G02030102 Territorios productivos sostenibles	Los productores agropecuarios con buenas prácticas y producción agroecológica mejoran su productividad promoviendo la optimización de la tierra y el suelo, la construcción y adecuación de distritos de riego comunitarios, con fortalecimiento de infraestructura productiva, capacitación técnica, y la promoción y fortalecimiento asociativo.	- Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. - Servicios de información para la gestión de riesgos agropecuarios. - Servicios financieros para el acceso a maquinaria y equipo, y para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural - Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada. - Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario. - Terminales pesqueros construido, adecuado, ampliado. - Plantas de beneficio animal construidas, dotadas, con mantenimiento. - Servicio de extensión agropecuaria, entre otros¹⁴⁰.
G02030103 Mercados inclusivos sostenibles	Los pequeños productores fortalecen su acceso a mercados locales y regionales mediante redes de comercialización eficientes y sostenibles, apoyadas en infraestructura estratégica, reducción de intermediación, ferias, plataformas digitales y compras públicas, lo que mejora sus ingresos y capacidades comerciales en armonía con el desarrollo productivo y el ordenamiento territorial.	- Servicio de apoyo a la comercialización. - Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales. - Plazas de ferias y de mercado construidas, ampliadas, adecuadas, restructuradas. - Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales. - Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento.

¹³⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1709, 1707, 1708, 3502 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la producción agropecuaria, agro, pecuario, productivo en el marco del programa presupuestal 4101, 2302, 3906 y 1705.

¹⁴⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703 y 1708 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con el manejo y adecuación de tierras, manejo del agua para proyectos productivos, riego y distritos de riego, en el marco del programa presupuestal 1709. De igual manera, se incluyen productos asociados al manejo del agua, riego y gestión del recurso hídrico para proyectos productivos, en el marco del programa presupuestal 3906.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
		Casas comunitarias campesinas construidas, entre otros¹⁴¹.
G02030104 Innovación rural sostenible y participativa	Los agricultores rurales, campesinos y comunidades étnicas mejoran la productividad y sostenibilidad de sus prácticas agrícolas mediante la vinculación con universidades y centros de investigación, que desarrollan tecnologías adaptadas y proyectos participativos basados en conocimientos locales, fortaleciendo la innovación territorial y la eficiencia productiva.	- Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible. - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. - Laboratorios de investigación agropecuaria Adecuados. - Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras. - Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación Empresarial. - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI, entre otros¹⁴².
G02030105 Oportunidades de financiamiento rural inclusivas	Pequeños productores, mujeres, jóvenes, familias campesinas y comunidades étnicas mejoran sus ingresos, autonomía económica y calidad de vida, mediante el acceso a créditos y microcréditos, seguros agropecuarios y educación financiera, fortaleciendo su autonomía económica y capacidad de inversión en actividades productivas y de transformación de la materia prima, a través de alianzas con instituciones financieras y el sector privado.	- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. - Servicio de apoyo financiero a través de Incentivos a la Capitalización rural – ICR. - Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo financiero con la Línea especial de crédito y para el acceso al crédito agropecuario y rural. - Servicios de divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural, entre otros¹⁴³.
G02030106 Política Pública Agropecuaria para	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas fortalecen su participación en la formulación de políticas públicas agropecuarias mediante espacios de diálogo y consulta que impulsan la gobernanza	- Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Documentos de planeación. - Documentos de política, entre otros¹⁴⁴.

¹⁴¹ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1706, 1709, 3502 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con la comercialización, en el marco del programa presupuestal 1702. De igual manera, se incluyen productos asociados con la provisión de bienes y servicios de comercialización, plazas de mercado, mercados, galerías, en el marco del programa presupuestal 4002.

¹⁴² En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1708, 1709, 3502, 3906 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁴³ En términos generales, los productos asociados se relacionan con servicios de apoyo financiero, financiación, crédito y capital semilla, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 3502, 4103, 3602 y 1703 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁴⁴ En términos generales, los productos asociados se relacionan con documentos de planeación, gestión administrativa, documentos de lineamientos, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con las políticas públicas, articulación de políticas

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
el desarrollo y la gobernanza inclusiva.	local, fomentan la colaboración con instituciones públicas y promueven la transición de economías ilícitas a lícitas.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A Enero del 2026, se identifican 20 proyectos, dos de ellos de alto impacto y seis ideas de proyectos que contribuyen al resultado del subprograma G02030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario sostenible; 13 proyectos y seis ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02030102 Territorios productivos sostenibles; tres proyectos, uno de ellos de alto impacto y tres ideas de proyecto que contribuyen al logro del resultado del subprograma G02030103 Mercados inclusivos y sostenibles; un proyecto y cuatro ideas de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G02030104 Innovación rural sostenible y participativa; un proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G02030105 Oportunidades de financiamiento rural inclusivas; y ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G02030106 Política Pública Agropecuaria para el desarrollo y la gobernanza inclusiva. En la siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos Programa G020301, enero del 2026

Fuente de financiación	G02030101	G02030102	G02030103	G02030104	Total, general
OCAD PAZ	9	4	2		15
En estructuración	9	3	2		14
Estructurado		1			1
PGN	1	2	1	1	5
En ejecución	1	2	1	1	5
SGR	2				2
En ejecución	1				1
En estructuración	1				1
Obras por impuestos	1				1
En estructuración	1				1
ART	7	6			13
En ejecución	6				6

públicas, en el marco del programa presupuestal 0212. De igual manera, se incluyen productos asociados con Documentos de lineamientos, documentos de planeación, en el marco del programa presupuestal 1708.

En estructuración		5			5
Estructurado		1			1
Estructurado y financiado	1				1
Total, general	20	12	3	1	36

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible

Tipo de programa: Específico

Objetivo específico: Impulsar iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural de las comunidades, fortaleciendo saberes locales, economías populares y prácticas sostenibles, incluyendo la formación en oficios tradicionales, la asociatividad para acceder a cadenas de valor y el desarrollo de bienes y servicios que amplíen la oferta turística y cultural.

Diagnostico específico: La subregión de Arauca cuenta con un entorno natural y cultural privilegiado que representa una oportunidad para el desarrollo de emprendimientos y ecoturismo con enfoque cultural y sostenible. El territorio se encuentra bajo figuras de conservación ambiental, destacándose áreas como el conjunto de áreas protegidas, en la subregión de Arauca se localiza el Parque Nacional Natural, El Cocuy con un área de 173.373,5 hectáreas. Además, se localizan dos Reservas Forestales Protectoras Nacionales “Cuenca Alta del Río Satocá” con una extensión de 4151,8 hectáreas y “Cuenca del Río Tame” con un área de 1.645,4 hectáreas. En la subregión de Arauca también hay territorios con la tipología de reserva forestal que permite consolidar alternativas económicas basadas en el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 10¹⁴⁵ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, una iniciativa está asociada a la población víctima del conflicto, 2 iniciativas incorporan el enfoque de género y 5 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): ambiente y desarrollo sostenible, comercio, industria y turismo, y trabajo. En el nivel territorial: en el ámbito departamental, por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible. En el nivel municipal, la ejecución ha estado a cargo de por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de Tame, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible de Fortul, Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de Arauquita, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible de Arauca y Sector Económico de Saravena. En este contexto, a nivel nacional se destacan diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellas se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que tiene como objetivo aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos, como mecanismos de inclusión productiva en los territorios rurales. Así mismo, se resalta el Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz con su estrategia de mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de dos municipios de la subregión de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁴⁵ Para mayor detalle revisar **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Araucanía	Araucanía somos todos 2024 – 2027	LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación.	Turismo - Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-5-Saravena con oportunidades y productividad.	Turismo - Guías de turismo activos en el RNT
			Turismo - Turismo interno

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02030201 Emprendimientos artesanos	Las comunidades artesanales y manufactureras fortalecen sus emprendimientos con énfasis en el patrimonio cultural y saberes tradicionales, mediante formación en gestión cultural y técnicas artesanales, así como la certificación de habilidades y el fomento de la asociatividad para mejorar el acceso a cadenas de valor, promoviendo la sostenibilidad, identidad y continuidad cultural.	- Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales. - Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos. - Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. - Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales. - Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal, entre otros¹⁴⁶.
G02030202 Economía local para el turismo sostenible	Los emprendedores locales, campesinos y comunidades étnicas fortalecen su participación en la cadena de valor turística y cultural, así como la preservación, expresión, protección y desarrollo del patrimonio e identidad cultural, mediante el desarrollo de bienes y servicios sostenibles que amplían la oferta gastronómica, artesanal, de transporte y alojamiento, impulsando la economía local y respetando los conocimientos propios de comunidades.	- Sendero turístico construido, Señalización turística construida. - Servicio de promoción turística. - Servicio de educación informal en asuntos turísticos. - Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística y para proyectos e iniciativas empresariales. - Servicio de formación informal para el emprendimiento rural. - Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. - Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico, entre otros¹⁴⁷.
G02030203 Custodios de la naturaleza	Comunidades rurales y firmantes del Acuerdo Final de Paz implementan prácticas sostenibles de conservación del patrimonio natural mediante mecanismos como Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), proyectos por servicios ambientales, y proyectos comunitarios de reforestación y restauración ecológica, fortaleciendo la provisión de servicios ecosistémicos, generando alternativas económicas vinculadas al ecoturismo responsable, y promoviendo la asociatividad rural para medios de vida compatibles con la conservación.	- Infraestructura ecoturística construida. - Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies. - Servicio de promoción a la participación ciudadana. - Infraestructura para la bioeconomía construida y dotada. - Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. - Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental. - Servicio de protección del conocimiento tradicional, entre otros¹⁴⁸.

¹⁴⁶ En términos generales los productos asociados se relacionan con emprendimientos culturales, industria cultural, contemplados en el marco del programa presupuestal 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los emprendimientos culturales, fortalecimiento empresarial cultural, artesanía en el marco de los programas presupuestales 3502 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con apoyo al emprendimiento, en el marco del programa presupuestal 3602.

¹⁴⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3603, 3208 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Turismo en el marco del programa presupuestal 3502 y 3903. De igual manera, se incluyen productos asociados con ecoturismo, en el marco de los programas presupuestales 3204 y 3202.

¹⁴⁸ En términos generales los productos asociados se relacionan con bioeconomía, pago por servicios ambientales, economía verde, negocios verdes, contemplados en el marco del programa presupuestal 3202 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A Enero del 2026, se identifican un proyecto de alto impacto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma G02030201 Emprendimientos artesanos; se identifican un proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02030202 Economía local para el turismo sostenible; y ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02030203 Custodios de la naturaleza. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020302, enero del 2026

Fuente de financiación	G02030201	G02030202	Total, general
OCAD PAZ		1	1
Estructurado		1	1
ART	1		1
Estructurado	1		1
Total, general	1	1	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural

Tipo de programa: Específico
Objetivo específico: Contribuir a la dignificación del trabajo rural mediante el fortalecimiento de la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque diferencial y la participación comunitaria, garantizando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales.
Diagnóstico específico: en Arauca se presenta en 2023 una cobertura de afiliación al SGSSS ¹⁴⁹ de 98 %, superando levemente el promedio nacional (96,6 %) mostrando así un acceso a protección social en salud. Este resultado es un indicador positivo de garantía de derechos y de fortalecimiento de la cobertura en salud en el territorio.
Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 51 ¹⁵⁰ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (45 iniciativas) y común étnicas (6 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 8 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 12 iniciativas se orientan al enfoque de género y 25 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.
Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): inclusión social y reconciliación, y trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel nacional por el Ministerio del Trabajo y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el ámbito departamental y municipal por Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de Arauquita, Secretaria de Desarrollo Social de Arauca y Saravena y Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Fortul y Tame. En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la

¹⁴⁹ Cifras de cobertura de afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social.

¹⁵⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para apoyar la generación de ingresos, que promueve el emprendimiento, la asociatividad, el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva. También se resalta la promoción de la comercialización rural para reducir asimetrías de información y ampliar el acceso a mercados. Esto se complementa con el Plan Progresivo de Protección Social, que refuerza la seguridad social con enfoque diferencial y promueve los derechos laborales para contribuir a la superación de la pobreza y la integración entre el campo y la ciudad.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Araucuita	Araucuita Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
		LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación.	Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-3-Desarrollo social e incluyente	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Salud - Cobertura del régimen subsidiado

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02030301 Apoyo integral para la vejez digna	La población adulta mayor en situación de vulnerabilidad accede a ingresos mínimos vitales y mayor protección social mediante subsidios económicos directos e indirectos y proyectos productivos, promoviendo el ahorro pensional, reduciendo la desigualdad y garantizando una gestión eficiente y oportuna de los programas a través de sistemas de seguimiento y logística adecuados	• Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente. • Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación. • Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor. • Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor, entre otros¹⁵¹.
G02030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo	Los trabajadores rurales y grupos vulnerables mejoran la calidad y la formalización de su empleo, mediante la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y el acceso a subsidios familiares, la generación de plazas formales con enfoque diferencial, el fomento del emprendimiento y la asociatividad a través de servicios de capacitación y financiación, y mecanismos de intermediación laboral integral con orientación ocupacional.	• Servicio de apoyo financiero para Ex Madres Comunitarias y/o Sustitutas. • Servicios de gestión para generación y formalización del empleo. • Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. • Servicio de colocación laboral. • Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral. • Servicio de gestión y de educación para el trabajo en emprendimiento. • Servicio de acompañamiento a planes de negocio, entre otros¹⁵².
G02030303 Trabajo digno y diálogo social para la equidad	Los trabajadores y trabajadoras, especialmente en zonas rurales, mejoran sus condiciones laborales mediante el fortalecimiento de políticas públicas, mecanismos de inspección y protección de derechos, promoviendo el trabajo decente, la seguridad en el empleo y el diálogo social para relaciones laborales justas y sostenibles.	• Servicio de divulgación del diálogo social. • Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador. • Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente. • Servicio de educación informal en Inspección, Vigilancia y Control en normas laborales y de seguridad social y de salud en el trabajo. • Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente. • Servicio de divulgación y asistencia técnica para la equidad laboral con enfoque de género. • Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, entre otros.

¹⁵¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3601 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con las transferencias monetarias, programa Colombia mayor en el marco del programa presupuestal 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con Unidades productivas, emprendimiento, competencias laborales, estrategias productivas, asistencia técnica productiva, en el marco del programa presupuestal 4104.

¹⁵² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3602, 3502, 4103, 3603 y 3605 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Emprendimiento, unidades productivas, asociatividad en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
		Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador¹⁵³.

¹⁵³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3604 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A Enero del 2026, se identificaron ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado de los subprogramas G02030301 Apoyo integral para la vejez digna; se identificaron ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado de los subprogramas G02030302 Empleo Formal y Emprendimiento para el Desarrollo; y se identificaron dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado de los subprogramas G02030303 Trabajo Digno y Diálogo Social para la Equidad.

Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020303, enero del 2026

Fuente de financiación	G02030301	G02030303	Total, general
PGN	1	1	2
En ejecución	1	1	2
Total, general	1	1	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 7 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.4. Línea Estratégica G0204: Integración de la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el desarrollo sostenible en el territorio

Programa G020401 Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada

Tipo de programa: Específico
Objetivo específico: Reducir los tiempos de desplazamiento de la población mediante el mejoramiento de corredores viales estratégicos que permitan consolidar una red transporte intermodal, garantizar la prestación eficiente del transporte público de pasajeros y mejorar la movilidad, cobertura y conectividad en toda la población.
Diagnostico específico: el acceso vial aún representa un gran reto para la subregión, puesto que al contar con deficiente infraestructura, los servicios como educación, vinculación económica a través de cadenas de valor y turismo, se ven permeados haciendo esto más visible en el sector rural , se evidencia con el número de kilómetros de red vial terciaria, secundaria y caminos ancestrales intervenidos con actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, el cual para el 2024 fue de 248, muy por debajo del dato nacional 62.308 para el mismo periodo. En este contexto, la mejora de la infraestructura vial no solo es clave para la integración regional, sino también para garantizar el ejercicio efectivo de derechos y fortalecer los encadenamientos productivos entre el campo y los centros urbanos.
Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 167 ¹⁵⁴ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (49 iniciativas) y común étnicas (118 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, ninguna iniciativa está asociada directamente a la población víctima del conflicto ni tiene enfoque de género, mientras que iniciativas 159 iniciativas benefician mayoritariamente al

¹⁵⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): transporte. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Oficina Asesora de Planeación de Tame, Secretaria de Planeación E Infraestructura de Arauquita. Secretario de Planeación de Arauca y Secretaría de Planeación e Infraestructura de Fortul y Saravena.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre estas, el Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento; así como la promoción de la comercialización rural y el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial. Estas acciones se complementan con lineamientos para mejorar la infraestructura vial en los municipios más afectados por el conflicto armado, impulsando su integración regional bajo criterios de sostenibilidad ambiental

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de dos municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-9-Salud y protección social	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-3-Desarrollo social e incluyente	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-2-Tame productiva, industrial, competitiva y turística	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02040101 Caminos de conexión	Las comunidades rurales mejoran su movilidad y acceso a servicios básicos y mercados mediante la construcción, mantenimiento y pavimentación de vías estratégicas y superficies de rodamiento, acompañadas de señalización adecuada acorde con los requisitos técnico-sectoriales y planes de intervención basados en diagnósticos viales, que fortalecen la seguridad y conectividad territorial.	• Vías construidas, mantenidas, rehabilitadas. • Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial. • Puentes construidos, ampliados, mejorados. • Placa huella construida. • Aeródromos mejorados. • Vías con obras complementarias de seguridad vial, entre otros¹⁵⁵.
G02040102 Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva	Los habitantes de zonas rurales y periurbanas acceden a un sistema de transporte público más eficiente, inclusivo y sostenible, mediante la ampliación de rutas, el fortalecimiento de la integración intermodal y la mejora de los servicios logísticos asociados. Este sistema se caracteriza por una mayor cobertura territorial, tarifas justas, vehículos de bajas emisiones gestionados por cooperativas locales, y la implementación de terminales de transporte terrestres, cables aéreos, entre otros. Asimismo, incorpora estrategias de movilidad multimodal que mejoran la accesibilidad, reducen los tiempos de traslado, disminuyen la congestión y aumentan la competitividad regional mediante redes de transporte más articuladas con participación comunitaria.	• Plataformas logísticas operando. • Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga. • Flota de transporte público de pasajeros de bajas o cero emisiones contaminantes adquirido. • Terminales de transporte construidos. • Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse. • Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte, entre otros¹⁵⁶.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identifican 73 proyectos, dos de estos de alto impacto y 4 ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02040101 Caminos de conexión; y se identificaron ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma G02040102 Logística para carga y personas, y movilidad inclusiva. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

¹⁵⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2402 (Infraestructura red vial regional), 2403 (Infraestructura y servicios de transporte aéreo), 2409 (Seguridad de transporte), 2401 (Infraestructura red vial primaria), además de los códigos 2406 y 2405 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁵⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2408 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con terminales de transporte, en el marco del programa presupuestal 2402. De igual manera, se incluyen productos asociados a puertos, embarcaderos, saltaderos, muelles, terminales y marinas, en el marco de los programas presupuestales 2406 y 2405, así como productos relacionados con puertos, aeropuertos y terminales, en el marco del programa presupuestal 2403.

Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020401, enero del 2026

Fuente de financiación	G02040101	Total, general
OCAD PAZ	49	49
En ejecución	7	7
En estructuración	34	34
Estructurado	5	5
Estructurado y financiado	3	3
PGN	2	2
En ejecución	2	2
SGR	8	8
En ejecución	6	6
En estructuración	1	1
Estructurado	1	1
Obras por impuestos	5	5
En ejecución	4	4
En estructuración	1	1
ART	9	9
En ejecución	3	3
Estructurado	6	6
Total, general	73	73

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020402 Conectividad Integral para el Desarrollo regional

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Aumentar la conectividad de los hogares de la subregión mediante el despliegue de infraestructura tecnológica, la mejora del acceso a servicios de telecomunicaciones, y el fomento de la inclusión digital, promoviendo un entorno más equitativo y conectado para el desarrollo social y económico.
Diagnostico específico: El Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación ¹⁵⁷ alcanzó 34,3 en 2024, menor al resultado nacional, el cual fue de 38,4. De igual manera, para el mismo año, la proporción de población con suscripción a internet fijo ¹⁵⁸ en Arauca fue tan solo del 10,8 %, por debajo del promedio nacional (17,3 %), reflejando una brecha digital que limita el acceso a servicios, educación virtual y oportunidades económicas. Estos indicadores muestran que, aunque existe cierto potencial en capacidades tecnológicas, el territorio enfrenta un déficit en conectividad considerable.
Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 12 ¹⁵⁹ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (5 iniciativas) y común étnicas (7 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, ninguna iniciativa está asociada directamente a la población víctima del conflicto ni tiene enfoque de género, mientras que 11 iniciativas benefician mayoritariamente al

¹⁵⁷ Cifras sobre el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁵⁸ Cifras sobre suscripción a internet fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

¹⁵⁹ Para mayor detalle revisar **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

campesinado

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): tecnologías de la información y las comunicaciones. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaría de Educación y Tecnología de Tame, Secretaria de Planeación E Infraestructura de Arauquita. Secretario de Planeación de Arauca y Secretaría de Planeación e Infraestructura de Fortul y Saravena.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento; así como la promoción de la comercialización rural, el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial y la mejora en la infraestructura vial y de conectividad digital en los territorios rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-16-Gobierno planificación estratégica y desarrollo territorial	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-4-Desarrollo Institucional, Paz y Gobernanza	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-2-Tame productiva, industrial, competitiva y turística	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Arauquita	Arauquita Somos Todos 2024 – 2027	LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-5-Saravena con oportunidades y productividad	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02040201 Acceso a TIC para todos	Las comunidades rurales acceden a servicios digitales y herramientas tecnológicas que fortalecen la participación ciudadana, la innovación pública y la articulación institucional, mediante el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales y sistemas de información adaptados a sus necesidades económicas, sociales y de gobernanza.	- Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria - Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional y el despliegue de infraestructura de las TIC - Servicio de conexiones a redes de servicio portador - Servicio de acceso zonas digitales - Servicio de acceso y uso de TIC - Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información - Servicio de difusión para promover el uso de internet¹⁶⁰
G02040202 Apropiación TIC para el Progreso	Los habitantes de zonas rurales y de difícil acceso fortalecen sus competencias digitales y se apropian del uso de las TIC, mediante procesos de sensibilización, educación no formal e inclusión digital con enfoque diferencial, promoviendo una cultura digital.	- Desarrollos digitales - Servicio de conexiones a redes de servicio portador - Documentos de planeación - Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas - Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones - Servicio de educación informal en TIC. - Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de TIC - Servicio de educación para el trabajo en TIC para MiPymes¹⁶¹

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial,

¹⁶⁰ En términos generales los productos asociados se relacionan con acceso y tecnología, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁶¹ En términos generales los productos asociados se relacionan con apropiación y conocimiento, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican seis proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02040201 Acceso a TIC para todos y se identifica ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02040202 Apropiación TIC para el Progreso. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020402, enero del 2026

Fuente de financiación	G02040201	Total, general
OCAD PAZ	2	2
En estructuración	2	2
PGN	4	4
En ejecución	4	4
Total, general	6	6

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.5. Línea estratégica G0205 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

Programa G020501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

Tipo de programa: Transversal
Objetivo específico: Promover la organización de las comunidades en las zonas rurales, fortaleciendo las capacidades políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas, campesinas, las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, las víctimas y los firmantes de paz para fomentar la cohesión social, la equidad, y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural
Diagnóstico específico: el fortalecimiento organizativo de las comunidades presentes en la subregión se puede identificar con el Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones ¹⁶² siendo para el 2024 del 43,3, frente a un promedio nacional de 49,8. Esto refleja retos importantes en la articulación interinstitucional en la planeación participativa e implementación de políticas públicas.
Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 34 iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (30 iniciativas) y común étnicas (4 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 11 iniciativa están asociadas a la población víctima del conflicto, 22 tienen enfoque de género, mientras que 19 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.
Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): tecnologías de la información y las comunicaciones. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaría de Desarrollo Social de Arauca y Saravena, Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social de Arauquita, Secretaría de

¹⁶² Cifras del Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Gobierno y Desarrollo Social de Fortul y Tame.

Dentro de los planes que evidencian una armonización con este programa se encuentran, a nivel nacional, estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales, entre ellas el *Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio 2023–2026 “Territorios para la vida y la paz total”*, particularmente en su línea estratégica 3: participación incidente y fortalecimiento comunitario. Lo anterior se articula con el *Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos*, especialmente con el eje de prevención, a través de su estrategia de fortalecimiento de los liderazgos femeninos y de las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de dos municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-1-Desarrollo productivo competitivo y sostenible	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
Arauquita	Arauquita Somos Todos 2024 – 2027	LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-2-Tame productiva, industrial, competitiva y turística	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02050101 Articulación de las economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial	Las organizaciones asociativas solidarias y comunidades rurales fortalecen sus economías locales, redes de colaboración y su gestión organizacional, financiera y productiva mediante la creación de circuitos solidarios, asociaciones y cooperativas sostenibles con apoyo técnico y financiero, y formación en gestión organizacional, finanzas y desarrollo productivo en los territorios con énfasis en mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y familia, firmantes del Acuerdo Final de Paz, campesino/as, diversidades y población con identidad de género OSIG, y personas con pertenencia étnica.	- Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos. - Servicio de fomento de la asociatividad solidaria. - Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional. - Servicio de apoyo para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo a iniciativas productivas. - Servicio de apoyo financiero al desarrollo de Contenidos Digitales. - Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias. - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos, entre otros¹⁶³.
G02050102 Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas y étnicas con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional	Las poblaciones rurales diversas y étnicas fortalecen su participación de manera incidente en la toma de decisiones de proyectos, políticas y planes de desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de liderazgos, la ampliación de sus capacidades formativas y la formación en gobernanza, gestión y planeación pública, seguimiento, veeduría y control social y derechos humanos a través del diálogo de saberes respetando sus expresiones organizativas propias, planes de vida, normativas propias y promoviendo enfoque diferencial étnico, territoriales y perspectiva interseccional.	- Promoción de la participación ciudadana. - Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos para la renovación del territorio. - Servicios de educación informal. - Obras de infraestructura social y comunitaria realizadas. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión. - Servicios de información para la renovación del territorio. - Salones comunales y centros comunitarios construidos, dotados, mantenidos, entre otros¹⁶⁴.
G02050103	Las mujeres, jóvenes, comunidad LGBTQ+ fortalecen su liderazgo social,	Centros comunitarios construidos, mantenidos.

¹⁶³ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Cooperativas, asociaciones agropecuarias y organizaciones solidarias creadas y/o fortalecidas, en el marco de los programas presupuestales 1702 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con organizaciones conformadas, economía solidaria, formas de la asociatividad solidaria, en el marco del programa presupuestal 3602.

¹⁶⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con centro comunitario, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4103, con fortalecimiento comunitario, fortalecimiento de capacidades comunitarias; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos en el marco del programa presupuestal 0212, con participación ciudadana, empoderamiento ciudadano, defensa derechos humanos, juntas de acción comunal, acción comunal, presupuestos participativos, casa comunal, caseta comunitaria en el marco de los programas presupuestales 3704 y 4502, con centro comunitario, participación ciudadana, participación social, infraestructura para actividades participativas en el marco del programa presupuestal 4101 y con emisoras comunitarias, participación comunitaria, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4599 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
Empoderamiento y liderazgo de las mujeres, la población LGBTIQ+ y los jóvenes.	asociativo y autonomía económica mediante capacitación, acompañamiento en emprendimiento y gestión de proyectos, acceso a recursos, apoyo psicosocial y legal, y participación en espacios de decisión comunitaria, contribuyendo a cerrar brechas socioeconómicas y culturales promoviendo una educación comunitaria respetuosa sobre sus derechos y contribuciones. Asimismo, acceden de manera efectiva a servicios integrales, seguros y confiables para la prevención de las violencias basadas en género, incluyendo procesos de formación en rutas y protocolos de atención con perspectiva interseccional y pertinencia cultural.	• Servicios de educación informal y divulgación de temas LGBTIQ+. • Asistencia técnica para el emprendimiento, la comercialización y la participación de víctimas. • Apoyos financieros para unidades productivas, empresas y asociaciones de mujeres. • Servicios de prevención de violaciones a los derechos humanos. • Asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género, entre otros¹⁶⁵.

¹⁶⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Adicionalmente, se incorporan productos relacionados con empoderamiento, autonomía y fortalecimiento económico de las mujeres, equidad de género y casas de la mujer, asociados a los programas 4103, 3502 y 4102; participación e incidencia económica, política y social de mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa 0204; trata de personas, esclavitud sexual, explotación sexual y esclavitud reproductiva, asociadas al programa 3702; y derechos de personas LGBTIQ+, derechos de las mujeres y prevención de violencias, en el marco del programa 4501.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican un proyecto de alto impacto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02050101 Articulación de las economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial; se identifican un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02050102 Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas y étnicas con enfoque diferencial de género y perspectiva generacional; y se identifica ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma G02050103 Empoderamiento y liderazgo de las mujeres, la población LGBTIQ+ y los jóvenes. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020501, enero del 2026

Fuente de financiación	G02050101	G02050102	Total, general
ART	1	1	2
En ejecución		1	1
Estructurado	1		1
Total, general	1	1	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales en i) la gestión transversal-sectorial como entidad territorial y ii) en los espacios de interlocución y de participación de las comunidades (mecanismos de veeduría, control social, seguimiento participativo, etc.)
Diagnóstico específico: El Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones ¹⁶⁶ para Arauca fue de 43,3, mientras que el promedio nacional alcanzó 49,8 en 2024, lo que refleja una diferencia de 6,5 puntos. Este rezago evidencia limitaciones en la capacidad institucional y en los mecanismos de participación ciudadana en el territorio, lo que puede afectar la implementación de políticas públicas y la articulación con las comunidades. La brecha frente al promedio nacional subraya la necesidad de fortalecer la gobernanza local, ampliar los espacios efectivos de participación y consolidar instituciones más sólidas que contribuyan a reducir las asimetrías regionales y promuevan un desarrollo más equilibrado.
Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 50 iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (40 iniciativas) y común étnicas (10 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 10 iniciativas está asociadas a la población víctima del conflicto, 10 tienen enfoque de género y 30 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.
Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, interior y presidencia. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental y municipal por Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de Tame, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Fortul, Secretario de Gobierno y Seguridad

¹⁶⁶ Cifras del Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Ciudadana de Arauca, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Arauquita y Secretaría General y de Gobierno de Saravena.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-16-Gobierno planificación estratégica y desarrollo territorial	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
Arauquita	Arauquita Somos Todos 2024 – 2027	LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación.	Ambiente - Fortalecimiento Institucional
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-1-Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente	Ambiente - Inversión en fortalecimiento Institucional
		LE-4-Desarrollo Institucional, Paz y Gobernanza	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-3-Tame territorial y ambientalmente sostenible	Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional
		LE-4-Tame, institucionalmente fortalecida para la gobernanza	Medición de desempeño municipal - MDM
			Administración pública - Índice de Desempeño Institucional

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02050201 Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial	Los colaboradores de los gobiernos territoriales mejoran sus capacidades técnicas y administrativas, aumentando la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, mediante capacitaciones en planeación, administración de recursos y enfoque diferencial étnico, fortaleciendo así la confianza ciudadana y la creación de empleo público acorde con principios constitucionales.	- Sedes construidas, dotadas, adecuadas y mejoradas. - Oficina para la atención y orientación ciudadana construida, adecuada, modificada, dotada. - Servicio de educación informal. - Servicio de asistencia técnica. - Servicio de integración de la oferta pública. - Documentos de política. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Servicio de información implementado, actualizado, entre otros. - Servicio de capacitación y asistencia técnica a servidores públicos en prevención y promoción de las violencias basadas en género y por perjuicio.¹⁶⁷
G02050202 Participación comunitaria y control social	Las comunidades rurales y locales fortalecen su participación mediante prácticas de evaluación continua y transparente en gobiernos locales y propios, mejorando el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social, lo que genera mayor confianza en la institucionalidad.	- Servicios de información para la renovación del territorio. - Servicio de promoción a la participación ciudadana. - Documentos de investigación. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. Documentos de seguimiento y prospectiva, entre otros¹⁶⁸.

¹⁶⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4599 y 0401 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Fortalecimiento de la capacidad institucional; gestión institucional en el marco del programa presupuestal 4502 y 0210. De igual manera, se incorporan productos relacionados con Asistencia técnica para el fortalecimiento a la gestión institucional o de planeación en el marco del programa 4002, Fortalecimiento de capacidades institucionales; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos, servicio de información; asistencia técnica asociados al programa 0212.

¹⁶⁸ En términos generales los productos asociados se relacionan con Control social, rendición de cuentas, veeduría contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con servicio de monitoreo y seguimiento en el marco del programa 0212.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifica un proyecto y una idea de proyecto que contribuirán al cumplimiento del subprograma G02050201 Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial; y dos proyectos y tres ideas de proyecto contribuirán al cumplimiento del subprograma G02050202 Participación comunitaria y control social. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa G020502, enero del 2026

Fuente de financiación	G02050201	G02050202	Total, general
PGN	1	1	2
En ejecución	1	1	2
ART		1	1
En ejecución		1	1
Total, general	1	2	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 7 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.3.2.6. Línea Estratégica G0206: Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas

Programa G020601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Fortalecer la seguridad en los territorios mediante estrategias integrales de protección, prevención, participación y dignificación de las comunidades con perspectiva interseccional
Diagnóstico específico: el Índice de Seguridad¹⁶⁹ de Arauca para 2024 se ubica en 46,8. Sin embargo, su Índice de Riesgo de Victimización (IRV)¹⁷⁰ de 0,68 en 2024 la ubica por encima del promedio nacional cuyo IRV es de 0,33. Esto refleja que la población enfrenta una mayor exposición a situaciones de victimización en comparación con el promedio del país. Por su parte, en 2024, la tasa de homicidio intencional en Arauca es de 47,54 por cada 100.000 habitantes) duplicando el promedio nacional (25,3 por cada 100.000 habitantes). Para el mismo año, la tasa de extorsión en la región (14,0 por cada 100.000 habitantes) es levemente más baja que la nacional (23,4), y aunque el hurto a personas (144,3 por cada 100.000 habitantes) es menor que el promedio nacional (588,7), siguen siendo cifras alarmantes para la seguridad ciudadana. Por otro lado, la tasa de secuestro para Arauca en 2024 es de 6,7¹⁷¹ siendo muy elevada en comparación con el dato nacional (1,4) y de víctimas de minas antipersonas¹⁷² es de 0,48 para el mismo año, levemente inferior en comparación con el dato nacional (1,3) sumándole el dato del

¹⁶⁹ Cifras sobre el Índice de Seguridad del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁷⁰ Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

¹⁷¹ Cifras sobre la tasa de homicidio, tasa de secuestro y tasa de extorsión del Ministerio de Defensa Nacional.

¹⁷² Cifras sobre víctimas de minas antipersonas de la Presidencia de la República.

2025 de número de masacres¹⁷³ (1); esto demuestra las acciones imprescindibles que deben realizarse en la subregión para contrarrestar estos delitos de alto impacto en la población.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 14¹⁷⁴ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (11 iniciativas) y común étnicas (3 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, siete iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, cuatro tienen enfoque de género y siete iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: : el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁷⁵ (del orden nacional y territorial): defensa y policía, gobierno territorial, interior, justicia y del derecho, y presidencia. Que se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Oficina Asesora de Planeación de Tame, Secretaria de Planeación E Infraestructura de Arauquita, Secretaría de Planeación de Arauca, Secretario de Planeación e Infraestructura de Fortul y Saravena.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la *Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático* que busca mejorar las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas de las estaciones y subestaciones de policía. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatros municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

¹⁷³ Cifras sobre número de masacres del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ

¹⁷⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12- Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁷⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-14-Inclusión social	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
			Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
		LE-15 Cooperación internacional frontera seguridad y paz	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes
			Paz y víctimas - Eventos de Minas Antipersonal
Arauquita	Arauquita Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Convivencia y seguridad ciudadana - Índice de Interrelación de Problemáticas
		LE-3-Somos gobierno eficiente y con seguridad para la gente	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-4-Desarrollo Institucional, Paz y Gobernanza	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Saravena	UNA SARAVERA TRANSFORMADA, PRÓSPERA Y GRANDE 2024 - 2027	LE-1-Bienestar a la familia y la sociedad	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
		LE-7- Saravena territorio de paz con gobernabilidad	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Tame	HACIENDO EQUIPO POR TAME PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes
		LE-4-Tame, institucionalmente fortalecida para la gobernanza	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
			Convivencia y seguridad ciudadana - Índice de Interrelación de Problemáticas

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02060101 Protección colectiva para líderes y líderes sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección	Líderes y líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y sujetos de especial protección se les garantiza seguridad y protección a través de medidas integrales de prevención, autoprotección, seguimiento, fortalecimiento y compromiso institucional con perspectiva interseccional, asegurando el cumplimiento de las acciones adoptadas según los niveles de riesgo a los que están expuestos. Estas medidas se articulan con el fortalecimiento institucional, el robustecimiento de redes comunitarias de protección y el funcionamiento efectivo de los sistemas de alertas tempranas existentes.	- Vigilancia comunitaria por cuadrantes y el uso de cámaras, así como la organización de procesos electorales y la provisión de justicia a la ciudadanía. - Educación informal en promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos, junto con apoyos para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario. - Servicios especializados en comisarías de familia y mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial, entre otros, entre otros¹⁷⁶.
G02060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad	Las autoridades competentes, incluyendo Policía y Fuerzas Militares, fortalecerán sus capacidades para garantizar la seguridad humana, el control territorial y el ejercicio del goce efectivo de derechos a la población civil a través de su formación en Derechos Humanos y el seguimiento a sus actividades de servicio, como una estrategia que ponga fin a los hechos victimizantes y violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado, evitando la estigmatización y revictimización de la sociedad civil.	- Construcción y dotación de infraestructura operacional, estaciones de policía e instalaciones de soporte. - Provisión de dotación para la movilidad y el apoyo logístico. - Apoyos financieros para la fuerza pública, proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, así como para la atención integral de animales. - Servicios especializados en comisarías de familia y

¹⁷⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3705 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
		promoción de la participación ciudadana, entre otros ¹⁷⁷ .

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre del 2025, se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del subprograma G02060101 Protección colectiva para líderes y líderes sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del subprograma G02060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad.

¹⁷⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4501, 1501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Seguridad y convivencia ciudadana en el marco del programa presupuestal 3702.

Programa G020602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural

Tipo de programa: Transversal
Objetivo específico: Fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, promoviendo valores de respeto a la diversidad social y cultural, de diálogo y cooperación a través de procesos educativos, participativos y transformadores que prevengan la estigmatización social e impulsen la construcción colectiva de una cultura de paz sostenible.
Diagnóstico específico: el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) ¹⁷⁸ para Arauca fue de 0,68 en 2024 la ubica por encima del promedio nacional cuyo IRV es de 0,33. Esto refleja que la población enfrenta una mayor exposición a situaciones de victimización en comparación con el promedio del país. Por otro lado, el número de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total ¹⁷⁹ fue de 2.652 para el 2024, no obstante, este valor representa solamente una proporción menor al 1.5 % de la cantidad total de personas participantes a nivel nacional y en municipios PDET por lo que se requiere mayor número de programas en los municipios, así como que asegurar la participación de las comunidades en estos procesos de cohesión.
Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 24 ¹⁸⁰ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (18 iniciativas) y común étnicas (6 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, dos iniciativas están asociada a la población víctima del conflicto, dos tienen enfoque de género y 18 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.
Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores ¹⁸¹ (del orden nacional y territorial): cultura, defensa, educación, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, interior, justicia y del derecho, y presidencia. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental y municipal por Coordinador Cultura y Deporte de Fortul, Instituto de Deportes y Recreación, INDER de Arauca, oficina de Cultura de Tame, Secretario de Educación, Cultura y Deporte de Arauquita y el Sector Cultura de Saravena.
A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, con énfasis en la pedagogía de paz y la promoción de valores para la transformación de conflictos, así como la implementación del Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica. Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con

¹⁷⁸ Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

¹⁷⁹ Cifras del número de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

¹⁸⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12- Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁸¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-15-Cooperación internacional frontera seguridad y paz	Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación
Araucanía	Araucanía Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
			Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria
			Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-4-Desarrollo Institucional, Paz y Gobernanza	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-4-Tame, institucionalmente fortalecida para la gobernanza	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	Las comunidades afectadas por el conflicto armado y todas las formas de violencia, especialmente las personas con identidades de género diversas, mejoran sus condiciones de vida y garantizan el goce efectivo de sus derechos mediante el fortalecimiento de la seguridad territorial, el compromiso institucional, el rompimiento de estructuras patriarcales, la convivencia pacífica, la transformación de imaginarios discriminatorios y la cohesión social, mediante procesos participativos de diálogo, educativos y transformadores para la prevención de conflictos, la mediación y la reconciliación, con apoyo psicosocial y estrategias para la prevención de hechos victimizantes en el territorio	• Acciones institucionales para transformar imaginarios discriminatorios. • Visibilización de la diversidad en medios, escuelas y espacios comunitarios. • Procesos de reconciliación e integración social de firmantes del Acuerdo de Paz. • Participación y desarrollo territorial inclusivo. • Construcción y adecuación de infraestructura comunitaria. • Escuelas territoriales de convivencia ciudadana. • Salones comunales y centros comunitarios. • Servicios de apoyo especializado en comisarías de familia. • Educación informal en resolución de conflictos. • Medidas de promoción de convivencia y garantías de no repetición, entre otros¹⁸².
G02060202 Pedagogía para la paz y la no repetición	Actores sociales y comunitarios fortalecidos en conocimientos y prácticas para la construcción de paz, el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la transformación no violenta de los conflictos.	• Formación comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias. • Movilización comunitaria con víctimas del conflicto armado, liderazgos sociales, campesinos y organizaciones de base. • Fortalecimiento de capacidades individuales y territoriales. • Asistencia técnica y acompañamiento para acceder a la oferta social. • Atención a población reincorporada y vulnerable. • Fortalecimiento de competencias de docentes en educación inicial, preescolar, básica y media. • Adecuación de centros comunitarios en municipios PDET. • Inclusión social y desarrollo territorial, entre otros¹⁸³.

¹⁸² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 0211, 1203 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Centros de reconciliación, convivencia y construcción de paz, contemplados en el marco del programa presupuestal 4101, 0210 del Manual de Clasificación Programática. De igual manera, se incluyen productos relacionados con Resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana, comisarías de familia en el marco de los programas presupuestales 1202, 3702, 4501 y 4502.

¹⁸³ En términos generales los productos asociados se relacionan con Pedagogía social, enfoques diferenciales, catedra de paz, cultura de paz, construcción de paz, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 4103, 4101 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Promoción de reconciliación, cultura de paz, pedagogía para la paz y Promoción de las garantías de derecho, derechos humanos, política pública de paz contemplados en el marco de los programas presupuestales 0211 y 4502 respectivamente.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican cuatro proyectos, uno de estos de alto impacto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del subprograma G02060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación; y se identifican ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del subprograma G02060202 Pedagogía para la paz y la no repetición. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos Programa G020602, enero del 2026

Fuente de financiación	G02060201	Total, general
OCAD Paz	2	2
En estructuración	2	2
PGN	2	2
En ejecución	2	2
Total, general	4	4

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa G020603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición

Tipo de programa: Transversal
Objetivo: Garantizar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado, mediante medidas individuales y colectivas, con enfoque diferencial y territorial con perspectiva psicosocial.
Diagnóstico específico: el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) ¹⁸⁴ para Arauca fue de 0,68 en 2024 la ubica por encima del promedio nacional cuyo IRV es de 0,33. lo que evidencia una mayor exposición a hechos de violencia y vulneración de derechos. Con relación al indicador de avance significativo en la reparación integral de las víctimas ¹⁸⁵ , el último año reportado data de 2023 con un solo sujeto reparado en al menos el 50 % del PIRC. En este orden de ideas, la subregión presenta atrasos con relación a la violación de los derechos humanos y a la reparación a las víctimas del conflicto.
Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 23 ¹⁸⁶ iniciativas formuladas por las comunidades de Arauca, clasificadas como no étnicas (12 iniciativas) y común étnicas (11 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 15 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto, 3 tiene enfoque de género y 14 iniciativas benefician mayoritariamente al campesinado.
Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores ¹⁸⁷ (del orden nacional y territorial): gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, justicia y del derecho, presidencia (UARIV), y sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Que se ven representados en el ámbito

¹⁸⁴ Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

¹⁸⁵ Cifras del Número de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

¹⁸⁶ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁸⁷ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

departamental y municipal por la Secretaría de Desarrollo Social de Arauca y Saravena, Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social de Arauquita y la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Fortul y Tame.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT en el departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-14-Inclusión social	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
		LE-15-Cooperación internacional frontera seguridad y paz	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
			Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
G02060301 Acceso a la justicia	La población víctima, con énfasis en campesinos, población étnica y rural que accede de manera efectiva a la justicia mediante mecanismos ágiles, cercanos, culturalmente pertinentes y con enfoque de género con perspectiva generacional, y avance en la lucha contra la impunidad.	• Asesoría jurídica, rutas de atención prioritarias para mujeres, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y otros grupos en condición de vulnerabilidad. • Brigadas móviles de justicia en zonas rurales, y de justicia agraria. • Pedagogía sobre derechos y deberes para empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus garantías fundamentales. • Documentación y monitoreo de casos de impunidad y barreras de acceso a la justicia en temas clave para la comunidad incluyendo conflictividades agrarias, violencias basadas en género, violencias por prejuicio, entre otros¹⁸⁸.
G02060302 Memoria y verdad	Víctimas del conflicto armado ejercen su derecho a la memoria y verdad, mediante su participación en procesos comunitarios de memoria implementados y apropiados, que fortalecen el derecho a la verdad y contribuyen a la dignificación de las víctimas.	• Construcción, recuperación, difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos. • Divulgación, socialización e implementación del proceso de reparación colectiva. • Así como servicios de indemnización administrativa y judicial, certificaciones de justicia y paz, y caracterización de la población víctima para su atención integral. • Servicios de orientación, comunicación y acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados. • Fortalecimiento de centros regionales o puntos de atención a víctimas, entre otros¹⁸⁹.
G02060303 Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral	Las instancias de coordinación interinstitucional, fortalecidas y operativas en todos los niveles territoriales, aseguran la articulación efectiva entre instituciones nacionales, departamentales, locales y étnicas para la planeación, seguimiento y evaluación de las medidas de reparación integral. Así mismo, se promueve acceso efectivo a la justicia y a mecanismos de protección, en condiciones de seguridad, no revictimización y respeto a la diversidad cultural, de género y en todos los ciclos vitales.	• Mejoramiento de condiciones de habitabilidad para la población víctima de desplazamiento forzado. • Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. • Acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados, la divulgación de la oferta institucional y la provisión de servicios de reparación simbólica. • Rehabilitación psicosocial y provisión de ayuda y atención humanitaria como parte integral del proceso de reparación y garantía de derechos, entre otros¹⁹⁰.

¹⁸⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1201, 1202, 1206 y 1207 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con los Centros Transitorio (CETRA), Centros de Atención Especializada (CAE); Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA); Centro de Internamiento Preventivo (CIP) en el programa 4102, Casas de justicia con el programa 4103, Oficinas para atención en temas de acceso a la justicia con el programa 4501 y 4502.

¹⁸⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1204, 4101 y 4102 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁹⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A Enero del 2026, se identificó un proyecto y una idea de proyecto que contribuirá el cumplimiento del subprograma G02060301 Acceso a la justicia; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del subprograma G02060302 Memoria y verdad; y se identificaron tres proyectos y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del subprograma G02060303 Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos.

Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos Programa G020603, enero del 2026

Fuente de financiación	G02060301	G02060303	Total, general
PGN	1	2	3
En ejecución	1	2	3
Total, general	1	2	3

Fuente: PIIP, SUIFP– territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR

3.4. Capítulo étnico

3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad¹⁹¹, las comunidades étnicas de la subregión de Arauca se proyectan a 2033 como:

Para el año 2033, Arauca subregión PDET se posiciona como un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible en Colombia. La pavimentación de vías terciarias ha fortalecido la conexión entre nuestras veredas y ciudades, asegurando acceso equitativo a servicios y oportunidades de desarrollo. Comprometidos con el respeto y cumplimiento de nuestras legislaciones territoriales por parte del Gobierno Nacional, hemos consolidado la conectividad con las vías nacionales como la Vía Soberanía y la Ruta Libertadores, potenciando el intercambio económico y cultural. Hemos implementado una conexión tecnológica e informática integral, facilitando el acceso a herramientas digitales avanzadas que promueven la educación, innovación e inclusión social. Priorizando la compra de tierras para proyectos productivos sostenibles, hemos promovido la seguridad alimentaria y generado empleo en armonía con nuestro entorno natural. Legalizamos predios de comunidades afrodescendientes e indígenas, fortaleciendo sus derechos ancestrales. A través del reconocimiento ancestral de nuestros territorios y la revitalización cultural mediante una catedra real, hemos preservado nuestra identidad única. Tecnificamos proyectos productivos para optimizar eficiencia y promover la diversidad étnica y cultural, respaldados por políticas ambientales rigurosas que protegen nuestras fuentes hídricas, flora y fauna. Avanzamos con iniciativas étnicas en municipios PDET, apoyados por inversión nacional que impulsa el turismo sostenible y contribuye a una paz duradera, clave para el desarrollo económico y social. Fortalecemos la articulación interinstitucional para asegurar la inclusión efectiva de comunidades afrodescendientes e indígenas en decisiones que afectan sus territorios. Rechazamos la explotación minera y petrolera, promoviendo un desarrollo respetuoso con nuestro entorno. En el 2033, Arauca se distingue por garantizar y respetar consultas previas y diseñar líneas de acción con base en las necesidades específicas de nuestros territorios, garantizando un futuro próspero, justo y sostenible para todos.

Su visión se complementa con principios comunes para el desarrollo de sus planes de vida, que se identifican en sus instrumentos de planeación propia: *Plan de Vida del Pueblo U'wa, Plan de Vida del Pueblo Betoy, Plan de Vida del Pueblo Sikuani Itananiernua, Plan de Vida Penarbüchib del Pueblo Hitnü, Plan de Vida del Pueblo Makaguán Y Plan de Acciones Afirmativas de Diferenciación Positiva para la Comunidad Afrodescendiente.*

Vale la pena mencionar que la construcción del capítulo étnico de programas y proyectos tuvo como insumo fundamental los instrumentos de planeación propia de los pueblos, grupos y comunidades étnicas que habitan los territorios PDET, en línea con lo establecido en el parágrafo del artículo 6 y el artículo 12 del Decreto 893 de 2017. Dicha correspondencia con estos instrumentos de

¹⁹¹ Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

planeación, de ninguna manera significa el reconocimiento formal de autoridad o la titularidad de territorio de estos pueblos y comunidades étnicas. Los planes de vida, etnodesarrollo, salvaguarda, manejo ambiental, políticas públicas o sus semejantes, fijan el horizonte estratégico, el camino, y las acciones sobre las cuales las comunidades y pueblos étnicos trazan su desarrollo a partir de su cosmovisión propia.

El reconocimiento de autoridad es un procedimiento interno que se define a partir del derecho propio, los usos, costumbre y forma de organización de cada pueblo, grupo o comunidad étnica, que se formaliza a través del Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011 (modificado por los decretos 1140 de 2018 y 714 de 2024), en el cual se establece que le corresponde “Formular, promover y hacer seguimiento al derecho fundamental de consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política y registro de los pueblos y comunidades étnicas, con un enfoque integral, diferencial, social y de género, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.”

Por su parte, el reconocimiento de propiedad de territorios colectivos de pueblos y comunidades étnicas es un proceso judicial o administrativo. En cuanto procedimiento administrativo, le corresponde a la Agencia Nacional de Tierras formalizar dicha titularidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2363 de 2015). Según sea el caso, este procedimiento se reglamenta de diferentes maneras: Decreto 1071 de 2015: constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas; Decreto 2333 de 2014: protección de posesión de territorios ancestrales; Decreto 2824 de 2020: clarificación de vigencia legal de títulos de origen colonial y republicano; Decreto 1066 de 2015: titulación colectiva de tierra a comunidades negras.

Así las cosas, el ejercicio de armonización del PATR con los instrumentos de planeación propia de pueblos, grupos y comunidades étnicas de los territorios PDET, no sustituye dichas competencias legales y, por lo tanto, no significa en ningún escenario reconocer implícitamente dichas situaciones jurídicas.

Tabla 35 Principios comunes en planes de vida de Arauca

Plan propio	Unidad	Territorio	Cultura e identidad
Plan de Vida del Pueblo U'wa	Pervivencia del Pueblo U'wa mediante fortalecimiento organizativo y autonomía comunitaria.	Defensa y recuperación del territorio ancestral y acceso a tierras.	Fortalecimiento de la identidad cultural, saberes ancestrales y educación propia.
Plan de Acciones Afirmativas de Diferenciación Positiva para la Comunidad Afrodescendiente	Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria afrodescendiente.	Protección del territorio y reconocimiento de derechos colectivos.	Recuperación de raíces culturales, etnoeducación y fortalecimiento de prácticas culturales afrodescendientes.
Plan de Vida del Pueblo Betoy	Consolidación del proyecto de vida del Pueblo Betoy mediante fortalecimiento organizativo.	Protección y ampliación del territorio indígena y manejo ambiental comunitario.	Fortalecimiento de tradiciones, saberes propios y educación etnocultural.
Plan de Vida del Pueblo Sikuani Itananiernua	Fortalecimiento de la autonomía y mejoramiento de condiciones de vida del Pueblo Sikuani.	Recuperación y ampliación territorial con enfoque de soberanía y protección ambiental.	Preservación de saberes ancestrales, espiritualidad y educación propia.
Plan de Vida del Penarbüchib del Pueblo Hitnü	Pervivencia y supervivencia del Pueblo Hitnü mediante fortalecimiento de gobernabilidad y autonomía.	Defensa de la soberanía territorial y protección frente al confinamiento territorial.	Fortalecimiento del pensamiento propio, prácticas culturales y espiritualidad ancestral.
Plan de Vida del Pueblo Makaguán	Desarrollo integral y fortalecimiento organizativo del Pueblo Makaguán.	Protección del territorio y gestión ambiental comunitaria.	Fortalecimiento de medicina tradicional, espiritualidad y transmisión de saberes ancestrales.
Plan Etnodesarrollo Municipio PDET	Desarrollo integral y fortalecimiento organizativo de	Protección territorial y acceso equitativo a servicios y propiedad	Fortalecimiento de prácticas culturales y transmisión oral de saberes

Saravena	comunidades afrodescendientes.	colectiva.	afrodescendientes.
Plan Etnodesarrollo Municipio PDET Arauquita	Desarrollo comunitario y fortalecimiento organizativo afrodescendiente.	Mejoramiento de condiciones territoriales y articulación institucional.	Reconocimiento de la identidad afrollanera y fortalecimiento de tradiciones culturales.
Plan Etnodesarrollo Municipio PDET Fortul	Desarrollo integral y bienestar colectivo de comunidades afrodescendientes.	Protección del territorio y conservación ambiental comunitaria.	Fortalecimiento de identidad cultural, prácticas tradicionales y reconocimiento colectivo.

Con los anteriores elementos, el presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET para las comunidades y pueblos étnicos de Arauca en las siguientes líneas estratégicas:

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	Salud Integral y Bienestar Comunitario: Desarrollar sistemas de salud intercultural integrando medicina tradicional y occidental para mejorar el bienestar. Educación y Transmisión de Saberes Ancestrales: Implementar educación propia que integre lengua, historia y saberes tradicionales para fortalecer la identidad cultural. Infraestructura y Condiciones de Vida Dignas: Mejorar servicios básicos, vivienda y condiciones de vida para promover desarrollo integral y seguridad territorial.	(...) hemos promovido la seguridad alimentaria y generado empleo en armonía con nuestro entorno natural. (...) ha fortalecido la conexión entre nuestras veredas y ciudades, asegurando acceso equitativo a servicios. Hemos implementado una conexión tecnológica e informática integral, facilitando el acceso a herramientas digitales avanzadas que promueven la educación, innovación e inclusión social	1. Promoción del bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión de Arauca.

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Defensa, Gestión y Sostenibilidad del Territorio y la Madre Tierra: Consolidar estrategias para proteger, gestionar y recuperar territorios ancestrales y sus recursos naturales. Cultura, Identidad y Espiritualidad: Revitalizar expresiones culturales y artísticas fortaleciendo espiritualidad y saberes ancestrales que afirmen la identidad.	Priorizando la compra de tierras para proyectos productivos sostenibles, hemos promovido la seguridad alimentaria y generado empleo en armonía con nuestro entorno natural. Legalizamos predios de comunidades afrodescendientes e indígenas, fortaleciendo sus derechos ancestrales. A través del reconocimiento ancestral de nuestros territorios y la revitalización cultural mediante una catedra real, hemos preservado nuestra identidad única. Tecnificamos proyectos productivos para optimizar eficiencia y promover la diversidad étnica y cultural, respaldados por políticas ambientales rigurosas que protegen nuestras fuentes hídricas, flora y fauna.	2. Fortalecimiento de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas reconociendo sus formas de gobierno, respetando y protegiendo los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET	Economía Propia y Soberanía Alimentaria/Productiva: Fomentar economía comunitaria mediante agroecología, protección de semillas nativas y comercialización sostenible.	Tecnificamos proyectos productivos para optimizar eficiencia y promover la diversidad étnica y cultural (...) Avanzamos con iniciativas étnicas en municipios PDET, apoyados por inversión nacional que impulsa el turismo sostenible y contribuye a una	3. Modelo de desarrollo inclusivo y sostenible con actividades agropecuarias y de producción tecnificadas en armonía con los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, así como la promoción del turismo étnico y el acceso a oportunidades financieras justas y equitativas.

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.		paz duradera, clave para el desarrollo económico y social. Rechazamos la explotación minera y petrolera, promoviendo un desarrollo respetuoso con nuestro entorno.	
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Infraestructura y Condiciones de Vida Dignas: Mejorar servicios básicos, vivienda y condiciones de vida para promover desarrollo integral y seguridad territorial.	La pavimentación de vías terciarias ha fortalecido la conexión entre nuestras veredas y ciudades, asegurando acceso equitativo a servicios y oportunidades de desarrollo. (...) hemos consolidado la conectividad con las vías nacionales como la Vía Soberanía y la Ruta Libertadores, potenciando el intercambio económico y cultural Hemos implementado una conexión tecnológica e informática integral, facilitando el acceso a herramientas digitales avanzadas que promueven la educación, innovación e inclusión social.	4. Integración subregional optimizando el transporte terrestre y garantizando la conectividad tecnológica e informática en armonía con el entorno natural y social de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Gobernanza Auténtica y Autonomía: Fortalecer instituciones y prácticas ancestrales que aseguren la autodeterminación y decisiones colectivas. Equidad de Género y Liderazgo Comunitario: Garantizar participación equitativa y fortalecer el liderazgo femenino en decisiones políticas, culturales y económicas.	Comprometidos con el respeto y cumplimiento de nuestras legislaciones territoriales por parte del Gobierno Nacional. Fortalecemos la articulación interinstitucional para asegurar la inclusión efectiva de comunidades afrodescendientes e indígenas en decisiones que afectan sus territorios. En el 2033, Arauca se distingue por garantizar y respetar consultas previas y diseñar líneas de acción con base en las necesidades específicas de nuestros territorios.	5. Fortalecimiento del liderazgo inclusivo y la gobernanza de las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, su cosmovisión y sus mecanismos de gobierno propio, promoviendo su autonomía y respeto a sus tradiciones y sistemas de organización.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Justicia y Defensa de los Derechos Colectivos: Consolidar sistemas de justicia propia que protejan derechos colectivos y resuelvan conflictos tradicionalmente. Paz, Convivencia y Reconciliación: Promover diálogo intercultural, memoria histórica y justicia restaurativa para construir paz territorial.	Avanzamos con iniciativas étnicas en municipios PDET, apoyados por inversión nacional que impulsa el turismo sostenible y contribuye a una paz duradera, clave para el desarrollo económico y social	6. Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos, fortaleciendo y apropiando la memoria histórica, impulsando un relevo generacional que promueva el diálogo intercultural, la transmisión de valores y la resolución pacífica de conflictos a las nuevas generaciones.

Estas líneas estratégicas agrupan los programas étnicos del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento¹⁹² que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET desde la perspectiva étnica, de la siguiente manera:

Cod. LE	Línea Estratégica PATR	Cod. Programa	Programa PATR
NE0201	Promoción del bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión de Arauca.	NE020101	Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras
		NE020102	Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
		NE020103	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio
		NE020104	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos
NE0202	Revitalización y conservación de la identidad cultural étnica, lenguas nativas, protección de los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente	NE020201	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos
		NE020202	Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio
		NE020203	Medio ambiente y tejido del territorio.
NE0203	Potencialización sostenible de las economías propias de los pueblos y comunidades étnicas, y creación de nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las mujeres, los y las jóvenes	NE020301	Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas.
		NE020302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas.
NE0204	Ampliación de la oferta de bienes y servicios para la conectividad en armonía con el entorno natural y social de los pueblos y comunidades étnicas	NE020401	Territorios étnicos interconectados.
NE0205		NE020501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos.

¹⁹² Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025.)

Cod. LE	Línea Estratégica PATR	Cod. Programa	Programa PATR
	Fortalecimiento de las estructuras y mecanismos de gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas	NE020502	De gobierno a gobierno.
NE0206	Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos	NE020601	Territorios étnicos en armonía y paz.
		NE020602	Construcción de paz y no repetición.

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 14 programas PATR étnicos, sus resultados esperados, indicadores y proyectos que contribuyen a materializar cada uno de estos programas de Arauca.

3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR y sus proyectos¹⁹³

Al igual que en el capítulo Intercultural, el presente capítulo evidencia el **tránsito de un conjunto de 979¹⁹⁴ iniciativas étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos étnico**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **14 programas y 57 subprogramas**, los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La Tabla 36 presenta la distribución de las 979 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo étnico y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron definidas en 2018 (Araucuita, Fortul, Saravena, Tame y aquellas de sujeto de concertación subregional). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación del Arauca.

Tabla 36 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional¹⁹⁵

Línea Estratégica	ARAUQUITA	FORTUL	SARAVENA	TAME	SUBREGIONAL
NE0201	69	90	108	178	2
NE0202	38	34	36	52	2
NE0203	43	42	45	80	2
NE0204	7	4	10	11	
NE0205	29	25	18	47	2
NE0206	25	33	27	49	1

Nota: En el **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 12 se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 14 programas que componen el capítulo étnico del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se materializa en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en resultados medibles. Las descripciones de

¹⁹³ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

¹⁹⁴ 358 iniciativas identificadas como propias étnicas de las 1.168 del PATR de Arauca (2018).

¹⁹⁵ La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración o estructurados) o ideas de proyectos (por analizar para posterior formulación) identificadas que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para Arauca.

3.4.2.1. Línea estratégica NE0201 Promoción del bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión de Arauca.

Programa NE020101 Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras

Objetivo específico: Garantizar los procesos de prevención, atención y promoción en salud, integrando la medicina ancestral y occidental, la construcción, el mejoramiento y dotación de infraestructuras, la formación y valorización de prácticas curativas, rutas de atención diferenciadas que contemplen la contratación de promotores o traductores indígenas por etnia. Garantizando la calidad, la inclusión, el bienestar integral de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como el respeto por sus saberes.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, en la población indígena, la inconformidad en zonas urbanas (1,7 %) siendo muy semejante al reportado en áreas rurales (1,8 %), indicando que la mayor disponibilidad de servicios no se traduce en mejores experiencias de atención para estas comunidades. En la población negra, los niveles de calificación negativa son aún más altos: 3,3 % en lo rural y 2,2 % en lo urbano, alcanzando un promedio total de 2,75 %, que duplica el registrado para la población indígena total (1,79 %)¹⁹⁶. Estos patrones sugieren que, aunque las dinámicas territoriales influyen, las barreras culturales, de trato y de pertinencia en los servicios se mantienen de forma transversal.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 104¹⁹⁷ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 16 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 19 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁹⁸ (del orden nacional y territorial): Igualdad y Equidad, Interior, Salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Coordinación del Plan de Salud Territorial de Arauca, Coordinación de Salud Pública y Régimen Subsidiado de Fortul, Unidad Administrativa Especial de

¹⁹⁶ Cifras sobre la percepción en salud del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

¹⁹⁷ Para mayor detalle revisar **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁹⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Salud de Arauca (UAESA), Secretaría de Bienestar Social de Tame y Secretaria de Desarrollo Social de Saravena.

A nivel nacional, al igual que en el capítulo intercultural se destaca el *Plan Nacional de Salud Rural* (PNSR), el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 y el *CONPES 4149 de 2025*. Particularmente, en relación con este programa se desarrolla todo lo correspondiente al Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones. Estas estrategias se articulan con el *Programa Nacional de Salud Rural* (PNSR), orientado a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud en zonas rurales y dispersas, mediante el fortalecimiento de la atención primaria, la ampliación de la infraestructura y la permanencia del talento humano con enfoque diferencial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-9-Salud y protección social	Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Población pobre no atendida - PPNA
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
			Salud - Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Incidencia de la tuberculosis
Araucanía	Araucanía Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Incidencia del VIH
			Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años
			Salud - Tasa de mortalidad neonatal
			Salud - Incidencia del dengue
Fortul	Gestión y trabajo comunitario	LE-3-Desarrollo social e incluyente	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

	con sentido de pertenencia 2024 - 2027		Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Salud - Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Salud - Tasa de mortalidad neonatal
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-5-Saravena con oportunidades y productividad.	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
		Le-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Salud - Afiliados al SGSSS
		LE-2-Tame productiva, industrial, competitiva y turística	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02010101 Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas	Comunidades indígenas de la Subregión PDET Arauca cuentan con servicios de salud integrales, culturalmente pertinentes y con calidad, con infraestructura adecuada, que articulan los sistemas de salud propia.	- Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. - Estrategias de promoción de la salud implementadas. - Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. - Centros de salud construidos o mejorados - Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
		Modelos y/o formas de cuidado de la salud en implementación, entre otros ¹⁹⁹ .
NE02010102 Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con salud integral con perspectiva propia	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET de Arauca cuentan con servicios de salud integrales, culturalmente pertinentes y con calidad, con infraestructura adecuada, que articulan los sistemas de salud propios, las prácticas ancestrales y curativas con la medicina occidental, y la formación del talento humano, en respeto a sus saberes y culturas con la incorporación del enfoque de género y la promoción de la participación equitativa de mujeres, hombres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el acceso, la atención y la toma de decisiones en salud.	• Servicios de promoción de la salud. • Servicios de atención en salud a la población • Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes. • Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas. • Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva. • Servicio de educación informal en temas de salud pública²⁰⁰. Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado, entre otros²⁰¹.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identificó ningún proyecto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010101 Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas; así como ningún proyecto y cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010102 Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con salud integral con perspectiva propia.

¹⁹⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3906; y teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

²⁰⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática.

²⁰¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3902; y con la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

Programa NE020102 Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Objetivo específico: Impulsar la puesta en marcha y consolidación del sistema educativo propio de los pueblos indígenas y el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos, desde la educación inicial hasta educación superior, a través del mejoramiento de la calidad educativa, la infraestructura y dotación educativa, la integración tecnológica, la transmisión de saberes ancestrales e historia propia, la recuperación de lenguas nativas y dialectos, la formación docente, la formación intercultural, la alfabetización y el aseguramiento del transporte y alimentación escolar.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, la relación de personas que culminaron primaria como máximo nivel alcanzado en comunidades indígenas en la ruralidad fue del 38,0 % y en lo urbano fue del 35,5 % mientras que en comunidades negras fue en la ruralidad del 38,3 % y en lo urbano del 33,4 %; ahora bien quienes culminaron educación media como máximo nivel educativo para comunidades indígenas en la ruralidad fue del 2,8 % y en lo urbano fue del 8,6, mientras que para comunidades negras en la ruralidad fue del 13,6 % y en lo urbano 16,2 %; con estos datos podemos identificar la permanencia de brechas en las comunidades étnicas las cuales propician la fractura de trayectorias educativas completas. Se sigue evidenciando en el porcentaje de personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir, siendo en comunidades negras en lo 7,9 % rural y 4,6 en lo urbano y en pueblos indígenas del 18,1 rural y 6,4 urbano.²⁰²

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 220²⁰³ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 35 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 36 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁰⁴ (del orden nacional y territorial): Cultura, Educación, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la coordinación de Cultura y Deporte de Fortul, Secretaría de Educación y Tecnología de Tame, Secretaría de Educación de Arauca, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Arauquita y el Sector Educativo de Saravena.

Estas estrategias se articulan con el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021, que busca garantizar el acceso y la permanencia de la población rural en el sistema educativo con un enfoque diferencial y territorial. El Decreto 0481 de 2025, que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

También se enmarcan en el Plan Decenal de Educación 2016–2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”, que constituye la hoja de ruta de mediano plazo para avanzar hacia una educación inclusiva y con pertinencia social.

De igual forma, se integran al Plan Estratégico Institucional “Somos la Revolución del Cambio”, que orienta las acciones sectoriales hacia la transformación educativa y cultural del país. Finalmente, se alinean con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que promueve el fortalecimiento del sector cultural y

²⁰² Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²⁰³ Para mayor detalle revisar **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁰⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

el reconocimiento de la diversidad como ejes centrales para la construcción de paz y la sostenibilidad. Adicionalmente, con lo dispuesto en el Decreto 481 de 2025 que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-8-Educación	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura en educación superior
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intranual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Araucuita	Araucuita Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-1-Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente.	Educación - Cobertura bruta en educación básica
		LE-3-Desarrollo social e incluyente	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-1-Bienestar a la familia y la sociedad.	Educación - Cobertura bruta en transición
			Educación - Cobertura bruta en educación primaria
			Educación - Cobertura bruta en educación secundaria
			Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)
		LE-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intranual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica

Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Educación - Tasa de deserción intranual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02010201 Educación propia e intercultural para pueblos indígenas	Resultado 1: Pueblos indígenas de la Subregión PDET de Arauca implementan progresivamente su Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) con el reconocimiento de sus particularidades institucionales y culturales, cosmovisiones, cosmogonías y en articulación con sus instrumentos propios de planeación y procesos de autonomía, garantizando trayectorias educativas continuas y con identidad cultural desde la educación inicial hasta la educación superior con enfoque de género que promueva la igualdad, la participación y el acceso equitativo de mujeres, hombres y población LGBTQ+ en todo el proceso educativo. Resultado 2: Jóvenes indígenas acceden, permanecen y culminan de forma exitosa programas de educación superior, técnica y tecnológica, mediante estrategias de acompañamiento diferenciado y apoyo al sostenimiento económico, formación con perspectiva intercultural y enfoque de género que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres indígenas y otras condiciones materiales, pedagógicas y territoriales que promuevan el arraigo, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento del pensamiento propio.	• Servicio de alfabetización. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Sedes Rurales Construidas y/o Mejoradas. • Beneficiarios de transporte escolar. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros²⁰⁵.
NE02010202	Resultado 1: Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y	

²⁰⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 2202 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; el SENA, la formación técnica y tecnológica, la educación formal y la formación profesional, en el marco del programa presupuestal 3603; instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 2301 y 4301; el SENA y la formación técnica y tecnológica, en el marco del programa presupuestal 3699; transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103; y con educación formal y formación técnica, tecnológica y profesional, en el marco del programa presupuestal 3301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
Educación intercultural para comunidades afrocolombianas	palenqueras de la Subregión PDET de Arauca reciben formación continua y de calidad, desde el nivel inicial hasta la educación superior de pregrado y posgrado, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y dotación pertinente, la formación docente, y la integración de contenidos curriculares que reconocen su historia, identidad y saberes ancestrales con enfoque de género que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y población LGBTQ+ promueva la participación equitativa en los procesos educativos. Resultado 2: Jóvenes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la Subregión PDET de Arauca acceden, permanecen y culminan exitosamente programas de educación media, técnica, tecnológica y superior, mediante estrategias de acompañamiento diferenciado, el fortalecimiento de capacidades y la garantía de la igualdad de oportunidades entre mujeres, hombres población LGBTQ+, promoviendo el cierre de brechas de género en el acceso, permanencia y culminación educativa.	• Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Beneficiarios de transporte escolar. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros²⁰⁶.
NE02010203 Educación para adultos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Resultado 1: Jóvenes y adultos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, acceden, permanecen y culminan de forma exitosa los programas de educación básica, media y superior a través de modelos o metodologías flexibles.	• Servicio de alfabetización. • Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Sedes Rurales Construidas y/o Mejoradas • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y

²⁰⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 2202, 2299 y 2402 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; y con instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 4301 y 2301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos textos) pertinente, entre otros ²⁰⁷ .

²⁰⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre 2025, se identifican un proyecto y cinco ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010201 Educación propia e intercultural para pueblos indígenas; así como ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010202 Educación intercultural para comunidades afrocolombianas; y ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010203 Educación para adultos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 37 Fuente de financiación y estado de los proyectos Programa NE020102, enero del 2026

Fuente de financiación	NE02010201	Total, general
OCAD PAZ	1	1
En estructuración	1	1
Total, general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE020103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio.

Objetivo específico: Garantizar el acceso y mejoramiento de viviendas dignas e infraestructuras en servicios básicos sostenibles, garantizando agua apta para el consumo humano y doméstico, electricidad y saneamiento básico, mejorando la calidad de vida, con enfoque en el desarrollo territorial, el respeto por los saberes y cosmovisión de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, en energía eléctrica, la población indígena presenta un 60,6 % de viviendas sin servicio, pero esta cifra asciende a 74,1 % en áreas rurales, frente a solo 13,4 % en urbano; en la población negra, el patrón es similar, con un promedio total de 11,8 %, pero con un 20,3 % rural frente a 9,2 % urbano. La disparidad entre comunidades étnicas es notablemente, ahora bien, respecto al acceso a agua potable: 91,2 % de las viviendas indígenas rurales carecen de red pública, comparado con 14,3 % en zonas urbanas; en la población negra, la situación en la ruralidad es de igual forma crítica (84,2 %) frente a 18,1 % en urbano.

En saneamiento básico, las viviendas indígenas tienen inadecuada eliminación de excretas en la ruralidad en un 81,7 % y 13,7 % en lo urbano; para la población negra, la diferencia también es amplia (30,3 % rural vs. 7,4 % urbano). Las condiciones estructurales de las viviendas refuerzan estas desigualdades: en lo rural el 84 % de las viviendas indígenas tienen piso de tierra (32,4 % rural), y en la población negra esta condición alcanza 42,2 % en áreas rurales y 21,5 % en urbano; además, más de la mitad de las viviendas indígenas presentan materiales precarios en paredes (38,9 % en lo urbano y 83,2 % en lo rural), mientras que en la población negra este indicador llega a 65,7 % en zonas rurales y 33,2 % en lo urbano²⁰⁸.

²⁰⁸ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 82²⁰⁹ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 8 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 7 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²¹⁰ (del orden nacional y territorial): Minas y energía, Minas y Energía, Planeación, Vivienda, ciudad y territorio. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaria de Infraestructura Física Arauca, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Tame, Secretaria de Planeación E Infraestructura de Arauquita, Secretario de Planeación e Infraestructura de Fortul y Saravena.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Artículo 311 de la Constitución Política, el numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y con el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, además del artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Así mismo, se alinean con el CONPES 4075 de 2022 – Política de transición energética, el Plan Estratégico Institucional 2022–2026 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021–2025. Igualmente, se inscriben en la Política pública de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), compilada en el Decreto 1077 de 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019, en el marco de las competencias definidas por el Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020. De manera complementaria, se articulan con el Programa Basura Cero, el Programa de Saneamiento de Vertimientos – SABER, las estrategias de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, así como con los programas de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) y de Electrificación Rural (PNER).

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²⁰⁹ Para mayor detalle revisar **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²¹⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-12-Vivienda digna	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
		LE-13-Saneamiento básico y agua potable	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
		LE-3-Infraestructura vías y transporte	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
		LE-4-Minas y energía	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
Araucuita	Araucuita Somos Todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano
		LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-2-Infraestructura pilar de desarrollo para el campo	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-5-Saravena con oportunidades y productividad.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)
		LE-6-Saravena un territorio ordenado y sostenible.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (Censo)

Tame			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
		LE-2-Tame productiva, industrial, competitiva y turística	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02010301 Vivienda para el buen vivir de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la Subregión PDET Arauca cuentan con viviendas dignas, seguras y culturalmente pertinentes, construidas o mejoradas mediante la participación activa de las comunidades en el diagnóstico, diseño y ejecución de los proyectos, en coherencia con su cosmovisión, saberes ancestrales y formas propias de habitar el territorio.	• Inversión en redes domiciliarias de energía eléctrica. • Soluciones habitacionales. • Estufa ecoeficiente fija. • Apoyos financieros para adquisición de vivienda. • Apoyos financieros para construcción de vivienda. • Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en sitio propio. • Soluciones sostenibles y adecuadas al contexto comunitario. • Equidad territorial, entre otros²¹¹.
NE02010302 Vivienda para el buen vivir de las Comunidades Negras,	Comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras de la Subregión PDET Arauca cuentan con viviendas dignas con enfoque diferencial étnico, a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan sus saberes y	• Inversión en redes domiciliarias de energía eléctrica. • Soluciones habitacionales. • Estufa ecoeficiente fija. • Apoyos financieros para adquisición de vivienda. • Apoyos financieros para construcción de vivienda.

²¹¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con saneamiento, tratamiento de aguas residuales y unidades sanitarias, en el marco del programa presupuestal 4003.

afrocolombianas, raizales y Palenqueras	cosmovisión, la participación activa de las comunidades y las mesas de concertación, en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida.	• Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en sitio propio. • Soluciones sostenibles y adecuadas al contexto comunitario. • Equidad territorial, entre otros²¹².
NE02010303 Saneamiento básico sostenible, desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca, cuentan con sistemas integrales de saneamiento básico cultural y ambientalmente adaptados a las características geográficas, culturales y a sus usos y costumbres, mediante el mejoramiento o construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión étnica, y con la participación activa y concertación de las autoridades indígenas y mesas de concertación afrocolombianas en el diagnóstico, diseño y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida..	• Acueductos y alcantarillados construidos, optimizados y ampliados. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidos, optimizados y ampliados. • Sistemas de disposición final de residuos sólidos. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para saneamiento básico. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en saneamiento básico, entre otros²¹³.
N02010304 Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la Subregión PDET Arauca cuentan con agua para consumo humano y doméstico respetando las características geográficas, culturales usos y costumbres; a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión de cada pueblo, la participación activa de las estructuras de	• Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en acceso a agua, entre otros²¹⁴.

²¹² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con saneamiento, tratamiento de aguas residuales y unidades sanitarias, en el marco del programa presupuestal 4003.

²¹³ En términos generales, se incluyen productos relacionados con agua potable y acceso al agua, en el marco del programa presupuestal 4003; y con residuos sólidos y saneamiento básico, en el marco del programa presupuestal 3201.

²¹⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

	gobierno propio de los pueblos indígenas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida, en coherencia y concordancia con los decretos 1094 y 1275 de 2024.	
NE02010305 Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca cuentan con agua para consumo humano y doméstico respetando las características geográficas, culturales usos y costumbres; a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión étnica, la participación activa de las mesas de concertación y consejos comunitarios en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida.	• Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua. Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en acceso a agua, entre otros²¹⁵.
NE02010306 Provisión de energía en armonía con el territorio	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca, acceden a soluciones energéticas reduciendo la dependencia de combustibles tradicionales y mejorando la calidad del aire y la salud pública, respetando y en coherencia con las características culturales usos y costumbres, así como la participación activa de las comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida. Resultado 2: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la	• Estudios de preinversión. • Apoyos financieros para soluciones energéticas. • Proyectos de infraestructura de gas. • Asistencia técnica para la gestión de proyectos. • Adopción de tecnologías limpias. • Coordinación interinstitucional para controlar la explotación ilícita de minerales. • Protección de recursos naturales. • Reducción de impactos ambientales. • Cumplimiento normativo en los territorios. • Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales, entre otros²¹⁶.

²¹⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

²¹⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2102 y 2101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con soluciones de energía en vivienda y soluciones individuales de energía, en el marco del programa presupuestal 2105; y con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206.

	Subregión PDET Arauca, con acceso a alternativas de energías renovables sostenibles e interconexión eléctrica confiable, integrando la iluminación de caminos ancestrales y veredales, el suministro de internet y otros servicios fundamentales, articulando la participación comunitaria activa y el respeto de los saberes ancestrales.	
NE02010307 Mitigación de riesgos naturales	Los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca cuentan con estrategias fortalecidas para la prevención, mitigación y atención inmediata de riesgos naturales, mediante mecanismos que integran saberes ancestrales y conocimientos técnicos, garantizando la participación y concertación con las mesas de concertación, consejos comunitarios y autoridades y comunidades indígenas	Servicio de adquisición de tierras para comunidades étnicas²¹⁷

²¹⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifican dos proyectos y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010301 Vivienda para el buen vivir de los pueblos indígenas; se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010302 Vivienda para el buen vivir de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010303 Saneamiento básico sostenible, desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se identificó un proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010304 Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para pueblos indígenas; se identificó ningún proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010305 Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se identificó un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010306 Provisión de energía en armonía con el territorio; y se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010307 Mitigación de riesgos naturales. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 38 Fuente de financiación y estado de los proyectos programa NE020103, enero de 2026

Fuente de financiación	NE02010301	NE02010304	NE02010306	Total, general
OCAD PAZ	2			2
En estructuración	1			1
Estructurado y financiado	1			1
SGR		1		1
En ejecución		1		1
ART			1	1
En estructuración			1	1
Total, general	2	1	1	4

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE020104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos

Objetivo: Proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET de Arauca, a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, así como de la atención psicosocial con enfoque étnico, territorial y diferencial.

Diagnóstico específico: En el marco del presente programa se identifican diversos indicadores que permiten aproximarse a la situación del cuidado de la vida, tanto a nivel individual como colectivo, en los pueblos étnicos. En el componente de salud, particularmente en la atención a la primera infancia, se observan tanto avances como rezagos en los niveles de cobertura.

En vacunación, la cobertura territorial registrada en 2023 en la subregión para la vacuna

pentavalente fue del 92 % siendo superior al promedio nacional (89,6 %), mientras que la Triple Viral alcanza un desempeño levemente superior para el mismo año (92,5 % frente a 92,3 %) ²¹⁸. Aunque estos datos corresponden a la población general, es razonable prever que las comunidades indígenas y negras, particularmente en áreas rurales dispersas, enfrentan barreras adicionales de acceso, lo que podría profundizar las brechas existentes. Por otra parte, el porcentaje de niños y niñas en primera infancia que accedieron a atención integral en zonas rurales del departamento de Arauca fue del 58,1 % en 2024, % frente al dato nacional 53,6 %) ²¹⁹ superándolo por 4.5 puntos porcentuales siendo un buen indicador para la subregión, sin embargo, aún se requiere seguimiento de las políticas de atención integral en contextos rurales.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 51 ²²⁰ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 11 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 9 iniciativas cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores ²²¹ (del orden nacional y territorial): igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, interior, presidencia de la república, salud y protección social, trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaría de Bienestar Social de Tame, Secretaria de Desarrollo Social de Arauca y Saravena, Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social Arauquita y Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Fortul.

Estas estrategias se articulan con el *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)*, que establece lineamientos para asegurar el acceso, disponibilidad y calidad de los alimentos como un derecho humano fundamental, priorizando a las poblaciones más vulnerables en contextos rurales y urbanos. De igual manera, se relacionan con el *Plan Especial de Educación Rural (PEER)*, que busca cerrar brechas de cobertura y calidad en la educación en territorios rurales desde la primera infancia, y con el *CONPES 4143 de 2025 – Política Nacional de Cuidado*, el cual orienta la construcción de un sistema integral de cuidado que reconozca, redistribuya y reduzca las cargas de trabajo no remunerado, promoviendo la equidad de género y el bienestar social en el país.

Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la *Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031*, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

Finalmente, a escala local, tres municipios y el departamento de Arauca registran indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²¹⁸ Cifras sobre vacunación del Ministerio de Salud Nacional.

²¹⁹ Cifras sobre atención integral a la primera infancia del Ministerio de Educación Nacional.

²²⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²²¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-9-Salud y protección social	Salud - Cobertura de vacunación triple viral
Arauquita	Arauquita somos todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Cobertura de vacunación triple viral
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-3-Desarrollo social e incluyente	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	Le-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02010401 Cuidado Integral para las semillas de vida de los pueblos indígenas	Semillas de vida desde la gestación hasta la juventud de pueblos indígenas en la Subregión PDET Arauca acceden a cuidados y protección integral, en entornos comunitarios y familiares que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales y las prácticas territoriales, garantizando su desarrollo pleno, su bienestar espiritual, físico y emocional, y su arraigo cultural; en el ámbito familiar y comunitario.	• Dotación de sedes para la primera infancia. • Ampliación de servicios integrales para la primera infancia. • Servicios móviles dirigidos a personas cuidadoras. • Educación informal para la gestión administrativa. • Fortalecimiento de la atención a la niñez. • Acompañamiento comunitario a los hogares. • Red de atención más equitativa y de mejor calidad para la niñez, entre otros²²².
NE02010402 Cuidado desde la gestación hasta la juventud para las comunidades negras,	Madres gestantes y lactantes, primera infancia e infancia y juventud en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca acceden a cuidados y protección integral, en entornos comunitarios y familiares que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales y las	• Centros de protección social para el adulto mayor modificados • Centros de protección social para el adulto mayor construidos • Centros de protección social para el adulto mayor dotados • Sedes administrativas para el fortalecimiento étnico adecuadas

²²² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4602 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con servicios sociales en salud, en el marco del programa presupuestal 4603; y con rutas de protección para la primera infancia, en el marco del programa presupuestal 4502.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
afrocolombianas, raizales y palenqueras	prácticas territoriales, garantizando su desarrollo pleno, bienestar físico y emocional, y su arraigo cultural; en el ámbito familiar, comunitario e institucional.	- Sedes administrativas para el fortalecimiento étnico mejoradas - Sedes administrativas para el fortalecimiento étnico mejoradas - Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor²²³
NE02010403 Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad	Pueblos indígenas y Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca con garantía al derecho a cuidar y ser cuidado con dignidad, mediante el fortalecimiento del tejido comunitario, la articulación con instituciones y el reconocimiento del rol de las personas cuidadoras, con el fin de potenciar las prácticas comunitarias de cuidado y promover la redistribución justa de las cargas de cuidado desde una perspectiva intercultural, corresponsable y centrada en el bienestar colectivo.	- Acceso a servicios de apoyo financiero para la asociatividad. - Orientación en casos de violencias basadas en género. - Apoyos técnicos para fortalecer capacidades en evaluación de proyectos. - Apoyos financieros para fortalecer capacidades en formulación de proyectos. - Participación de las mujeres en iniciativas de desarrollo local. - Fortalecimiento de la autonomía económica y organizativa de las mujeres. - Procesos de empoderamiento sostenible. - Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan, entre otros²²⁴.
NE02010404 Cuidar con dignidad y pertenencia	Personas mayores y personas con discapacidad en pueblos indígenas y Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca acceden a cuidados dignos y culturalmente apropiados, a través de redes comunitarias e institucionales fortalecidas, en entornos que reconocen sus saberes, necesidades y trayectorias de vida, y que promueven su autonomía, participación y vínculo con la vida colectiva de sus pueblos.	- Adecuación y ampliación de centros de protección social. - Reforzamiento estructural de centros de protección social. - Mejoramiento de sedes administrativas para el fortalecimiento étnico. - Gestión de subsidios para el adulto mayor. - Protección integral para personas mayores. - Acceso equitativo a servicios de bienestar. - Inclusión social. Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad, entre otros²²⁵.
NE02010405	Mujeres cuidadoras étnicas en pueblos indígenas y comunidades	Acceso a servicios de apoyo financiero para la asociatividad.

²²³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

²²⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3601, 4104, 3701 y 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad y personas mayores, en el marco del programa presupuestal 4103.

²²⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3601, 4104, 3701 y 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad y personas mayores, en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
Tejiendo cuidado para las mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca fortalecen sus capacidades, cuentan con condiciones dignas y equitativas para ejercer su labor de cuidado ancestral, y tejen redes de apoyo que reconocen y revitalizan sus saberes y prácticas propias, contribuyendo al bienestar colectivo y a la pervivencia cultural de sus comunidades.	• Orientación en casos de violencias basadas en género. • Apoyos técnicos para fortalecer capacidades en evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para fortalecer capacidades en formulación de proyectos. • Participación de las mujeres en iniciativas de desarrollo local. • Fortalecimiento de la autonomía económica y organizativa de las mujeres. • Procesos de empoderamiento sostenible. • Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan, entre otros²²⁶.
NE02010406 Cuidado integral para la armonía comunitaria	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca acceden a rutas integrales e interculturales de prevención de consumos y atención psicosocial, salud mental y salud sexual y reproductiva, construidas desde el diálogo entre saberes tradicionales y conocimientos técnicos, con enfoque diferencial, fortaleciendo su proyecto de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.	• Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas. • Identificación temprana de riesgos asociados al consumo. • Establecimiento de rutas de atención adecuadas. • Acciones preventivas y de acompañamiento integral, entre otros²²⁷.

²²⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

²²⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1905 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identifica ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá en al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010401 Cuidado Integral para las semillas de vida de los pueblos indígenas se identifica ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá en al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010402 Cuidado desde la gestación hasta la juventud para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se identifica ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá en al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010403 Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad; se identifica ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirán en al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010404 Cuidar con dignidad y pertenencia; se identifica ningún proyecto y tres ideas de proyecto que contribuirán en al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010405 Tejiendo cuidado para las mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; y se identifica ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02010406 Cuidado integral para la armonía comunitaria.

3.4.2.2. Línea estratégica NE0202: Fortalecimiento de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas reconociendo sus formas de gobierno, respetando y protegiendo los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente

Programa NE020201 Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos

Objetivo específico: Facilitar los mecanismos de acceso a los derechos colectivos, territoriales de las comunidades étnicas de los municipios PDET Arauca —Arauquita, Fortul, Saravena y Tame—, para proteger su identidad cultural y propender por la paz territorial respetando la diversidad y el enfoque de género.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, la formalización y titulación de territorios colectivos para pueblos étnicos resulta ser limitada, exponiendo los rezagos estructurales en la garantía de sus derechos territoriales. En 2022 solo se registró un resguardo y/o títulos colectivos formalizados, cifra que representa el total de acciones realizadas ese año y que contrasta con las necesidades históricas de ampliación, protección y reconocimiento jurídico de los territorios indígenas y afrodescendientes²²⁸. La ausencia de procesos adicionales, reflejada en un valor de cero en el componente complementario, sugiere una capacidad institucional restringida y una brecha persistente entre la demanda territorial de las comunidades y la oferta efectiva de formalización.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 63²²⁹ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 5 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 5 tienen en enfoque de género para su formulación, ejecución y evaluación.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y

²²⁸ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²²⁹ Para mayor detalle revisar ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

operaciones de funcionamiento de los sectores²³⁰ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Interior, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal de la oficina de Planeación de Tame, Secretaria de Planeación e Infraestructura de Arauquita, Secretario de Planeación de Arauca, Secretario de Planeación e Infraestructura de Fortul y Saravena.

A nivel nacional, se armoniza con instrumentos orientados al ordenamiento, la seguridad jurídica y la sostenibilidad del territorio rural. En particular, se articula con el *Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural*, en la medida en que contribuye al reconocimiento y garantía de los derechos territoriales colectivos de los pueblos étnicos, fortaleciendo la seguridad jurídica sobre la tierra y la gestión del territorio conforme a sus formas propias de gobierno. Así mismo, guarda coherencia con el *Plan de Zonificación Ambiental*, al promover el uso sostenible del territorio, la protección de los ecosistemas estratégicos y la incorporación de criterios ambientales en la planificación territorial, en consonancia con los principios de conservación, manejo integral de los recursos naturales y respeto por los conocimientos tradicionales de las comunidades étnicas.

Finalmente, a escala local, el departamento de Arauca registra indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-1-Desarrollo productivo competitivo y sostenible	Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

²³⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02020101 Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la subregión PDET Arauca (Arauquita, Fortul, Saravena y Tame) con territorios colectivos titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio colectivo, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión y equidad, asegurando la participación igualitaria de mujeres, hombres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y reconociendo los aportes de manera diferenciada.	• Documentos de investigación. • Servicios de asistencia técnica. • Caracterización de territorios indígenas ocupados o poseídos ancestralmente. • Reconocimiento de derechos colectivos. • Planeación territorial con enfoque diferencial. • Servicios para promover la participación ciudadana, entre otros²³¹.
NE02020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca (Arauquita, Fortul, Saravena y Tame) con territorios colectivos titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio colectivo, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión y equidad asegurando la participación igualitaria de mujeres, hombres y personas de diversidades de género, y reconociendo los aportes de manera diferenciada.	• Documentos de investigación. • Servicios para adquisición de tierras. • Servicios para ampliación de tierras. • Caracterización de territorios. • Delimitación de territorios. • Procesos de titulación colectiva. • Promoción de la participación ciudadana. • Asistencia técnica. • Autonomía y sostenibilidad de los pueblos étnicos, entre otros²³².

²³¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

²³² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1704, 0406 y 4002 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero de 2026, se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá en al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020101 Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas; asimismo, se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá en al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Programa NE020202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio

Objetivo específico: Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET de Arauca, por medio de la generación de estrategias o encuentros para la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilización de las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión y visibilización del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional y la pervivencia de su forma de vida. El programa fortalece el desarrollo de potencialidades, el buen uso del tiempo libre, la permanencia, pervivencia étnica y la cohesión social.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, la preservación de las lenguas nativas evidencia avances diferenciados entre pueblos indígenas y población negra, así como brechas marcadas entre zonas rurales y urbanas, lo que revela desafíos significativos para la protección del patrimonio cultural y lingüístico en Arauca. En 2018, la población indígena reportó hablar su lengua nativa, con una prevalencia mayor en áreas rurales (48,2 %) frente a las urbanas (38,1 %), lo que muestra una relación directa entre arraigo territorial y continuidad lingüística. En contraste, la población negra en zonas rurales es del 0,07 % y urbanas del 0,43 %²³³, lo que sugiere procesos más intensos de pérdida lingüística asociados a dinámicas de urbanización y desplazamiento cultural. Estas brechas indican la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a salvaguardar las prácticas lingüísticas y promover procesos de revitalización cultural.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 81²³⁴ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 21 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 20 iniciativas cuentan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²³⁵ (del orden nacional y territorial): Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por Cultura y Deporte de Fortul, Instituto de Deportes y Recreación (INDER) de Arauca, Oficina de Cultura de Tame, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Arauca y Sector Cultura de Saravena.

Estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico del Ministerio del Deporte 2023-2026 “Deporte, Recreación y Actividad Física” y con el Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026, que priorizan el acceso equitativo a la actividad física, el deporte comunitario y la recreación como derechos fundamentales para la salud y la cohesión social. De igual manera, se integran al Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el cuidado de la

²³³ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²³⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12- Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²³⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que orienta acciones hacia la inclusión cultural y la construcción de paz desde la diversidad. Así mismo, se articulan con el Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia, que promueve la protección, revitalización y transmisión de las lenguas propias como parte fundamental del patrimonio cultural y la identidad de los pueblos étnicos. Finalmente, se conectan con el Plan Nacional de Recreación 2020-2026, que impulsa la recreación como parte del desarrollo integral de la ciudadanía y como herramienta de fortalecimiento del tejido social.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental De Arauca 2024-2027	LE-10-Deporte y recreación	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
		LE-1-Somos Desarrollo Social con Equidad	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano)
Arauquita	Plan de Desarrollo Municipal - Arauquita	LE-1- Somos Desarrollo Social con Equidad	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
Fortul	Gestión y Trabajo Comunitario, con Sentido de Pertenencia	LE-3-Desarrollo social e incluyente	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Tame	Haciendo equipo por Tame	Le-1-Tame, Un equipo humano y social con oportunidades	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02020201 Arauca con identidad viva de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la Subregión PDET Arauca (Arauquita, Fortul, Saravena y Tame) con prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones, promoviendo la participación equitativa de mujeres, hombres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y reconociendo sus aportes diferenciados en la transmisión de conocimientos y la práctica cultural.	• Adecuación de centros culturales. • Ampliación de centros culturales. • Construcción de centros culturales. • Infraestructura cultural y recreativa. • Espacios seguros y de calidad. • Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales.
NE02020202 Arauca con identidad viva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca (Arauquita, Fortul, Saravena y Tame) con prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones, garantizando la participación equitativa de mujeres, jóvenes y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el acceso a recursos y oportunidades.	• Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. • Servicio de exposiciones, entre otros²³⁶.
NE02020203 Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	Resultado 1: Pueblos indígenas de la subregión PDET de Arauca con espacios, lugares o sitios sagrados de alto valor cultural, reconocidos, protegidos y recuperados, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos ancestrales su Ley de Origen, el Derecho Mayor y otros sistemas normativos propios indígenas. Resultado 2: Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca con sitios de memoria identificados y protegidos y conservados, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos tradicionales y procesos comunitarios de cuidado y defensa del territorio.	• Documentos de política pública. • Planificación territorial. • Priorización de recursos. • Decisiones estratégicas. • Gestión articulada basada en evidencia. • Diagnósticos técnicos. • Capacidad institucional²³⁷.
NE02020204 Revitalización de la cultura, la tradición oral y las lenguas nativas de los pueblos Indígenas	Pueblos indígenas de los municipios de la subregión de Arauca (Saravena, Tame, Arauquita y Fortul), con lenguas nativas, fortalecidas, protegidas y transmitidas, en el marco de su memoria e identidad cultural, tradición oral y gobierno propio.	• Adecuación y ampliación de Museos de Memoria Histórica. • Construcción de Museos de Memoria Histórica. • Atención a usuarios para acceso a

²³⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²³⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02020205 Revitalización de la cultura, la tradición oral y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión de Arauca (Saravena, Tame, Arauquita y Fortul), con dialectos y tradición oral revitalizada, protegida y transmitida, en el marco de su memoria e identidad cultural y gobierno propio.	memoria audiovisual. • Atención a usuarios para acceso a memoria sonora. • Acceso comunitario a espacios de reflexión y aprendizaje. • Procesos educativos sobre memoria histórica. • Promoción de archivos de memoria. • Divulgación de archivos de memoria. • Identidad colectiva y reconciliación social, entre otros²³⁸.
NE02020206 Mujeres tejedoras del territorio	Resultado 1: Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca reconocidas y fortalecidas como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales y protectoras del territorio, atendiendo sus necesidades, intereses y propuestas. Resultado 2: Redes organizativas de mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET de Arauca, fortalecidas para la defensa sus culturas, ancestralidad y la equidad de género.	• Servicios de apoyo financiero para la asociatividad de mujeres. • Orientación en casos de violencias contra las mujeres. • Acceso a rutas de atención oportunas y adecuadas. • Apoyos técnicos para evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para formulación de proyectos. • Participación en procesos comunitarios y productivos. • Autonomía económica de las mujeres. • Ejercicio de derechos de las mujeres, entre otros²³⁹.
NE02020207 Espacios de recreación comunitaria de los	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades indígenas de la subregión PDET de Arauca con acceso y participación activa en espacios recreativos y deportivos adecuados y pertinentes, mediante la construcción, adecuación y desarrollo de escenarios que fortalecen la identidad cultural, el desarrollo de potencialidades, el	• Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte. • Servicio de Escuelas Deportivas.

²³⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de lprograma presupuestal 3302 del Manual de Clasificación Programática.

²³⁹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con fortalecimiento de mujeres y organizaciones de mujeres, en el marco del programa presupuestal 0204.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
pueblos indígenas de la subregión PDET de Arauca	buen uso del tiempo libre, la pervivencia étnica y la permanencia en el territorio.	- Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios. - Servicio de educación informal en recreación.
NE02020208 Espacios de cultura comunitaria de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca con acceso y participación activa en espacios para prácticas propias, culturales, artísticas, así como, juegos y fiestas tradicionales, mediante la construcción, adecuación y desarrollo de escenarios para juegos y fiestas tradicionales que fortalecen la identidad cultural, el desarrollo de potencialidades, el buen uso del tiempo libre, la pervivencia étnica y la permanencia en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural. - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía, entre otros²⁴⁰.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020201 Arauca con identidad viva de los pueblos indígenas; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020202 Arauca con identidad viva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020203 Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020204 Revitalización de la cultura, la tradición oral y las lenguas nativas de los pueblos Indígenas; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020205 Revitalización de la cultura, la tradición oral y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020206 Mujeres tejedoras del territorio; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020207 Espacios de recreación comunitaria de los pueblos indígenas de la subregión PDET de Arauca; y se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020208.

²⁴⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con parques, en el marco del programa presupuestal 4002.

Programa NE020203 Medio ambiente y tejido del territorio

Objetivo específico: Conservar, restaurar y proteger los ecosistemas y biodiversidad mediante acciones de prevención, restauración, gestión ambiental comunitaria, manejo integral de los recursos naturales, producción sostenible y educación ambiental, entre otras acciones estratégicas, en el marco de la ley de origen, el conocimiento ancestral, la autonomía y el gobierno propio de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, en coherencia con la justicia ambiental y la mitigación del cambio climático.

Diagnóstico específico: Para 2024, Arauca muestra un Índice de Sostenibilidad²⁴¹ de 46,8 por debajo del resultado nacional (59,1 %). La tasa de deforestación²⁴² (3,2 por cada 1.000 hectáreas) es relevante en comparación con el resultado nacional (1,9 por cada 1.000 hectáreas), siendo un dato al que se le debe hacer vigilancia, mientras que la tasa de delitos ambientales²⁴³ (1,9 por cada 100.000 habitantes) es inferior al promedio nacional (4,8 por cada 100.000 habitantes) para 2024. Este panorama evidencia que, aunque existen áreas con buen desempeño, la región enfrenta retos estructurales en infraestructura de servicios y en control de presiones ambientales, lo que demanda políticas integrales que combinen inversión en obras, fortalecimiento institucional y participación comunitaria para cerrar brechas con respecto al promedio nacional.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 19²⁴⁴ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 5 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y tres cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁴⁵ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural (programa 1704), Ambiente y desarrollo sostenible, Minas y Energía, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Oficina Asesora de Planeación de Tame, Secretaria de Planeación E Infraestructura de Arauquita, Secretario de Planeación de Arauca y Secretaría de Planeación e Infraestructura de Fortul y Saravena.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con la *Zonificación Ambiental Participativa*, concebida como un instrumento de planificación territorial que incorpora la voz de las comunidades en la identificación de usos del suelo, la protección de ecosistemas estratégicos y la definición de medidas de manejo ambiental. Este enfoque promueve una gestión más inclusiva y sostenible de los recursos naturales, asegurando que las decisiones sobre el territorio respondan tanto a criterios técnicos como a las dinámicas sociales y culturales propias de cada región.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²⁴¹ Cifras sobre Índice de Sostenibilidad del Departamento Nacional de Planeación.

²⁴² Cifras sobre la tasa de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

²⁴³ Cifras sobre el número de delitos ambientales del Ministerio de Defensa Nacional.

²⁴⁴ Para mayor detalle revisar **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.12** - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁴⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador de resultado
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-7- Recursos naturales sostenibilidad ambiental ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	Ambiente - Reducción de la deforestación nacional
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
Arauquita	Arauquita somos todos 2024 – 2027	LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación.	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático
			Ambiente - Inversión en mitigación del cambio climático
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-1-Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente.	Ambiente - Inversión en fortalecimiento Institucional
		LE-2- Infraestructura pilar de desarrollo para el campo	Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	Le-6-Saravena un territorio ordenado y sostenible.	Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02020301 Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los municipios de la subregión PDET de Arauca (Saravena, Tame, Arauquita y Fortul), restauran, conservan y protegen los ecosistemas y la biodiversidad del territorio, mediante la restauración y educación ambiental, el apoyo interinstitucional que se articule con los saberes ancestrales y prácticas propias, contrarrestando las prácticas extractivistas y respetando el gobierno propio.	• Documentos de planeación y normativos. • Dotación de sedes para la gestión ambiental. • Servicios de acompañamiento en educación ambiental y de divulgación. • Provisión de permisos y trámites ambientales, entre otros ²⁴⁶.
	Resultado 2: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los municipios de la subregión PDET de Arauca (Saravena, Tame, Arauquita y Fortul), fortalecen sus capacidades mediante procesos de formación en educación ambiental, con enfoque diferencial étnico y territorial en coherencia con la autonomía y gobierno propio y justicia ambiental.	
	Resultado 3: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los municipios de la subregión PDET de Arauca (Saravena, Tame, Arauquita y Fortul), conservan y protegen sus fuentes hídricas a través de la integración de tecnología innovadora que se articule con los saberes ancestrales y prácticas propias, los planes de ordenamiento territorial concertados alrededor del agua, documentos propios de planeación, entre otros esfuerzos interculturales por la preservación del agua.	
	Resultado 4: Autoridades de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los municipios de la subregión PDET de Arauca (Saravena, Tame, Arauquita y Fortul), reconocidas como autoridades ambientales, en el marco de su autonomía, gobierno propio y normatividad vigente.	
NE02020302 Territorios étnicos con minería regulada y controlada	Resultado 1: Territorios de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, con proyectos mineros regulados que respeten los principios de la justicia social, promoviendo un desarrollo sostenible que sea compatible con la protección del territorio, la identidad cultural, usos y costumbres de los pueblos étnicos,	• Elaboración de lineamientos técnicos. • Asistencia técnica para la regularización minera. • Orientación hacia la mitigación de impactos

²⁴⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	el fortalecimiento de la consulta previa y sus derechos colectivos, en coherencia con su autonomía, la mitigación del cambio climático y la justicia ambiental. Resultado 2: Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, fortalecen sus capacidades para la regulación y el control comunitario de la minería, mediante el ejercicio del gobierno propio, el funcionamiento de guardias ambientales, sistemas de monitoreo comunitario y mecanismos de control social, en el marco de la justicia ambiental y la consulta previa, libre e informada.	ambientales. - Fortalecimiento de capacidades comunitarias. - Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del territorio, entre otros ²⁴⁷.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identificó ningún proyecto dos ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020301 Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio; y se identificó ningún proyecto una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02020302 Territorios étnicos con minería regulada y controlada.

²⁴⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2104 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con intervenciones orientadas a disminuir la minería ilegal, en el marco del programa presupuestal 2105.

3.4.2.3. Línea estratégica NE0203: Modelo de desarrollo inclusivo y sostenible con actividades agropecuarias y de producción tecnificadas en armonía con los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, así como la promoción del turismo étnico y el acceso a oportunidades financieras justas y equitativas.

Programa NE020301 Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas

Objetivo: Impulsar la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, rescatando y promoviendo sus prácticas agrícolas y agroecológicas ancestrales, semillas nativas, usos y costumbres, con el fin de aportar a la garantía, disponibilidad y acceso de alimentos saludables y de calidad para las comunidades, en el marco del pensamiento propio y el derecho humano a la alimentación.

Diagnóstico específico: La situación alimentaria de Arauca muestra rezagos que afectan de manera diferenciada a las comunidades étnicas, dado que los patrones territoriales revelan vulnerabilidades que impactan con mayor intensidad a hogares indígenas y afrodescendientes por sus condiciones estructurales. En 2024, la proporción de menores con bajo peso al nacer²⁴⁸ alcanza un valor de 5,0, llegando a la mitad del promedio nacional (11,3), lo que sugiere altos riesgos asociados a nutrición materna insuficiente.

Así mismo, la cobertura del PAE²⁴⁹ fue de 74 % para 2024, inferior al nivel nacional (79,9 %), lo que implica que una parte importante de niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que residen en territorios étnicos dispersos, no cuenta con un apoyo alimentario que resulta fundamental para la seguridad nutricional, el aprendizaje de calidad y la permanencia educativa. No obstante, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en la subregión fue de 0 por cada 100.000 menores, ubicándose por debajo del promedio nacional (6,2), lo que refleja un resultado favorable en este indicador.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 33²⁵⁰ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, seis iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y siete iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁵¹ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaria de Desarrollo Social de Arauca y Saravena, Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social de Arauca, Secretario de Gobierno y Desarrollo Social de Fortul y de Tame.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)*, que establece lineamientos para asegurar el acceso adecuado, suficiente y oportuno a los alimentos como un derecho fundamental,

²⁴⁸ Cifras sobre menores con bajo peso al nacer y muertes por desnutrición en menores de 5 años del Ministerio de Salud y Protección Social.

²⁴⁹ Cifras sobre la cobertura del programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

²⁵⁰ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁵¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

integrando políticas de seguridad y soberanía alimentaria. Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria tradicional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Así mismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET.

De igual forma, se relacionan con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026*, el cual orienta acciones para reducir brechas sociales, fortalecer la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y garantizar la reparación integral de víctimas, promoviendo una sociedad más equitativa e incluyente.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental De Arauca 2024-2027	LE-14-Inclusión Social	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Arauquita	Plan de Desarrollo Municipal - Arauquita	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
Fortul	Gestión y Trabajo Comunitario, con Sentido de Pertenencia	LE-1-Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente.	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Saravena	Una Saravena transformada, prospera y grande	LE-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Tame	Haciendo equipo por Tame	LE-1-Tame, Un equipo humano y social con oportunidades	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02030101 Soberanía alimentaria y conservación integral de semillas nativas y memoria ancestral para las comunidades indígenas	Resultado 1: Familias de los pueblos indígenas fortalecen su soberanía alimentaria subregión Arauca, de acuerdo con sus usos, costumbres y sus planes de vida, asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agrícolas y agroecológicas propias y sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de los pueblos, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbres, promoviendo la participación equitativa de mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en todos los procesos de decisión, gestión de recursos y preservación de saberes alimentarios ancestrales, garantizando el reconocimiento de sus necesidades, roles y conocimientos dentro de la comunidad. Resultado 2: Familias de los pueblos indígenas de la subregión Arauca, conservan y salvaguardan sus semillas nativas, prácticas agrícolas y agroecológicas y de los conocimientos propios, fortaleciendo la soberanía y la conexión espiritual con la tierra, garantizando la participación activa e inclusiva de mujeres, hombres, jóvenes y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en la gestión de los recursos, la toma de decisiones comunitarias y la preservación de los saberes ancestrales.	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. • Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros²⁵².
NE02030102 Soberanía alimentaria y conservación integral de semillas nativas y memoria	Resultado 1: Familias de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, fortalecen su soberanía alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante sus formas organizativas propias, mercados campesinos, huertas agroecológicas, y otras formas de generación de ingresos, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de los pueblos,	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales.

²⁵² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; Hambre cero, acceso a alimentos, en el marco del programa presupuestal 4603; y con Nutrición en el marco del programa presupuestal 4602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
ancestral para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras.	sobre sus formas de alimentación, usos y costumbres, promoviendo la equidad de género, la participación plena de mujeres, hombres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en la gestión de recursos, y la transmisión y preservación colectiva de saberes y prácticas ancestrales. Resultado 2: Familias de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, conservan y salvaguardan sus semillas nativas, mediante sus formas organizativas propias, fortaleciendo la soberanía y la conexión espiritual con la tierra y asegurando la participación equitativa de mujeres, hombres y personas de diversas identidades de género en la toma de decisiones y transmisión de saberes ancestrales	• Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros²⁵³.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre 2025, se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02030101 Soberanía alimentaria y conservación integral de semillas nativas y memoria ancestral para las comunidades indígenas; y se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02030102 Soberanía alimentaria y conservación integral de semillas nativas y memoria ancestral para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras.

²⁵³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709 y 1702 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; y con Nutrición en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4603.

Programa NE020302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas

Objetivo específico: Consolidar una economía propia justa y autosostenible para los pueblos y comunidades indígenas, negras afrocolombianas de la subregión PDET de Arauca, fortaleciendo redes de comercio justo y mercados comunitarios, robusteciendo capacidades técnicas, jurídicas y empresariales, garantizando acceso solidario a financiamiento, impulsando unidades productivas gastronómicas y negocios verdes basados en saberes ancestrales, y construyendo infraestructura productiva que asegure bienestar colectivo, pervivencia cultural y protección del territorio.

Diagnóstico específico: El fortalecimiento productivo de las comunidades étnicas muestra todavía un alcance limitado, lo que evidencia la necesidad de ampliar y territorializar las estrategias de apoyo económico dirigidas a estos pueblos. En 2022, únicamente seis programas o estrategias de apoyo al emprendimiento rural con enfoque étnico fueron implementados en el departamento²⁵⁴, una cifra reducida frente a la diversidad cultural y las brechas persistentes en acceso a recursos, asistencia técnica y condiciones para consolidar iniciativas productivas propias.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 192²⁵⁵ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 40 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 63 iniciativas cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁵⁶ (del orden nacional y territorial): Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado, Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Inclusión social y reconciliación, Interior, Presidencia de la República, Trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de Arauca, Sector Económico de Saravena, Arauca, Fortul y de Tame.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el CONPES 4098 de 2022, Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria, que busca modernizar el sector, mejorar la productividad y garantizar su sostenibilidad; con el CONPES 4129 de 2023, Política Nacional de Reindustrialización, que plantea una agenda para dinamizar la industria nacional con énfasis en innovación y valor agregado; y con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, orientado a reducir desigualdades y atender poblaciones vulnerables. De igual manera, se enmarcan en el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que refuerza la dimensión cultural como parte del desarrollo integral, y en el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC), que fortalece los circuitos de comercialización rural. Así mismo, se integran con la Ruta PIDAR de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, el Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planes) para consolidar ingresos de la ECFC, y el Plan Progresivo de Protección Social y Garantía de Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales, junto con el programa de Riego y Drenaje para la ECFC (PNRECFC), que garantizan condiciones de inclusión productiva, acceso a infraestructura y generación de ingresos dignos en los territorios

²⁵⁴ Cifras sobre programas o estrategias de apoyo al emprendimiento rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

²⁵⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁵⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

rurales.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Gobernación de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-11-Cultura	Economía - PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)
		LE-1-Desarrollo productivo competitivo y sostenible	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)
Arauquita	Arauquita Somos Todos 2024 – 2027	LE-2-Somos desarrollo sostenible con innovación.	Economía - UPAs entre 1 y 3 Ha
			Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
			Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-1-Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente.	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-2-Tame productiva, industrial, competitiva y turística	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica
			Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades terciarias

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02030201 Modernización agropecuaria sostenible para las comunidades étnicas	Resultado 1: Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca producen y transforman de manera eficiente sus materias primas, generando valor agregado, desarrollando la economía propia, sostenible con identidad, asegurando la participación activa y equitativa de mujeres, hombres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en todos los procesos productivos, de gestión y toma de decisiones. Resultado 2: Las unidades productivas, emprendedoras y emprendedores de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, cuentan con infraestructuras productivas y de comercialización, que incorporan principios de igualdad de género y diversidad, asegurando la participación activa y equitativa de mujeres, hombres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en la toma de decisiones, la gestión de recursos y los beneficios económicos, permitiendo la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, con autonomía y sostenibilidad económica.	• Infraestructura de postcosecha para conservar productos. • Espacios de almacenamiento para reducir pérdidas. • Adecuación de sedes para apoyar la producción. • Transferencias condicionadas para los hogares. • Acceso a activos productivos. • Proyectos de generación de ingresos. • Asistencia alimentaria a hogares vulnerables. • Restauración de ecosistemas. • Servicios tecnológicos para la productividad, entre otros²⁵⁷.
NE02030202 Mercados Justos y Comercio Comunitario	Resultado 1: Productores de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, con redes de comercialización fortalecidas, precios justos y acceso a mercados regionales y nacionales, mediante la transformación y el valor agregado de los productos propios y el impulso sostenible de la economía propia y comunitaria. Resultado 2: Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca participan activamente y en condiciones preferentes en redes de comercialización comunitaria y de comercio justo, fortaleciendo su autonomía económica y su rol en los mercados locales y territoriales.	• Restauración de comedores comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria. • Acompañamiento productivo y empresarial a comunidades. • Apoyo a cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. • Formulación y cofinanciación de proyectos territoriales. • Servicios financieros para actividades productivas. • Asistencia técnica para la comercialización.

²⁵⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
		Registro de insumos y productos para la formalización. Fomento de la pesca y la acuicultura para generar ingresos, entre otros²⁵⁸.
NE02030203 Generación de ingresos sostenible y empleo justo para comunidades étnicas de los pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca	Resultado 1: Las unidades productivas, emprendedoras y emprendedores de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, cuentan con capacidades técnicas, jurídicas, administrativas y empresariales fortalecidas, con acceso a financiamiento e infraestructuras productivas y de comercialización, con enfoque diferencial étnico, permitiendo la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, con autonomía y sostenibilidad económica. Resultado 2: Las unidades productivas y de servicio, emprendedoras y emprendedores de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca acceden a mecanismos de protección de propiedad industrial, crean marcas propias y obtienen denominaciones de origen, valorizando sus conocimientos, productos y procesos productivos, mejorando su competitividad en los mercados.	- Documentos de política para el desarrollo productivo. - Fortalecimiento de cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. - Formulación de proyectos productivos. - Espacios de formación para el trabajo. - Servicios financieros para unidades productivas. - Asistencia técnica para asociatividad y negocios verdes. - Certificación de competencias productivas. - Educación informal para el emprendimiento. - Impulso a la asociatividad solidaria. - Difusión de resultados del conocimiento productivo, entre otros²⁵⁹.
NE02030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca cuentan con acceso solidario a financiamiento, que impulsa y potencia la producción agrícola y otras formas productivas del territorio, en coherencia con el cuidado del territorio y	- Apoyo financiero a proyectos productivos para generar ingresos sostenibles. - Financiamiento para fortalecer la autonomía económica de las comunidades.

²⁵⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1706 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación, en el marco del programa presupuestal 1702; abastos, comercialización e infraestructura poscosecha, en el marco del programa presupuestal 1709; Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales (comercialización), en el marco del programa presupuestal 4103; y con capacidades empresariales, en el marco del programa presupuestal 3502.

²⁵⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3602 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con la creación y sostenimiento de empleos, en el marco del programa presupuestal 3604; Microempresarial, micronegocios, empresarial, en el marco del programa presupuestal 3502; Generación de ingresos, en el marco del programa presupuestal 1702; y con Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales: / Promoción de la empleabilidad, en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
productivo de las familias y comunidades étnicas	los proyectos comunitarios, fortaleciendo la pervivencia cultural de acuerdo con el pensamiento propio, usos y costumbres	• Consolidación de iniciativas económicas territoriales. • Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo. • Dinamización de la economía local y regional, entre otros²⁶⁰. •
NE02030205 Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio	Resultado 1: Las unidades de servicio gastronómico de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, cuentan con una oferta culinaria innovadora y competitiva, que incrementa sus ingresos y posiciona la gastronomía ancestral en mercados regionales y nacionales, integrando saberes, recetas e ingredientes propios, rutas culturales y naturales, en articulación con estrategias y planes de protección ambiental en torno al agua. Resultado 2: Emprendedores y emprendedoras de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, vinculados al etnoturismo, ecoturismo y gastronomía, con modelos de negocio creados, validados, rentables y listos para escalar, a través de rutas integrales de creación y desarrollo empresarial.	• Lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial. • Planificación local y regional con criterios de sostenibilidad. • Conservación de recursos naturales. • Protección de ecosistemas. • Desarrollo territorial equilibrado y sostenible²⁶¹. • Lineamientos de política pública de turismo cultural para el cuidado de la diversidad de las expresiones culturales emitidos. • Servicios de apoyo a los emprendimientos locales, rurales y comunitarios de turismo cultural. • Servicios de capacitación técnica, formación, emprendimiento y divulgación en turismo cultural. • Estrategias de comunicación y difusión de manifestaciones y patrimonio cultural y natural implementadas, entre otros²⁶².
NE02030206	Resultado 1: Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras,	

²⁶⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703, 4103 y 3502 del Manual de Clasificación Programática..

²⁶¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301, 3302, 3603, 3208, 3204, 3502 y 3602 del Manual de Clasificación Programática.

²⁶² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3502, 3602, 3603, 3208, 3204, 3201 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
Autonomía económica para mujeres étnicas.	afrocolombianas raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca, fortalecen sus capacidades y habilidades en temas técnicos, administrativos, financieros y empresariales, desde una perspectiva interseccional y un enfoque étnico y de género, a través de procesos de formación, asesorías y acompañamiento.	• Apoyo financiero para proyectos productivos. • Creación de iniciativas económicas en los territorios. • Generación de ingresos sostenibles y estables. • Fortalecimiento de la autonomía económica local. • Consolidación de proyectos productivos territoriales. • Dinamización del desarrollo local y regional. • Servicio de apoyo financiero para la promoción de la asociatividad de las mujeres, entre otros²⁶³.
NE02030207 Artesanías para el desarrollo económico propio	Resultado 1: Las unidades productivas del sector artesanías, así como las formas asociativas, de los Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca, son fortalecidas con capacidades técnicas, administrativas y empresariales, y acceden a mecanismos de financiación que les permiten posicionar sus productos en mercados regionales, nacionales e internacionales, conectando la cultura y la economía. Resultado 2: Emprendedoras y emprendedores vinculados al sector de artesanías en los Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca desarrollan modelos de negocio con identidad étnica, validados, rentables y listos para escalar, mediante rutas integrales de formación, creación y fortalecimiento empresarial, que impulsan su sostenibilidad económica y la pervivencia cultural de sus comunidades.	• Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales • Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos • Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal • Servicio de gestión para el emprendimiento solidario • Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento • Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento • Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales • Servicio de formación informal para el emprendimiento rural • Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento • Servicio de asistencia técnica para la actividad

²⁶³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1705, 1901, 1702 y 4103 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
		artesanal ²⁶⁴

²⁶⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identificaron cuatro proyectos y 15 ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02030201 Modernización agropecuaria sostenible para las comunidades étnicas; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02030202 Mercados Justos y Comercio Comunitario; se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02030203 Generación de ingresos sostenible y empleo justo para comunidades étnicas de los pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca; se identificaron cinco proyectos y una idea de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas; se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02030205 Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio; se identificó ningún proyecto y cuatro ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02030206 Autonomía económica para mujeres étnicas; y se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02030207 Artesanías para el desarrollo económico propio. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 39 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE020302, enero del 2026

Fuente de financiación	NE02030201	NE02030204	Total, general
OCAD PAZ		1	1
En estructuración		1	1
ART	4	4	8
En ejecución	4		4
En estructuración		2	2
Estructurado		2	2
Total, general	4	5	9

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 7 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.4.2.4. Línea estratégica NE0204: Integración subregional optimizando el transporte terrestre y garantizando la conectividad tecnológica e informática en armonía con el entorno natural y social de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Programa NE020401 Territorios étnicos interconectados

Objetivo: Fortalecer la movilidad para la convergencia cultural y el acceso al territorio, así como la conectividad de las comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET de Arauca, mediante inversiones estratégicas, que reconozcan sus saberes y formas propias de habitar el territorio.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, el 96,1 % de los hogares indígenas rurales

no contaba con acceso a internet, una condición que afecta de manera directa la posibilidad de vinculación educativa, productiva y de participación comunitaria. Aunque las zonas urbanas indígenas presentan mejores niveles de conectividad, las cifras siguen siendo altas: 85,8 % sin acceso, lo que evidencia una exclusión digital persistente incluso en contextos urbanos. La situación es similar entre la población negra: en zonas rurales, el 98,1 % de las viviendas no tenía conexión y, en áreas urbanas, el 88,7 %, lo que muestra que las desigualdades tecnológicas son transversales a la ruralidad y la etnicidad. En el total departamental, tanto indígenas (93,8 %) como población negra (90,9 %) registran niveles críticos de desconexión²⁶⁵.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 32²⁶⁶ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, una iniciativa está asociada a la población víctima del conflicto y 32 iniciativas se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁶⁷ (del orden nacional y territorial): Planeación, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Transporte. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Oficina Asesora de Planeación de Tame, Secretaria de Planeación e Infraestructura de Arauquita, Secretaría de Planeación de Arauca y Secretario de Planeación e Infraestructura de Fortul y de Saravena.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Programa Nacional de Conectividad Rural, que busca cerrar las brechas en infraestructura digital y vial para garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades; con el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), que fortalece la competitividad territorial mediante la construcción y mejoramiento de corredores estratégicos; y con el CONPES 4144 de 2025, Política Nacional de Inteligencia Artificial, que promueve la adopción tecnológica para el desarrollo productivo y social. De igual manera, se integran con el Plan Estratégico Sectorial 2023–2026 “Conectividad y Tecnología para cambiar la vida”, orientado a ampliar la cobertura de TIC en las regiones más apartadas, y con el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, que impulsa la infraestructura vial local como eje para la reconciliación, el desarrollo comunitario y la inclusión territorial.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de un municipio de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²⁶⁵ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²⁶⁶ Para mayor detalle revisar **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁶⁷ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-5-Saravena con oportunidades y productividad.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02040101 Infraestructura de transporte intermodal para territorios de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Resultado 1: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca, con movilidad y acceso efectivo al territorio que facilita su desplazamiento y el comercio de productos locales, mediante inversiones estratégicas de infraestructura de transporte intermodal (terrestre, aéreo y fluvial) con la participación equitativa en la planificación y toma de decisiones. Resultado 2: Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la Subregión PDET Arauca, con caminos ancestrales y/o internos mejorados, con mantenimiento activo, de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas y Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras con la participación equitativa de mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en la planificación y toma de decisiones.	• Vías terciarias construidas, mejoradas. • Caminos ancestrales mejorados, con mantenimiento • Puentes en caminos ancestrales, entre otros²⁶⁸.
NE02040102 Conectividad digital comunitaria para territorios de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de la Subregión PDET Arauca, disponen de servicios de internet y otros servicios de telecomunicaciones con calidad y eficiencia, garantizando su acceso equitativo, promoviendo su participación activa en procesos de formación, gestión y uso de estas tecnologías, afianzando procesos de transformación digital e integración con nuevas tecnologías como la IA, IoT, Big Data, robótica	• Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones. • Estaciones de radiodifusión. • Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la

²⁶⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2401, 2402, 2403, 2409 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con productos sobre infraestructura de transporte fluvial, en el marco del programa presupuestal 2406.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	entre otras, en el marco de su pensamiento propio y soberanía, mejorando su calidad de vida y la economía propia de las comunidades.	Información y las Comunicaciones. Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros²⁶⁹.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identificaron dos proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento de los resultados del subprograma NE02040101 Infraestructura de transporte intermodal para territorios de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; y se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento de los resultados del subprograma NE02040102 Conectividad digital comunitaria para territorios de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE020401, enero del 2026

Fuente de financiación	NE02040101	Total, general
OCAD Paz	2	2
Estructurado	2	2
Total, general	2	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

²⁶⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

3.4.2.5. Línea estratégica NE0205: Fortalecimiento del liderazgo inclusivo y la gobernanza de las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, su cosmovisión y sus mecanismos de gobierno propio, promoviendo su autonomía y respeto a sus tradiciones y sistemas de organización.

Programa NE020501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Fortalecer los gobiernos propios de los pueblos étnicos en los territorios PDET mediante el reconocimiento, protección y garantía de sus estructuras colectivas de gobierno propio, autonomía y autoridad étnica. Este programa promueve la planificación propia, el ejercicio de la jurisdicción especial indígena y los mecanismos de resolución de conflictos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como la consolidación de mecanismos de defensa territorial, tales como las guardias indígenas, cimarronas y raizales.

El fortalecimiento se realiza con un enfoque étnico, territorial, de género con perspectiva generacional, integrando activamente a mujeres y juventudes, y en cumplimiento de los derechos colectivos y los principios del Acuerdo Final de Paz.

Diagnóstico específico: De acuerdo con el Censo 2018, la preservación de las lenguas nativas evidencia avances diferenciados entre pueblos indígenas y población negra, así como brechas marcadas entre zonas rurales y urbanas, lo que revela desafíos significativos para la protección del patrimonio cultural y lingüístico en Arauca. En 2018, la población indígena reportó hablar su lengua nativa, con una prevalencia mayor en áreas rurales (48,2 %) frente a las urbanas (38,1 %), lo que muestra una relación directa entre arraigo territorial y continuidad lingüística. En contraste, la población negra en zonas rurales es del 0,07 % y urbanas del 0,43 %²⁷⁰, lo que sugiere procesos más intensos de pérdida lingüística asociados a dinámicas de urbanización y desplazamiento cultural. Estas brechas indican la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a salvaguardar las prácticas lingüísticas y promover procesos de revitalización cultural.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 102²⁷¹ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 25 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 25 iniciativas cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁷² (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de Tame, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Fortul, Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana de Arauca, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Arauquita y la Secretaría General y de Gobierno de Saravena.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que reconoce la cultura como un eje transversal para la cohesión social, la preservación de la memoria, la promoción de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad en los territorios. Este instrumento

²⁷⁰ Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

²⁷¹ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁷² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

busca consolidar un marco de acción que vincule la creación artística, la gestión cultural y el patrimonio con procesos de inclusión, sostenibilidad y construcción de paz, proyectando la cultura como un motor de transformación social y territorial en el largo plazo.

Finalmente, a escala local, cuatro municipios y el departamento de Arauca registran indicadores en el SISPT asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-10-Deporte y recreación	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
Arauquita	Arauquita somos todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes
			Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
			Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-3-Desarrollo social e incluyente	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Cultura - Infraestructuras de uso cultural
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales
			Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la Subregión PDET de Arauca, cuentan con instrumentos de planeación propia, planes de vida, planes de salvaguarda, actualizados, contruidos mediante procesos participativos, e inclusivos, que reconocen y fortalecen la participación de mujeres, jóvenes, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y que fortalecen su autonomía, permanencia y pervivencia cultural en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados²⁷³, entre otros²⁷⁴.
NE02050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de la Subregión PDET de Arauca, cuentan con instrumentos de planeación propia, actualizados, contruidos mediante procesos participativos y ampliamente socializados en sus comunidades, que fortalecen su autonomía, permanencia y pervivencia cultural en el territorio, asegurando la participación activa y equitativa de mujeres, niñas, niños y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y promoviendo la inclusión de sus perspectivas en la toma de decisiones.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados, entre otros²⁷⁵.
NE02050103 Gobiernos propios de los pueblos indígenas fortalecidos.	Resultado 1: Las estructuras organizativas y de gobierno propio de los pueblos indígenas de la Subregión PDET del Arauca cuentan con capacidades técnicas, administrativas y de planeación fortalecidas para la gestión autónoma del desarrollo territorial.	- Adecuación de centros comunitarios. - Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. - Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas. - Servicio de educación informal. - Servicio de asistencia técnica. - Servicio de apoyo financiero en
	Resultado 2: Los líderes y lideresas indígenas de la Subregión PDET del Arauca cuentan con formación continua en planeación, inversión pública, derechos colectivos, jurisdicción especial indígena y	

²⁷³ No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes.

²⁷⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁷⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	mecanismos de control y participación, de acuerdo con las prioridades definidas por sus pueblos, adecuados y adaptados a las particularidades culturales.	participación ciudadana, entre otros ²⁷⁶ .
NE02050104 Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidos.	Resultado 1: Las estructuras organizativas y de gobierno propio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de la Subregión PDET del Arauca cuentan con capacidades técnicas, administrativas y de planeación fortalecidas para la gestión autónoma del desarrollo territorial, garantizando la participación equitativa de mujeres, jóvenes, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y personas con discapacidad.	• Adecuación de centros comunitarios. • Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. • Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros²⁷⁷.
	Resultado 2: Los líderes y lideresas de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras de la Subregión PDET del Arauca cuentan con formación continua en planeación, inversión pública, derechos colectivos, y mecanismos de control y participación con enfoque de género, de acuerdo con las prioridades definidas por sus pueblos, adecuados y adaptados a las particularidades culturales.	
NE02050105 Liderazgo étnico, inclusivo y empoderamiento de mujeres y jóvenes en el gobierno propio	Resultado 1: Mujeres, jóvenes y población diversa de las comunidades étnicas de la subregión PDET de Arauca, fortalecidos en sus liderazgos, conocimientos y capacidades en derechos propios étnicos, enfoque de género, autonomía, gobierno y jurisdicción propio, participando e incidiendo activamente en espacios propios de decisión y gobernanza comunitaria.	• Servicio de divulgación en el manejo de herramientas tecnológicas de participación ciudadana. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de educación informal. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana. • Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias, entre otros²⁷⁸.
	Resultado 2: Consejos comunitarios y resguardos indígenas de la subregión PDET de Arauca, cuentan con estructuras organizativas fortalecidas que garantizan la participación equitativa, paritaria e incluyente de mujeres, jóvenes y población diversa en los procesos de toma de decisiones.	

²⁷⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁷⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁷⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 3704; y con rutas de protección y entornos seguros, en el marco del programa presupuestal 4502.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02050106 Guardias indígenas fortalecidas	Guardias indígenas de la subregión PDET del Arauca fortalecen de manera continua su estructura organizativa como actores de paz, y ejercen ejercicios de control, protección, cuidado y defensa de los territorios indígenas, en armonía con sus leyes de origen, el derecho propio y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo a la preservación del territorio, el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	6. Dotación de centros comunitarios. 7. Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia indígena, entre otros²⁷⁹.
NE02050107 Guardias cimarronas creadas y fortalecidas	Las guardias cimarronas de la subregión PDET del Arauca son creadas y fortalecidas con estructuras e institucionalidad sólidas, y ejercen funciones de control, protección, cuidado y defensa de los territorios afrocolombianos, en armonía con sus sistemas normativos propios y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	• Fortalecimiento de centros comunitarios. • Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia cimarrona, entre otros²⁸⁰.
NE02050108 Comunicación propia e inclusiva	Resultado 1: Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas étnicas de la subregión PDET del Arauca disponen de medios y espacios propios de comunicación comunitaria fortalecidos y sostenibles, que promueven el diálogo intercultural e interétnico, preservan las lenguas nativas y la tradición oral, visibilizan saberes ancestrales y liderazgos locales, y contribuyen a la construcción y defensa de la memoria colectiva y el pensamiento propio. Resultado 2: Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas étnicas de la subregión PDET del Arauca cuentan con equipos e infraestructuras pertinentes en sus proyectos comunicativos, fortaleciendo sus	• Herramientas e instrumentos de comunicación comunitaria. • Espacios propios de comunicación comunitaria. • Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural, entre otros²⁸¹. Inclusión y reconocimiento territorial, entre otros²⁸².

²⁷⁹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias indígenas, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁸⁰ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias cimarronas, en el marco del programa presupuestal 3701.

²⁸¹

²⁸² En términos generales, se incluyen productos relacionados con medios propios de comunicación para el ejercicio de derechos, en el marco del programa presupuestal 3701; comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales, en el marco del programa presupuestal 3301; y con emisoras comunitarias, participación comunitaria y participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 2301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	estrategias de comunicación.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se identifica un proyecto y tres ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050103 Gobiernos propios de los pueblos indígenas fortalecidos; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050104 Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidos; se identificó un proyecto de alto impacto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050105 Liderazgo étnico, inclusivo y empoderamiento de mujeres y jóvenes en el gobierno propio; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050106 Guardias indígenas fortalecidas; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050107 Guardias cimarronas creadas y fortalecidas; y se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050108 Comunicación propia e inclusiva. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE020501, enero del 2026

Fuente de financiación	NE02050103	NE02050105	Total, general
OCAD PAZ		1	1
En estructuración		1	1
PGN	1		1
En ejecución	1		1
Total, general	1	1	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al 7 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

Programa NE020502 De gobierno a gobierno

Objetivo específico: Fortalecer las relaciones de gobierno a gobierno entre las autoridades indígenas y afrocolombianas y las entidades del Estado en la subregión PDET de Arauca garantizando la participación efectiva en los espacios de toma de decisiones, el acceso equitativo a los recursos públicos, el diálogo intercultural y la articulación institucional, con enfoque étnico, territorial, de género y con perspectiva generacional.

Este fortalecimiento integra activamente a mujeres, juventudes y diversidades étnicas en la planificación, gestión y control de los asuntos públicos, promoviendo sus liderazgos, el ejercicio pleno de sus derechos colectivos e individuales, y su participación en las estructuras de gobierno propio y escenarios de política pública, en clave de autonomía y relevo generacional.

Diagnóstico específico: El fortalecimiento de los gobiernos propios y los liderazgos étnicos en Arauca se desarrolla en un contexto donde la gobernanza territorial presenta rezagos importantes frente al promedio nacional. En 2024, el Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones alcanzó 43,6 puntos en la subregión, por debajo del valor nacional (49,8)²⁸³, lo que evidencia brechas estructurales en capacidades institucionales, mecanismos de decisión colectiva y articulación entre las autoridades locales y las comunidades. Para los pueblos indígenas y comunidades negras, estas limitaciones pueden profundizar desigualdades ya existentes, afectando la eficacia de los procesos organizativos, la consulta y concertación, y la gestión de sus derechos colectivos.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 20²⁸⁴ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 9 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto y 5 iniciativa cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁸⁵ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Información Estadística, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de Tame, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Fortul, Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana de Arauca, Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Arauquita y Secretaría General y de Gobierno de Saravena.

A nivel nacional, las acciones propuestas se articulan con el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) 2023–2026 “*Territorios para la vida y la paz total*”, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo territorial, la consolidación de la paz y la implementación de iniciativas orientadas al bienestar de las comunidades en los territorios priorizados. Así mismo, guardan coherencia con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “*Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz*”, al promover la protección y valoración de la diversidad cultural, el reconocimiento de las identidades territoriales y el fortalecimiento de la cultura como eje para la construcción de paz y el cuidado de la vida en los territorios.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas

²⁸³ Cifras de Índice de Gobernanza del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

²⁸⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁸⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

Entidad territorial	Nombre del plan	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-16-Gobierno planificación estratégica y desarrollo territorial	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
Arauquita	Arauquita somos todos 2024 – 2027	LE-3-Somos gobierno eficiente y con seguridad para la gente.	Medición de desempeño municipal - MDM
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-2-Infraestructura pilar de desarrollo para el campo	Medición de desempeño municipal - Seguridad
		LE-4-Desarrollo Institucional, Paz y Gobernanza	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia
			Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos
			Medición de desempeño municipal - Promedio de seguridad por grupo de DI
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	Le-2-Saravena futuro brillante, derechos con equidad.	Medición de desempeño municipal - MDM
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	Le-4-Tame, institucionalmente fortalecida para la gobernanza	Medición de desempeño municipal - MDM
			Administración pública - Índice de Desempeño Institucional

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02050201 Gobierno propio, autodeterminación y participación indígena activa	Las autoridades de los pueblos indígenas de la subregión PDET de Arauca ejercen diálogo intercultural y una articulación institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional.	• Implementación de planes de prevención y protección para comunidades étnicas. • Articulación de acciones con enfoque diferencial en políticas públicas²⁸⁶.
NE02050202 Gobernanza, autodeterminación y participación negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras activa	Las autoridades de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de la subregión PDET de Arauca ejercen diálogo intercultural y una articulación institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional.	• Consolidación de bases de datos especializadas. • Fortalecimiento de capacidades en municipios PDET. • Divulgación del diálogo social para la participación y concertación. • Asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la política de víctimas. • Coordinación entre niveles de gobierno y actores sociales²⁸⁷.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050201 Gobierno propio, autodeterminación y participación indígena activa; y se identificó un proyecto y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE02050201

²⁸⁶ En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204; y con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212.

²⁸⁷ En términos generales, se incluyen productos relacionados con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212; mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; y con coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204.

Gobernanza, autodeterminación y participación negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras activa. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos del programa NE020502, enero del 2026

Fuente de financiación	NE02050202	Total, general
PGN	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Total, general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.4.2.6. Línea estratégica NE0206 Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos, fortaleciendo y apropiando la memoria histórica, impulsando un relevo generacional que promueva el diálogo intercultural, la transmisión de valores y la resolución pacífica de conflictos a las nuevas generaciones.

Programa NE020601 Territorios étnicos en armonía y paz

Objetivo: Contribuir a la construcción de paz y la protección integral de la vida en los territorios étnicos de la subregión PDET de Arauca, mediante la implementación de protocolos comunitarios de prevención, protección y autoprotección colectiva, con enfoque étnico, territorial, de género y diferencial, y con perspectiva generacional, que salvaguarden los derechos humanos y refuercen los sistemas de cuidado comunitario. Este programa también promueve el diálogo interétnico e intercultural como estrategia para la resolución pacífica de conflictos, la superación de tensiones territoriales y la construcción de acuerdos entre pueblos indígenas, comunidades negras, campesinas y otros actores, reconociendo sus sistemas normativos, formas organizativas y gobiernos propios.

Diagnóstico específico: En el territorio, la proporción de menores con bajo peso al nacer²⁸⁸ alcanza el 5,7 por debajo del promedio nacional (11,3) para 2024, sin embargo, se considera clave para implementar acciones de mejora y fortalecer el desarrollo de la infancia en la subregión. Para el mismo año, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE)²⁸⁹ fue de 73,98 %, inferior al 79,9 % nacional, lo que significa que cerca de un tercio de la población estudiantil prioritaria no accede a este complemento alimentario, brecha que suele ampliarse en instituciones educativas con presencia étnica por barreras geográficas y logísticas.

Por otro lado, respecto a la tasa de homicidio intencional, medida por cada 100.000 habitantes, fue de 47,5 en 2024, muy por encima del promedio nacional para la misma fecha 25,3 lo que muestra un reto para la población de la subregión; de igual forma, el número de masacres registradas para el 2025 fue una, en comparación con el dato nacional para el mismo año (22) la subregión tendría mejor indicador, sin embargo, no deja de ser apremiante para la seguridad de la población puesto que aún persisten estos hechos.²⁹⁰

²⁸⁸ Cifras sobre menores con bajo peso al nacer del Ministerio de Salud y Protección Social.

²⁸⁹ Cifras sobre cobertura del Programa de Alimentación Escolar de la Unidad Alimentos para Aprender (UApA) del Ministerio de Educación.

²⁹⁰ Cifras sobre número de masacres y Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ; y Ministerio de Defensa Nacional respectivamente.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 20²⁹¹ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, ocho le cumplen directamente a las víctimas del conflicto armado en Colombia y seis cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁹² (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Oficina Asesora de Planeación de Tame, Secretaria de Planeación E Infraestructura de Arauquita, Secretario de Planeación de Arauca y Secretario de Planeación e Infraestructura de Fortul y Saravena.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que define las prioridades nacionales en materia de defensa, seguridad y fortalecimiento institucional, orientadas a garantizar la soberanía y la protección de la ciudadanía. De igual manera, se vinculan con el Plan Estratégico Institucional “Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático” 2023–2026 de la Policía Nacional, el cual incorpora un enfoque de seguridad humana y prevención, articulando la gestión del orden público con acciones frente a los desafíos ambientales y de convivencia en los territorios.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de los cuatro municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²⁹¹ Para mayor detalle revisar ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁹² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-14-Inclusión social	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
		LE-15-Cooperación internacional frontera seguridad y paz	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes
			Paz y víctimas - Eventos de Minas Antipersonal
Arauquita	Arauquita somos todos 2024 – 2027	LE-1-Somos desarrollo social con equidad	Convivencia y seguridad ciudadana - Índice de Interrelación de Problemáticas
		LE-3-Somos gobierno eficiente y con seguridad para la gente.	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Fortul	Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenencia 2024 - 2027	LE-4-Desarrollo Institucional, Paz y Gobernanza	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-1-Bienestar a la familia y la sociedad.	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
		LE-6-Saravena un territorio ordenado y sostenible.	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
		LE-7- Saravena territorio de paz con gobernabilidad.	Convivencia y seguridad ciudadana - Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial
			Convivencia y seguridad ciudadana - Proporción en que son impuestas otras medidas correctivas al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial

Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes
		LE-4-Tame, institucionalmente fortalecida para la gobernanza	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
			Convivencia y seguridad ciudadana - Proporción en que son impuestas otras medidas correctivas al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial
			Convivencia y seguridad ciudadana - Índice de Interrelación de Problemáticas

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02060101 Tejiendo vidas y territorios seguros	Los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como sus autoridades étnicas en la subregión PDET de Arauca, cuentan con protocolos comunitarios de prevención, atención y protección frente a distintas formas de violencia y riesgos, construidos e implementados de manera participativa, con enfoque diferencial étnico, territorial, de género, y perspectiva generacional, en articulación con sus organizaciones propias e instituciones gubernamentales.	- Servicio de protección integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. - Acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos. - Entornos seguros para el desarrollo integral. - Inclusión en la vida social, educativa y comunitaria. - Bienestar y oportunidades para la niñez y juventud, entre otros²⁹³.
NE02060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos	Resultado 1: Las autoridades indígenas, afrocolombianas y campesinas de la subregión PDET de Arauca participan en espacios de diálogo interétnico consolidados, con mecanismos concertados de resolución pacífica de conflictos y coordinación para la gobernanza territorial, con el	- Divulgación de métodos de resolución de conflictos. - Capacitación comunitaria para la mediación y el diálogo.

²⁹³ En términos generales, se incluyen productos relacionados con protección de la niñez y juventud étnica frente a las violencias, en el marco del programa presupuestal 4102; protocolos comunitarios de derechos humanos para la protección de la niñez, en el marco del programa presupuestal 2502; planes de prevención, gestión preventiva del riesgo, enfoque diferencial y atención y protección de las poblaciones diferenciadas por su condición étnica, en el marco del programa presupuestal 3701; prevención de la trata y la violencia sexual contra la niñez y la juventud, en el marco del programa presupuestal 3702; protección individual y colectiva de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, en el marco del programa presupuestal 3705; prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 4602; participación e incidencia económica, política y social de las mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa presupuestal 0204; y con prevención integral, rutas de protección y garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos, en el marco del programa presupuestal 4502.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	acompañamiento de entidades del Estado.	
	Resultado 2: Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y las comunidades campesinas de la subregión PDET de Arauca cuentan con acuerdos interétnicos contruoidos de forma participativa para abordar conflictos relacionados con límites, uso de recursos naturales y normas propias, en un entorno de confianza fortalecida entre sus autoridades y con presencia institucional.	- Gestión autónoma y no violenta de disputas. - Entornos comunitarios seguros y cohesionados, entre otros²⁹⁴.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02060101 Tejiendo vidas y territorios seguros; y se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos.

²⁹⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1203 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; resolución de conflictos para la sana convivencia y mecanismos de interlocución y concertación con los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701; resolución de conflictos y construcción de paz, en el marco del programa presupuestal 3702; resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana y comisarías de familia, en el marco del programa presupuestal 4501; y con resolución de conflictos, construcción de paz y cultura ciudadana, en el marco del programa presupuestal 4502.

Programa NE020602 Construcción de paz y no repetición

Objetivo específico: Diseñar e implementar estrategias integrales de reparación, prevención y protección, con enfoque territorial, étnico y con perspectiva psicosocial, que promuevan la reconciliación, el fortalecimiento del proyecto de vida y la garantía de derechos de víctimas, firmantes de paz y comunidades afectadas por el conflicto armado, contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad y la prevención de nuevas vulneraciones.

Diagnóstico específico: El Índice de Riesgo de Victimización (IRV)²⁹⁵ para la subregión de Arauca se ubicó en 0,68 en 2024, valor que la posiciona por encima del promedio nacional (0,57), lo que evidencia una mayor exposición a hechos de violencia y vulneración de derechos. Esta situación se ve reflejada en los registros recientes de afectaciones contra liderazgos sociales²⁹⁶: durante 2024 se reportaron 15 asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, mientras que en 2025 se ha registrado cuatro casos adicionales; situación que obstaculiza las labores de fortalecimiento y gestión comunitarias en la subregión.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 116²⁹⁷ de las 979 iniciativas formuladas por las comunidades étnicas de Arauca. De estas, 38 iniciativas están asociadas a la población víctima del conflicto armado en Colombia y 39 cuentan con enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: el objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁹⁸ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación), Justicia y del derecho, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental y municipal por la Secretaria de Desarrollo Social de Arauca y Saravena, Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social de Arauquita y la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Fortul y la de Tame.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026*, que establece los lineamientos para fortalecer la capacidad institucional en materia de defensa y seguridad, promover la convivencia ciudadana y responder de manera integral a los retos derivados de las dinámicas sociales y territoriales, con un enfoque de seguridad humana y construcción de paz.

Finalmente, a escala local, el programa tiene alineación temática con las líneas estratégicas de los PDT de tres municipios de la subregión y del departamento de Arauca. No obstante, para algunas entidades territoriales, el SISPT no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los PDT que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT.

²⁹⁵ Cifras del Índice de Riesgo de Victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

²⁹⁶ Cifras sobre asesinato de líderes sociales y firmantes del Acuerdo de Paz del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

²⁹⁷ Para mayor detalle revisar **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁹⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Entidad territorial	Nombre del plan de desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Departamento de Arauca	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 – 2027	LE-14-Inclusión social	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
			Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)
		LE-15-Cooperación internacional frontera seguridad y paz	Justicia y derecho - Resultados de conciliación resueltas en más de 1 año
			Paz y víctimas - Eventos de Minas Antipersonal
			Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada
			Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación
Arauquita	Arauquita somos todos 2024 – 2027	LE-3-Somos gobierno eficiente y con seguridad para la gente.	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario
Saravena	Una Saravena transformada, próspera y grande 2024 - 2027	LE-7- Saravena territorio de paz con gobernabilidad.	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA
Tame	Haciendo equipo por Tame plan de desarrollo municipal 2024 - 2027	LE-1-Tame, un equipo humano y social con oportunidades	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
NE02060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la Subregión PDET Arauca aplican de manera efectiva y con pleno reconocimiento la jurisdicción especial indígena, con mecanismos efectivos de coordinación con la justicia ordinaria, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales y la autonomía en la administración de justicia.	- Servicios de apoyo para el acceso a la justicia. - Confianza en las instituciones, entre otros ²⁹⁹.
NE02060202 Mecanismos de	Comunidades negras afrocolombianas, de la Subregión PDET Arauca cuentan con mecanismos de resolución de conflictos, autoridad	- Apoyo financiero a los sistemas de justicia propia. - Consolidación institucional de la justicia propia.

²⁹⁹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con acceso a la justicia y articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica y sistemas penales con enfoque de derechos, en el marco del programa presupuestal 1207; y con gobernabilidad de los derechos de los grupos étnicos conforme a sus formas propias de gobierno y resolución de conflictos, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
resolución de conflictos, autoridad propia de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	propia y orden, fortalecidos e implementados en coordinación con la justicia ordinaria, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales.	• Acompañamiento técnico especializado. • Modernización de procedimientos jurídicos comunitarios. • Articulación con el marco legal respetando la autonomía étnica. • Reconocimiento de derechos colectivos, entre otros³⁰⁰.
NE02060203 Reparación, reconciliación y no repetición	Resultado 1: Comunidades indígenas y afrocolombianas víctimas del conflicto armado en la Subregión PDET Arauca, acceden a procesos de reparación colectiva integral, transformadora y territorial, en condiciones de participación efectiva con enfoque diferencial de género y étnico.	• Asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva. • Divulgación y socialización del proceso de reparación. • Participación informada en procesos de justicia transicional. • Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. • Reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto, entre otros³⁰¹.
	Resultado 2: Comunidades indígenas y afrocolombianas víctimas del conflicto armado en la Subregión PDET Arauca, fortalecen sus procesos propios de construcción de memoria colectiva, reconciliación comunitaria y garantías de no repetición, con reconocimiento institucional, participación activa y respeto por sus narrativas, saberes y prácticas culturales.	
NE02060204 Generaciones indígenas y afrodescendientes libres del riesgo de reclutamiento	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET Arauca, protegidos frente al reclutamiento forzado, mediante estrategias, acciones familiares, comunitarias e institucionales de prevención, fortalecimiento del proyecto de vida, así como el acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico, la garantía de derechos y reducción de brechas de desigualdad	• Articulación de servicios educativos desde la primera infancia hasta la educación media. • Apoyos para acceso y permanencia, como transporte, alimentación e infraestructura. • Formación en arte, cultura, deporte, ciudadanía, bilingüismo y tecnologías de la información. • Mejora y dotación de infraestructura educativa.

³⁰⁰ En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia propia de las comunidades negras y afrocolombianas, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica, en el marco del programa presupuestal 1207; y con programas de capacitación formal y desarrollo de módulos de aprendizaje, en el marco del programa presupuestal 2701.

³⁰¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1202, 0211 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia transicional y garantía de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en el marco del programa presupuestal 1204; restablecimiento del derecho a la propiedad de la tierra y restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco del programa presupuestal 1705; implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado y el posconflicto, en el marco del programa presupuestal 3703; participación efectiva de las víctimas, acompañamiento psicosocial y reconciliación, en el marco del programa presupuestal 4401; y con participación efectiva de los familiares y búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna, en el marco del programa presupuestal 4403.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Medios (bienes y servicios) para alcanzarlos
	y vulnerabilidad.	Evaluación continua de estrategias educativas, entre otros³⁰².

³⁰² En términos generales, se incluyen productos relacionados con prevención del riesgo y de amenazas de vulneración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, construcción de proyectos de vida significativos y atención y apoyo a la familia, en el marco del programa presupuestal 4102; y con prevención del reclutamiento, en el marco del programa presupuestal 2201.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A enero del 2026, se identificó un proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas; se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02060202 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se identificó ningún proyecto y una idea de proyecto que contribuirá al cumplimiento del resultado del subprograma NE02060203 Reparación, reconciliación y no repetición; y se identificó ningún proyecto y dos ideas de proyecto que contribuirán al cumplimiento del resultado del subprograma NE02060204 Generaciones indígenas y afrodescendientes libres del riesgo de reclutamiento. La siguiente tabla desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos del Programa NE020602, enero del 2026

Fuente de financiación	NE02060201	Total, general
PGN	1	1
En ejecución	1	1
Total, general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo17 - Proyectos e ideas de proyecto asociados a los subprogramas del PATR.

3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos³⁰³

Al igual que las demás secciones desarrolladas a este punto: Sección 1. Revisión y actualización participativa y Sección 2. Diagnóstico participativo, la presente sección incorpora los enfoques diferenciales de los que trata el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 (contenidos mínimos cuatro al siete), y el campesinado como sujeto de especial protección constitucional³⁰⁴, de la siguiente forma:

3.5.1. Enfoque étnico

Como se mencionó previamente, en esta sección se presenta la visión étnica a 2033, que recoge las transformaciones esperadas de los pueblos indígenas y de las comunidades negras y afrodescendientes de Arauca. En cuanto a los pueblos indígenas, la subregión cuenta con la caracterización territorial descrita en el apartado 2.2. *Caracterización territorial, demográfica y económica de Arauca*.

Estas comunidades mantienen una fuerte conexión con sus territorios ancestrales y basan su economía en sistemas productivos agroecológicos, el cultivo de pancoger y la medicina tradicional,

³⁰³ Para mayor detalle, se puede consultar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

³⁰⁴ Constitución política de Colombia, Artículo 64.

al tiempo que enfrentan desafíos relacionados con el acceso a servicios públicos, la garantía de derechos territoriales y la protección de su identidad cultural.

Como parte de la incorporación de este enfoque en la presente sección, se llevó a cabo un proceso de cualificación de las iniciativas con enfoque étnico. Esto implicó revisar su nivel de avance, su relación con competencias institucionales, su alineación con enfoques diferenciales. Lo que llevó a un ajuste en las llamadas “etiquetas” que clasificaron originalmente las iniciativas en propias étnicas, común étnicas y no étnicas como insumo base para visibilizar con mayor claridad los programas y subprogramas que efectivamente las recogiesen.

Adicionalmente, como se describió previamente, el planteamiento de un capítulo étnico específico que postula soluciones a las problemáticas étnicas descritas en la Sección 2, es en sí mismo, el principal y más evidente resultado de la incorporación de este enfoque en la presente sección. Para su construcción en adición a la visión étnica y el ajuste de las etiquetas de las iniciativas, ya mencionados, se identificaron los componentes comunes de los instrumentos de planeación propia mencionados en el apartado 3.1.2.2. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de Arauca en los que se enmarcan los programas PATR. Estos elementos comunes son:

- **Autonomía y gobierno propio:** Iniciativas orientadas al fortalecimiento de las autoridades indígenas y sus sistemas organizativos, incluyendo el reconocimiento y el ejercicio de la jurisdicción especial indígena.
- **Territorio y medio ambiente:** Acciones dirigidas a la protección del territorio ancestral, la gestión ambiental con enfoque cultural y la defensa del agua y la biodiversidad.
- **Salud intercultural:** Propuestas para garantizar el acceso a servicios de salud pertinentes culturalmente, articulando la medicina tradicional con el sistema de salud oficial.
- **Educación propia e intercultural:** Iniciativas para fortalecer los modelos educativos indígenas, con enfoque de lengua materna, saberes propios y formación integral.
- **Vivienda y hábitat con pertinencia cultural:** Proyectos para mejorar las condiciones de vida mediante soluciones de vivienda adaptadas a las prácticas y materiales tradicionales.
- **Economía propia y seguridad alimentaria:** Impulso a la producción agroecológica, los sistemas de chagra y otras formas de economía comunitaria, orientadas a la autosuficiencia y la comercialización local.

Estos instrumentos de planeación recogen aspiraciones históricas construidas desde la organización autónoma y los sistemas de conocimiento propios, y son esenciales para garantizar el gobierno propio, la defensa del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural y la pervivencia de los pueblos. Su armonización con el PATR busca integrar estas apuestas a la planeación regional, respetando la especificidad de cada comunidad y reconociendo su derecho a participar en la transformación territorial bajo sus propios principios y visiones.

Es importante señalar que la existencia del capítulo étnico no implica exclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes del capítulo intercultural. Por el contrario, ambas estructuras se complementan. El capítulo intercultural fue construido desde una perspectiva amplia de convivencia y complementariedad entre culturas, e incorpora insumos clave de la visión étnica para definir programas y proyectos que respondan a problemáticas compartidas entre pueblos étnicos y

comunidades no étnicas que cohabitan el territorio. Esta doble inclusión busca garantizar tanto el reconocimiento específico de los derechos diferenciales de los pueblos étnicos como su participación plena en las apuestas de transformación territorial integrales de la subregión de Arauca.

El capítulo propio étnico desarrolla programas y proyectos específicos en beneficio de las comunidades de Arauca, con resultados orientados a transformar sus condiciones de vida y garantizar los derechos colectivos y territoriales, aunque enfrenta el reto de la limitada disponibilidad de indicadores y mediciones que reflejen con precisión dichos avances. Para ello, se requiere un esfuerzo articulado entre sectores nacionales, entidades territoriales y autoridades étnicas que permita fortalecer los sistemas de información y monitoreo con enfoque diferencial, avanzando en la formulación de indicadores culturalmente pertinentes, sensibles al contexto territorial y contruidos con participación comunitaria, lo cual no solo evidenciará los resultados del capítulo étnico, sino que también contribuirá a decisiones de política pública basadas en evidencia.

Finalmente, al igual que el diagnóstico participativo construido en el Momento 1 del proceso, tal como se describe en la Sección 1, el capítulo étnico fue formulado en el Momento 2 a través de espacios propios liderados por las comunidades étnicas. Estos espacios permitieron garantizar la legitimidad del proceso, el reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión efectiva de sus propuestas en el marco del PATR de Arauca.

3.5.2. Enfoque de género

Tanto en el capítulo intercultural como en el étnico se incorpora el enfoque de género, con medidas orientadas a garantizar derechos, proteger y superar condiciones de pobreza y exclusión que afectan a mujeres rurales y población LGBTIQ+ (campesinas, afrodescendientes e indígenas). Estas acciones buscan enfrentar los impactos del conflicto, reflejados en limitaciones para la independencia económica, la participación política, el reconocimiento de sus organizaciones y la falta de programas específicos para mujeres indígenas, entre otras situaciones³⁰⁵.

Además, estas medidas involucran a las familias y los diferentes grupos poblacionales según su ciclo de vida (generación), considerando las recomendaciones y compromisos establecidos en el *Encuentro con secretarías técnicas del MEC y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos*, que contó con la participación de la Instancia Especial de Mujeres, y en el que se acordó que el enfoque de género debe incluir la familia, la diversidad de género y la perspectiva generacional.

Como medidas para el cierre de brechas que han generado las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres rurales, agudizadas en contextos étnicos y de pobreza, y que exigen respuestas articuladas desde los programas PATR con perspectiva interseccional, tanto el capítulo intercultural como el étnico incorporan programas orientados a atender directamente necesidades que impactan de manera predominante a mujeres y población LGBTIQ+, sus familias y generaciones, a través de iniciativas específicas. Dentro de los programas y subprogramas específicos que se plantean para este fin se encuentran 58 de las 305 identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural”³⁰⁶. A continuación, se relacionan los programas relacionados directamente con el enfoque en mención:

³⁰⁵ Ver apartado 2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado de la Sección 2. Diagnóstico participativo.

³⁰⁶ En su versión ajustada, después del proceso de cualificación de iniciativas desarrollado en el momento 1 de la revisión y actualización de los PATR.

Capítulo Intercultural:

- **G020102 Salud integral con enfoque de género y reparador:** Este programa PATR busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno y su bienestar, e incluye el subprograma³⁰⁷ G02010202 Salud pública con enfoque de género y reparador, y perspectiva familiar-comunitaria, que promueve la prevención y atención integrando saberes ancestrales y científicos, y reconoce de manera diferencial la atención a mujeres lactantes, gestantes y cuidadoras.
- **G020104 Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural y enfoque territorial, y de género.:** Este programa PATR busca universalizar el sistema de cuidado integral para todas las etapas de la vida y garantizar condiciones de equidad para las personas cuidadoras, bajo un enfoque de género.
- **G020201 Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario:** Este programa PATR impulsa el ordenamiento territorial alrededor del agua y la naturaleza, e incluye el subprograma G02020102, que promueve el acceso equitativo a la tierra para las mujeres.
- **G020303 Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural:** Este programa PATR tiene como objetivo dignificar el trabajo rural mediante la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque de género y la participación comunitaria, asegurando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales.
- **G020501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo:** Este programa PATR busca fortalecer la organización comunitaria en zonas rurales, promoviendo cohesión social, equidad y desarrollo inclusivo a través de capacidades políticas, técnicas y organizativas de comunidades étnicas, campesinas y diversos grupos poblacionales. Desde el enfoque de género, incluye los subprogramas G02050102 Participación efectiva con enfoque diferencial y G02050103 Empoderamiento y liderazgo de las mujeres, la población LGBTIQ+ y los jóvenes.
- **G020602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural:** Este programa PATR busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, e incluye el subprograma G02060202 Pedagogía para la paz y la no repetición, que promueve formación y movilización comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias para garantizar la no repetición.

Capítulo Étnico:

- **NE020104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos:** Este programa PATR busca garantizar el desarrollo pleno de la primera infancia y el

³⁰⁷ Subconjunto de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento de un programa PATR destinados a facilitar la asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del uso de recursos para el cumplimiento de metas parciales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada programa PATR (Basado en Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025).

cuidado en comunidades étnicas y de sus cuidadoras, reconociendo sus saberes ancestrales, prácticas culturales y cosmovisiones.

- NE020202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio:** Este programa reconoce y fortalece el rol de las mujeres étnicas de los Pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET de Arauca como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales, culturales y protectoras del territorio, en el marco de sus necesidades, intereses y propuestas. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE02020206 Mujeres tejedoras del territorio.
- NE020302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas:** El programa busca consolidar una economía propia y sostenible para pueblos indígenas y afrocolombianos de Arauca, mediante comercio justo, financiamiento solidario, fortalecimiento de capacidades y unidades productivas basadas en saberes ancestrales, con infraestructura que garantice bienestar, cultura y territorio. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE02030206 Autonomía económica para mujeres étnicas.
- NE020501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos:** El programa fortalece los gobiernos propios de los pueblos étnicos en los territorios PDET mediante el reconocimiento y garantía de su autonomía, jurisdicción especial y mecanismos de defensa territorial como guardias indígenas y cimarronas. Integra un enfoque étnico, territorial, de género y generacional, asegurando la participación de mujeres y juventudes en cumplimiento de derechos colectivos y del Acuerdo Final de Paz. Desde el enfoque de género, incluye el subprograma NE02050105 Liderazgo étnico, inclusivo y empoderamiento de mujeres y jóvenes en el gobierno propio.

En adición a los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con soluciones a problemáticas históricas de género, las 395 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural” se desarrollan en los siguientes programas PATR. Estos, aunque no son específicos para el enfoque de género, consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco de este enfoque. A continuación, se listan los programas PATR que están relacionados con este enfoque.

Tabla 44 Programas PATR con acciones relacionadas parcialmente con el enfoque de género, 2025

Capítulo	Programa PATR	
Intercultural	G020101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales
	G020102	Salud integral con enfoque de género y reparador
	G020103	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio
	G020104	Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural y enfoque territorial, y de género.
	G020105	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios
	G020106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
	G020201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario
	G020202	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
	G020301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
	G020302	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible

Capítulo	Programa PATR	
	G020303	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural
	G020401	Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada
	G020402	Conectividad Integral para el Desarrollo regional
	G020501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
	G020502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
	G020601	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.
	G020602	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural
	G020603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
Étnico	NE02010 1	Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras
	NE02010 2	Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
	NE02010 3	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio
	NE02010 4	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos
	NE02020 1	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos
	NE02020 2	Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio
	NE02020 3	Medio ambiente y tejido del territorio
	NE02030 1	Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas
	NE02030 2	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
	NE02040 1	Territorios étnicos interconectados
	NE02050 1	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
	NE02050 2	De gobierno a gobierno
	NE02060 1	Territorios étnicos en armonía y paz
	NE02060 2	Construcción de paz y no repetición

Lo anterior demuestra que el 100 % de los programas PATR del Capítulo Intercultural y el 100 % de los programas PATR del capítulo étnico tienen relación directa (total o parcial) con el enfoque de género. Así mismo, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR se plantean unos lineamientos para la incorporación del enfoque de género que se pueden consultar. en el Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

3.5.3. Enfoque reparador

De acuerdo con lo planteado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), “los PDET, dentro de su objetivo de contribuir a la transformación estructural del sector rural y garantizar condiciones adecuadas de vida a las poblaciones rurales, tienen también una

función correctiva y restaurativa frente a los daños e injusticias históricas sufridas por tales poblaciones en el marco del conflicto armado”³⁰⁸. Por esta razón, tanto en el Capítulo Intercultural como en el capítulo Étnico de la presente sección, la incorporación del enfoque reparador se materializa mediante el planteamiento de medidas que propenden por el reconocimiento y la reparación de las afectaciones que sufrieron las víctimas y los impactos del conflicto en los territorios³⁰⁹, con el fin de reconstruir las relaciones de convivencia pacífica y potenciar el poder transformador de las víctimas y su voz pública en diálogo con diferentes sectores de la sociedad en torno a la no repetición, la convivencia y la reconciliación. En consecuencia, el enfoque reparador se traduce en cuatro dimensiones de medidas interrelacionadas: medidas de satisfacción, medidas de garantía de no repetición, medidas de restitución y medidas de rehabilitación, que adquieren una expresión específica en la planeación territorial.

Satisfacción: El componente de **satisfacción** busca restablecer la dignidad de las víctimas, el reconocimiento público de los daños y la reconstrucción de la memoria histórica. Se vincula con **mecanismos de verdad, justicia y reparación simbólica**, así como con la construcción de confianza institucional. En los PDET, este enfoque se operacionaliza mediante:

- Estrategias para garantizar el acceso de las comunidades rurales y étnicas a procesos de verdad y justicia transicional, con participación activa de mujeres, jóvenes y autoridades tradicionales.
- Incorporación de **espacios de memoria comunitaria** y pedagogía para la paz, que permiten visibilizar las afectaciones históricas del conflicto.
- Mecanismos de rendición de cuentas y control social que aseguren transparencia en la implementación, fortaleciendo la legitimidad estatal en los territorios.

De esta manera, la satisfacción no se limita a la reparación simbólica, sino que se proyecta como un **detonante de transformación cultural** y de dignificación de las víctimas en el marco del desarrollo territorial.

Garantías de no repetición: El eje de **no repetición** se orienta a prevenir que los daños sufridos por la población rural y étnica se reproduzcan. Desde un análisis técnico, se asocia con la reducción de factores de riesgo estructurales: la ausencia de Estado, la debilidad de la presencia institucional y las brechas socioeconómicas. En este sentido, los PDET integran este principio mediante:

- Fortalecimiento de la presencia integral del Estado en zonas rurales, no solo desde la seguridad, sino desde el acceso a bienes públicos básicos como educación, salud, conectividad y justicia.
- Promoción de la resolución pacífica de conflictos y la reconciliación comunitaria, mediante el fortalecimiento de liderazgos sociales, organizaciones comunitarias y estructuras de participación intercultural.
- Diseños de proyectos productivos y de ordenamiento territorial que reduzcan las disputas por el uso de la tierra y promuevan la sostenibilidad ambiental.

Este componente implica un **enfoque preventivo** que articula políticas de seguridad, desarrollo rural y cohesión social, asegurando que la inversión pública en los territorios PDET actúe como **mecanismo estructural de garantía de derechos**.

³⁰⁸ Oyaga Moncada, Marcos. “El Enfoque Reparador en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET”. CODHES. Bogotá, marzo 2018.

³⁰⁹ Dentro del concepto de la integralidad de la reparación ha sido fundamental el reconocimiento del territorio como víctima, en concreto mediante el Decreto Ley 4633 en su artículo 45.

Restitución: La **restitución** hace referencia al restablecimiento de la situación previa a las violaciones, particularmente en relación con los derechos a la tierra, la vivienda y el acceso a medios de subsistencia. Los PDET, en este aspecto, cumplen una doble función:

- Contribuyen a la implementación de la política de restitución de tierras, complementando los procesos de reparación individual y colectiva mediante acciones de infraestructura, conectividad y servicios sociales en los territorios restituidos y promueven la formalización de la propiedad rural y el acceso equitativo a recursos productivos, con enfoque diferencial para mujeres rurales y comunidades étnicas, garantizando seguridad jurídica y fortaleciendo las capacidades productivas.
- Favorecen la integración de proyectos productivos sostenibles que reduzcan la dependencia de economías ilegales y potencien la autonomía económica de las comunidades.

Este eje articula **justicia transicional y política agraria**, generando condiciones para superar la exclusión histórica de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.

Rehabilitación: se centra en el restablecimiento físico, psicosocial y comunitario de las víctimas. En los PDET, este componente se expresa en:

- Acciones integrales de salud, con enfoque reparador, que priorizan la atención psicosocial a comunidades rurales afectadas por el conflicto.
- Fortalecimiento de redes de cuidado comunitario y familiar, incluyendo estrategias con enfoque de género para reconocer la carga desproporcionada que han asumido las mujeres en contextos de violencia y desplazamiento.
- Implementación de programas educativos, culturales y de formación socioemocional orientados a reconstruir el tejido social y promover capacidades para la convivencia pacífica.

Este eje resalta que la rehabilitación no puede entenderse solo como un servicio sectorial, sino como un **proceso territorializado de reconstrucción social**, que reconoce los daños diferenciales y apuesta por la resiliencia comunitaria.

En síntesis, los PDET no son únicamente un instrumento de planeación para el desarrollo rural, sino una estrategia de **justicia reparadora integral** que materializa el enfoque reparador en el territorio. Cada uno de sus componentes se traduce en medidas concretas que buscan restituir derechos, rehabilitar comunidades, garantizar la no repetición de las violencias y dignificar a las víctimas a través de la satisfacción y el reconocimiento. Esto implica articular la política pública de desarrollo rural con los estándares del **Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario**, asegurando que el desarrollo sea a la vez una **herramienta de reparación y de transformación estructural**. Estos principios se concretan en acciones puntuales dentro de los PDET, que permiten aterrizar el enfoque reparador en intervenciones medibles y territorializadas, tales como:

- **Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de la voz pública de las víctimas**, orientado a la memoria histórica, promoción de la reconciliación, participación comunitaria y fortalecimiento de liderazgos. El diagnóstico muestra que el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) en la subregión fue de 0,68 en 2024, duplicando el promedio nacional de 0,33, lo que evidencia la persistencia de factores de riesgo.
- **Garantía de derechos básicos en salud, educación, vivienda y servicios públicos**, especialmente

en zonas con alta afectación del conflicto. Estas acciones buscan superar condiciones de exclusión histórica y restaurar la dignidad de las comunidades afectadas. Aunque no se reportaron secuestros en 2022, se registró un acto terrorista, lo que refleja que persisten desafíos en la consolidación de garantías de no repetición.

- **Fortalecimiento económico de las víctimas**, con proyectos productivos y de generación de ingresos, dirigidos a promover medios de vida sostenibles y autonomía económica.
- **Reparación colectiva y territorial**, incluyendo el reconocimiento de territorios étnicos, protección ambiental y restauración de derechos sobre la tierra.

Adicional a lo anterior, en el marco del proceso de consolidación de la propuesta programática y teniendo en cuenta la relevancia que tiene la alineación temática con los competentes en temas de acceso a la justicia, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la UARIV realizaron mesas de trabajo conjuntas para la revisión, ajuste y articulación de frente a la incorporación del enfoque reparador de la Ley 1448 de Víctimas, conocida como la Ley de Víctimas entre 2024 y 2025.

En ellas se realizó la revisión del mapa de política de víctimas que contiene los componentes de la Ley 1448 y las medidas asociadas que deben implementarse para garantizar los derechos de las víctimas. Estas medidas, entendidas como productos o soluciones específicas, fueron el punto de contraste con la propuesta programática del PATR. Esta labor permitió verificar qué medidas estaban acogidas de manera transversal en los subprogramas, identificar vacíos o aspectos que requerían reforzarse en los resultados esperados, y evaluar la pertinencia de mantener o ajustar subprogramas específicos vinculados a la reparación integral.

En tal sentido, se desarrolló la revisión del enfoque de la siguiente manera:

- Análisis transversal de cada subprograma frente a las medidas establecidas en la política de víctimas (asistencia, atención, reparación, garantías de no repetición).
- Identificación de vacíos en materia de reparación y formulación de recomendaciones de ajuste.
- Evaluación de la pertinencia de mantener subprogramas específicos de reparación integral o, en su lugar, fortalecer la transversalidad del enfoque reparador.
- Construcción de un subprograma de coordinación interinstitucional, tomando como base los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 152 de 1994.

El resultado de este ejercicio se materializó en la incorporación de ajustes en tres subprogramas y en la creación de un subprograma específico orientado a fortalecer la coordinación entre los niveles nacional, departamental, local y las autoridades étnicas, mediante mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de las medidas de reparación. Este nuevo subprograma fue articulado con los ya existentes de diálogo comunitario e intercultural, con el fin de evitar duplicidades y reforzar la incorporación transversal del enfoque reparador. En consecuencia, dentro de la estructura programática se evidencian los siguientes elementos:

- Para el subprograma de salud, se vincula explícitamente el enfoque reparador Salud pública con enfoque comunitario, de género y reparador y se adiciona a la descripción la reparación, rehabilitación, física y psicosocial.

- Para la armonización del subprograma de pedagogía para la paz y no repetición, se incorporan temas para la garantía de la no repetición mediante la cultura de paz y la búsqueda continua y permanente por la reconciliación.

Por último, se crea un nuevo subprograma para esta línea

- *Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral*, el cual promueve la coordinación interinstitucional y el diálogo intercultural para garantizar la reparación integral, prevenir la estigmatización y fortalecer el tejido social, mediante espacios de participación que impulsen la reconciliación, la resolución pacífica de conflictos y la garantía de derechos en territorios afectados por el conflicto armado.

Capítulo Intercultural:

- **G020102 Salud integral con enfoque de género y reparador:** Este programa PATR busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas, garantizando un trato digno y su bienestar. Incluye el subprograma G02010202 Salud pública con enfoque de género y reparador, y perspectiva familiar-comunitaria, que impulsa la promoción de la salud con enfoque diferencial en nutrición, salud mental y autocuidado, fortalece la salud comunitaria como parte de la reparación integral de las víctimas y asegura la atención de la población víctima a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI).
- **G020202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático:** Este programa PATR promueve la conservación y restauración ambiental y la adaptación al cambio climático mediante acciones de prevención, biodiversidad, gestión de recursos, producción sostenible y educación ambiental. Incluye los subprogramas G02020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios, G02020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico, y G02020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con enfoque sostenible.
- **G020301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria:** Este programa PATR impulsa el desarrollo agrícola, pecuario, minero y agroindustrial sostenible mediante sanidad e inocuidad agroalimentaria, mejora de infraestructura, comercialización e innovación, con inclusión de pequeños productores y mineros rurales.
- **G020302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible:** Este programa PATR impulsa iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural, fortaleciendo saberes locales, economías solidarias y prácticas sostenibles. Incluye el subprograma G02030203 Custodios de la naturaleza, que promueve compensaciones por conservación y proyectos comunitarios de reforestación y ecoturismo.
- **G020602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural:** Este programa PATR busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia mediante procesos educativos y participativos que prevengan la estigmatización e impulsen una cultura de paz. A través del subprograma G02060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación, se promueven el diálogo comunitario, la prevención y resolución pacífica de conflictos, la formación y el acompañamiento psicosocial, la prevención del reclutamiento forzado y la reincorporación social de excombatientes.

- **G020603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición:** Este programa PATR busca garantizar el acceso efectivo a la justicia mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación ciudadana, promoviendo un sistema judicial inclusivo, transparente y cercano a la comunidad.

Capítulo Étnico – Programas:

- **NE020104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos:** Este programa busca proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas de Arauca mediante la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, junto con atención psicosocial con enfoques étnico, territorial y de género. Directamente asociado al enfoque reparador incluye el subprograma NE02010404 Cuidar con dignidad y pertenencia.
- **NE020201 Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos:** Este programa busca facilitar los mecanismos de acceso a los derechos colectivos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET de Arauca, para proteger su identidad cultural y propender la paz territorial.
- **NE020202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio:** Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en Arauca mediante estrategias de recuperación, conservación y visibilización de prácticas, expresiones culturales y espirituales, memoria colectiva, sitios sagrados y patrimonio ancestral, asegurando transmisión intergeneracional y pervivencia. Directamente asociado al enfoque reparador incluye los subprogramas NE02020201 Arauca con identidad viva de los pueblos indígenas y NE02020202 Arauca con identidad viva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el NE02020203 Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos.
- **NE020203 Medio ambiente y tejido del territorio:** Este programa promueve la protección de ecosistemas y biodiversidad en Arauca mediante conservación, manejo sostenible, educación ambiental y respeto a saberes ancestrales, frente a prácticas extractivistas.
- **NE020502 De gobierno a gobierno:** Este programa busca fortalecer el diálogo intergubernamental entre las autoridades étnicas y entidades de gobierno en los niveles nacional, departamental y municipal en la toma de decisiones que afectan a las comunidades y territorios étnicos, logrando posiciones comunes.
- **NE020602 Construcción de paz y no repetición:** Este programa busca consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en Arauca, fortaleciendo la justicia propia, la reparación con enfoque étnico y territorial, y los mecanismos comunitarios de prevención de violencias, promoviendo autonomía, memoria, reconciliación y no repetición. Directamente asociado al enfoque reparador incluye el subprograma NE02060203 Reparación, reconciliación y no repetición.

Adicionalmente, además de los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con el enfoque reparador, las 380 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Víctimas” se desarrollan en los demás programas PATR que, aunque no son específicos para el enfoque reparador, consideran acciones en el marco de este enfoque. Como se demuestra en el análisis de transversalidad del enfoque.

Transversalidad de las medidas PIRC y de los componentes y derechos relacionados (RyR) en los Programas PATR

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se revisaron las medidas contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y los Planes de Retorno y Reubicación (RyR), verificando su correspondencia con cada uno de los subprogramas de la estructura programática. Este análisis permitió identificar el componente de reparación integral (restitución, rehabilitación, satisfacción o garantías de no repetición) y el derecho relacionado (vida, integridad, tierra, participación, memoria, salud, educación, trabajo, entre otros) al que cada medida contribuye.

Tabla 45 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)

Temáticas de los programas PATR asociados (interculturales y étnicos)	Subprogramas principales (interculturales y étnicos)	Tipos de medidas PIRC	Componente y derecho relacionado, RyR
Educación y Salud	Educación inicial, básica, media y adultos; Salud intercultural; Salud pública comunitaria; Cuidado integral (infancia, jóvenes, adultos mayores)	Rehabilitación (salud pública, cuidado integral); otros sin aplicación directa	Componente Superación de situación de vulnerabilidad (SSV): educación y salud
Alimentación, Vivienda y Servicios Públicos	Acceso a alimentos; Nutrición intercultural; Vivienda culturalmente adecuada; Saneamiento básico; Agua y energía sostenible	Restitución y rehabilitación	Componente SSV: alimentación, vivienda, servicios públicos.
Tierra y Producción	Restitución de tierras; Proyectos agropecuarios; Mercados inclusivos; Emprendimientos artesanales; Turismo; Empleo formal y digno	Restitución y garantías de no repetición	Componente progresivo: ingresos y trabajo; Componente integración/arraigo: tierras
Infraestructura y Conectividad	Vías terrestres, fluviales y aéreas; Logística y movilidad inclusiva; TIC	Restitución (infraestructura colectiva); algunos sin aplicación directa	Componente integración/arraigo: vías, comunicaciones
Gobernanza, Seguridad y Participación	Fortalecimiento institucional territorial; Participación comunitaria y control social; Protección colectiva; Presencia institucional; Coordinación interinstitucional	Garantías de no repetición; Transversalidad (coordinación y pueblos étnicos)	Componente integración/arraigo: organización social, justicia, memoria y paz

Lo anterior demuestra que el 100 % de los programas PATR tanto del capítulo Intercultural como del capítulo Étnico tienen una relación directa (total o parcial) con el enfoque reparador. Además, recogen las 15 iniciativas identificadas en el proceso de armonización con los PIRC y PRR de las comunidades con PRR: Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

Finalmente, al igual que en la incorporación del enfoque de género, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR, se establecen lineamientos específicos para la incorporación del enfoque reparador, que se pueden

consultar en el Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos³¹⁰

En virtud de lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y el Acto Legislativo 01 de 2023, el reconocimiento al campesinado como sujeto de especial protección constitucional se operativiza en el capítulo de programas y proyectos. Lo anterior a partir de programas específicos que buscan el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, la producción de alimentos en clave de seguridad y/o soberanía alimentaria, promoción y reconocimiento de sus formas de territorialidad, Zonas de Reserva Campesina³¹¹ y Territorios Campesinos Agroalimentarios³¹², la protección, el respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos, así como el acceso a derechos como la educación, la vivienda, la salud, la conectividad digital y física y a un ambiente sano, entre otras medidas.

Estas medidas se recogen en programas PATR tendientes a satisfacer directamente necesidades requeridas para el reconocimiento del campesinado, de sus formas de producción, organizativas y demás, recogidas en los 18 programas del Capítulo Intercultural, que además desarrollan las **901 iniciativas identificadas como aquellas que benefician mayoritariamente al campesinado**³¹³. Estas iniciativas se agrupan en temáticas que originaron los programas PATR el capítulo intercultural **por lo que de manera transversal se ven desarrolladas en el 100 % de los programas de este capítulo.**

Cabe mencionar que los programas del capítulo intercultural se plantean como solución a las principales problemáticas descritas en el apartado 2.5 *Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado*, entre las cuales destacan:

- **Acceso y formalización de tierras:** Orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad, así como al ordenamiento social de la propiedad rural.
- **Producción agroecológica y seguridad alimentaria:** Proyectos enfocados en prácticas sostenibles, conservación de semillas nativas, soberanía alimentaria y fortalecimiento de cadenas productivas campesinas.
- **Garantía de derechos en servicios básicos rurales:** Programas enfocados en solucionar las condiciones precarias en vivienda, agua potable y saneamiento que enfrenta el campesinado de la subregión.
- **Educación, salud y conectividad:** garantizar los derechos al acceso y la permanencia de una educación con calidad y pertinencia, a la atención de la salud y el acceso con calidad de la conectividad.
- **Fortalecimiento organizativo y participación campesina:** Promueven la asociatividad, el

³¹⁰ Ver Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

³¹¹ Ley 160 de 1994: Creación de las Zonas de Reserva Campesina. Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, en el territorio no existían Zonas de Reserva Campesina (ZRC) formalmente constituidas; únicamente se encontraba en trámite el proceso para la ZRC de Chaparral.

³¹² Decreto 780 de 2024: regular los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) habían sido discutidos en espacios comunitarios, pero no contaban con un proceso formal de delimitación o constitución.

³¹³ Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

fortalecimiento de organizaciones campesinas y su participación incidente y su rol de control social.

Finalmente, en lo que respecta a los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR asociados al Capítulo Intercultural de Arauca, con excepción de los asociados al subprograma G02060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad, se requiere hacer uso del trazador presupuestal campesino, liderado por el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, trabajo a adelantar en el marco de la articulación que continuará realizándose para la implementación del presente PATR.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 4.

METAS INDICATIVAS Y ESQUEMA DE MONITOREO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL

Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social³¹⁴

La presente sección desarrolla el contenido número nueve y diez, de los diez contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación y mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.

4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación

El capítulo de indicadores y metas³¹⁵ se organiza en cuatro componentes: (i) una introducción metodológica sobre asociación de indicadores a los resultados esperados de los subprogramas del capítulo de programas y proyectos, proyección de metas indicativas y criterios para selección de indicadores líderes; (ii) un panorama general que caracteriza los indicadores de los capítulos de programas y proyectos intercultural y étnico; y (iii) el desarrollo por programas, con resultados esperados, indicadores líderes y metas indicativas asociadas.

4.1.1. Metodología de asociación de indicadores

La asociación de indicadores articula los resultados esperados de los subprogramas PATR con los indicadores disponibles en plataformas institucionales (Histórico de indicadores PATR de Central PDET, SIIPO, SINERGIA, entre otros), con el fin de fortalecer la medición del avance territorial. El proceso identifica los resultados esperados y los descompone en población objetivo, indicadores asociados y atributos no medibles. Además, los caracteriza según tipo, fuente, enfoque diferencial y posibilidad de desagregación, lo que facilita el seguimiento y la priorización basada en evidencia.

Adicionalmente, el ejercicio de asociación reconoce que existen indicadores relevantes que operan en distintos niveles del marco de planificación. Algunos corresponden a indicadores de línea estratégica, como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permiten observar transformaciones estructurales en las condiciones de vida de los territorios PDET. Otros provienen de indicadores sectoriales o de política pública, como los relacionados con el enfoque de ciudades modernas o con programas específicos, por ejemplo, los indicadores sobre municipios con información disponible sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural. Estos indicadores, aunque no siempre se vinculan directamente a un único resultado esperado, aportan información contextual y complementaria para el seguimiento integral de los avances territoriales.

El indicador líder se define como aquel que sintetiza el avance del subprograma. Su selección responde a tres criterios: ser de resultado, estar reconocido en instrumentos oficiales del Acuerdo de Paz o instrumentos de política pública y contar con una meta definida. Estos indicadores orientan el seguimiento y la toma de decisiones, mientras que los complementarios aportan información adicional.

³¹⁴ La proyección de metas contenida en esta sección se retroalimentará en la medida en que se actualicen las proyecciones de costos de los PATR, con el fin de propender por estimaciones factibles.

³¹⁵ Para más información consulte el Anexo 18. Indicadores y metas

4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores

En el capítulo intercultural de Arauca (18 programas y 52 subprogramas), se logró asociar un indicador a cada uno de los resultados esperados, alcanzando de esta forma una cobertura del 100 %. En total se identificaron 392 indicadores, de los cuales el 55,6 % son de producto y el 44,4 % de resultado.

El 50,64% de los indicadores identificados en la subregión hacen parte de la batería de seguimiento y monitoreo de los PATR objeto de revisión, es decir corresponden a indicadores que ya se encuentran incorporados por parte de la ART en su sistema de seguimiento, a los cuales se les definieron metas para el 2033. El 49,36% restante forma parte del inventario de indicadores que requieren adelantar una gestión de información en el marco de la ruta de implementación que se desarrollan en la Sección 5.

El 20,97% corresponde a indicadores que están asociados a sistemas específicos sectoriales, el 11,00% proviene a indicadores de producto de la Metodología General Ajustada (MGA) utilizada para la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, el 9,46% corresponde a indicadores de línea base asociados a la operación estadística que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) viene adelantando desde el 2018 y que actualizará a partir de 2027, el 4,86% se vincula al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) y el 3,07% al sistema SINERGIA, que corresponde al sistema nacional de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Por último, el 51,5% de los indicadores se concentra en seis sectores: Educación (14,29%), Agricultura y Desarrollo Rural (10,20%), Inclusión Social y Reconciliación (8,16%), Salud y Protección Social (7,40%), Trabajo (5,87%), Vivienda, Ciudad y Territorio (5,61%). Esta concentración muestra que la mayor parte de los indicadores se orienta a sectores asociados con el desarrollo rural, la provisión de servicios sociales y el fortalecimiento de capacidades en los territorios.

Tabla 46 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural

Línea estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total, indicadores
G0201	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	15	39	54
	Salud integral con enfoque de género y reparador	6	16	22
	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	5	6	11
	Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural y enfoque territorial, y de género.	1	7	8
	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	14	13	27
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	5	1	6
G0202	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario	16	6	22
	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	16	11	27
G0203	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria	31	6	37
	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible	10	1	11
	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	15	10	25

Línea estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total, indicadores
G0204	Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada	16	9	25
	Conectividad Integral para el Desarrollo regional	7	5	12
G0205	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	14	10	24
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	5	6	11
G0206	Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.	12	18	30
	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural	6	4	10
	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	24	6	30
Total, indicadores		218	174	392

La distribución de indicadores evidencia que las líneas con mayor número de indicadores asociados concentran el seguimiento del capítulo intercultural. Destaca la Línea estratégica 1 (G0201) — Promoción del bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando el enfoque diferencial para garantizar el desarrollo inclusivo y sostenible— como eje principal, con 128 indicadores, seguida por la Línea estratégica 3 (G0203) —Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando el enfoque diferencial e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible—, con 73 y la Línea estratégica 6 (G0206) —Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas—, con 70 indicadores respectivamente.

En el capítulo étnico hay 250 indicadores relacionados, predomina ampliamente la medición de indicadores de producto (70,4 %) sobre los de resultados (29,6 %), lo que indica un énfasis en la ejecución de acciones más que en la medición de transformaciones estructurales. Esta tendencia se refuerza con la alta dependencia de los provenientes de la MGA (34,40 %), lo que evidencia que la intervención se canaliza principalmente a través de proyectos de inversión.

El 50,80% de los indicadores se concentra en seis sectores: Agricultura y Desarrollo Rural (16,40%), Interior (8,80%), Salud y Protección Social (6,80%), Educación (6,80%), Comercio, Industria y Turismo (6,40%), Ambiente y Desarrollo Sostenible (5,60%). Esta concentración evidencia que la mayor parte de los indicadores del capítulo étnico se orienta hacia sectores vinculados con el desarrollo rural y territorial, la gobernanza institucional, el fortalecimiento de capacidades productivas y el acceso a infraestructura y servicios estratégicos para los territorios étnicos.

El sistema de seguimiento del capítulo étnico está orientado a procesos operativos y de implementación, con menor capacidad para capturar resultados de largo plazo. Esto contrasta con el capítulo intercultural, donde existe mayor equilibrio entre indicadores de producto y resultado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la medición de impactos estructurales en el componente étnico.

Tabla 47 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total, indicadores
NE0201	Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras	7	8	15
	Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	7	8	15
	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	7	16	23
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	2	6	8
NE0202	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos	13	1	14
	Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	19	3	22
	Medio ambiente y tejido del territorio	16	3	19
NE0203	Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas	2	3	5
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	47	5	52
NE0204	Territorios étnicos interconectados	12	6	18
NE0205	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	14	9	23
	De gobierno a gobierno	0	1	1
NE0206	Territorios étnicos en armonía y paz	8	3	11
	Construcción de paz y no repetición	22	2	24
Total, indicadores		176	74	250

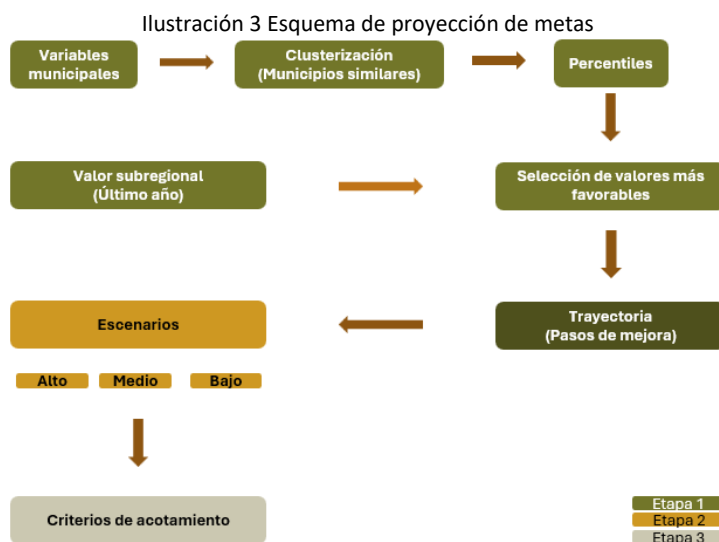
4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas

En el marco de los lineamientos mínimos que deben cumplir los PATR, particularmente en lo relacionado con el capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, este apartado tiene como propósito presentar la metodología empleada para la estimación de las metas indicativas definidas para cada uno de los indicadores propuestos a nivel de subprograma, en coherencia con el proceso de actualización del PATR.

La estimación de metas indicativas para los indicadores se desarrolló mediante un ejercicio prospectivo con horizonte al año 2033, a partir de una metodología que requería información estadística con desagregación municipal para garantizar consistencia y comparabilidad territorial en las estimaciones. Para el desarrollo de este ejercicio, la metodología se estructura en tres etapas principales. En primer lugar, se construyen trayectorias de referencia (múltiples pasos progresivos

hacia la mejora de los indicadores) a partir del análisis comparativo del desempeño territorial de municipios PDET versus municipios no PDET, lo que permite identificar rutas de mejora para cada indicador³¹⁶. En segundo lugar, se definen tres escenarios de metas indicativas y progresivas, es decir, tres pasos puntuales en esas trayectorias que, considerando distintos niveles de avance posibles, se consideran factibles³¹⁷ de alcanzar a 2033. Finalmente, se aplican criterios de acotamiento que propenden por la viabilidad técnica de las metas indicativas, en particular en lo que respecta al escenario alto, incorporando elementos como la variación anual respecto a la dinámica histórica de los indicadores y restricciones específicas de comportamiento, tal y como se muestra en la Ilustración 3.

Cabe resaltar que dichas metas son indicativas y no vinculantes para las entidades territoriales. Sirven de referencia técnica y su propósito es orientar la incidencia territorial bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, con miras a llevar a los municipios PDET a niveles que efectivamente contemplen una transformación territorial, lo que implica mejoras en los criterios de focalización y cierres de brechas entre municipios PDET y no PDET, y en general con el promedio nacional. En la medida en que se cuente con mayor oferta de datos derivados de operaciones estadísticas y registros administrativos, estos ejercicios de prospectiva podrán refinarse.



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio – Dirección de Información y Prospectiva, marzo de 2026.

Cabe mencionar que, como actividad de alistamiento, a la aplicación de la metodología, los indicadores asociados a la estructura programática son estandarizados mediante su transformación en proporciones o tasas, definiendo el denominador en función de la unidad de referencia más adecuada (como población total, grupos etarios, superficie u otras) de acuerdo con la especificación

³¹⁶ En este sentido, se parte de plantear que la transformación territorial se evidencia en los indicadores cuando los municipios PDET cierran brechas para el cumplimiento de sus resultados esperados y alcanzan niveles comparables a los de municipios no PDET, que históricamente han tenido mejores condiciones.

³¹⁷ Para dicho análisis se discutió con los sectores del orden nacional los puntos de las trayectorias que podrían implicar niveles de esfuerzos bajos, medios y altos. Así mismo, se revisaron los comportamientos históricos de los indicadores en el agregado PDET y agregado nacional, como referentes de dicho nivel de esfuerzo requerido para alcanzarlos. Finalmente, se plantea de manera indicativa valores potenciales de los indicadores que los llevarían a i) mejorar mínimamente a la misma velocidad que lo vienen haciendo (en los casos que se evidencian mejoras), ii) a incrementar esa velocidad de mejora para alcanzar avances de municipios no PDET con características demográficas y socioeconómicas comparables o iii) romper tendencias cuando los indicadores han tenido un comportamiento histórico de desmejora.

de cada indicador, con el propósito de asegurar su comparabilidad³¹⁸.

Etapa 1. Construcción de trayectorias de referencia

Esta etapa consiste en la construcción de trayectorias de referencia para cada subregión o municipio e indicador, a partir de un ejercicio de comparación con el desempeño observado en territorios con características similares. A continuación, se describe el proceso tomando como referencia la estimación de metas a nivel subregional, la cual se aplica de la misma manera para el nivel municipal.

Como insumo principal, se utiliza para la información correspondiente a un conjunto de variables estructurales y de desempeño de los municipios, a partir de las cuales se realiza un ejercicio de agrupación en clústeres. Estos clústeres corresponden a conjuntos de municipios con características similares, buscando maximizar la homogeneidad al interior de cada grupo y la diferenciación entre grupos, lo que permite establecer referentes de comparación más pertinentes y realistas. Las variables utilizadas para la construcción de los clústeres se presentan a continuación (Tabla 48):

Tabla 48 Variables construcción de clúster

Dimensión	Variable	Dimensión	Variable
Social	Índice de Priorización de Seguridad Alimentaria	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 matemáticas
Demográfica	Porcentaje de población en cabecera municipal (2023)	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 lenguaje
Demográfica	Porcentaje de población en centros poblados (2023)	Educación	Cobertura neta de educación transición
Social	IPM 2018 normalizado	Salud	Cobertura en salud
Institucional	% ejecución sectores desarrollo económico	Conectividad	Penetración de banda ancha
Institucional	% ejecución sectores desarrollo social	Servicios públicos	Cobertura de acueducto
Institucional	% ejecución otros sectores	Servicios públicos	Cobertura de alcantarillado
Institucional	Rendición de cuentas	Seguridad	Tasa de hurto por 10 mil habitantes
Institucional	Atención al ciudadano		

Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026.

Con base en los clústeres construidos, se selecciona el último año disponible para cada indicador y clúster, y a partir de esta información se calculan medidas de distribución (percentiles), las cuales reflejan distintos niveles de desempeño dentro de cada grupo y constituyen la base para la definición de trayectorias. Posteriormente, los clústeres y sus percentiles se organizan de acuerdo con sus condiciones de desempeño, desde niveles menos favorables hasta niveles más favorables. A partir de esta escala, se ubica el valor actual de cada subregión, lo que permite identificar su posición relativa frente a territorios comparables.

Teniendo en cuenta el criterio de favorabilidad de cada indicador (es decir, si su mejora está asociada a aumentos o disminuciones en su valor), se seleccionan únicamente aquellos percentiles que representan un avance frente a la situación actual. En este sentido, la trayectoria se construye

³¹⁸ Esto permite tener valores comparables entre municipios al darle una escala equiparable a cada indicador, por ejemplo: la cantidad de beneficiarios de un programa en municipio o en otro (no da sentido de proporción – si es mucho o poco, por ejemplo) versus la cantidad de beneficiarios de un programa respecto a la cantidad total de posibles beneficiarios en un municipio (permite saber si es una gran o una pequeña proporción, por ejemplo, en la localización de interés).

con los valores que se ubican en posiciones más favorables, ya sea en clústeres superiores o dentro del mismo clúster.

De esta manera, la trayectoria se configura como una secuencia ordenada de valores progresivamente más favorables, que define una ruta de mejora para cada indicador. Inicialmente, esta secuencia se construye con base en los clústeres considerados comparables (clústeres 1 a 5). No obstante, cuando la trayectoria resultante presenta menos de tres pasos, se incorporan de manera complementaria los clústeres extremos (0 y 6), con el fin de garantizar una ruta mínima de referencia. Es importante mencionar que el análisis de clusterización arrojó 5 clúster; sin embargo, se definieron de manera complementaria 2 clúster adicionales: el clúster 1, que contiene únicamente a Bogotá, y el clúster 0, conformado por las siguientes cuatro ciudades principales: Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, los cuales se utilizan cuando, como se indicó anteriormente, solo se cuenta con tres pasos.

Adicionalmente, las trayectorias se restringen a los valores máximos teóricos de cada indicador, evitando sobrepasar límites estructurales de desempeño. En los casos en que no se identifican valores más favorables respecto al punto de partida, la subregión se clasifica como sin trayectoria de mejora identificable. Finalmente, cada uno de los valores que conforman la trayectoria se organiza en una secuencia de pasos progresivos, los cuales representan niveles sucesivos de avance y constituyen la base para la definición de metas en las etapas posteriores.

Etapas 2. Construcción de escenarios de metas

A partir de las trayectorias de referencia definidas en la etapa anterior, se procede a la construcción de escenarios de metas para cada subregión e indicador, con el objetivo de traducir dichas trayectorias en niveles concretos de logro esperados, considerando distintos grados de avance posibles. Para ello, en cada subregión e indicador se identifica el último paso disponible dentro de la trayectoria, el cual representa el nivel máximo de mejora alcanzable bajo el enfoque de comparación territorial y constituye el referente superior para la definición de metas. Con base en este punto, se construyen tres escenarios de metas progresivas, asociados a distintos niveles de exigencia:

- Un escenario de avance bajo (Meta 25%)
- Un escenario de avance medio (Meta 50%)
- Un escenario de avance alto (Meta 75%)

Cada uno de estos escenarios se define como una proporción del número total de pasos de la trayectoria. Para su cálculo, se aplica un redondeo hacia arriba, con el fin de garantizar que cada meta corresponda a un paso completo dentro de la trayectoria. El valor de la meta se obtiene a partir del percentil asociado al paso seleccionado.

De manera complementaria, se incorpora la información histórica de cada indicador a nivel subregional con el propósito de contextualizar la viabilidad de las metas; en particular, se calcula la variación anual promedio y su desviación estándar, así como el número de años disponibles y el valor más reciente observado. Finalmente, para cada escenario se estima la tasa de crecimiento requerida para cada indicador (i) con el fin de alcanzar la meta al año 2033 de cada escenario (e) y para cada subregión (s) a partir del valor actual del indicador, lo que permite evaluar el nivel de

esfuerzo implícito en cada escenario y constituye un insumo clave para la posterior aplicación de criterios de acotamiento.

Ecuación 1 Cálculo de tasa de crecimiento anual

$$Tasa\ crecimiento_e = \left(\frac{meta_i}{ultimo\ año\ real\ disponible_{i_s}} \right)^{\left(\frac{1}{número\ de\ años\ proyectados} \right) - 1}$$

A continuación, en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se presenta un ejemplo de estimación de metas sin acotar con información de una de las subregiones PDET.

Ilustración 4 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar

TRAYECTORIAS		
NÚMERO DE PASOS	COBERTURA NETA DE EDUCACIÓN MEDIA*	PASOS
0	40.997	Paso 0
1	42.017	Paso 1
2	44.724	Paso 2
3	46.142	Paso 3
4	47.801	Paso 4
5	50.370	Paso 5
6	50.844	Paso 6
7	52.914	Paso 7
8	54.094	Paso 8
9	60.549	Paso 9
10	61.200	Paso 10
11	61.620	Paso 11
12	68.247	Paso 12
13	75.979	Paso 13

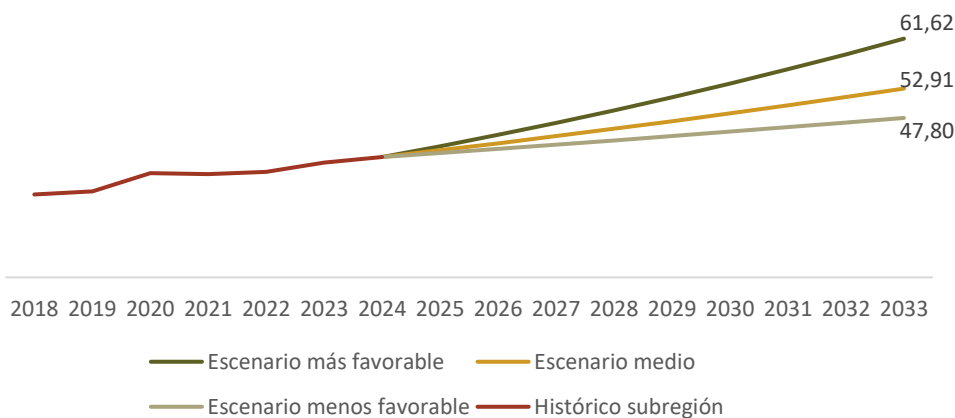
RESULTADO DE PROYECCIÓN DE METAS SIN ACOTAR					
AÑO	INDICADOR SUBREGIÓN	Variación anual subregión	Escenario más favorable	Escenario medio	Escenario menos favorable
2018	34.458				
2019	34.998	1.57			
2020	38.184	9.10			
2021	37.976	0.54			
2022	38.410	1.14			
2023	40.022	4.20			
2024	40.985	2.41	40.98	40.98	40.98
2025			42.88	42.16	41.69
2026			44.87	43.38	42.41
2027			46.95	44.63	43.14
2028			49.13	45.91	43.89
2029			51.41	47.23	44.64
2030			53.79	48.59	45.41
2031			56.28	49.99	46.19
2032			58.89	51.43	46.99
2033			61.62	52.91	47.80

METAS SIN ACOTAR	61.62	52.91	47.80
PASOS EN LA TRAYECTORIA	11	7	4
PERCENTILES	0.75	0.5	0.25

Tasas E1	Tasas E2	Tasas E3
4.64%	2.88%	1.72%

Fuente. SAM. marzo 2026.

Gráfica 24 Cobertura neta de educación media



Fuente. SAM. marzo 2026.

Etapas 3. Aplicación de criterios de acotamiento de metas

La tercera etapa de la metodología consiste en la aplicación de criterios de acotamiento sobre los escenarios de metas definidos previamente, con el propósito de garantizar su viabilidad técnica y coherencia con las condiciones particulares de cada indicador y territorio, considerando una proyección al año 2033. En esta etapa, las metas iniciales, especialmente aquellas asociadas al escenario de mayor exigencia (Meta 75 %), son evaluadas a partir de un conjunto de reglas que consideran tanto restricciones estructurales como el comportamiento histórico de los indicadores.

En primer lugar, se identifican aquellos casos en los que no es posible realizar proyecciones, lo cual ocurre cuando el indicador presenta una favorabilidad decreciente (valor óptimo hacia cero) y el valor observado en la subregión es igual a cero, situación en la cual no se proyectaría una desmejora; de la misma manera, cuando el máximo valor favorable es 100 y el último valor observado de la subregión es 100. En segundo lugar, se establece un criterio específico para el indicador de capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en Zonas No Interconectadas (ZNI), el cual, por sus características particulares, se restringe a un máximo de tres pasos dentro de la trayectoria, limitando así el alcance de las metas definidas, dado que en general no se observan niveles de crecimiento muy altos en los territorios.

Posteriormente, se evalúa la consistencia de las metas con la tendencia histórica del indicador. En aquellos casos en los que la dirección del cambio observada históricamente es contraria a la mejora esperada; es decir, cuando un indicador con favorabilidad positiva presenta una variación promedio no creciente o cuando un indicador con favorabilidad negativa presenta una variación promedio no decreciente, se ajustan las metas restringiendo la trayectoria a los primeros tres pasos con el fin de evitar escenarios poco realistas.

En los casos en que las metas superan esta primera validación, se procede a una segunda evaluación basada en la tasa de crecimiento requerida para alcanzar el escenario más exigente (Meta 75 %). Para ello, se calcula, a nivel de cada indicador, el promedio y la desviación estándar de dichas tasas, excluyendo previamente los casos que fueron ajustados por los criterios anteriores. A partir de estas estadísticas, se define una cota de crecimiento que actúa como umbral de factibilidad: para indicadores con favorabilidad positiva, la cota se establece como el promedio más la desviación estándar de la tasa; mientras que, para indicadores con favorabilidad negativa, se define como la diferencia entre el promedio y la desviación estándar.

Finalmente, se compara la tasa de crecimiento requerida para alcanzar la Meta 75 % con la cota definida. Si la meta se encuentra dentro de este umbral, se mantiene el escenario original; en caso contrario, se ajusta la meta seleccionando el mayor paso dentro de la trayectoria cuya tasa de crecimiento cumpla con la condición de factibilidad, y a partir de este nuevo punto se recalculan las metas intermedias (25 % y 50 %) de manera proporcional. En aquellos casos en que no es posible identificar un paso que cumpla con la cota de crecimiento, la meta se clasifica como no factible bajo los criterios definidos.

La metodología de definición de metas se basa en un enfoque de cierre de brechas, orientado a que los municipios y las subregiones avancen progresivamente hacia mejores niveles de desempeño en cada indicador. El proceso inicia con la clasificación de municipios en tipologías según condiciones

de vida, desarrollo económico y capacidades institucionales. A partir de ello, cada territorio define una senda de mejora gradual que permita converger hacia aquellos con mejores resultados, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas y a la consolidación de los PATR.

4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de la subregión de Arauca

La estimación de metas para los indicadores líderes se basa en la metodología de trayectorias de referencia y escenarios de avance descrita previamente. A partir de la comparación del desempeño territorial con municipios de características similares (identificados mediante ejercicios de agrupación en clústeres) se construyen trayectorias de mejora utilizando percentiles de desempeño observados. Estas trayectorias permiten ubicar el valor actual de la subregión dentro de una escala comparativa y definir un punto de partida desde el cual se proyectan posibles rutas de avance hacia niveles de desempeño más favorables.

Con base en estas trayectorias se construyen tres escenarios de metas progresivas, considerando distintos niveles de avance posibles en función de dichas trayectorias. Estos escenarios permiten dimensionar el esfuerzo requerido para mejorar el indicador y evaluar la viabilidad de las metas frente a la dinámica histórica del territorio y a las restricciones estructurales de cada indicador.

A continuación, el análisis de estos indicadores líderes se presenta programa por programa, contrastando el comportamiento reciente del indicador en la subregión con los referentes nacionales y PDET, así como con los escenarios proyectados³¹⁹. Este ejercicio permite identificar la magnitud de las brechas existentes y orientar la definición de metas que contribuyan al cierre progresivo de las desigualdades territoriales. Igualmente, en el Anexo 18. Indicadores y metas, se puede consultar la totalidad de las metas calculadas a nivel municipal y subregional, de los indicadores que actualmente cuentan con información para tal fin.

Capítulo intercultural

Línea Estratégica 1. Promoción del bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando el enfoque diferencial para garantizar el desarrollo inclusivo y sostenible.

La línea estratégica articula seis programas orientados a bienestar social, con 18 subprogramas y resultados esperados y 128 indicadores. Predominan los indicadores de resultado (64,1 %), lo que refleja un énfasis en medir cambios en condiciones de vida más que en la ejecución. El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en salud, educación, primera infancia y acceso a servicios básicos, que sintetizan las principales brechas del territorio y orientan la definición de metas.

³¹⁹ Para conocer la proyección de metas indicativas de los demás indicadores asociados (diferentes a indicadores líderes) ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..

Programa 020101: Educación para la vida y las transformaciones territoriales.

Indicador líder: Cobertura neta de educación media

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	44,5	50,5			
PDET	33,6	38,9			
Subregional	35,6	38,8	44,7	50,8	61,2

La cobertura neta de educación media muestra una mejora en todos los niveles, pero persisten brechas relevantes: la subregión pasa de 35,6 % a 38,8 %, manteniéndose por debajo del promedio nacional (50,5 %) y apenas por encima del promedio PDET (38,9 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un nivel medio (50,8), apenas se alcanzaría el estándar nacional actual, lo que evidencia que cerrar la brecha requiere un esfuerzo sostenido y que, sin intervenciones más ambiciosas, la convergencia seguirá siendo lenta.

Programa 020102: Salud integral y con enfoque de género y reparador.

Indicador líder: Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,9	30,8			
PDET	53,6	62,7			
Subregional	60,7	0,0	0,0	0,0	0,0

La razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) evidencia una evolución favorable en la subregión, al pasar de 60,7 en 2018 a 0 en 2023, ubicándose muy por debajo del promedio nacional (30,8) y del promedio PDET (62,7).

Programa 020103: Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio.

Indicador líder: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	10,4	6,2			
PDET	16,3	5,9			
Subregional	11,3	0,0	0,0	0,0	0,0

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años) evidencia un comportamiento estable en la subregión, al pasar de 11,3 en 2018 a 0 en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (6,2) y del promedio PDET (5,9). Los escenarios proyectados indican que, aun en los niveles estimados, el indicador se mantendría en cero, lo que sugiere la necesidad de sostener las acciones de prevención, atención nutricional y vigilancia en salud pública, con el fin de preservar estos resultados y evitar la aparición de nuevos casos en la población infantil.

Programa 020104: Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural y enfoque territorial, y de género.

Indicador líder: Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,6 %	53,6 %			
PDET	28,3 %	56,4 %			
Subregional	35,7 %	58,1 %	62,1 %	66,4 %	75,1 %

El porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales evidencia un avance significativo en la subregión, al pasar de 35,7 % en 2018 a 58,1 % en 2024, superando tanto el promedio nacional (53,6 %) como el promedio PDET (56,4 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (62,1 %), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (75,1 %) se alcanzaría una cobertura cercana a la universalización del servicio, lo que evidencia que mantener y fortalecer las intervenciones orientadas a la atención integral en la primera infancia será clave para sostener y ampliar los logros alcanzados en el territorio.

Programa 020105: Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios.

Indicador líder: Cobertura de acueducto

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	72,5 %	76,7 %			
PDET	54,3 %	64,1 %			
Subregional	55,0 %	60,6 %	67,7 %	87,0 %	92,9 %

La cobertura de acueducto evidencia avances en la subregión, al pasar de 55,0 % en 2018 a 60,6 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (76,7 %) y del promedio PDET (64,1 %), lo que refleja la persistencia de brechas en el acceso a este servicio básico. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (67,7 %), la subregión apenas superaría el promedio PDET actual y continuaría por debajo del estándar nacional, lo que evidencia que cerrar la brecha requerirá un esfuerzo sostenido en inversión en infraestructura y gestión del servicio, y que, sin intervenciones más ambiciosas, la convergencia hacia niveles nacionales seguirá siendo gradual.

Programa 020106: Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social.

Indicador líder: Tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total, por cada 10mil habitantes

Desagregación	2023	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,6	5,8			
PDET	33,2	23,1			
Subregional	53,3	5,6	6,3	8,5	9,1

El indicador de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total por cada 10 mil habitantes evidencia un avance significativo en la subregión, al pasar de 53,3 en 2023 a 5,6 en 2025, superando tanto el promedio nacional (5,8) pero no el PDET (23,1). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (6,3), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (9,1) se ampliaría sustancialmente la cobertura de estas iniciativas, lo que evidencia que la continuidad y fortalecimiento de las acciones culturales y comunitarias será determinante para sostener los avances y profundizar los procesos de construcción de paz en el territorio.

Línea Estratégica 2. Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural mediante la creación de espacios de articulación entre los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas y las visiones de desarrollo gubernamental, la incorporación del enfoque diferencial, la protección de los ecosistemas y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial.

La línea estratégica articula dos programas orientados a la riqueza pluriétnica y multicultural, con seis subprogramas y resultados esperados y 49 indicadores. Predominan los indicadores de producto (65,3 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, tasa de deforestación y colocaciones a través del servicio público de empleo de mujeres, que sintetizan las principales brechas del territorio y orientan la definición de metas.

Programa 020201: Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario.
Indicador líder: Tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales

Desagregación	2018	2022	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,0	102,7			
PDET	3,8	42,0			
Subregional	0,0	33,7	47,7	87,6	201,4

El indicador de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10 mil personas evidencia avances en la subregión, al pasar de 0 en 2018 a 33,7 en 2022; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (102,7) y del promedio PDET (42,0), lo que refleja la persistencia de brechas en los procesos de formalización de la propiedad rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (201,4), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual, y es probable igualaría el promedio PDET actual, lo que evidencia que cerrar la brecha en formalización de la tierra requerirá un esfuerzo sostenido en la implementación de programas de ordenamiento y titulación rural, y que la convergencia hacia los niveles nacionales dependerá de la continuidad y fortalecimiento de estas intervenciones.

Programa 020202: Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático.

Indicador líder: Tasa de deforestación por cada 1000 hectáreas de Bosque Estable

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,3	1,9			
PDET	7,0	3,9			
Subregional	11,7	3,4	1,9	0,7	0,0

La tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable evidencia un comportamiento relativamente bajo en la subregión, al pasar de 11,7 en 2018 a 3,4 en 2024, ubicándose sobre el promedio nacional (1,9) y del promedio PDET (3,9). Los escenarios proyectados indican que, aun en los niveles estimados, el indicador tendería a aumentar superando los escenarios medio y alto, lo que evidencia que se deben incrementar y fortalecer las acciones de protección, control y manejo sostenible de los recursos forestales para consolidar resultados y prevenir acciones de deforestación en la subregión.

Línea Estratégica 3. Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando el enfoque diferencial e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible.

La línea estratégica articula tres programas orientados al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico, con 12 subprogramas y resultados esperados y 73 indicadores. Predominan los indicadores de producto (76,7 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en índice de productividad, competitividad y complementariedad económica, empresas de turismo, colocaciones a través del servicio público de empleo de mujeres, que sintetizan las principales brechas del territorio y orientan la definición de metas.

Programa 020301: Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria

Indicador líder: Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	23,8 %	27,4 %			
PDET	23,2 %	24,7 %			
Subregional	21,5 %	24,6 %	30,9 %	37,0 %	45,0 %

El Índice de productividad, competitividad y complementariedad económica de la subregión presentó una evolución favorable al pasar de 21,5 en 2018 a 24,6 en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (27,4 %), y ligeramente sobre el promedio PDET (24,7) lo que evidencia rezagos en las condiciones que favorecen la productividad y la articulación económica del territorio. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (37,0 %), la subregión no logra los niveles ni del escenario bajo, sugiriendo que el fortalecimiento de las capacidades productivas, la competitividad territorial y los encadenamientos económicos será determinante para acelerar la

convergencia de la subregión con los referentes nacionales y consolidar un mayor dinamismo económico.

Programa 020302: Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible.
Indicador líder: Tasa de empresas con Registro nacional de Turismo Activo por cada 10.000 habitantes

Desagregación	2019	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	8,9	23,2			
PDET	8,9	19,6			
Subregional	2,3	4,9	10,9	20,1	35,4

La tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo activo por cada 10.000 habitantes evidencia avances en la subregión, al pasar de 2,3 en 2019 a 4,9 en 2025; sin embargo, se mantiene significativamente por debajo del promedio nacional (23,2) y del promedio PDET (19,6). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (20,1), la se proyecta a los niveles del promedio PDET actual y continuaría muy por debajo del estándar nacional, mientras que solo en un escenario alto (35,4) lograría superarlo, lo que evidencia que el fortalecimiento de la formalización empresarial y de la oferta turística será determinante para cerrar las brechas y consolidar el desarrollo del turismo en el territorio.

Programa 020303: Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural
Indicador líder: Tasa de colocaciones a través del Servicio Público de Empleo de mujeres por cada 10mil mujeres de 18 años o más

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	162,2	258,3			
PDET	72,7	106,3			
Subregional	69,1	214,1	264,0	269,0	280,8

El indicador evidencia avances en la subregión, al pasar de 69,1 en 2018 a 214,1 en 2023; siendo un indicador con un buen crecimiento, sin embargo, se encuentra por debajo del promedio nacional (258,3) aunque superando el promedio PDET (106,3), lo que refleja acciones sostenidas pero que aún prevalecen brechas en el acceso efectivo de las mujeres a oportunidades de inserción laboral formal. Los escenarios proyectados indican que, la subregión lograría alcanzar el escenario alto (280,0) fortaleciendo estrategias en los servicios de intermediación laboral, la formación para el trabajo e inclusión laboral dirigidas a las mujeres.

Línea Estratégica 4. Integración de la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el desarrollo sostenible en el territorio.

La línea estratégica articula dos programas orientados a la infraestructura vial, conectividad digital y desarrollo sostenible, con cuatro subprogramas y resultados esperados y 37 indicadores. Predominan los indicadores de producto (62,2 %), lo que refleja un énfasis en medir cambios en

condiciones de vida más que en la ejecución. El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en conectividad integral e infraestructura vial optimizada, que sintetizan las principales brechas del territorio y orientan la definición de metas.

Programa 020401: Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada

Indicador líder: Tasa de Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) por cada 10.000 Ha rurales del MGN (DANE)

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	5,2	5,5			
PDET	2,8	3,0			
Subregional	1,5	2,4	8,7	17,7	44,9

El número de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos evidencia avances en la subregión, al pasar de 1,5 en 2023 a 2,4 en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (5,5) y del promedio PDET (3,0), lo que refleja mejoras en la conectividad y el mantenimiento de la infraestructura vial rural, sin embargo, acciones muy escasas para alcanzar el promedio nacional. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (8,7), la subregión consolidaría niveles inferiores a los referentes, y que en un escenario alto (44,9) se ampliaría de manera significativa la cobertura de intervenciones en vías y caminos, lo que evidencia que la continuidad de las inversiones en infraestructura vial será determinante para fortalecer la movilidad, el acceso a servicios y la integración territorial.

Programa 020402: Conectividad digital para el Desarrollo regional

Indicador líder: Proporción de población con suscripción a internet fijo

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	14,0%	17,3%			
PDET	5,7%	7,4%			
Subregional	2,5%	10,8%	13,4%	15,5%	23,4%

La proporción de población con suscripción a internet fijo evidencia avances en la subregión, al pasar de 2,5 % en 2018 a 10,8 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (17,3 %) aunque superando el promedio PDET (7,4 %), de igual manera refleja brechas en el acceso a conectividad digital en el territorio. Los escenarios proyectados indican que, en el escenario medio (15,5 %), la subregión lograría alcanzar el promedio nacional actual y apenas se aproximaría a este nivel en un escenario alto (23,4 %), lo que evidencia que cerrar la brecha en conectividad requerirá un esfuerzo sostenido en la expansión de infraestructura y en el acceso a servicios de internet en zonas rurales y dispersas.

Línea Estratégica 5. Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

La línea estratégica articula dos programas orientados a la organización de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, con cinco subprogramas y resultados esperados y 35 indicadores. Predominan los indicadores de producto (54,3 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en participación de mujeres rurales con créditos agropecuarios y la medición del índice de desempeño municipal, que sintetizan las principales brechas del territorio y orientan la definición de metas.

Programa 020501: Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
Indicador líder: Porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	49,8 %	49,9 %			
PDET	48,2 %	47,3 %			
Subregional	41,8 %	59,2 %	73,3 %	74,0 %	76,3 %

El porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural evidencia una reducción en la subregión, al pasar de 41,8 % en 2023 a 59,2 % en 2024, manteniéndose sobre el promedio nacional (49,9 %) y del promedio PDET (47,3 %), lo que refleja posibilidades en el acceso de las mujeres rurales al financiamiento productivo. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (76,3 %), la subregión lograría superar los referentes actuales, lo que evidencia que aumentar la participación de las mujeres en el crédito rural fortalecer las estrategias de inclusión financiera, el acompañamiento productivo y el acceso a instrumentos de financiamiento con enfoque diferencial.

Programa 020502: Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
Indicador líder: Medición de Índice de Desempeño Municipal

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	50,2	54,7			
PDET	45,3	49,6			
Subregional	53,0	59,1	62,7	65,2	69,1

La medición del Índice de Desempeño Municipal evidencia avances en la subregión, al pasar de 53,0 en 2018 a 59,1 en 2024; demuestra un desarrollo favorable para la subregión superando el promedio nacional (54,7) y el promedio PDET (49,6), lo que refleja acciones consistentes sobre la capacidad institucional y gestión territorial. Los escenarios proyectados indican que, en un escenario medio (65,2), la subregión lograría superar los referentes actuales, y que en un escenario alto (69,1) consolidaría niveles de desempeño institucional superiores al promedio nacional, lo que evidencia que fortalecer la planeación, la gestión pública y la ejecución de recursos será determinante para mejorar sostenidamente el desempeño municipal en el territorio.

Línea Estratégica 6. Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.

La línea estratégica articula tres programas orientados a la reconciliación y paz territorial, con siete subprogramas y resultados esperados y 70 indicadores. Predominan los indicadores de producto (60 %). El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en homicidio intencional, resolución de conflictos y equidad en mujeres, que sintetizan las principales brechas del territorio y orientan la definición de metas.

Programa 020601: Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.
Indicador líder: Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	26,1	25,3			
PDET	49,3	40,1			
Subregional	57,6	47,5	43,5	38,3	35,4

La tasa de homicidio intencional evidencia un descenso en la subregión, al pasar de 57,6 en 2018 a 47,5 en 2024, sin embargo, sigue ubicándose por encima del promedio nacional (25,3), y del promedio PDET (40,1), lo que refleja un sostenimiento de los niveles de violencia en el territorio. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (43,5), la subregión lograría reducir el indicador por debajo del nivel nacional actual, y que en los escenarios medio (38,3) y alto (35,4) se consolidaría una tendencia descendente, lo que evidencia que la reducción sostenida de los homicidios dependerá de la continuidad y fortalecimiento de las acciones en seguridad, justicia y prevención de la violencia.

Programa 020602: Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural
Indicador líder: Tasa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, y de la mediación, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Desagregación	2022	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,5	2,3			
PDET	4,1	1,8			
Subregional	0,4	0,2	1,1	1,6	1,9

El indicador evidencia retroceso para la subregión, al pasar de 0,4 en 2022 a 0,2 en 2025, ubicándose muy por debajo del promedio nacional (2,3) y del promedio PDET (1,8), lo que refleja limitaciones persistentes en el acceso de las mujeres a mecanismos de justicia y resolución de conflictos. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (1,9), la subregión no alcanzaría los niveles actuales de referencia nacional ni PDET, lo que muestra que mejorar el acceso de las mujeres a estos mecanismos requerirá fortalecer la oferta institucional, la presencia territorial de servicios de justicia y las estrategias de información y acompañamiento con enfoque diferencial.

Programa 020603: Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
Indicador líder: Tasa de mujeres que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Desagregación	2022	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	351	145,0			
PDET	27,5	234,1			
Subregional	1,1	987,5	ND	ND	ND ³²⁰

El indicador evidencia una participación reducida y decreciente en la subregión, al tener 1,1 en 2022 y pasar a 987,5 en 2025, ubicándose sobre el promedio nacional (145,0) y del promedio PDET (234,1), lo que refleja que la formación y vinculación de mujeres como actoras sigue siendo clave en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Capítulo étnico

En este aparte se presenta el diagnóstico de indicadores asociados a la propuesta étnica del PATR, como un insumo orientador para el seguimiento de los programas, subprogramas y resultados esperados definidos en la propuesta étnica de Arauca. Este ejercicio reconoce, desde su formulación, las limitaciones estructurales en la disponibilidad de información con desagregación étnica, las cuales inciden de manera directa en la construcción, selección y proyección de indicadores.

En particular, se identifica que cerca del 69,8 % de los indicadores disponibles para la propuesta étnica corresponden a indicadores de tipo producto, contruidos a partir de registros administrativos, catalogo MGA o estadísticas sectoriales. Esta condición limita la posibilidad de proyectar metas de resultado o impacto en el corto y mediano plazo, así como de establecer trayectorias de cambio claras para los programas y subprogramas definidos en la estructura programática étnica.

En este marco, la presente sección no plantea un sistema cerrado de medición, sino que presenta, de manera progresiva, los potenciales indicadores líderes asociados a cada uno de los programas étnicos, junto con un inventario de indicadores complementarios vinculados a los programas de cada línea estratégica. Este conjunto de indicadores constituye una base técnica inicial para el seguimiento y la toma de decisiones, sujeta a procesos posteriores de validación, fortalecimiento de fuentes de información y articulación interinstitucional, que permitan avanzar hacia esquemas de medición más robustos y pertinentes desde la perspectiva étnica, los cuales se desarrollaran en el marco de la ruta de implementación.

La siguiente Tabla 49 presenta los indicadores de producto priorizados para cada uno de los programas del capítulo étnico, los cuales permiten evidenciar las acciones y servicios desarrollados en los territorios y hacer seguimiento a la implementación de las intervenciones dirigidas a los pueblos y comunidades étnicas. Estos indicadores se orientan a registrar avances concretos en ámbitos como la salud, la educación propia, el acceso a servicios básicos, la protección del territorio,

³²⁰ Las siglas ND se refieren a No Disponible para la subregión

el fortalecimiento productivo, la preservación cultural y la gobernanza propia, en coherencia con los enfoques diferencial étnico y territorial. Así mismo, constituyen una base operativa para el monitoreo de la gestión institucional y el reporte de resultados asociados a la ejecución de los programas en el marco del capítulo étnico.

Tabla 49 Indicadores de producto para el capítulo étnico para Arauca

Programa	Indicadores de producto
Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras	1. Estrategias de promoción de la salud implementadas. 2. Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.
Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	1. Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. 2. Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas.
Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	1. Acueductos construidos. 2. Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados.
Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	1. Rutas del cuidado implementadas.
Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos	1. Territorios colectivos ampliados. 2. Asistencias técnicas y jurídicas realizadas.
Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	1. Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas. 2. Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados.
Medio ambiente y tejido del territorio	1. Áreas de ecosistemas protegidas. 2. Proyectos ambientales con enfoque diferencial implementados.
Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas	1. Familias con proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria implementados.
Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	1. Unidades de pequeños productores fortalecidas. 2. Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres.
Territorios étnicos interconectados	1. Caminos ancestrales mejorados. 2. Municipios y áreas no municipalizadas con redes de telecomunicaciones ampliadas.
Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	1. Sedes de conocimiento y transmisión de saberes a las comunidades indígenas mejoradas. 2. Centros comunitarios dotados.
De gobierno a gobierno	1. Mecanismos Especiales de Consulta fortalecidos técnica y operativamente.
Territorios étnicos en armonía y paz	1. Espacios de diálogo y concertación atendidos. 2. Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas.
Construcción de paz y no repetición	1. Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas. 2. Procesos de formación en resolución de conflictos realizados.

4.2. Costos indicativos

Los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se plantearon bajo un enfoque de planeación orientado a resultados³²¹. En este sentido el presente capítulo se construyó con el objetivo final de estimar potenciales costos para los cierres de brechas identificadas en el capítulo de *Indicadores y metas* de esta Sección, orientados al cumplimiento de los resultados esperados de los programas interculturales y étnicos.

Para avanzar en la consecución de ese objetivo, se adelantó una metodología de costeo por niveles³²², comenzando con la consolidación del valor de los proyectos de los capítulos intercultural y étnico como base del costeo. En un segundo nivel, se complementa la estimación con la deducción de costos de productos que se requieren desarrollar o entregar en el territorio tomando como referente la información histórica disponible sobre contratación estatal. Finalmente, en el último nivel se incorpora la estimación de costos de cierres de brechas que pueden demandar de más acciones que las identificadas a la fecha de actualización del presente PATR en proyectos y que pueden estar supeditadas a la eficiencia en el uso de los recursos.

Específicamente, en el primer nivel, la estimación de costos reconoce que, después de años de implementación de los PATR y de la activación de sus iniciativas, los esfuerzos de transformación territorial han llevado a que las autoridades étnicas, las alcaldías, las gobernaciones, las entidades del orden nacional, los cooperantes internacionales y el sector privado hayan estructurado, gestionado financiación y financiado proyectos, los cuales contribuyen a la obtención de los resultados esperados tal como se identifica en los capítulos intercultural y étnico.

En el primer nivel, la estimación de costos reconoce que después de años de implementación de los PATR, y de la activación de sus iniciativas, los esfuerzos de transformación territorial han llevado a que las autoridades étnicas, las alcaldías, las gobernaciones, las entidades del orden nacional, los cooperantes internacionales y el sector privado hayan estructurado, gestionado financiación y financiado proyectos, los cuales contribuyen a la obtención de los resultados esperados tal como se identifica en los capítulos intercultural y étnico. En este sentido, a partir de la información territorial y nacional disponible³²³, con corte 31 de enero de 2026, se identifica un total de 283³²⁴ proyectos que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados de los programas interculturales y étnicos de Arauca. De estos, 265 proyectos benefician a Arauca (total o parcialmente)³²⁵ y 18 proyectos a múltiples subregiones PDET.

³²¹ Enfoque de gestión de desarrollo, a través del cual se diseñan y ejecutan políticas públicas en función de obtener resultados de desarrollo social, ambiental, económico e institucional, priorizando resultados que permitan una asignación eficiente del gasto. Esto implica articulación entre la planeación y el presupuesto (DNP, 2020).

³²² Metodología por publicarse durante el primer trimestre de implementación de los PATR revisados y actualizados.

³²³ Información de proyectos registrados en los sistemas de información del DNP – Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP) –; información registrada en los bancos de proyectos de las alcaldías y gobernaciones y de los monitoreados en el banco de proyectos PDET administrado por la ART provenientes de diferentes fuentes de financiación y la información de Datos Abiertos de Proyectos e Inversiones Públicas publicados por el Gobierno de Colombia en el portal Datos Abiertos (www.datos.gov.co), específicamente aquellos relacionados con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, y los reportes de avance de inversiones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

³²⁴ No se incluyeron proyectos no aprobados, no viable, terminados y sin programación para los años posteriores a 2025.

³²⁵ Se incluyen las estimaciones de costos de proyectos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para los cuales se conoce su municipalización, aun cuando son de cobertura nacional.

Los 265 proyectos que benefician a Arauca, y se incluyen en el primer nivel de costeo, se asocian a 16 programas y 32 subprogramas del capítulo intercultural³²⁶ y a 6 programas y 9 subprogramas del capítulo étnico³²⁷. Además, se clasifican en el banco de proyectos PDET administrado por la ART por su estado de madurez en los siguientes estados: en estructuración³²⁸, estructurado³²⁹, estructurado y financiado³³⁰ y en ejecución³³¹. En este sentido, los 265 proyectos que beneficiarían directamente a la subregión Arauca contribuyendo a la consecución de los resultados esperados del presente PATR se encuentra distribuidos en los estados como describe la Tabla 50.

Tabla 50 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos intercultural y étnico, 31 de enero de 2026

Fuente	En ejecución	Estructurado y financiado	Estructurado	En estructuración	Total
Asignación para la paz	15	4	10	118	147
PGN (Incluye ART)	57	3	14	9	83
Obras por impuestos	7	0	0	6	13
Otros SGR	18	1	1	1	21
Recursos Propios	0	0	0	1	1
TOTAL	97	8	25	135	265

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

Estos proyectos se plantean para el suministro de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos y sociales, asociados a la consecución de los resultados esperados del presente PATR con una alta concentración en proyectos de transporte (línea estratégica 4³³²), agricultura y desarrollo rural (línea estratégica 3³³³ principalmente), vivienda, ciudad y territorio (línea estratégica

³²⁶ El capítulo intercultural de la Subregión Arauca está conformado por 18 programas y 52 subprogramas, sin embargo, se identifica que no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados para 2 programa y para 20 subprogramas, sino únicamente ideas de proyecto.

³²⁷ El capítulo étnico de la Subregión Arauca está conformado por 14 programas y 57 subprogramas, sin embargo, se identifica que no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados para 8 programas y para 48 subprogramas, sino únicamente ideas de proyecto.

³²⁸ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Devuelto a MGA.

³²⁹ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (confirmar viabilidad, presentado a la entidad / instancia, presentado a la secretaria técnica, proyecto no priorizado, proyecto priorizado, proyecto viable, transferencia – proceso de viabilidad territorio, devuelto para ajustes, cargado desde la MGA y ventanilla única) y formulado para registrar.

³³⁰ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (pendiente aprobación de co-financiadores, proyecto aprobado, proyecto estado ambiguo y proyecto no priorizado).

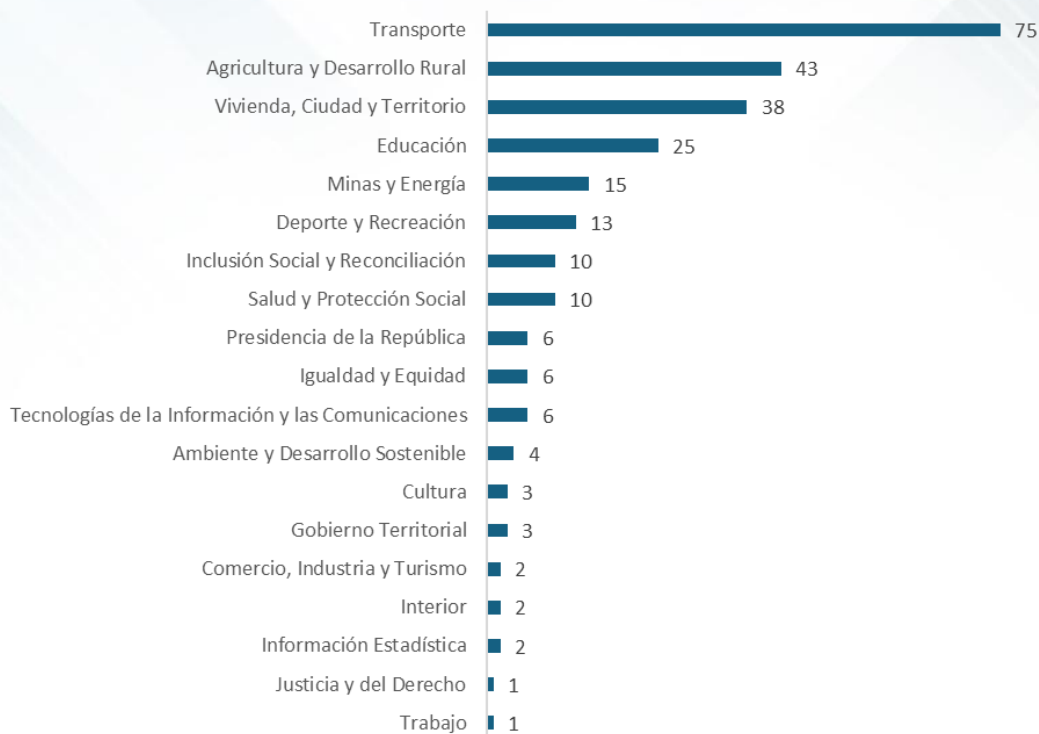
³³¹ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (ajuste al proyecto con trámites, ajuste aprobado, ajuste en aprobación, ajuste en trámite, ajuste viabilizado, cabeza de sector jefe de planeación, control de formulación, control posterior de viabilidad, en actualización, en devolución por solicitud de información, pre-firmado, verificación territorio, viabilidad OCAD, aprobación de ajuste, ajuste en trámite, ajuste ley 2056, concepto ajuste, actualización).

³³² Integrar la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el desarrollo sostenible en el territorio.

³³³ Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando enfoques diferenciales e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible.

¹³³⁴ principalmente), educación (línea estratégica 1), minas y energía (línea estratégica 1) y deporte y recreación (línea estratégica 1) tal como se muestra en la

Gráfica 25 Cantidad de proyectos por sector presupuestal



Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

La estimación de costos de los proyectos identificados que contribuyen a la consecución de los resultados esperados del presente PATR asciende a un monto de **\$ 3,71 billones de 2025**³³⁵. Con esta distribución se evidencia que los proyectos identificados a la fecha de la actualización del PATR corresponden en el 64,4 % a proyectos a ser financiados con recursos de asignación para la paz del Sistema General de Regalías (SGR), el 22,8 % con recursos nacionales del PGN³³⁶, el 7,8 % de obras por impuestos, el 3,9 % de otras fuentes del SGR y el 1,1 % por recursos provenientes de alcaldías y gobernación de Arauca (recursos propios fuentes territoriales).

³³⁴ Promover el bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando enfoques diferenciales que garanticen el desarrollo inclusivo y sostenible.

³³⁵ A precios 2016 el valor asciende a \$2,27 billones.

³³⁶ Incluye recursos de la ART y de Fondo Colombia en paz.

Tabla 51 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento³³⁷. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025

Fuente	En ejecución	Estructurado y financiado	Estructurado	En estructuración	Total	% part
Asignación para la paz	105.754	84.292	157.989	2.046.235	2.394.271	64,4%
PGN (Incluye ART)	255.260	118.348	425.353	48.152	847.113	22,8%
Obras por impuestos	108.812	-	-	180.391	289.204	7,8%
Otros SGR	72.447	1.000	51.249	19.048	143.744	3,9%
Recursos Propios	-	-	-	42.322	42.322	1,1%
TOTAL	542.273	203.640	634.591	2.336.149	3.716.653	100,0%

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de la gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. *En la asumió que todos los proyectos de PGN están en estado “en ejecución”. Sin embargo, un mismo proyecto puede tener r en ejecución en 2025 y en vigencias posteriores, a través de vigencias futuras, y también puede tener recursos proyectad aún sin financiación. Por lo anterior, en esta tabla los recursos que fueron ejecutados en 2025 se asumen en est: ejecución”, los recursos con vigencias futuras en estado “estructurado financiado” y para el resto en estado “estruct

Corte: 31 de enero de 2026.

En este sentido, los esfuerzos de incidencia³³⁸ para la financiación de los proyectos del capítulo de programas y proyectos se distribuyen por línea estratégica y programa PATR como se muestra a continuación:

Tabla 52 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR. Valor en millones de pesos, precios constantes 2025

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
Intercultural	G0201	Promoción del bienestar y la calidad de vida digna en la subregión mediante el acceso a los sistemas de salud, educación, servicios públicos esenciales y el derecho a la vivienda digna, priorizando el enfoque diferencial para garantizar el desarrollo inclusivo y sostenible.	G020101	Educación para la vida y las transformaciones territoriales	33	597.392
			G020102	Salud integral con enfoque de género y reparador	8	61.729
			G020103	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	5	32.478
			G020104	Cuidado integral y universal con perspectiva intercultural y enfoque territorial, y de género.	6	112.786
			G020105	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	48	613.614

³³⁷ El detalle de las demás fuentes de financiación se presenta en el Anexo 19

³³⁸ Esfuerzos de incidencia en proyectos según su estado de maduración incluyen: cierre del proceso de estructuración de proyectos y gestiones para lograr su viabilidad técnica y financiera, gestión de fuentes de financiación, inicio y finalización de ejecución a cabalidad. Además, la Tabla 3 permite identificar otro tipo de incidencia relacionada con la estructuración, financiación y ejecución de proyectos en los programas PATR para los cuales no se evidencian, en absoluto o en una cantidad muy reducida, proyectos que movilicen sus resultados esperados.

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
			G020106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	11	25.092
	G0202	Fortalecimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural mediante la creación de espacios de articulación entre los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas y las visiones de desarrollo gubernamental, la incorporación del enfoque diferencial, la protección de los ecosistemas y la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial.	G020201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario	5	21.425
			G020202	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	4	174.686
	G0203	Impulso al desarrollo agroambiental, agroindustrial y turístico a través del uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de la ubicación estratégica como zona de frontera, fortaleciendo el flujo comercial, incorporando el enfoque diferencial e impulsando un crecimiento equitativo y sostenible.	G020301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria	35	548.151
			G020302	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible	2	7.654
	G0204	Integración de la subregión mediante la optimización de la infraestructura vial, la conectividad digital y el desarrollo sostenible en el territorio.	G020401	Mejorar la conectividad e integrar la subregión con infraestructura vial optimizada	73	1.299.174
			G020402	Conectividad Integral para el Desarrollo regional	5	26.989
	G0205	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	G020501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	2	3.514
			G020502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	4	5.598
	G0206	Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	G020602	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural	4	5.861
			G020603	Verdad, justicia y reparación con	2	36.964

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
				garantía de no repetición		
Total, Intercultural					247	3.573.109
	NE0201	Promoción del bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión de Arauca.	NE020102	Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	1	8.420
			NE020103	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	4	70.187
	NE0203	Modelo de desarrollo inclusivo y sostenible con actividades agropecuarias y de producción tecnificadas en armonía con los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, así como la promoción del turismo étnico y el acceso a oportunidades financieras justas y equitativas.	NE020302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	9	32.221
	NE0204	Integración subregional optimizando el transporte terrestre y garantizando la conectividad tecnológica e informática en armonía con el entorno natural y social de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	NE020401	Territorios étnicos interconectados	2	25.070
	NE0205	Fortalecimiento del liderazgo inclusivo y la gobernanza de las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, su cosmovisión y sus mecanismos de gobierno propio, promoviendo su autonomía y respeto a sus tradiciones y sistemas de organización.	NE020501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	1	7.307

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
	NE0206	Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos, fortaleciendo y apropiando la memoria histórica, impulsando un relevo generacional que promueva el diálogo intercultural, la transmisión de valores y la resolución pacífica de conflictos a las nuevas generaciones.	NE020602	Construcción de paz y no repetición	1	338
Total, Étnico					18	143.544
Total, general					265	3.716.653

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. **Corte:** 31 de enero de 2026.

Esta estimación deberá ser complementada con los análisis de los demás niveles planteados en la metodología de costeo como parte de la ruta de implementación del presente PATR.

4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR

En esta sección se incluye la descripción, metodología y supuestos de proyección implementados por la Agencia de Renovación del Territorio para identificar el flujo de recursos financieros potencialmente disponibles para el apalancamiento de los Programas y Proyectos del PATR, teniendo en cuenta la evolución del entorno de financiamiento, las necesidades de recursos, las disponibilidades potenciales y los diferentes actores e instancias que inciden.

Así las cosas, este ejercicio estimativo por fuente para el Escenario Tendencial y Deseado, el cual depende de la gestión que los actores adelanten frente a su movilización, tiene el propósito de determinar techos potenciales de recursos para la inversión en los PDET como insumo para el establecimiento de rutas diferenciadas para la movilización de recursos en el corto y mediano plazo. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en el Capítulo de Programas y Proyectos de la Subregión, teniendo en cuenta la dinámica de los recursos invertidos y la necesidad de dar respuesta a las prioridades derivadas de los ejercicios de planeación estratégica.

Lo anterior se desarrolla en cuatro (4) secciones: la primera sintetiza la descripción de las fuentes y mecanismos definido en el Decreto Ley 893 de 2017 para el apalancamiento del PDET; la segunda, relaciona la metodología y los supuestos de proyección para cada fuente de financiamiento y escenario; la tercera, recopila los resultados del ejercicio para la Subregión de Arauca en los escenarios tendencial y deseado; y, finalmente, la cuarta sección identifica las principales acciones de gestión estratégica para la movilización de las fuentes que permitirán dinamizar el flujo de recursos en escenarios deseados para el apalancamiento del PATR de la Subregión.

4.3.1 Descripción de las fuentes de financiación

En la identificación de fuentes de financiación que apalancan los proyectos PDET resulta clave reconocer los agentes que proveen los recursos (quienes determinan el origen de estos). Se trata de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, las cuales involucran actores competentes y estratégicos. Esta diferenciación es clave para identificar aquellos recursos que tienen un carácter de “renta corriente” de aquellos cuya naturaleza es de “renta de capital”³³⁹ (como es el caso de las fuentes alternativas de Cooperación Internacional y Privados, como actores estratégicos), ya que en parte determinan la dinámica de la gestión de recursos, desde el grado de certidumbre en la planeación presupuestal hasta los mecanismos de acceso para la financiación de los programas y proyectos que se definan.

- **Fuentes públicas nacionales**

A través del Presupuesto General de la Nación las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos través de proyectos priorizados para dar cumplimiento a los diferentes compromisos e instrumentos específicos definidos para la implementación del Acuerdo de Paz. Del mismo modo, podrían direccionar recursos a los presupuestos de los gobiernos territoriales, mediante convenios, en las fases de programación y ejecución presupuestal. Los mecanismos de ejecución identificados son: Trazador presupuestal, Fondos especiales, Mecanismo de obras por impuestos, presupuesto asignado a la Agencia de Renovación del Territorio, y las partidas presupuestales asignadas a la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.

³³⁹ Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

- **Otras fuentes: Cooperación internacional y Privados**

Las fuentes de cooperación internacional podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) que pueden incorporarse al Presupuesto General de la Nación y a los presupuestos de los gobiernos territoriales. Del mismo modo, podrían incidir en el mercado de capitales mediante actuaciones asimiladas a la banca de primer piso (Bancas multilaterales, Bancos de Desarrollo, entre otros). En otros casos, los actores de la cooperación podrían ejecutar directamente las inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas podrían direccionar recursos a través de su incidencia en el mercado de capitales y la participación de las bancas de primer piso, o mediante la ejecución directa de proyectos de inversión; por ejemplo, Programas de Responsabilidad Social Empresarial.

En todo caso, aunque las fuentes alternativas para la financiación de los PDET deben considerarse como rentas de capital, estas se deben contemplar como fuente de apalancamiento clave, donde el éxito en su movilización depende de la identificación de los mecanismos más idóneos de ejecución (durante la estructuración de proyectos) así como en la capacidad de atracción (gestión) hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

- **Fuentes públicas territoriales**

Las fuentes públicas territoriales son incorporadas en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital), las cuales vía gasto se ejecutan mediante el mecanismo de gestión de proyectos de inversión con cargo a las principales fuentes de ingresos territoriales: Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).

- **Recursos étnicos**

Considera las transferencias asignadas a los grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y la Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco de lo definido en el Decreto Ley 893 de 2017 art. 7, en donde se enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

4.3.1 Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y el escenario deseado

Como insumo para la actualización del PATR, desde la Subdirección de Financiamiento se han desarrollado ejercicios estimativos, por fuente, con el propósito de determinar *escenarios tendenciales y potenciales de gestión de recursos* para la inversión en los PDET. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en los PDET, que **no son vinculantes y dependen estrictamente de la gestión** que los actores estratégicos en la materia adelanten frente a su movilización.

Es importante resaltar que estas estimaciones se enmarcan en un escenario conservador, teniendo como base los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 de la Nación, que contemplan crecimientos reales entre el 3 % y el 3,2 % y bajo los supuestos particulares de acuerdo con las dinámicas de cada fuente. Así mismo, como punto de partida se tiene como referencia el ejercicio efectuado en el Plan Marco de Implementación y las proyecciones efectuadas en el CONPES 3932 de 2018, según el cual los recursos proyectados para el PATR en el periodo 2016-

2031 para esta subregión ascienden a \$ 2.442.240 millones (a precios de 2016) que incluyen \$1.058.059 millones de recursos del SGP el cual representa el 56,68%, tal y como se observa a continuación (Tabla 53):

Tabla 53 Costos estimados para Arauca – CONPES 3932 de 2018, (cifras en millones de pesos constantes de 2016)

Pilar	Arauca
1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	\$ 36.999
1.2 Infraestructura y adecuación de tierras	\$ 276.652
1.3. Desarrollo social: Salud	\$ 192.526
1.4. Desarrollo social: Educación rural	\$ 230.156
1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua potable	\$ 164.468
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria	\$ 12.527
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	\$ 16.875
1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 9.176
Contingencias	\$ 118.679
Subtotal sin SGP	\$ 1.058.059
SGP Salud	\$ 410.356
SGP Educación	\$ 930.361
SGP APSB	\$ 43.464
Total, con SGP	\$ 2.442.240

Para la actualización de los PATR se adelantó un análisis de fuentes de financiamiento y parámetros para proyectar los recursos hasta el 2033, tomando en consideración la información de movilización con que se cuenta en lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz. Este análisis incluyó la identificación de recursos públicos y privados y la formulación de supuestos para realizar las proyecciones de cada una de las fuentes, tal y como se presenta a continuación (Tabla 54):

Tabla 54 Supuestos de proyección por fuente de financiación

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
1.1 PGN- Trazador Paz	<u>Variable:</u> promedio de valor de compromisos del Presupuesto de Inversión PIIP Trazador periodo 2022-2025. <u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del valor comprometido en la marcación trazador-Paz sobre el valor total comprometido por las entidades de la rama ejecutiva para el periodo 2022-2025. <u>Regionalización:</u> distribución regional identificada por la Central de Datos de la ART. Se adopta como supuesto que esta tendencia se mantiene.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el factor observado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de participación de inversiones PDET en el PGN en 1%, 2% y 3%, a partir de 2027 con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.
1.2 PGN - Obras por Impuestos	<u>Variable:</u> promedio de valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025. <u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB.	<u>Variable:</u> para la vigencia 2026 se toma el promedio del valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025 afectado según el factor de variación anual. A partir de la vigencia

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	valor de proyectos con contribuyente vinculado en municipios PDET sobre el valor del cupo para el periodo 2022-2025. <u>Regionalización:</u> Distribución regional identificada según el valor de proyectos con contribuyente vinculado en el periodo 2022-2025.	<u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	2027 se toma el valor del cupo CONFIS de 2025 afectado según el factor de variación anual. <u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB.
2. SGR-Asignaciones para la paz	<u>Variable:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026 (bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026).	<u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Únicamente se mantiene un escenario de proyección (tendencial) debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación.
3.1 Otras fuentes - Privados	<u>Variable:</u> inversión social privada en municipios PDET, vigencia 2024 (Observatorio Jaime Arteaga). <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada. <u>Regionalización:</u> se aplica la distribución porcentual promedio del recaudo del ICA por subregión en el periodo 2021-2024 (valor total recaudado por ICA por subregión/ sobre valor total recaudado por ICA en las 16 subregiones).	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> no se aplican incrementos sobre el valor de inversión identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión social privada en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.
3.2 Otras fuentes - Cooperación internacional	<u>Variable:</u> identificación del porcentaje de inversiones en municipios PDET reportados en Cíclope (APC) / total recursos	<u>Variación anual:</u> tasa de variación anual promedio de la cooperación total excluyendo	<u>Variación anual:</u> se mantiene la tasa de variación del escenario tendencial.

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	cooperación reportados en Cíclope (APC), excluyendo USAID. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada en PDET. <u>Regionalización:</u> distribución promedio de la inversión por Cooperación, por subregión observada en los registros de Cíclope para el periodo 2018-2025.	USAID (registros Cíclope APC, 2022-2025). <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
4.1.1 SGR-Directas	<u>Variable:</u> valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación de los bienios 2021-2022 y 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías directas de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> en Gobernaciones se identifica el % promedio del valor de proyectos aprobados con regalías directas de las gobernaciones en municipios PDET. En Municipios PDET se tiene en cuenta el 100% del valor de los proyectos aprobados con excepción de los municipios con factor de ruralidad estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017³⁴⁰, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026.	<u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033 para las regalías corrientes de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de aprobación de recursos identificado en la LB para Gobernaciones con municipios PDET y No PDET y 100% para Gobernaciones con todos los municipios PDET. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	<u>Variación anual:</u> se conserva la estructura del plan de recursos del escenario tendencial- <u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de aprobación de recursos identificado en de las Gobernaciones con municipios PDET y No PDET en 5%, 10% y 15%. Para las demás ET el recurso se mantiene constante considerando que es un tope de financiación estipulado en plan de recursos. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.
4.2 SGP³⁴¹	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a 170 municipios PDET y 19 departamentos ponderados por población para las partidas Calidad Educación, Salud Pública y APSB, y para los 170 municipios para las asignaciones de Propósito General (Libre	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del

³⁴⁰ Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

³⁴¹ Si bien se encuentra en trámite el Acto Legislativo 03 de 2024, no se incluye la variación generada por su implementación considerando la incertidumbre frente a la aprobación de esta reforma normativa. En caso de obtener la aprobación, se estima que los recursos podrían incrementar un 7,7% en el periodo de análisis.

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	Inversión, Cultura, Deporte), Alimentación escolar, Asignación Especial para Ribereños y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas. Adicionalmente, se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017³⁴², a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	<u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
4.3 Recursos propios	<u>Variable de proyección:</u> Compromisos vigencia 2024 con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD e ingresos corrientes de destinación específica (ICDE) en los 170 municipios y 19 departamentos (ponderados por población PDET.) <u>Factor de análisis PDET:</u> 100% de la inversión identificada para 162 municipios y se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017³⁴³, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos comprometido con cargo estos recursos en cada subregión.	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD <u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el porcentaje de ejecución de recursos en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
5.1 SGR-étnicas	<u>Variable de proyección:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienes 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías étnicas en municipios PDET. <u>Factor de análisis PDET:</u> % población étnica en municipios PDET.	<u>Factor de variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación en el periodo 2026-2033 para las regalías étnicas en municipios PDET. <u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB.	Únicamente se mantiene un escenario de proyección debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos determinado por el Departamento Nacional de Planeación.

³⁴² Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

³⁴³ Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
	<u>Regionalización:</u> % población étnica en municipios PDET por subregión.	<u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	
5.2 AESGPRI	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a los Resguardos indígenas ubicados en los 170 municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART

4.3.2 Recursos proyectados bajo los escenarios tendencial y deseado

Como se observa en la tabla, para el periodo 2026 – 2033 se identifica una meta de financiamiento para la subregión de Arauca de \$1,89 billones bajo un escenario tendencial a precios de 2016, que equivale a precios de 2025 a \$3,47 billones de pesos. Por su parte, bajo un escenario con acciones de movilización, se proyecta una meta de \$2,28 billones a precios de 2016, que equivalen a \$3,66 billones a precios de 2025 para esta subregión. Lo anterior indica que, mediante la gestión coordinada, articulada y estratégica de las distintas fuentes, el escenario tendencial podría ampliarse en una senda del 20,11% adicional. Así las cosas, los principales retos se concentran en los procesos de gestión que adelante cada uno de los actores competentes y estratégicos que hacen parte del entorno del financiamiento del PDET.

Para el periodo 2026 – 2033, en el escenario tendencial proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales de cada fuente de financiamiento. Bajo este escenario, se estima que potencialmente el 50,24% de los recursos de inversión provendrían del PGN, la cooperación internacional y la inversión privada, mientras que el 49,13 % restante correspondería a las entidades territoriales, siendo el Sistema General de Regalías el mayor aportante dentro del ámbito territorial.

El escenario deseado, el cual es el resultado de la materialización de las acciones estratégicas en materia de gestión, proyecta alcanzar una movilización para 2026 - 2033 del PGN, SGR – Asignaciones para la Paz y otras fuentes de financiación provenientes de Cooperación e inversión privada en \$2 billones de pesos a precios de 2025, aportando un 54,85% de los recursos proyectados para la Subregión. Por su parte, los recursos de las Entidades territoriales estimados ascienden a \$1,63 billones, con un mayor aporte de los recursos propios, representando el 44,62% del total de los recursos proyectados; en este sentido se estima un decrecimiento del aporte de las fuentes

territoriales en 4,51 puntos porcentuales con cargo a una mayor participación del PGN, Asignaciones para la Paz del SGR y otras fuentes de apalancamiento PDET. Resulta importante mencionar que el CONPES 3932 de 2018 estimó para la Subregión un aporte del 56,68% con cargo al Sistema General de Participaciones, por lo anterior, el presente ejercicio de proyecciones adelantado por la ART permite atenuar la presión fiscal del financiamiento del PATR a las entidades territoriales, sin perjuicio a que estas siguen haciendo parte fundamental del financiamiento del Capítulo de Programas y Proyectos del PATR de Arauca.

Tabla 55 Recursos proyectados PATR Arauca bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025

Fuentes de financiación (COP millones)		Proyección 2026-2033 Millones de pesos del 2016		Proyección 2026-2033 Millones de pesos del 2025		% Part./ Total T	% Part./ Total D
		Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Tendencial	Escenario Deseado		
1	PGN PDET	\$ 591.585	\$ 879.542	\$ 949.969	\$ 1.412.370	31,14%	38,5%
1.1	Trazador	\$ 278.365	\$ 496.046	\$ 446.999	\$ 796.551	14,65%	21,7%
1.2	Obras por Impuestos	\$ 313.220	\$ 383.496	\$ 502.970	\$ 615.819	16,49%	16,8%
2.	SGR - Asignaciones para la Paz	\$ 249.361	\$ 249.361	\$ 400.425	\$ 400.425	13,13%	10,9%
3.	Otras Fuentes	\$ 113.543	\$ 122.604	\$ 182.328	\$ 196.878	5,98%	5,37%
3.1	Privados	\$ 53.651	\$ 55.081	\$ 86.153	\$ 88.449	2,82%	2,41%
3.2	Cooperación internacional	\$ 59.892	\$ 67.523	\$ 96.175	\$ 108.429	3,15%	2,96%
4.	Recursos Entidades territoriales	\$ 933.243	\$ 1.018.172	\$ 1.498.603	\$ 1.634.982	49,13%	44,6%
4.1	SGR PDET	\$ 177.133	\$ 241.974	\$ 284.440	\$ 388.562	9,32%	10,6%
4.1.1	SGR - Directas	\$ 124.231	\$ 173.332	\$ 199.490	\$ 278.337	6,54%	7,60%
4.1.2	SGR - Otras	\$ 52.902	\$ 68.642	\$ 84.950	\$ 110.225	2,78%	3,01%
4.2	SGP PDET	\$ 358.565	\$ 368.120	\$ 575.784	\$ 591.128	18,87%	16,1%
4.2.1	SGP Libre Inversión	\$ 94.338	\$ 96.852	\$ 151.488	\$ 155.525	4,97%	4,24%
4.2.2	SGP Cultura	\$ 5.455	\$ 5.600	\$ 8.760	\$ 8.993	0,29%	0,25%
4.2.3	SGP Deporte y Recreación	\$ 7.273	\$ 7.467	\$ 11.679	\$ 11.991	0,38%	0,33%
4.2.4	SGP Educación - Calidad	\$ 69.524	\$ 71.376	\$ 111.641	\$ 114.616	3,66%	3,13%
4.2.5	SGP Alimentación Escolar	\$ 17.848	\$ 18.323	\$ 28.660	\$ 29.423	0,94%	0,80%
4.2.6	SGP Salud Pública	\$ 43.079	\$ 44.227	\$ 69.176	\$ 71.020	2,27%	1,94%
4.2.7	SGP APSB	\$ 121.049	\$ 124.275	\$ 194.380	\$ 199.560	6,37%	5,45%
4.3	Recursos Propios	\$ 397.546	\$ 408.078	\$ 638.380	\$ 655.292	20,93%	17,8%
4.3.1	ICLD	\$ 84.257	\$ 86.490	\$ 135.301	\$ 138.885	4,44%	3,79%
4.3.2	ICDE	\$ 313.288	\$ 321.588	\$ 503.079	\$ 516.407	16,49%	14,09%
5.	Recursos Étnicos	\$ 11.991	\$ 12.192	\$ 19.255	\$ 19.577	0,63%	0,53%
5.1	SGR Grupos étnicos	\$ 4.457	\$ 4.457	\$ 7.158	\$ 7.158	0,23%	0,20%
5.2	AESGPRI	\$ 7.533	\$ 7.734	\$ 12.097	\$ 12.420	0,40%	0,34%
TOTAL		\$ 1.899.724	\$ 2.281.871	\$ 3.497.297	\$ 3.664.232	100%	100%

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART (2026)

4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación

El artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumenta mediante un PATR, el cual debe incluir un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, así como mecanismos de rendición de cuentas y control social. En concordancia, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz dispone que la ART defina el esquema general de seguimiento y evaluación de los PDET, y elabore informes periódicos sobre los avances en la implementación de los PATR.

En este marco, los PATR actualizados cuentan con un esquema general de seguimiento y evaluación orientado a generar información estratégica sobre los avances y resultados de la implementación de los PDET en los municipios priorizados. Este esquema valora la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, efectos e impactos) y retroalimenta el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) como apoyo a la articulación interinstitucional, la toma de decisiones y la participación comunitaria.

El esquema es de carácter permanente, con reportes periódicos, y se desarrolla en coherencia con el Plan Marco de Implementación, la gestión pública orientada a resultados, los lineamientos del CONPES, el DNP y el MIPG, así como con las directrices de inversión pública, con soporte en los sistemas de información de la ART. A partir de este marco general, se desarrollan a continuación los componentes de seguimiento y evaluación.

a. Seguimiento operativo

El seguimiento operativo tiene como objetivo central garantizar el uso estratégico, oportuno y trazable de la información sobre la ejecución de los proyectos de inversión que contribuyen a la implementación de los PDET en los territorios priorizados. A partir de la medición de insumos, actividades y productos de la cadena de valor, el seguimiento operativo consolida y genera información periódica sobre las gestiones del Esquema de Acompañamiento a Proyectos (EAP)³⁴⁴, los recursos y los proyectos financiados con las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 como insumo para:

- ✓ Fortalecer la planeación y la toma de decisiones de la ART y de las entidades que intervienen en la implementación de los PDET.
- ✓ Contribuir a la rendición de cuentas institucional y al control social, garantizando información accesible y de calidad, conforme a la Resolución 000687 de 2020.
- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional, integrando fuentes oficiales y mecanismos de interoperabilidad con entidades como el DNP, cooperantes y actores privados.

Por su parte, el seguimiento operativo se centra en los proyectos de inversión como núcleo de la implementación de los PDET y del cierre de brechas en los municipios priorizados. Su propósito es documentar el avance de los proyectos vinculados a los PDET, analizar la movilización y el uso de los recursos de inversión de las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 y otras concurrentes, y observar la cobertura y focalización territorial en relación con las apuestas de los PATR.

³⁴⁴ El seguimiento operativo no ejerce control fiscal o disciplinario ni adopta medidas sancionatorias o de ajuste presupuestal; estas funciones corresponden a los sistemas de control interno y a los órganos competentes de cada entidad y fuente de financiación. El alcance de la ART se concentra en la gestión y uso de la información para orientar decisiones y acompañamiento técnico, no en la imposición de sanciones.

Este seguimiento abarca la cadena de valor de los proyectos (insumos, actividades y productos) y su despliegue territorial, a partir de la información registrada en el Banco de Proyectos de la ART y en los mecanismos tecnológicos definidos por la DIPRO.

El seguimiento operativo aplicará métodos de análisis para identificar tanto avances como cuellos de botella en la implementación de los PDET. A partir de la consolidación y procesamiento de datos, se generarán:

- Matrices de resultados y cuellos de botella donde se registre el avance de los proyectos de inversión, los riesgos y los responsables, junto con las gestiones EAP orientadas a solucionarlos (combos de gestiones).
- Tableros de control con desagregación por fuente de financiación, sector y subregión PDET, para apoyar la gestión directiva y las mesas técnicas.
- Reportes temáticos y territoriales, que permitan identificar patrones de rezago, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

El uso de plataformas como PIIP, SUIFP, GESPROY, Mapa de Inversiones y, de viabilizarse, el SPGR, ampliará la capacidad de detección temprana de proyectos con bajo nivel de ejecución física frente a una alta disponibilidad de recursos, así como de proyectos con ejecución financiera aceptable, pero con rezagos en productos o coberturas.

b. Seguimiento estratégico

El objetivo del seguimiento estratégico es desarrollar un proceso continuo y sistemático de análisis de información que permita identificar, por un lado, los avances en el cierre de brechas de la subregión respecto al cumplimiento de las metas trazadas en el PATR, así como monitorear los cambios en otros indicadores que, a pesar de no referir metas, dan cuenta de los resultados esperados de los subprogramas. Así mismo, evaluar los resultados alcanzados en la implementación de los PATRs.

El seguimiento estratégico del PATR se fundamenta en la articulación de dos capas complementarias que permiten monitorear periódicamente el avance, la coherencia y la efectividad de las acciones implementadas en los territorios. La primera corresponde al análisis de indicadores estratégicos institucionales, orientados a cuantificar cambios en términos de producto (bienes y servicios entregados o número de beneficiarios) y de resultado (efecto alcanzado por una intervención) (DNP & Sinergia, 2018). Estos indicadores no operan de manera aislada, sino que su lectura se complementa con la información detallada de las acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en los PATRs.

La segunda capa corresponde a los indicadores participativos o no convencionales, los cuales responden a dimensiones de interés comunitario identificadas en el marco de la revisión y actualización PDET. Su relevancia radica en que aportan información de contexto y especificidad temática complementaria a la medición institucional, incorporando aspectos subjetivos relacionados con la percepción comunitaria sobre los cambios derivados de la implementación PDET en el territorio, así como sobre su participación en dicho proceso.

En conjunto, estas dos dimensiones aportan evidencia sobre los logros alcanzados, el nivel de cumplimiento de los objetivos y las áreas que requieren fortalecimiento. Esto permite no solo evaluar el estado actual de la implementación del PATR, sino también anticipar necesidades, ajustar

estrategias y orientar con mayor precisión las acciones institucionales hacia las áreas prioritarias para el desarrollo territorial.

La herramienta central del seguimiento estratégico es la batería de indicadores, la cual permite dar cuenta de los resultados esperados y las metas del Capítulo de programas y proyectos del PATR. Esta batería se compone de dos grupos de indicadores: institucionales y participativos. Los indicadores institucionales se construyen a partir de información proveniente de fuentes oficiales y sistemas sectoriales, como el SIPO, Sinergia, datos abiertos y registros administrativos, lo que permite contar con una visión actualizada y confiable del avance en la implementación.

Los indicadores participativos responden a una construcción territorial desde las comunidades, bajo una lógica de abajo hacia arriba. Su diseño retoma experiencias de indicadores cotidianos desarrolladas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y se complementa con otros instrumentos de medición de percepción y participación, como la Encuesta de Cultura Política del DANE y ejercicios similares.

El producto central del seguimiento estratégico es el informe de implementación del PATR, que presenta una visión global de los principales avances y desafíos, analiza la evolución anual de la batería de indicadores en contraste con el año anterior y con el año de inicio de cada resultado esperado, y documenta los avances en la gestión institucional y demás acciones desarrolladas por la Agencia. Estos instrumentos se articulan con el Modelo de Gobierno de Información y se integran al Sistema Único de Gestión de Información PDET, en el marco de la estrategia institucional de la Central de Información PDET.

c. Seguimiento participativo

El seguimiento participativo incorpora las percepciones, observaciones e intervenciones de las comunidades beneficiarias y los actores participantes en la implementación de los planes, programas, subprogramas y proyectos PDET para dar seguimiento a los avances, logros, dificultades y potencialidades de la transformación territorial, produciendo información situada, verificable y socialmente validada a partir de la experiencia directa de quienes habitan las subregiones PDET. Este proceso se enmarca en el Decreto Ley 893 de 2017, que establece la obligación de contar con indicadores, metas, rendición de cuentas y control social en los PATR, articulando estos componentes mediante aportes territoriales comunitarios (valoraciones, observaciones y situaciones) que sirven como insumo para los ejercicios de seguimiento, control social y rendición de cuentas, y fortalecen la comprensión pública de la implementación del PATR.

El seguimiento participativo reconoce que el análisis de los avances PDET no se sustenta únicamente en mediciones institucionales, sino también en el conocimiento colectivo derivado de la vida cotidiana, la organización local y la percepción comunitaria de los cambios en el territorio. Su propósito es integrar esta mirada situada al seguimiento del PATR para identificar avances, dificultades y asuntos que requieren atención institucional, y fortalecer la colaboración entre comunidades e instituciones en la gestión pública. Para ello, sus lineamientos y metodologías buscan garantizar la participación comunitaria como un ejercicio continuo, periódico y estructurado de control y apropiación social de los procesos de transformación territorial, aplicándose tanto al seguimiento de proyectos del PATR como al seguimiento estratégico de indicadores y metas.

En el nivel de proyectos, las comunidades valoran la ejecución en términos de eficacia, pertinencia, operación, sostenibilidad e involucramiento comunitario, lo que permite contrastar la ejecución real

con la planeación definida. La información recopilada con las comunidades se integra al Esquema de Acompañamiento a Proyectos. Este contraste territorial, es especialmente relevante porque en el seguimiento a proyectos las comunidades reconocen, desde su vida cotidiana, las mejoras tangibles asociadas a la implementación y los factores que afectan la ejecución en los municipios PDET.

En el plano estratégico, las comunidades realizan aportes que complementan las mediciones institucionales del PATR mediante percepciones comunitarias, contrastando los cambios esperados con la experiencia de la población e identificando transformaciones en acceso, calidad, uso efectivo y pertinencia de bienes y servicios, así como efectos emergentes de la implementación de programas y subprogramas. En este caso, el contraste territorial contribuye a interpretar la trayectoria de los resultados, identificar factores explicativos y orientar los ajustes requeridos en la planificación y gestión del PATR.

d. Evaluaciones y la sinergia con el seguimiento para actuar

La evaluación se integra al seguimiento del PATR para analizar la pertinencia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de la implementación de los PDET, transformando la información del seguimiento en conocimiento útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. A diferencia del seguimiento continuo, se desarrolla mediante ejercicios puntuales (temáticos, territoriales o de resultados) que formulan preguntas específicas sobre el desempeño y producen respuestas basadas en evidencia, complementando la lectura de tendencias con explicaciones sobre los cambios observados, el vínculo entre indicadores y las hipótesis de transformación territorial, y la identificación de rezagos o efectos no previstos.

En el nivel operativo, la evaluación profundiza el análisis de la ejecución a partir de información sobre proyectos, financiación, avances físicos y financieros y cuellos de botella, con el fin de formular recomendaciones que mejoren la programación, la gestión y la oferta institucional en los territorios, identificando patrones de desempeño, buenas prácticas y factores que inciden en los resultados. Así mismo, integra la evidencia territorial producida por las comunidades como insumo clave para interpretar los resultados y comprender sus efectos en la población, cerrando así el ciclo del esquema de seguimiento al convertir la información de los componentes estratégico, operativo y participativo en recomendaciones concretas para la implementación de los PATR, a través de productos como informes, notas técnicas y propuestas de ajuste.

4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información

En el marco del Acuerdo Final de Paz firmado en el año 2016 por las FARC-EP y el Estado Colombiano, el Departamento de la Función Pública (DAFP) crea el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, mecanismo para la transparencia y control social que facilita el diálogo con los ciudadanos para la construcción de paz³⁴⁵. El Decreto Ley 893 de 2017, artículo 4°, establece que cada PDET se instrumentalizará en un PATR construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, que tendrá en cuenta como mínimo: *“Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información”*.

³⁴⁵ Para más información consulte: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/aqui_encontraras.html#sobre-que

El Decreto Reglamentario 1081 de 2015 (art. 2.1.1.7.5.4) establece la articulación con el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz³⁴⁶. La Ley 1757 de 2015 (artículos 53 y 54) brinda la oportunidad para consolidar prácticas de intercambio, seguimiento y monitoreo en los territorios para el fortalecimiento del control social, cerrando así el círculo virtuoso del PATR revisado y actualizado donde las comunidades se apropian de la implementación PDET.

Esto se enmarca en la Circular Conjunta No. 100-001-2025 suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, que incluye los lineamientos para la elaboración y reporte de rendición de cuentas por entidades territoriales PDET y nacionales con obligación en el Plan Marco de Implementación (PMI). En su punto seis se anuncia el informe anual para los 170 municipios PDET, asociando los pilares a los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial.

El punto 6 de dicha Circular establece:

“6. Por su parte, los gobiernos de los municipios PDET deben elaborar el informe anual para dar cuenta sobre los resultados y avances de los proyectos y acciones adelantadas para dar cumplimiento a las iniciativas ciudadanas, asociadas a los ocho (8) pilares de la reforma rural integral³⁴⁷, las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz, así como los temas de interés de la comunidad que se han consultado previamente. Este informe debe incluir recomendaciones y dificultades de la gestión del periodo anual (enero-diciembre)”.

4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz

A partir de la Circular Conjunta No. 100-001-2025, la Agencia elaboró el formato de informe mediante el cual los 170 municipios reportan anualmente la información relacionada con la implementación de los PATR. En el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 se realizó un énfasis especial en el Capítulo de Paz incorporado en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), permitiendo la inclusión de iniciativas PATR. En total, se registraron 7.971 iniciativas en los PDT del período 2024–2027, con diverso nivel de desarrollo técnico.

Teniendo en cuenta el actual proceso de revisión y actualización de los PATR, es necesario considerar que los Planes de Desarrollo 2024–2027 deben realizar la transición del reporte de iniciativas hacia el enfoque de programas y proyectos, para lo cual se adelanta una fase de transición que se describe a continuación.

- **Fase de transición: Armonización del PATR y el reporte formato rendición de cuentas vigencias 2025, 2026 y 2027**

Para el reporte de la vigencia 2025 (presentado en 2026), y dado que aún no se cuenta con un PATR revisado y actualizado, los municipios PDET deberán presentar el informe de rendición de cuentas conforme a la Circular vigente suscrita con el DAFP. En este marco, la asociación de iniciativas PDET a Programas y Subprogramas se entiende como una fase de transición orientada a avanzar en la incorporación progresiva de la estructura del PATR actualizado, particularmente de aquellas iniciativas incluidas en el PDT.

³⁴⁶ La información dispuesta en el Portal para la Paz hará parte de los procesos de información y diálogo para la rendición de cuentas que se integrarán en el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz, cuyos lineamientos serán expedidos por el DAFP.

³⁴⁷ Apartado propuesto para el punto seis de la Circular firmada para Rendición de Cuentas 2025.

Este proceso tendrá como referencia la medición de brechas territoriales para establecer una línea base de evaluación de avances. En el componente de programas y proyectos, las entidades territoriales deberán incorporar las iniciativas en las tablas de reporte usando la siguiente estructura mínima: Capítulo, Programa, Subprograma, Iniciativa y Ruta de Implementación Activa (RIA).

Este proceso de transición deberá ser consultado, validado y armonizado con el DAFP y en la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), asegurando la coherencia entre los lineamientos del PATR, los requerimientos del ejercicio de rendición de cuentas y las funcionalidades de los sistemas de información institucionales. Para este propósito deberá emitirse una nueva Circular Conjunta suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, con lineamientos para la incorporación progresiva, organizada y estandarizada de la estructura del Capítulo de Programas y Proyectos, tanto en su componente general como étnico.

Durante la vigencia 2026, el énfasis estará en la armonización y el seguimiento de los Objetivos PDET, alineados con las estrategias del PDT, con seguimiento a los indicadores de resultado y de producto, actualización de la medición de brechas y fortalecimiento de las tablas de reporte bajo la estructura: Capítulo, Programa, Subprograma, Proyecto, Iniciativa (RIA). Durante la vigencia 2027, el proceso se orientará a la consolidación de resultados y al cumplimiento de los Objetivos PDET, con seguimiento a indicadores y medición de brechas para evidenciar avances e impactos.

Por ende, la Revisión y Actualización del PATR constituye un proceso estratégico para alinear la planeación territorial con la ejecución efectiva de las iniciativas, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar la coherencia entre los compromisos adquiridos con las comunidades y los instrumentos de planeación vigentes. Así mismo, fortalece el seguimiento y la toma de decisiones al integrar los Objetivos PDET, los indicadores de resultado y producto, y la medición de brechas territoriales, mejorando la articulación entre los niveles de gobierno y la transparencia, el control social y la consolidación del enfoque territorial y participativo del PDET en función de la transformación territorial y la construcción de paz.

4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET

El formato de Informe de Rendición de Cuentas contempla un apartado específico de socialización con las comunidades antes y después, en el cual se establece el compromiso de los gobiernos locales de informar de manera transparente las gestiones, avances y resultados alcanzados durante la vigencia correspondiente. En este apartado, la propuesta plantea avanzar en el reconocimiento de las instancias comunitarias PDET como espacios legítimos y estratégicos de participación, las cuales deberán vincularse de manera activa y permanente al proceso de Rendición de Cuentas, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial.

En este contexto, se propone la articulación de dichas instancias con los gobiernos municipales, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial y al cumplimiento de los compromisos PDET para avanzar de manera satisfactoria. Para tal fin se disponen los siguientes espacios:

4.5.2.1. Espacios de participación ciudadana – Mesas Comunitarias Municipales (MCM)

Las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) se caracterizan por una amplia participación de organizaciones sociales y comunitarias del territorio, con representación diversa en términos de

género, enfoques poblacionales, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación, lo que las convierte en un espacio representativo del ámbito municipal. La relación entre las MCM y los gobiernos locales debe ser vinculante, promoviendo corresponsabilidad entre instituciones y comunidades en la planificación, seguimiento y evaluación transitoria de las iniciativas PDET, mientras se completa la revisión y actualización del PATR. Posteriormente, el seguimiento se enfocará de manera más específica en el capítulo de programas y proyectos.

La articulación efectiva entre las MCM y los gobiernos locales se plantea como un proceso progresivo en cuatro etapas:

- **Etapas 2025-2026 de reconocimiento:** Reconocimiento formal y administrativo de las MCM por parte de la Agencia y los municipios PDET mediante acto administrativo que las legitima como interlocutores válidos para el diálogo y la cooperación.
- **Etapas 2026-2027 de consolidación y espacios de diálogo:** Apertura y consolidación de canales de comunicación directos entre las MCM y los gobiernos locales, alineados con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), profundizando el trabajo conjunto para el seguimiento y control social del PATR revisado y actualizado.

4.5.2.2. Mecanismo Especial de Consulta – MEC

El MEC, establecido en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y reglamentado en el Decreto Ley 893 de 2017, es un instrumento fundamental para garantizar la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en la implementación de las acciones PDET. La ART tiene la responsabilidad de acompañar y fortalecer el MEC, asegurando que funcione como un espacio legítimo de interlocución y concertación entre autoridades étnicas y gobiernos locales y nacionales bajo la modalidad de diálogo “Gobierno a Gobierno”. Su fortalecimiento promueve que las políticas públicas y proyectos en los territorios PDET sean diseñados y ejecutados con enfoque intercultural, inclusivo y respetuoso de la diversidad étnica.

Ilustración 5 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC)

	2025	2026	2027
Armonización del PDT – Capítulo Étnico PATR	Socialización de subprogramas y resultados étnicos para ser armonizados con el PDT.	Retroalimentación de la armonización realizada con las autoridades étnicas del municipio	Resultados de la armonización del Capítulo Étnico PATR en PDT.
Diálogo de Gobierno a Gobierno	Establecer y caracterizar los espacios de interlocución de gobierno a gobierno para institucionalizarlos.	Inicio de espacios de gobierno a gobierno reglamentados con periodicidad, acta y seguimiento.	Espacios institucionalizados y con dinámica de diálogo y concertación.
Acuerdos Territoriales	La prioridad de contar con diálogos de gobierno a gobierno frente a los territorios étnicos.	Concertación de implementación de lo armonizado en el capítulo étnico PATR con PDT.	Acuerdos colectivos del territorio

La articulación efectiva del Capítulo Étnico del PATR actualizado con el PDT se concibe como un proceso gradual y estructurado en las siguientes etapas:

- **Etapas 2025-2026 de socialización y definición de espacios:** Se prioriza la finalización del capítulo de programas y proyectos étnicos en cada subregión, armonizado con los objetivos del PDT. Se establecen y caracterizan los espacios formales de interlocución de gobierno a gobierno (MEC), avanzando hacia la retroalimentación de la armonización con las autoridades étnicas y la concertación para implementar lo armonizado en el Capítulo Étnico del PATR dentro del PDT.
- **Etapas 2027: Consolidación y espacios de diálogo conforme a la Ley 1757 de 2015:** Consolidación de los resultados de la armonización del Capítulo Étnico del PATR con el PDT, logrando espacios institucionalizados de diálogo y concertación. Se esperan acuerdos colectivos producto de procesos participativos entre los gobiernos locales y las autoridades étnicas para avanzar en la implementación efectiva de las acciones contempladas en el PATR en coherencia con los planes de desarrollo municipal y la construcción de paz territorial.

Durante la etapa de consolidación, los gobiernos locales ya tendrán su rendición de cuentas terminada y ajustada, de modo que la comunidad podrá tener de manera directa la información sobre el Capítulo de Programas y Proyectos en que se trabajarán en las diferentes regiones durante el siguiente período.

4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia

La Ley 2195 de 2022 (parágrafo 5, artículo 31) establece que la ART debe acompañar el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública en los municipios PDET, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que fijará las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos del Programa, el cual debe armonizarse con el MIPG. Este programa busca orientar la implementación del PDET/PATR para prevenir y mitigar riesgos de corrupción, asegurar transparencia y control social sobre la gestión de programas y proyectos, con énfasis en la matriz de programas y proyectos priorizada en el PATR revisado y actualizado, durante todo su ciclo.

De igual manera, en el marco del Decreto 1122 de 2024, que reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública, la implementación del PATR revisado y actualizado incorporará la transparencia, la integridad pública y la gestión de riesgos de corrupción, a través del acompañamiento institucional y la coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para que los Programas de Transparencia y Ética Pública de las entidades reconozcan, según su autonomía y competencias, los riesgos, responsabilidades, mecanismos de publicación, reportes y espacios de control social asociados a la implementación de los programas y proyectos PDET/PATR.

Para tal fin, la Ruta de Implementación promoverá que los municipios PDET, en el marco de sus Programas de Transparencia y Ética Pública y de sus instrumentos de planeación y gestión institucional, definan acciones mínimas para: i) identificar y monitorear riesgos de corrupción u opacidad en la planeación, financiación, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos del Capítulo de Programas y Proyectos; ii) publicar y actualizar información clara sobre avances, recursos, responsables, fuentes de financiación y resultados; iii) articular los ejercicios de rendición

de cuentas de paz con las Mesas Comunitarias Municipales, el Mecanismo Especial de Consulta, veedurías y demás espacios de control social; y iv) incorporar acciones de mejora continua a partir de alertas, recomendaciones y compromisos verificables derivados del seguimiento institucional y comunitario.

4.5.3.1. *Acuerdos previos para iniciar*

Estos acuerdos aplican para todos los municipios PDET y buscan dar las definiciones y orientaciones generales para el aprestamiento político e institucional del Programa de Transparencia y Ética Pública. Los pasos que se deben surtir son los siguientes:

- **Paso 1.** Reuniones con administraciones municipales para llegar a acuerdos sobre la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET). Este tiene como objetivo formalizar el compromiso institucional para la implementación del PDET/PATR, asegurando la adopción de sus políticas, procedimientos y códigos de integridad.
- **Paso 2. Articular la Planeación:** Incorporar el desarrollo PDET/PATR en las dinámicas internas y ciclos de planeación del municipio, definiendo procedimientos claros para validar, consolidar, aprobar y publicar el Programa y formular anualmente su Plan de Ejecución y Monitoreo/Seguimiento.

4.5.3.2. *Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET)*

La ART propone que los Programas contengan como mínimo: 1) Matriz / Plan anual del PDET/PATR que defina actividades, responsables, productos, tiempos y recursos mínimos, 2) Documento que lo integre con instrumentos y herramientas municipales existentes (control interno, PQRS, planeación y contratación), entre otros. Para ello, se debe tener en cuenta:

- **Diseñar reportes:** Los municipios deben definir los reportes internos y externos (contenido, responsables y periodicidad) para hacer seguimiento al PDET. Esto incluye: (i) reportes de los responsables del monitoreo remitidos a la supervisión con periodicidad alineada con otros reportes institucionales; (ii) contenidos y criterios de evaluación alineados con el Plan de Ejecución y Monitoreo; y (iii) elaboración y publicación de un informe periódico de evaluación del Programa, articulado con la acción de auditoría y mejora.
- **Establecer canales y mecanismos de comunicación:** Para difundir proactivamente a los grupos de valor externos la información sobre el desarrollo del Programa. El logro se concreta cuando el municipio: (i) informa y mantiene visible la sección donde estará publicado el Programa conforme a la Resolución MinTIC 1519 de 2020; (ii) fija el procedimiento interno para actualizar esa información; y (iii) realiza campañas de difusión externas mínimo dos veces al año.
- **Generar mecanismos de mejora:** Para evaluar resultados y poder modificar o reformular el Programa cuando corresponda.

4.5.3.3. *Componente programático*

La Secretaría de Transparencia ha señalado que todos los municipios PDET deben contar con el componente programático fundamentado en la Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción, que busca controlar los riesgos e implementar los mecanismos definidos como mínimos

en el estándar 1 del Anexo Técnico del Programa de Transparencia para los municipios PDET/PATR. Para este fin, la ART trabaja desde la vigencia 2025 de manera conjunta con la Secretaría de Transparencia generando la ruta de acompañamiento para los municipios PDET, continuando en 2026 con el diseño y estructuración de dicha ruta y con el enfoque de iniciativas vigente, para que en 2027 el Programa de Transparencia y Ética Pública se ajuste al capítulo de programas y proyectos del PATR revisado y actualizado.

4.5.4. Sobre el control social

El artículo 1 de la Constitución Política de 1991 define a Colombia como un *“estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”*, mientras que el artículo 2 establece como fin esencial del Estado *“(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”*.

La Constitución de 1991 consagra la participación ciudadana como derecho fundamental. En desarrollo de ello, la Ley 134 de 1994 regula los mecanismos de participación ciudadana; la Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismos democráticos de representación para la vigilancia de la gestión pública; y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Por su parte, el Decreto Ley 893 de 2017 señaló que *“de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR”*³⁴⁸. Dicha norma establece en su numeral 10, artículo 4, que estos mecanismos deben incluir: *“10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.”*

Además, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 establece que el control social en el ámbito público es el *“derecho y el deber de los ciudadanos de participar, de manera individual o colectiva, a través de organizaciones, redes sociales o instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”*³⁴⁹. Su artículo 61 establece como objetivo del control social el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión de las autoridades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas.

El artículo 62 de la misma ley establece que quien desarrolle control social podrá, entre otras acciones:

- “[...] a) Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo;*
- b) Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública;*
- c) Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.*

³⁴⁸ Decreto Ley 893 de 2017. Artículo 4 numeral 10.

³⁴⁹ Ley Estatutaria 1757 de 2015. Artículo 60.

- d) *Presentar acciones populares en los términos de la Ley 472 de 1998;*
- e) *Presentar acciones de cumplimiento en los términos de la Ley 393 de 1997;*
- f) *Presentar Acciones de Tutela en los términos del Decreto número 2591 de 1991;*
- g) *Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen;*
- h) *Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social [...].*³⁵⁰

El artículo 64 de la Ley 1757 establece como objetivos del control social:

- “[...] a) Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;*
- b) Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;*
- c) Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;*
- d) Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;*
- e) Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;*
- f) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;*
- g) Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;*
- h) Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;*
- i) Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales [...].*³⁵¹

El control social puede desarrollarse por medio de veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, auditorías ciudadanas e instancias de participación ciudadana, en los términos de las leyes que las regulan.

4.5.4.1. Fundamentos conceptuales y técnicos

¿Qué es la participación ciudadana en la gestión pública?

La participación ciudadana en la gestión pública es el derecho que tienen la ciudadanía o sus organizaciones a intervenir en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la

³⁵⁰ Ibid. Artículo 62

³⁵¹ Ibid. Artículo 64

satisfacción de las necesidades de la población. Las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen dicha participación en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Esto es en el Círculo Virtuoso de la Participación, el cual se ha diseñado así³⁵²:

Ilustración 6 Círculo Virtuoso de la Participación



Fuente: DAFP – Ibidem

La participación ciudadana se organiza en los siguientes niveles:

- **Participación en el proceso de recopilar información:** Consiste en obtener información pública de forma proactiva, focalizada en los intereses de la ciudadanía, cumpliendo el principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014.
- **Consulta:** Instrumento que permite a las entidades conocer las opiniones ciudadanas para priorizar problemáticas, mejorar trámites y evaluar programas, utilizable en cualquier momento del ciclo de gestión pública.
- **Formulación Participativa:** Incidencia de la ciudadanía en la formulación de política pública, planes, programas y proyectos mediante diagnóstico participativo, planeación y presupuesto participativos.
- **Ejecución o implementación participativa:** Trabajo conjunto entre entidades estatales y actores de la sociedad civil para que estos últimos sean productores, creadores y proveedores de bienes y servicios públicos, aportando su conocimiento, experiencia y habilidades.
- **Control y Evaluación.** Derecho de la ciudadanía a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, y obligación de las entidades de responder y rendir cuentas sobre el avance y resultado de la gestión.
- **Control social a lo público como derecho de la ciudadanía:** Las Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 reconocen y garantizan el derecho ciudadano al control social sobre la totalidad de la gestión del Estado. La ciudadanía puede participar activamente mediante observaciones,

³⁵²Para más información, consulte: Departamento Administrativo de la Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/38023044/Paac_integridad_participacion.pdf/c1b572f8-ccf1-5710-91b4-772fd7eaa683?version=1.0&t=1612196252638 - 2021

sugerencias, denuncias, evaluación de la garantía de derechos y vigilancia del cumplimiento de los fines del Estado.

4.5.4.2. *Pasos para quienes ejercen el derecho de control social*

5. **Paso 1. Definir el objeto de vigilancia:** La Ley 1757 de 2015 (art. 61) establece que se debe: identificar la acción del Estado encaminada a resolver un problema; el plan, programa o contrato a través del cual se atiende; la entidad pública responsable; el territorio y población beneficiaria; y formular el objeto de vigilancia de forma concreta, identificando los derechos asociados.
6. **Paso 2. Convocar a la comunidad:** Identificar la población con relación directa al objeto de vigilancia y realizar una convocatoria abierta que facilite la participación de todos los interesados, incluyendo organizaciones, universidades y gremios.
7. **Paso 3. Organización para el ejercicio de control social:** Conformar alianzas y redes que vigilen, evalúen y retroalimenten la gestión pública. La ciudadanía podrá realizar alianzas con ONG, fundaciones, universidades, gremios empresariales y medios de comunicación.
8. **Paso 4. Formulación y seguimiento del Plan de trabajo:** Identificar las acciones de vigilancia, incluyendo recolección de información, análisis, seguimiento, evaluación, elaboración de informes y socialización de resultados. Se debe incorporar en el plan de trabajo de las mesas y del MEC un punto de agenda para el control social, teniendo en cuenta el documento *“Construcción, Ejecución y Seguimiento a los Planes de Trabajo de las Instancias Interétnicas del Mecanismo Especial de Consulta en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET”*.
9. **Paso 5. Establecer criterios de evaluación:** Definir parámetros para evaluar el cumplimiento del objeto de vigilancia respecto al cumplimiento del plan o programa; insumos utilizados; resultados; calidad de productos o servicios; pertinencia; sostenibilidad; impacto y el grado de garantía de los derechos.
10. **Paso 6. Recoger y analizar la información obtenida:** Identificar las fuentes de información (institucionales, no institucionales y directas) y utilizar cartas de solicitud formal, derechos de petición y participación directa en mesas o audiencias públicas. Una vez recopilada, revisarla, interpretarla y analizar de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, sistematizando los datos del trabajo de campo.
11. **Paso 7. Elaborar el informe del ejercicio de vigilancia/control social:** El informe debe identificar el momento del plan o proyecto evaluado; incluir una breve introducción de antecedentes; identificar si se ha vulnerado algún derecho; verificar si los indicadores del objeto de vigilancia se han cumplido; y determinar si se garantizó el derecho que dicho objeto buscaba garantizar.
12. **Paso 8. Adelantar seguimiento al informe del ejercicio de control social:** Hacer seguimiento mediante mesas de trabajo, visitas de obra, actas de reunión, audiencias públicas y solicitudes de información. Si surge necesidad de denuncia ante autoridades disciplinarias, penales o fiscales, esta debe estar suficientemente soportada. Si las observaciones se originan en incumplimiento normativo, el grupo promotor puede iniciar acción de cumplimiento (art. 87 C.P., Ley 393 de 1997). Si se considera vulnerado el derecho a la participación, puede

instaurarse acción de tutela. El informe debe presentarse ante la comunidad luego de ser expuesto ante el ente territorial.

13. **Paso 9. Comunicar a la ciudadanía los avances.** La ciudadanía involucrada y las organizaciones vinculadas directa o indirectamente deben estar permanentemente informadas de los resultados del ejercicio de vigilancia, a través de audiencias públicas, informes públicos, interconexión electrónica, páginas web y medios alternativos de comunicación, para generar movilización social y respaldo.

Para mayor detalle de los pasos descritos puede consultarse el Plan Nacional de Formación Control Social a la Gestión Pública, Módulo 1, Fase de Sensibilización: <https://n9.cl/onwme>, así como el Módulo de control social a la implementación del acuerdo de paz: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/control-social-acuerdo-paz-fs.pdf>.

4.5.4.3. El control social para la implementación del PDET y los PATR

En los territorios PDET, el control social adopta un enfoque territorial y diferencial que reconoce la diversidad de sujetos colectivos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades campesinas, víctimas del conflicto, procesos de mujeres, juventudes rurales, entre otros.

Los PDET son herramientas de mediano plazo, formulables por una sola vez con vigencia de diez (10) años, coordinados por la ART en ejercicio de sus funciones conforme al Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016. Por tratarse de asuntos de mediano y largo plazo, los ejercicios de control social deben dialogar con las normas propias, las autoridades tradicionales, los cabildos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y demás espacios legítimos de decisión, articulándolos con los mecanismos previstos en la normatividad nacional sobre participación y control social.

El control social al PATR incorpora lo propio del Acuerdo Final de Paz: en territorios donde se busca sentar las bases de una paz estable y duradera, el control social se configura como un mecanismo para vigilar el cumplimiento de los compromisos, acompañar la implementación de proyectos estratégicos y promover que la acción institucional responda efectivamente a las causas estructurales del conflicto. Los lineamientos técnicos recientes sobre rendición de cuentas reafirman que la participación y el control social en los municipios PDET deben orientarse a garantizar el derecho de las comunidades a vigilar avances, resultados y uso de los recursos destinados a la construcción de paz.

Para soportar la implementación, la ART desarrolló un Banco de Proyectos³⁵³ que contiene los proyectos a través de los cuales se implementan los PATR, utilizando el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP como mecanismo de coordinación y compilación. Desde un enfoque relacional e institucional, el control social se entiende como un mecanismo de incidencia y construcción de confianza Estado-comunidad, en línea con el Plan Nacional de Formación para el Control Social y sus módulos sobre control social a la implementación del Acuerdo de Paz, acción juvenil y enfoque étnico.

³⁵³ Para más información consulte https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/banco_de_proyectos

4.5.4.4. Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado

De acuerdo con los lineamientos normativos y técnicos señalados, la ART promueve como escenarios para el ejercicio del control social a los PATR revisados y actualizados por parte de la ciudadanía en general y los grupos de valor de la siguiente manera:

Garantizar a la ciudadanía y grupos de valor el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información para el control social: “en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública”³⁵⁴.

En este sentido, la ART garantiza la publicación de la información relacionada con todo el proceso de gestión relativo a la revisión y actualización de los PATR, desde la planificación de la revisión y ajuste, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello, se dispondrá en la página de la entidad del espacio correspondiente para la publicación de lo enunciado, junto con los sistemas de información, plataformas, mapeos, y demás instrumentos que contengan información del proceso desarrollado (no datos sensibles o confidenciales - Ley 1581 de 2012, Artículo 5). La información estará publicada usando lenguaje claro, en lengua de señas y con traducción a las principales lenguas étnicas del país de los municipios PDET.

Como medios de comunicación con la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés, la ART ha dispuesto de los siguientes canales telefónicos, virtuales y presenciales:

- **Líneas telefónicas:** Bogotá +(57) 601 4221030 y línea gratuita nacional +(57) 01-8000-120760, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Canales Virtuales:** <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/inicio> | PQRSDF: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>; Correo institucional: enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co; Correo de notificaciones: notificacion@renovacionterritorio.gov.co
- **Redes sociales:** Facebook: <https://www.facebook.com/RenovacionCoOficial>;
X: <https://x.com/RenovacionCo>;
YouTube: <https://www.youtube.com/@RenovacionTerritorio>;
Instagram: <https://www.instagram.com/renovacion.territorio/>;
Tiktok: <https://www.tiktok.com/@renovacionterritorio>;
WhatsApp: Canal Público - Agencia de Renovación del Territorio.
- **Atención presencial:** Bogotá, Carrera 7 # 32-24 Torre Sur, Piso 37, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En territorio: enlaces municipales, profesionales y sedes regionales en el mismo horario.

³⁵⁴ Ley 1712 de 2014. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Artículo 4.

- **Sedes de atención presencial:** dispuestos por la ART para el servicio de atención personal a los ciudadanos en sedes físicas en el territorio nacional:
 - En Bogotá el horario de atención presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de forma continua, en la Carrera 7 # 32-24 Torre Sur — Piso 37 Grupo Interno de Trabajo (GIT) Relación Estado Ciudadano.
 - En territorio: se cuenta con los enlaces municipales y profesionales, además de las sedes regionales, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La dirección física se encuentra en la página web, botón “Atención y Servicios a la Ciudadanía”, ícono “Sedes y horarios de atención”.
<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/182/informacion-de-la-entidad>
- **Canales físicos y espacios de control social:** De acuerdo con la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, la ART promueve y fortalece el proceso participativo, definiendo mecanismos diferenciales para la participación efectiva de los grupos de especial protección: ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica y género. Los principales espacios son:
 - a. **Derecho de petición:** La comunidad en general y los grupos de interés podrán ejercer el derecho a la petición para acceder a la información relacionada con el proceso de revisión y actualización de los PATR, conforme al procedimiento PD-SC-001 V7 de 2023 – [Módulo de PQRS y consultas](#).
 - b. **Veedurías ciudadanas:** Las veedurías conformadas bajo la Ley 850 de 2003 o comunidades organizadas en organizaciones sociales podrán gestionar sus peticiones conforme a dicha norma.
 - c. **Mecanismo de Diálogo Social:** “El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial³⁵⁵”. La ART adoptó el diálogo social como espacio de control social ciudadano en el MEC y las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacional, establecidas en la Resolución No. 001204 de 2025.
 - d. **Mecanismo Especial de Consulta – MEC:** El MEC garantiza la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los PDET y los PATR, respetando su cosmovisión y sistemas propios de gobierno. La definición de los escenarios de control social se realizará de manera coordinada entre las comunidades y las entidades responsables, respetando los principios de gobierno propio, con documentación en actas, informes y acuerdos para garantizar trazabilidad y memoria colectiva. La Agencia creó mediante las Resoluciones 715 de 2021 y 000891 de 2023 los espacios para la consolidación de la información del MEC orientada a la implementación y seguimiento de los PDET.

Para este mismo propósito de concertación, la Agencia de Renovación del Territorio, expidió la Resolución 001204 de 9 de diciembre de 2025, “*Por medio de la cual se reconocen las Mesas*

³⁵⁵ Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional. Pág. 22.

Comunitarias Municipales y Subregionales, se crea la mesa Nacional, como espacios de participación ciudadana en los municipios PDET, y se imparten lineamientos para su conformación, operación, coordinación y articulación”. Estos espacios se definieron así:

- **Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional (Resolución 001204 de 2025):** Son espacios de participación integrados por delegados de diferentes actores comunitarios para garantizar la participación representativa, efectiva, amplia y pluralista en la planeación, ejecución, seguimiento, actualización y evaluación de los PDET y los PATR. Las MCM están conformadas por el grupo motor y delegados de los actores comunitarios, conforme a la siguiente Tabla 56:

Tabla 56 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional

Actor comunitario	Número de delegados
Grupo Motor	8 a 10
Organizaciones Campesinas	5
ASOJUNTAS y/o Juntas de Acción Comunal	2
Mesas de Víctimas del Conflicto Armado	2
Población de los sectores LGBTI y personas con orientaciones e identidades de género diversas	2
Consejos Municipales de Juventud	3
Organizaciones y/o mesas de mujeres	4
Representantes de Firmantes de Paz	2
Consejos Territoriales de Paz	2
Consejos Territoriales de Planeación -CTP	1
Beneficiarios del Programa PNIS y de sustitución de cultivos de uso ilícito (en los municipios donde aplique)	2
Organizaciones y/o asociaciones ambientalistas y animalistas	2

En todo caso, el número total de integrantes de cada MCM no podrá ser superior a 37 delegados, garantizando la representación efectiva y diversa. Las Mesas Comunitarias Subregionales (MCS) estarán integradas por las secretarías técnicas de los municipios de cada subregión, organizadas en grupos de trabajo con una coordinación subregional. La Mesa Comunitaria Nacional (MCN) estará integrada por los voceros designados por las MCS conforme al artículo 10 de la Resolución 001204 de 2025.

En estos espacios se promoverá la evaluación a cargo de quienes los integran; sin embargo, no es obligatorio efectuar dicho proceso y la ART no tendrá incidencia directa en el mismo. La ART va a promover la creación de espacios de supervisión e instará a que incluyan en sus agendas aspectos de control social para lograr un mayor alcance. Para ello, se tendrá:

- **Comités de Acompañamiento y Control social:** La ART ha emitido lineamientos para la creación de estos espacios participativos mediante los cuales se realiza la rendición de cuentas y el seguimiento a los proyectos ejecutados en los territorios. Sus objetivos son: promover la

cultura de lo público incentivando la participación de las comunidades; fortalecer los liderazgos desde un enfoque territorial, de género, étnico y reparador; y contribuir a la garantía de derechos y al restablecimiento de la confianza hacia el Estado.

Los comités contarán con representantes de la comunidad elegidos de manera consensuada desde la socialización del proyecto y se reunirán mínimo en tres momentos: (i) socialización del proyecto y conformación del comité; (ii) seguimiento a la ejecución de actividades; y (iii) cierre del proyecto y entrega de la obra. El detalle operativo está señalado en el documento *“Lineamientos metodológicos Componente de fortalecimiento organizativo y de control social Obras PDET”*.

- b. Audiencia pública de rendición de cuentas:** En cumplimiento de la normatividad vigente, la ART realiza la audiencia pública de rendición de cuentas para evaluar y dialogar sobre la gestión de la entidad. En esta se evalúa el proceso de gestión desarrollado alrededor de la revisión y actualización de los PATR en todo su ciclo, incluyendo especialmente el capítulo de programas y proyectos. La Audiencia se realiza conforme a la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, en concordancia con el Plan Estratégico de la ART 2023-2026 *“Territorios para la vida y la Paz Total”*.

4.5.4.5. Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social

En el marco de la promoción del control social, desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial de la ART se ha construido con un enfoque participativo el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias 2025-2026, el cual incluye componentes temáticos y acciones encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social:

- *Componente 1: “Participación ciudadana, incidencia política y control social”:* Acción 1.1. Procesos formativos en control social.
- *Componente 2: “Acceso a la información”:* Acción 2.1. Procesos formativos en herramientas para la exigibilidad del acceso a la información, transparencia y trazabilidad de la información para el fortalecimiento territorial.
- *Componente 3: “Ciclo de gestión de proyectos”:* Acción 3.2. Gestionar la generación de espacios que promuevan el seguimiento activo por parte de las MCM y el MEC a los proyectos desarrollados en el marco de la implementación de los PATR y los PDET.

La promoción del control social del PDET y los PATR implica también avanzar en acciones que fortalezcan las capacidades comunitarias al respecto.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 5. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Sección 5. Ruta de implementación

La ruta de implementación (RI) de los PATR revisados y actualizados contempla criterios, actores, componentes y acciones para implementar el PATR y cumplir los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mediante articulación e incidencia interinstitucional, sectorial, étnica y comunitaria; comprende el paso a paso desde su aprobación y adopción e incluye: 1) incidencia en instrumentos estratégicos de planificación y fuentes de financiación del Estado colombiano; 2) fortalecimiento de capacidades de actores territoriales; 3) ajustes normativos; 4) rediseño de la arquitectura institucional; y 5) estrategia de comunicación y pedagogía.

La Ruta de Implementación se estructura en cinco componentes complementarios que habilitan la ejecución del PATR revisado y actualizado y particularmente de sus capítulos de programas y proyectos (CPP): i) una ruta de incidencia para articular programas y proyectos con instrumentos de planeación y fuentes de financiación, que requiere además, de una ruta de incidencia técnica para la medición de los resultados de los CPP, iii) fortalecimiento de capacidades territoriales e institucionales; iv) ajustes normativos para mejorar condiciones de ejecución; v) rediseño de la arquitectura institucional para fortalecer la coordinación y trazabilidad; y vi) una estrategia de pedagogía y comunicación para promover apropiación, articulación y control social (Ilustración 7).

Ilustración 7 Componentes de la Ruta de Implementación



La implementación de los CPP compromete a la institucionalidad del Estado en sus distintos niveles, a las instancias de seguimiento del Acuerdo Final, a las comunidades y sus autoridades, y a actores no estatales, conforme a sus competencias y mandatos establecidos desde la misma constitución política con la adopción constitucional del Acuerdo Final. En este marco, la Ruta de Implementación se concibe como un esquema de gobernanza en el que concurren de manera articulada distintos actores responsables de la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones definidas en el PATR revisado y actualizado.

Participan en este proceso: i) la institucionalidad pública responsable de la planeación, coordinación y ejecución; ii) las instancias del Acuerdo Final y de seguimiento institucional; iii) las instancias comunitarias y étnicas PDET; iv) el sector privado; v) los organismos internacionales; y vi) la academia. Estos actores contribuyen, desde sus competencias, a la articulación institucional, la ejecución de programas y proyectos, el seguimiento, el control social, el fortalecimiento de capacidades territoriales y la asistencia técnica para la implementación del CPP.

En este sentido, la implementación constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, las comunidades y los actores no estatales, en la que el Estado tiene un deber principal de cumplimiento y garantía, mientras que las comunidades aportan participación incidente y control social, y los demás actores contribuyen al fortalecimiento de capacidades, seguimiento y sostenibilidad. Todo ello, con el propósito de garantizar la articulación territorial y la materialización de resultados verificables de transformación territorial.

Frente a ello, la Ruta de Implementación inicia con la protocolización del PATR actualizado como base para su armonización e implementación, proceso liderado por la ART mediante la convocatoria del “Momento 3” y la formalización de actas de compromiso con gobernaciones, alcaldías, autoridades del Mecanismo Especial de Consulta, Mesas Comunitarias y demás actores participantes. Posteriormente, la ART adelanta la adopción formal del PATR mediante resolución, como condición para su articulación institucional e incidencia territorial. De manera complementaria, se promueven acciones con concejos municipales, asambleas departamentales y mandatarios territoriales para impulsar ordenanzas y acuerdos orientados a la implementación del CPP, fortaleciendo la coherencia institucional, la concurrencia de recursos, la programación anual y el seguimiento de compromisos con participación comunitaria y étnica.

5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición

La incidencia en instrumentos estratégicos de planeación y financiación busca garantizar que los programas y proyectos de los PATR queden armonizados e incorporados en los principales instrumentos que orientan la acción del Estado. Esto incluye, en el nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los instrumentos de la Reforma Rural Integral y derivados del Acuerdo de Paz; en el nivel regional, los instrumentos de los Esquemas Asociativos Territoriales y las Corporaciones Ambientales; y en los niveles departamental y municipal, los programas de gobierno, planes de desarrollo e instrumentos de ordenamiento territorial. Esta incidencia se desarrollará conforme a los lineamientos del sistema de inversión pública y programación presupuestal del DNP, con el propósito de asegurar la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos derivados del PATR. De manera transversal, la participación incidente, la transparencia y el control social contribuirán a fortalecer la coherencia territorial y la ejecución efectiva de los programas y proyectos.

A continuación, se presentan los diferentes niveles de incidencia.

5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación

5.1.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional

La incidencia estratégica en instrumentos de planificación del nivel nacional busca asegurar la incorporación y armonización del CPP del PATR en los principales instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Estado. Para ello, se plantean estrategias dirigidas a la formulación programática de gobierno, el empalme con gobiernos electos, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, así como otros instrumentos relacionados con sustitución, retorno, reparación y reincorporación. Estas acciones se desarrollan mediante mecanismos de articulación técnica, participación incidente, seguimiento y control social, con participación de entidades nacionales, instancias comunitarias y

actores territoriales.

Tabla 57 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Propuesta Programática para Gobierno Nacional (fase pre-PND)	Incidir en programas de gobierno y equipos programáticos para lograr compromisos verificables de incorporación y armonización del CPP del PATR en instrumentos nacionales de planeación y gestión.	Candidaturas presidenciales y equipos programáticos.	Participación en foros, reuniones técnicas, producción de insumos, alianzas y Encuentro Nacional PDET para generar incidencia política, técnica y social.
Empalme con Gobierno Electo	Garantizar la transferencia ordenada y verificable de información técnica, compromisos y agenda priorizada del PATR-CPP al gobierno electo.	Comisión de empalme y DNP.	Informes técnicos, sesiones formales de empalme, acuerdos de continuidad y estrategia de empalme social con participación comunitaria y étnica.
Formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Incorporar de manera trazable el CPP en la Parte General y el Plan Plurianual de Inversiones del PND.	DNP, DAPRE, ministerios, CNP y Congreso.	Generación de insumos técnicos e incidencia en las diferentes fases del ciclo del PND para incluir contenidos, metas e inversiones PATR/CPP.
Planes Estratégicos Sectoriales	Garantizar que planes sectoriales y operativos incorporen contenidos PDET/PATR y CPP con responsables, metas e inversiones.	Ministerios, entidades adscritas, DNP e instancias de seguimiento y transparencia.	Incidencia sectorial mediante espacios técnicos, seguimiento, rendición de cuentas y mecanismos de transparencia.
Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNSRRI)	Lograr que los 16 PNSRRI incorporen el CPP y lo traduzcan en planes de acción con trazabilidad, responsables, tiempos y recursos.	Ministerios sectoriales, DNP, Vicepresidencia y Unidad para la Implementación del Acuerdo Final.	Mesas técnicas, articulación en SIPO, seguimiento trimestral, fortalecimiento de ruta étnica, control social y actualización de PNSRRI.
Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, planes de retorno y reincorporación	Articular el CPP con instrumentos relacionados con economías ilícitas, desplazamiento y reincorporación.	Entidades responsables de sustitución, víctimas, reincorporación, gobernaciones y alcaldías.	Ruta de incidencia técnico-institucional y social para alinear medidas de transformación territorial, retorno y reincorporación con el CPP.
Instancias comunitarias vinculadas	Fortalecer legitimidad, vocería, seguimiento y control social de la incidencia nacional.	MPC, MRA, Espacio Nacional de Consulta Previa, MEC, Mesas Comunitarias,	Participación, priorización, seguimiento, veeduría y articulación territorial-

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
		organizaciones campesinas y plataformas comunitarias.	nacional en los procesos de incidencia.

5.1.1.2. Incidencia estratégica en el Nivel Regional

La incidencia estratégica en el nivel regional busca garantizar que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede articulado e incorporado en los principales instrumentos de planeación y gestión regional. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los Esquemas Asociativos Territoriales, los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales de las CAR, con el propósito de fortalecer la coordinación subregional, la programación de inversiones, la ejecución de programas y proyectos y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De manera transversal, este proceso contará con participación incidente de las instancias comunitarias y étnicas en los espacios de planeación, seguimiento y control social.

Tabla 58 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Estratégicos de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)	Incidir para que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede incorporado y articulado en los instrumentos estratégicos de planeación y en la gestión anual de los EAT, consolidándolos como plataformas de coordinación y ejecución de programas y proyectos subregionales.	RAP, asociaciones de municipios, gobernaciones y alcaldías vinculadas a los EAT.	Incorporar el CPP como portafolio de programas y proyectos en los instrumentos estratégicos de planeación y traducirlo a la gestión anual mediante responsables, hitos, fuentes y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
Planes de Gestión Ambiental y Planes Cuatrienales CAR	Incidir para que el CPP del PATR revisado y actualizado quede incorporado en los instrumentos estratégicos de planeación ambiental regional y en la gestión anual de las CAR.	Corporaciones Autónomas Regionales, Consejos Directivos, gobernaciones y alcaldías.	Alinear el CPP con los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales, incorporando programas, proyectos, metas, responsables, inversiones y mecanismos de seguimiento y transparencia.
Instancias comunitarias y étnicas (transversal a la incidencia regional)	Garantizar la participación e incidencia de las instancias comunitarias y étnicas en los procesos de planeación y seguimiento regional.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación y consultivas étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y	Participación incidente en procesos de planificación de los EAT y las CAR, así como seguimiento, control social y rendición pública de avances y rezagos en programas y proyectos.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
		organizaciones comunitarias.	

5.1.1.3. Incidencia estratégica en el Nivel Departamental

La incidencia estratégica en el nivel departamental busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación, gestión y ordenamiento territorial del departamento. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los procesos de empalme, los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Ordenamiento Departamental, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de actores comunitarios y étnicos para fortalecer la legitimidad, la trazabilidad y la sostenibilidad de los compromisos territoriales.

Tabla 59 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno de las candidaturas a Gobernación para incorporar y armonizar los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Gobernación y equipos programáticos.	Posicionamiento público del CPP como insumo para los programas de gobierno en departamentos con territorios PDET, acompañado de la traducción técnica de sus contenidos a lenguaje programático, incorporando apuestas, prioridades y compromisos verificables en el marco del voto programático.
Empalme con Gobierno Departamental electo	Garantizar la transferencia formal y verificable de información, compromisos y avances relacionados con el PATR y el CPP al gobierno departamental entrante.	Gobernador electo, gobernación saliente, Consejo Territorial de Planeación, ciudadanía, organizaciones territoriales y ART.	Elaboración de informes técnicos de empalme con compromisos, proyectos, recursos, avances y rezagos; desarrollo de sesiones formales de empalme con acuerdos de continuidad y cronogramas de seguimiento; y participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la trazabilidad y legitimidad del proceso.
Planes de Desarrollo Departamentales (PDD)	Asegurar que el PDD incorpore de manera explícita y operativa los contenidos del PATR y del CPP.	Secretaría Departamental de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de	Incorporación metodológica y programática del CPP en programas, metas, indicadores e inversiones del PDD, mediante espacios diferenciales para territorios PDET, articulación sectorial y mecanismos de concertación étnica, participación y trámite político

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
		Planeación y Asamblea Departamental.	para asegurar sostenibilidad institucional y viabilidad de lo incorporado.
Planes de Ordenamiento Departamentales (POD)	Incidir para que los POD incorporen modelos territoriales y proyectos subregionales articulados con el CPP.	Gobernaciones, Secretarías de Planeación, secretarías departamentales y Consejo Territorial de Planeación.	Formulación de modelos territoriales que reconozcan las prioridades de transformación en subregiones PDET, identificación de proyectos estratégicos subregionales e incorporación de estos en instrumentos departamentales de planeación y programación, con responsables, secuencias de gestión y mecanismos de seguimiento.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar legitimidad, vocería, seguimiento y control social en la incidencia departamental.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones sociales y comunitarias.	Participación incidente en procesos de planeación y seguimiento departamental, fortaleciendo ejercicios de priorización, concertación, veeduría, control social y articulación territorial desde las instancias comunitarias y étnicas.

5.1.1.4. Incidencia estratégica en el Nivel Municipal

La incidencia estratégica en el nivel municipal busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación y ordenamiento territorial municipal. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los Planes de Desarrollo Territoriales y los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la legitimidad, trazabilidad y sostenibilidad de los compromisos territoriales.

Tabla 60 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno municipales para incorporar de manera explícita y verificable los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Alcaldía y equipos programáticos.	Posicionar un “paquete mínimo municipal PDET” como compromiso público exigible; combinar incidencia pública y técnica con candidaturas y equipos programáticos; y consolidar compromisos verificables mediante encuentros municipales PDET orientados a su

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
			incorporación posterior en el Plan de Desarrollo Municipal.
Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)	Asegurar que los PDT incorporen y articulen operativamente los contenidos del PATR y del CPP con apuestas, metas e inversiones MGA.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal.	Presentar el PATR como insumo para la formulación del PDT; priorizar programas y proyectos articulados con líneas estratégicas, metas e indicadores MGA; fortalecer la validación social y diferencial mediante participación comunitaria y étnica; e incidir en el concepto del CTP y en el trámite ante el Concejo Municipal.
Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT/EOT) y Programa de Ejecución	Incidir para que los POT/EOT incorporen los contenidos del PATR y del CPP y habiliten la ejecución de programas y proyectos estratégicos.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y autoridades ambientales y de gestión del riesgo.	Desarrollar una ruta de incidencia orientada a incorporar habilitantes de ejecución territorial, integrar proyectos estratégicos en el modelo de ocupación y programa de ejecución, y asegurar la trazabilidad documental e institucional en las etapas de concertación, concepto y aprobación.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar participación, incidencia y control social en los procesos de planeación municipal.	Autoridades étnicas, Mesas Comunitarias Municipales y organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecer la participación incidente, la deliberación, la exigibilidad y el seguimiento comunitario y étnico en los procesos de formulación, ajuste y seguimiento de los instrumentos municipales.

5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación

Es clave reconocer los agentes que proveen los recursos para cada fuente: públicas nacionales, públicas territoriales, privadas y de cooperación internacional. Esta diferenciación permite identificar las rentas corrientes de las rentas de capital³⁵⁶, lo que determina la dinámica de gestión, el grado de certidumbre en la planeación presupuestal y los mecanismos de acceso para la financiación de programas y proyectos.

³⁵⁶ Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

- **Fuentes públicas nacionales:** A través del Presupuesto General de la Nación (PGN), las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos mediante proyectos priorizados para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, y podrían direccionar recursos a los presupuestos territoriales mediante convenios. Los mecanismos de ejecución son: trazador presupuestal, fondos especiales, mecanismo de obras por impuestos y presupuesto asignado a la ART y la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.
- **Otras fuentes - Cooperación internacional y privados:** Estas fuentes podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) al PGN y a los presupuestos territoriales, o ejecutar directamente inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas pueden actuar mediante su incidencia en el mercado de capitales, bancas de primer piso o ejecución directa (ej.: Responsabilidad Social Empresarial). Aunque deben considerarse como rentas de capital, son fuente de apalancamiento clave cuyo éxito depende de identificar los mecanismos más idóneos de ejecución y de la capacidad de atracción hacia el entorno de financiamiento de los PDET.
- **Fuentes públicas territoriales:** Se incorporan en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital) y se ejecutan mediante proyectos de inversión con cargo a: Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).
- **Recursos étnicos:** Considera las transferencias asignadas a grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco del Decreto Ley 893 de 2017, art. 7, que enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y autoridades tradicionales.

5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación

El propósito de las acciones de incidencia es lograr un incremento significativo de los recursos potenciales en las diferentes fuentes para el apalancamiento de proyectos PDET, calculados por la Subdirección de Financiamiento en los PATR revisados y actualizados para cada subregión PDET.

PGN -Trazador paz

- Garantizar la financiación adecuada para los PDET y PATR a partir de la asignación de un presupuesto necesario y previsible, que se enmarque en un articulado de la ley de presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo o una figura como la sentencia T-025 del 2004. Lo que podría establecer obligaciones estructurales sobre la financiación de la política pública para la atención a la población en los Municipios PDET.
- Promover ante MHCP en la ley de presupuesto del próximo PND la inclusión de recursos específicos destinados a la implementación del PATR.
- Para el Trazador Paz del PGN, promover una normativa más obligante para que las Entidades Nacionales asignen los recursos para los PDET.
- Diálogo con sectores para incidir en la financiación de proyectos del PATR revisado y actualizado con su presupuesto anual.
- Incidencia en las discusiones respecto a estos puntos en el Congreso de la República.
-

PGN - Obras por impuestos

- Gestionar ante el CONFIS el incremento anual del cupo para obras por impuestos, al menos en un porcentaje igual al PIB.

- Hacer seguimiento y aportar a la iniciativa legislativa en curso, con el propósito de fortalecer el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Incidencia en el Congreso de la República para tal efecto.
- Promover ante el sector privado proyectos PATR con un criterio más equitativo en la territorialización de los recursos, priorizando proyectos estratégicos
- Idear una estrategia con MHCP, para que el Decreto de Auto-retenciones tenga la posibilidad de la disminución de la autorretención para las empresas que participen en el mecanismo, esto con el fin de que no se disminuya la inversión.

Otras fuentes – Privados

- Afianzar el relacionamiento con el sector privado/empresarial a fin de alinear la oferta actual y poner la experiencia del sector privado para el apoyo a la ruta de implementación de los PATR en los próximos años.
- Diseñar y poner en marcha un decreto reglamentario que genere incentivos a que las empresas de todo el país hagan inversión privada voluntaria en los municipios PDET articulada a las rutas de implementación PATR; estos mecanismos deben evidenciar beneficios tributarios para que las empresas puedan canalizar recursos a estos municipios, unir esfuerzos público-privado para financiar programas, subprogramas o proyectos en las subregiones PDET.
- Promover alianzas público-privadas-populares con criterios de sostenibilidad.
- Impulsar Modelo socio empresarial para la paz.
- Promover la filantropía y la inversión privada con criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social y equidad territorial en Municipios PDET.

Otras fuentes - Cooperación Internacional

- Crear estrategias para diversificar la fuente de financiamiento de la cooperación internacional y así lograr lo proyectado en gestión en el PMI, para esto y de la mano con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional- APC- Colombia.
- Desplegar una ruta de gestión con los diferentes actores de la filantropía internacional.
- Gestionar recursos para la ejecución de los proyectos integradores mediante la complementariedad de los recursos entre el sector público, el sector privado nacional, la filantropía y la cooperación internacional mediante el posicionamiento de las necesidades PDET en las estrategias/documentos país de los cooperantes a nivel bilateral y multilateral que tienen presencia en el país.

SGR - Asignación para la Paz

- Promover espacios de diálogo con DNP y Min Hacienda para modificación del SGR, para que las organizaciones étnicas afro puedan ser ejecutoras de proyectos y se destine un porcentaje (%) para los pueblos étnicos con el fin de financiar sus propios proyectos, sin acudir a la intermediación territorial.
- Crear mecanismo y medida de transparencia y medidas para evitar prácticas de corrupción.
- Fortalecimiento de las organizaciones étnicas y comunitarias para la presentación y viabilización de proyectos al OCAD Paz.
- Mantener las actas de socialización y concertación como requisito para la expedición del certificado de concordancia.
- Fortalecer el rol de la ART como formulador de proyectos para entidades territoriales con baja capacidad técnica para lograr agotar las bolsas de las subregiones.

SGR Directas

- Realizar gestiones en los planes de desarrollo territoriales, para la articulación de los PATR con los proyectos que programen las entidades territoriales.
- Realizar espacios de articulación con entidades territoriales para afianzar relaciones y poder concretar proyectos a financiar.

Es importante precisar para esta fuente que “En 2019, los aportes fiscales hacia el Gobierno Nacional Central y las entidades de todo orden por parte del sector de hidrocarburos más de 33 billones de pesos y representaron el 3,14 % del PIB de ese año. El impuesto de renta, las regalías y los dividendos de Ecopetrol fueron los componentes con una mayor relevancia, representando, en conjunto, cerca de 18 billones de pesos, es decir, el 1,77 % del PIB. En efecto, la contribución del sector de hidrocarburos al Gobierno Nacional Central y a las entidades de todo orden en materia fiscal es significativa” (Ministerio de Minas y Energía, 2022).

Sin embargo, las políticas de transición energética se han fortalecido tras el acuerdo de París, con lo cual, la demanda de petróleo y gas se reduciría en un 45 % con respecto al nivel actual para 2050 (International Energy Agency, 2024). Por tanto, en un escenario optimista se espera que la demanda internacional de combustibles fósiles se reduzca entre un 1.8% y un 3% cada año hasta 2050³⁵⁷. Esto implica una disminución en la capacidad de recaudación del sistema General de Regalías y de los impuestos cobrados por concepto de renta recursos por parte del Estado Colombiano los cuales son altamente vulnerables a la volatilidad de la demanda internacional.

El impacto de la transición energética será diferente para cada departamento en Colombia. La extracción de petróleo se concentra en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Santander, Huila y Putumayo; Mientras que los departamentos que concentran la producción de carbón son el Cesar, la Guajira, Cundinamarca, Norte de Santander y Boyacá. Lo anterior implica que las subregiones PDET más impactadas por disminuciones en el recaudo de impuestos y regalías serían: Arauca, Catatumbo, Macarena-Guaviare, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (municipio Algeciras).

SGR Étnicas

- ART debe convertirse en formulador de proyectos étnicos, para que estas entidades puedan jalonar recursos con el fin de agotar la bolsa de regalías étnicas en un 50% y orientarlas a PDET.
- Espacios de asesoría y acompañamiento técnico en los planes y programas orientados a la formulación de proyectos y promover su alineación con PATR a fin de incrementar el uso de esta bolsa disponible para las organizaciones étnicas.

SGP y Recursos Propios

- Acción General: Incidir en la programación presupuestal de actores territoriales a través de la priorización y gestión de Proyectos PDET para lograr una mayor movilización de recursos con cargo a las fuentes territoriales (Sistema General de Participaciones y Recursos Propios).
- Gestión de recursos

³⁵⁷ El rango de 1,8% y 3% se calcula al dividir las reducciones esperadas de demanda (entre 54% y 75%) entre los 25 años que restan para alcanzar el 2050.

- Promover los proyectos PDET en las agendas territoriales mediante el relacionamiento estratégico de las Coordinaciones regionales con Alcaldías, Gobernaciones y grupos étnicos, en especial Resguardos indígenas (SGP).
- Incidir en los procesos de Planeación presupuestal de la Entidades Territoriales en las fases de planeación y programación del presupuesto territorial: Incidencia y seguimiento a Planes Operativos Anuales de Inversión y Acompañamiento (Asesoría, Asistencia técnica) a las ET para la identificación y gestión de recursos públicos y privados.

5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados

El análisis de indicadores para la medición del avance en los subprogramas PATR constituye un mecanismo para identificar y transformar vacíos de información que limitan la medición integral de los resultados esperados de los CPP, en acciones institucionales orientadas a fortalecer el monitoreo de los PDET, mediante la definición de mecanismos concretos para mejorar la medición, promover la producción de información pertinente y fortalecer la articulación entre niveles institucionales, para el correspondiente seguimiento. Estos mecanismos se plantean en tres niveles:

1. **Incidencia a nivel nacional:** Corresponde a las acciones dirigidas a entidades rectoras, productoras de información o responsables sectoriales de lineamientos técnicos y normativos. Su objetivo es asegurar que los indicadores PATR cuenten con metodologías claras, fuentes oficiales actualizadas, desagregaciones pertinentes y frecuencias de medición adecuadas. En este nivel se gestionan ajustes metodológicos, desagregaciones por enfoque diferencial, armonización normativa y articulación con sistemas de información de entidades como el DANE, el DNP y los sectores responsables de política pública.
2. **Incidencia a nivel territorial:** Busca que gobernaciones y alcaldías incorporen estos requerimientos de información en sus instrumentos de planeación y fortalezcan sus capacidades para reportar, usar y demandar información. Este nivel traduce los hallazgos de medición en orientaciones operativas para los territorios, promoviendo que los avances en indicadores PDET se integren en las agendas de gestión, inversión y seguimiento territorial.
3. **Incidencia con ciudadanía y comunidades:** Tiene como propósito fortalecer las capacidades de participación, veeduría y seguimiento comunitario a la implementación de los PATR. En particular, se busca que las comunidades cuenten con información comprensible y herramientas accesibles para monitorear compromisos e interlocutar con entidades territoriales y nacionales.

En los siguientes apartados se presenta el análisis sectorial de los niveles de incidencia técnica consolidado por la Subdirección de Análisis y Monitoreo de la ART, identificando las brechas de información y los requerimientos institucionales asociados a cada sector responsable de la producción o gestión de información identificados a la fecha de emisión del presente PATR. Para orientar la priorización de la incidencia técnica institucional en materia de medición, los sectores se distinguen según la disponibilidad de información para sus indicadores. Entre aquellos que cuentan con al menos un indicador con información disponible se encuentran Agricultura y Desarrollo Rural, Educación, Trabajo, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte, Defensa, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia de la República, Salud y Protección Social, Minas y Energía, Interior, Organismos de Control y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En contraste, sectores como Cultura, Planeación, Hacienda y Crédito Público, Igualdad y Equidad, Deporte y Recreación, Estadística, Justicia y Gobierno territorial no cuentan actualmente con información disponible, lo que impide el seguimiento a los resultados asociados. Esta distinción orienta el análisis sectorial y la identificación de necesidades de incidencia para avanzar en la disponibilidad de información según el CPP.

5.1.4.1. Capítulo de programas y proyectos: Intercultural

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** Las necesidades identificadas con Agricultura y Desarrollo Rural se concentran principalmente en los programas PATR de Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio y Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial, así como en Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia requerida busca clarificar la medición de instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a precisar cómo se mide el avance en predios con reclamación de restitución (RTDAF) y a actualizar fichas técnicas que hoy no evidencian claramente la perspectiva intercultural.

En particular, se trabajará en la gestión ante el sector de información más detallada sobre el tratamiento de predios rurales en disputa o en proceso de restitución, la existencia de indicadores específicos asociados a cadenas productivas que involucran minería y agro (en coordinación con Agencia Nacional de Minería - ADR y ADR) y la forma en que se está midiendo el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 sobre compras públicas a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** las necesidades de incidencia se focalizan en los programas PATR de Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad del Territorio y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia se dirige al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con solicitudes de información sobre el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), así como sobre el estado y alcance de los POMCA, la implementación del CONPES 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, además de información sobre los indicadores de la Estrategia Nacional de Restauración y de la política de paz en clave ambiental. EN esencia lo que se observa es una necesidad de contar con indicadores que capturen mejor la relación entre restauración ecológica, riesgo climático y actividades productivas y turísticas en territorios PDET.
- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** en particular se requiere profundizar sobre las mediciones del programa PATR Educación para la vida y las transformaciones territoriales, con gestiones ante MinTIC que permitan conocer información, indicadores y cobertura de programas específicos como “Chicas STEAM”/o equivalentes futuros, que resultan relevantes para cerrar brechas de género en la apropiación tecnológica y en las trayectorias educativas de niñas y adolescentes en zonas rurales. La incidencia estará enfocada en de que desde MinTIC se aporte información que permita medir, de forma diferenciada, la participación y los resultados de estos programas en territorios PDET e instituciones educativas rurales.

- Sector Cultura:** las necesidades se vinculan con los programas PATR de Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad y el tejido social y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. Las rutas de incidencia apuntan a clarificar cómo el sector está midiendo el avance de la política de paz y de las estrategias de turismo cultural sostenible en lo que respecta a los PDET, y cómo esos indicadores pueden tener continuidad más allá de los cambios de gobierno. Con el Ministerio de Cultura se gestionará los espacios técnicos que permitan contar con indicadores que reconozcan expresamente la dimensión intercultural de los procesos culturales y turísticos, así como su vinculación con la memoria, la participación comunitaria y la consolidación de proyectos de turismo cultural en territorios rurales, alineados con estrategias de paz territorial, de manera que reflejen el capital cultural y simbólico de los territorios.
- Sector Estadística:** incidencia técnica requerida con este sector se dirigen principalmente al DANE y busca ampliar la coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en complemento a los programas PATR relacionados con la pobreza multidimensional, así como los programas PATR de Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y étnico y Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio. En este sentido, las gestiones estarán inclinada en conocer los tiempos, alcances y posibilidades de desagregación de operaciones estadísticas, el mejoramiento de la representatividad subregional PDET, así como en clarificar la vigencia y actualización de insumos claves como el Catastro Multipropósito como herramienta fundamental en el marco de la Ley 388 de 1997. En este sentido, se hace necesario que operaciones estadísticas clave recojan la realidad rural intercultural, con desagregaciones por género, territorio y, cuando sea pertinente, pertenencia étnica.
- Otros sectores:** Además de los sectores anteriores, en el capítulo intercultural se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Minas y Energía, Trabajo, Salud y Protección Social, Planeación, Justicia, Interior, Función Pública, Defensa y Comercio, Industria y Turismo (Ver Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas gestiones apuntan a: i) aclarar la existencia de productos o indicadores específicos para los PDET, ii) solicitar desagregaciones territoriales o poblacionales, y iii) verificar la alineación entre políticas sectoriales (por ejemplo, en infraestructura, empleo rural o seguridad) y las metas programáticas de la agenda intercultural, con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo intercultural.

La tabla 79 presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo intercultural para Arauca, organizados en cuatro dimensiones de análisis. La primera columna identifica los subprogramas sin ningún indicador asociado, lo que constituye el vacío más crítico por impedir cualquier forma de seguimiento. La segunda columna refleja el porcentaje de indicadores del subprograma que provienen de la batería de seguimiento PATR con información estadística disponible; valores altos indican mayor dependencia de fuentes sin dato y, por tanto, mayores retos para la medición. La tercera columna muestra el porcentaje de indicadores de resultado sobre el total; valores bajos evidencian un énfasis en indicadores de producto con menor capacidad para capturar transformaciones estructurales. La cuarta columna expresa el porcentaje de partes del resultado esperado que no tienen cobertura de indicadores, evidenciando vacíos parciales en la medición integral del subprograma.

Para el capítulo intercultural de Arauca, Ninguno de los 52 subprogramas presenta un vacío total de medición. En promedio, el 42,4% de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que el 36,3% promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 92,3% de los subprogramas (48 de 52) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados

Tabla 61 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Promoción del bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión de Arauca.	Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras	Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas	No	57,1%	50,0%	0,0%
		Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con salud integral con perspectiva propia	No	69,2%	61,5%	0,0%
	Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Educación propia e intercultural para pueblos indígenas	No	10,0%	0,0%	50,0%
		Educación intercultural para comunidades afrocolombianas	No	50,0%	60,0%	46,2%
		Educación para adultos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	33,3%	100,0%	25,0%
	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y energías en armonía con el territorio	Vivienda para el buen Vivir de los pueblos indígenas	No	0,0%	100,0%	33,3%
		Vivienda para el buen vivir de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras	No	0,0%	100,0%	66,7%
		Saneamiento básico sostenible, desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	100,0%	100,0%	50,0%
		Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para pueblos indígenas	No	33,3%	33,3%	20,0%
		Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	33,3%	33,3%	42,9%
		Provisión de energía en armonía con el territorio	No	42,9%	57,1%	42,9%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Mitigación de riesgos naturales	No	20,0%	40,0%	40,0%
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	Cuidado Integral para las semillas de vida de los pueblos indígenas	No	100,0%	100,0%	83,3%
		Cuidado desde la gestación hasta la juventud para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	100,0%	100,0%	88,9%
		Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad	No	0,0%	0,0%	83,3%
		Cuidar con dignidad y pertenencia	No	0,0%	0,0%	57,1%
		Tejiendo cuidado para las mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	0,0%	0,0%	85,7%
		Cuidado integral para la armonía comunitaria	No	0,0%	0,0%	100,0%
Fortalecimiento de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas reconociendo sus formas de gobierno, respetando y protegiendo los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos	Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	No	11,1%	11,1%	60,0%
		Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	50,0%	0,0%	50,0%
	Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio	Arauca con identidad viva de los pueblos indígenas	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Arauca con identidad viva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	0,0%	0,0%	33,3%
		Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	No	0,0%	0,0%	16,7%
		Revitalización de la cultura, la tradición oral y las lenguas nativas de los pueblos Indígenas	No	0,0%	0,0%	66,7%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Revitalización de la cultura, la tradición oral y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Mujeres tejedoras del territorio	No	0,0%	0,0%	100,0%
		Espacios de recreación comunitaria de los pueblos indígenas de la subregión PDET de Arauca	No	0,0%	71,4%	12,5%
		Espacios de cultura comunitaria de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca	No	0,0%	27,3%	20,0%
	Medio ambiente y tejido del territorio	Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio	No	3,2%	0,0%	0,0%
		Territorios étnicos con minería regulada y controlada	No	40,0%	30,0%	40,0%
Modelo de desarrollo inclusivo y sostenible con actividades agropecuarias y de producción tecnificadas en armonía con los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, así como la promoción del turismo étnico y el acceso a oportunidades financieras justas y equitativas.	Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas	Soberanía alimentaria y conservación integral de semillas nativas y memoria ancestral para las comunidades indígenas	No	50,0%	50,0%	44,4%
		Soberanía alimentaria y conservación integral de semillas nativas y memoria ancestral para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras.	No	25,0%	25,0%	71,4%
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	Modernización agropecuaria sostenible para las comunidades étnicas	No	8,3%	8,3%	20,0%
		Mercados Justos y Comercio Comunitario	No	54,5%	0,0%	22,2%
		Generación de ingresos sostenible y empleo justo para comunidades étnicas de los pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca	No	66,7%	0,0%	36,4%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas	No	50,0%	0,0%	0,0%
		Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio	No	0,0%	11,8%	0,0%
		Autonomía económica para mujeres étnicas	No	6,2%	12,5%	0,0%
		Artesanías para el desarrollo económico propio	No	0,0%	0,0%	66,7%
Integración subregional optimizando el transporte terrestre y garantizando la conectividad tecnológica e informática en armonía con el entorno natural y social de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Territorios étnicos interconectados	Infraestructura de transporte intermodal para territorios de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	69,2%	15,4%	12,5%
		Conectividad digital comunitaria para territorios de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	50,0%	16,7%	60,0%
Fortalecimiento del liderazgo inclusivo y la gobernanza de las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, su cosmovisión y sus mecanismos de gobierno propio,	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Gobiernos propios de los pueblos indígenas fortalecidos.	No	30,0%	20,0%	0,0%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
promoviendo su autonomía y respeto a sus tradiciones y sistemas de organización.		Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidos.	No	90,9%	0,0%	30,0%
		Liderazgo étnico, inclusivo y empoderamiento de mujeres y jóvenes en el gobierno propio	No	33,3%	33,3%	44,4%
		Guardias indígenas fortalecidas	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Guardias cimarronas creadas y fortalecidas	No	0,0%	0,0%	55,6%
		Comunicación propia e inclusiva	No	0,0%	7,1%	0,0%
	De gobierno a gobierno	Gobierno propio, autodeterminación y participación indígena activa	No	0,0%	0,0%	66,7%
		Gobernanza, autodeterminación y participación negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras activa	No	0,0%	0,0%	66,7%
Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos, fortaleciendo y apropiando la memoria histórica, impulsando un relevo generacional que promueva el diálogo intercultural, la transmisión de valores y la resolución pacífica de conflictos a las nuevas generaciones.	Territorios étnicos en armonía y paz	Tejiendo vidas y territorios seguros	No	0,0%	0,0%	42,9%
		Diálogo intercultural y resolución de conflictos	No	0,0%	33,3%	0,0%
	Construcción de paz y no repetición	Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	No	0,0%	20,0%	40,0%
		Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	0,0%	20,0%	50,0%
		Reparación, reconciliación y no repetición	No	23,1%	0,0%	10,0%
		Generaciones indígenas y afrodescendientes libres del riesgo de reclutamiento	No	0,0%	0,0%	16,7%

La tabla anterior muestra, en primer lugar, la disponibilidad de información para su medición; en segundo lugar, la presencia o ausencia de indicadores de resultado; y, finalmente, los vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados. Este orden permite identificar de manera secuencial los distintos niveles de limitación en el sistema de seguimiento y orientar las acciones necesarias para su superación. En particular, se observa que alrededor del 96,2 % de los subprogramas del capítulo intercultural presentan vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, lo que indica que, aunque existen indicadores asociados, estos no cubren completamente todos los aspectos del resultado esperado de dicho subprograma. Las rutas de incidencia deben orientarse prioritariamente a fortalecer la disponibilidad de datos en los sectores con mayor concentración de indicadores sin información.

5.1.4.2. Capítulo de programas y proyectos: Étnico

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** con el MADS se plantean la necesidad de gestiones de información vinculadas a los programas PATR sobre patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras, protección de la biodiversidad y cambio climático en territorios étnicos. Se plantean gestiones técnicas a adelantar con el MADS sobre el Plan de acción de biodiversidad y cambio climático, la implementación del Decreto 1275 de 2024, la articulación con las CAR y la posibilidad de incorporar la visión y las autoridades indígenas en la formulación, seguimiento y medición de estos instrumentos. Así mismo, las gestiones de información busquen solventar la necesidad de desagregación étnica en los indicadores ambientales, de manera que el seguimiento refleje las condiciones y contribuciones específicas de pueblos indígenas y comunidades negras a la conservación y manejo de ecosistemas.
- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** las gestiones de información están fuertemente asociadas a los programas PATR de Territorios de pueblos indígenas y comunidades negras con conectividad y servicios de información y de Gobiernos propios, autonomía y liderazgos de los pueblos indígenas y comunidades negras. En este sentido, las coordinaciones en torno a información de medición con MinTIC busquen reflejar la continuidad de la conectividad en el mediano y largo plazo, y contar con indicadores para programas como SENA TIC y Computadores para Educar, con desagregación específica para territorios étnicos. Asimismo, adelantar un trabajo de creación de indicadores de producto (por ejemplo, en el catálogo MGA) que permitan visibilizar las inversiones de conectividad y comunicación propias de los pueblos indígenas y comunidades negras. Las gestiones asociadas buscan que la política de conectividad cuente con indicadores que den cuenta de las formas propias de gobierno, comunicación y organización comunitaria de los pueblos y comunidades étnicas.
- **Sector Justicia:** en relación con los programas PATR sobre justicia propia, reparación y dignidad de los pueblos étnicos, las necesidades de gestión de información se concentran en clarificar cómo los sistemas de información del sector justicia recogen información sobre jurisdicciones especiales indígenas, mecanismos propios de resolución de conflictos y medidas de reparación colectiva. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en justicia propia y en acceso a la justicia ordinaria por parte de las comunidades étnicas, así como la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- **Sector Interior:** las gestiones de información relacionadas con los programas PATR de gobernanza territorial y el reconocimiento de autoridades propias, plantean coordinaciones

para clarificar la información disponible sobre organizaciones y autoridades étnicas, su reconocimiento jurídico, su relación con los sistemas de planeación territorial, procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y los mecanismos de participación política de los pueblos y comunidades étnicas.

- **Sector Igualdad y Equidad:** En relación con los programas PATR sobre cuidado de la vida, fortalecimiento comunitario, cultura de paz y autonomía étnica, las necesidades de medición se orientan a clarificar cómo los sistemas de información del sector recogen datos desagregados por sexo, edad y pertenencia étnica. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en igualdad y equidad para los pueblos y comunidades étnicas, articulando los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, con los procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y autonomía territorial. En este marco es necesaria la construcción de indicadores sobre brechas en el tiempo dedicado a labores del hogar y de cuidado entre mujeres y hombres en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además de tasas de violencia de género, percepción sobre discriminación, y reconocimiento social de las mujeres en labores de cuidado. De igual manera, se requiere avanzar en indicadores sobre participación sociopolítica y cotidianidad de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), así como sobre la percepción del liderazgo y la participación de mujeres en organizaciones comunitarias y en la toma de decisiones.
- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** en relación con programas PATR de economía propia, soberanía alimentaria y fortalecimiento productivo, se gestionará el estudio de desagregación de información para pueblos y comunidades étnicas, sobre el registro de beneficiarios (por ejemplo, en programas de fomento a la economía propia y artesanías), y sobre la forma en que los instrumentos de política agropecuaria incorporan los sistemas productivos propios. Con las gestiones de información relacionadas se buscará contar con indicadores que midan el fortalecimiento de la autonomía económica y la soberanía alimentaria de estos pueblos y comunidades.
- **Sector Educación:** con foco en los programas PATR de educación propia e intercultural, así como en el cuidado de la vida individual, familiar y colectiva. En este sentido, la incidencia buscará el análisis de la posibilidad de disponer de microdatos que capturen el autorreconocimiento étnico de los estudiantes, la desagregación étnica (indígena y afro) en registros administrativos y encuestas, y el ciclo de vida de los indicadores educativos relevantes para pueblos étnicos que permitan monitorear el cierre de brechas en acceso, permanencia y logros educativos para estos grupos poblacionales. Así mismo, el planteamiento de mediciones que permitan conocer el avance en la implementación de los sistemas propios de educación y de la apropiación de la afrocolombianidad en los sistemas educativos.
- **Sector Cultura:** en relación con programas PATR de protección de lenguas, sitios sagrados, patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras y de fortalecimiento de prácticas culturales propias, se plantea la necesidad de definir mejor el método de medición y monitoreo de la protección, transmisión y revitalización cultural. En particular, profundizar en medidas efectivas que permitan dar cuenta de la implementación del Plan Decenal de Cultura 2024 – 2038 y del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia 2022-2032, con desagregación PDET.

- **Sector Estadística:** En el CPP étnico, el sector Estadística vuelve a ocupar un lugar central, en particular a través del DANE. En particular la incidencia técnica buscará la actualización de proyecciones de población étnica, clarificación del alcance de operaciones como el CNA, Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), así como la identificación de brechas específicas por sexo, edad y pertenencia étnica, y mecanismos para garantizar la marcación étnica en los distintos sistemas de información. La prioridad está en contar con información de base que permita construir líneas base sólidas, hacer seguimiento a cambios demográficos y socioeconómicos de los pueblos étnicos.
- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** asociado a los programas PATR de economía propia y fortalecimiento productivo, se plantean la necesidad de la creación de indicadores de producto y de resultado específicos étnicos en los instrumentos y registros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y de entidades como Artesanías de Colombia, así como sobre la posibilidad de contar con registros desagregados de beneficiarios étnicos. Así como en los esfuerzos para que mediante mediciones claras las políticas de competitividad y turismo incorporen explícitamente las experiencias económicas étnicas (artesanías, turismo comunitario, productos propios).
- **Sector Minas y Energía:** en lo que respecta al acceso a la energía domiciliar en el programa PATR de vivienda digna, saneamiento básico, acceso a energía en áreas rurales étnica, así como para la identificación de distritos mineros en PDET, se buscará el análisis de la desagregación geográfica en zonas étnicas y rurales, así como la caracterización de distritos mineros en territorios étnicos con la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).
- **Sector Salud y Protección Social:** la incidencia técnica buscará contar con indicadores de productos específicos étnicos, claridad sobre la desagregación (municipal, subregional-PDET) y sobre el ciclo de vida de los indicadores de salud étnica y el estudio y planteamiento de mediciones que permitan monitorear los avances en la implementación de los esquemas de salud propia y la visibilización de las prácticas tradicionales de salud.
- **Otros sectores:** en el CPP étnico se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Gobierno territorial, Hacienda, Planeación, Transporte, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Vivienda. En general, estas necesidades de incidencia apuntan a: i) incorporar el enfoque étnico en los instrumentos de planeación y de financiamiento, ii) garantizar que la infraestructura, la movilidad y los servicios respondan a las realidades territoriales de los pueblos étnicos, y iii) asegurar que los sistemas de información de estos sectores permitan identificar a la población étnica como sujeto de derechos y de política pública. Así, la ruta de incidencia técnica para la medición plantea acciones con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo étnico.

La Tabla 62 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026. Tabla 62 presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo étnico para Arauca, bajo la misma estructura de cuatro dimensiones utilizada en el análisis intercultural.

Para el capítulo étnico de Arauca, 3 subprogramas no cuentan con ningún indicador asociado: Revitalización de la cultura, la tradición oral y dialectos de las comunidades negras,

afrocolombianas, raizales y palenqueras; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En promedio, el 23,0% de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que solo el 23,7% promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 80,7% de los subprogramas (46 de 57) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.

Tabla 62 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
Promoción del bienestar y el buen vivir de la población mediante el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, la alimentación, agua potable, vivienda digna y saneamiento básico, fortaleciendo el sistema de conocimientos propios de las comunidades étnicas de la subregión de Arauca.	Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras	Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas	No	57,1%	50,0%	0,0%
		Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con salud integral con perspectiva propia	No	69,2%	61,5%	0,0%
	Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Educación propia e intercultural para pueblos indígenas	No	10,0%	0,0%	50,0%
		Educación intercultural para comunidades afrocolombianas	No	50,0%	60,0%	46,2%
		Educación para adultos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	33,3%	100,0%	25,0%
		Vivienda para el buen Vivir de los pueblos indígenas	No	0,0%	100,0%	33,3%
		Vivienda para el buen vivir de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras	No	0,0%	100,0%	66,7%
		Saneamiento básico sostenible, desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	100,0%	100,0%	50,0%
		Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para pueblos indígenas	No	33,3%	33,3%	20,0%
		Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	33,3%	33,3%	42,9%
		Provisión de energía en armonía con el territorio	No	42,9%	57,1%	42,9%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Mitigación de riesgos naturales	No	20,0%	40,0%	40,0%
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	Cuidado Integral para las semillas de vida de los pueblos indígenas	No	100,0%	100,0%	83,3%
		Cuidado desde la gestación hasta la juventud para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No	100,0%	100,0%	88,9%
		Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad	No	0,0%	0,0%	83,3%
		Cuidar con dignidad y pertenencia	No	0,0%	0,0%	57,1%
		Tejiendo cuidado para las mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	0,0%	0,0%	85,7%
		Cuidado integral para la armonía comunitaria	No	0,0%	0,0%	100,0%
Fortalecimiento de los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas reconociendo sus formas de gobierno, respetando y protegiendo los territorios ancestrales, los sitios sagrados, la biodiversidad y el medio ambiente	Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos	Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas	No	11,1%	11,1%	60,0%
		Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	50,0%	0,0%	50,0%
	Patrimonio étnico y cultural y pensamiento propio	Arauca con identidad viva de los pueblos indígenas	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Arauca con identidad viva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	0,0%	0,0%	33,3%
		Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	No	0,0%	0,0%	16,7%
		Revitalización de la cultura, la tradición oral y las lenguas nativas de los pueblos Indígenas	No	0,0%	0,0%	66,7%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Revitalización de la cultura, la tradición oral y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Mujeres tejedoras del territorio	No	0,0%	0,0%	100,0%
		Espacios de recreación comunitaria de los pueblos indígenas de la subregión PDET de Arauca	No	0,0%	71,4%	12,5%
		Espacios de cultura comunitaria de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca	No	0,0%	27,3%	20,0%
	Medio ambiente y tejido del territorio	Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio	No	3,2%	0,0%	0,0%
		Territorios étnicos con minería regulada y controlada	No	40,0%	30,0%	40,0%
Modelo de desarrollo inclusivo y sostenible con actividades agropecuarias y de producción tecnificadas en armonía con los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas, así como la promoción del turismo étnico y el acceso a oportunidades financieras justas y equitativas.	Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas	Soberanía alimentaria y conservación integral de semillas nativas y memoria ancestral para las comunidades indígenas	No	50,0%	50,0%	44,4%
		Soberanía alimentaria y conservación integral de semillas nativas y memoria ancestral para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras.	No	25,0%	25,0%	71,4%
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	Modernización agropecuaria sostenible para las comunidades étnicas	No	8,3%	8,3%	20,0%
		Mercados Justos y Comercio Comunitario	No	54,5%	0,0%	22,2%
		Generación de ingresos sostenible y empleo justo para comunidades étnicas de los pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras de la subregión PDET de Arauca	No	66,7%	0,0%	36,4%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de las familias y comunidades étnicas	No	50,0%	0,0%	0,0%
		Rutas Vivas para el Etno-ecoturismo del Territorio	No	0,0%	11,8%	0,0%
		Autonomía económica para mujeres étnicas	No	6,2%	12,5%	0,0%
		Artesanías para el desarrollo económico propio	No	0,0%	0,0%	66,7%
Integración subregional optimizando el transporte terrestre y garantizando la conectividad tecnológica e informática en armonía con el entorno natural y social de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Territorios étnicos interconectados	Infraestructura de transporte intermodal para territorios de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	69,2%	15,4%	12,5%
		Conectividad digital comunitaria para territorios de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	50,0%	16,7%	60,0%
Fortalecimiento del liderazgo inclusivo y la gobernanza de las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, su cosmovisión y sus mecanismos de gobierno propio, promoviendo su autonomía y respeto a sus tradiciones y sistemas de organización.	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Gobiernos propios de los pueblos indígenas fortalecidos.	No	30,0%	20,0%	0,0%
		Gobiernos propios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidos.	No	90,9%	0,0%	30,0%

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
		Liderazgo étnico, inclusivo y empoderamiento de mujeres y jóvenes en el gobierno propio	No	33,3%	33,3%	44,4%
		Guardias indígenas fortalecidas	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Guardias cimarronas creadas y fortalecidas	No	0,0%	0,0%	55,6%
		Comunicación propia e inclusiva	No	0,0%	7,1%	0,0%
	De gobierno a gobierno	Gobierno propio, autodeterminación y participación indígena activa	No	0,0%	0,0%	66,7%
		Gobernanza, autodeterminación y participación negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras activa	No	0,0%	0,0%	66,7%
Promoción de entornos seguros, de cuidado, paz, justicia y reconciliación en los territorios étnicos, fortaleciendo y apropiando la memoria histórica, impulsando un relevo generacional que promueva el diálogo intercultural, la transmisión de valores y la resolución pacífica de conflictos a las nuevas generaciones.	Territorios étnicos en armonía y paz	Tejiendo vidas y territorios seguros	No	0,0%	0,0%	42,9%
		Diálogo intercultural y resolución de conflictos	No	0,0%	33,3%	0,0%
	Construcción de paz y no repetición	Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	No	0,0%	20,0%	40,0%
		Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	No	0,0%	20,0%	50,0%
		Reparación, reconciliación y no repetición	No	23,1%	0,0%	10,0%
		Generaciones indígenas y afrodescendientes libres del riesgo de reclutamiento	No	0,0%	0,0%	16,7%

La tabla confirma que los vacíos de medición en el capítulo étnico de Arauca son significativos. Las rutas de incidencia deben orientarse a fortalecer la desagregación étnica en las fuentes estadísticas disponibles y a construir indicadores culturalmente pertinentes para reducir estos vacíos de cara a la próxima actualización del PATR.

En particular, se observa que los siguientes 3 subprogramas PATR no cuentan con ningún indicador asociado: Revitalización de la cultura, la tradición oral y dialectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; lo que constituye vacíos de medición a nivel de subprograma que deben ser priorizados en las rutas de incidencia institucional, dado que impiden cualquier forma de seguimiento del resultado correspondiente. Así mismo, se observa que el vacío de disponibilidad de información alcanza en promedio el 23,0 % de los indicadores por subprograma, lo que refleja limitaciones importantes para la medición efectiva de los avances. Estas brechas se explican principalmente por la falta de desagregación poblacional y de variables de autorreconocimiento étnico en muchas fuentes estadísticas, así como por las dificultades metodológicas para medir dimensiones relacionadas con la pertinencia cultural de los indicadores.

Adicionalmente, la estructura de los resultados esperados del capítulo étnico incide en la composición de la batería de indicadores: alrededor del 70,4 % de los indicadores corresponden a indicadores de producto, lo que limita la capacidad de medir cambios de resultado en las condiciones de vida de estas comunidades. Finalmente, por las mismas razones asociadas a la disponibilidad de información y a las características de las fuentes existentes, el 80,7 % de los subprogramas (46 de 57) presenta vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, es decir, existen indicadores asociados, pero estos no cubren completamente todos los aspectos planteados en los resultados esperados del capítulo.

5.2. Componente de Fortalecimiento de Capacidades

En desarrollo del artículo 11 de la Ley 2565 de 2026, la Ruta de Implementación de los PATR revisados y actualizados promoverá un programa de fortalecimiento de capacidades orientado a mejorar la participación de los actores territoriales en los PDET y habilitar la implementación del CPP. Este programa busca fortalecer capacidades de gobernanza, gestión, planeación, seguimiento, veeduría y control social, con respeto por la diversidad étnica y cultural e incorporación del enfoque de género, sin sustituir competencias institucionales ni afectar la autonomía territorial. Su alcance se concentra en las condiciones para la planeación operativa, estructuración, viabilización, concurrencia, gestión presupuestal, seguimiento y rendición de cuentas de los programas y proyectos priorizados en los PATR, articulado con el Programa Nacional liderado por el Gobierno nacional y dirigido tanto a instituciones como a actores comunitarios de los territorios PDET.

5.2.1. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional es el conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a mejorar la capacidad de los gobiernos territoriales para planear, coordinar, administrar y gestionar la implementación del CPP, bajo criterios de focalización territorial, eficiencia, transparencia y enfoque diferencial. Es un habilitante directo de la Ruta de Implementación, en tanto permite corregir

asimetrías institucionales y reducir la dependencia de apoyos externos. El enfoque metodológico privilegia un modelo de medición y seguimiento basado en evidencia existente, articulado a sistemas oficiales de información, evitando esquemas de capacitación aislada y orientando el acompañamiento hacia capacidades instaladas y sostenibles.

a. Capacidades en Gestión Pública

Orienta a las entidades territoriales para planear eficientemente, articular su gestión con otros niveles de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía. Las acciones son:

- **Seguimiento a la trazabilidad de la planeación territorial:** Consulta y seguimiento periódico al Sistema de Planeación Territorial para generar alertas tempranas y recomendaciones frente a la incorporación de programas y proyectos PDET.
- **Actualización de rutas de acompañamiento a entidades territoriales:** Rutas a la medida, concertadas con cada administración local, focalizadas en cuellos de botella que afectan la ejecución del CPP.
- **Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas:** Acompañamiento en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas, incorporando la dimensión de control social con instancias comunitarias y el MEC. Este componente se desarrolla con mayor detalle en la sección correspondiente al numeral 4.5. *Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información* (pág340).

b. Capacidades en Administración

Asegura el andamiaje interno estructural y humano para soportar la operación de programas y proyectos del CPP. Las acciones son:

- **Verificación de personal y estructura mínima.** Verificación sistemática de la designación formal de equipos técnicos o dependencias responsables de la implementación.
- **Fortalecimiento técnico de servidores públicos.** Ciclos de formación y asistencia técnica en estructuración técnica de proyectos (MGA), instrumentos de planeación territorial y normativa asociada.

c. Capacidades en Coordinación y Articulación: Estrategia Territorio–Nación–Territorio

Mecanismo central para fortalecer capacidades de coordinación y planeación mediante el relacionamiento multinivel, conectando la demanda territorial (CPP) con la oferta institucional nacional, regional y departamental. Se basa en: (i) incidencia política y técnica con mandatarios locales y departamentales; (ii) convergencia interinstitucional por sectores para resolver cuellos de botella transversales; y (iii) cierre y seguimiento de compromisos mediante mesas bilaterales. Sus acciones son: espacios de incidencia con mandatarios; promoción de asociatividad territorial; jornadas interinstitucionales de acercamiento de oferta a territorios; coordinación de mesas de impulso y mesas bilaterales; y coordinación de mesas intersectoriales.

d. Capacidades en Gestión de Conocimiento e Innovación

Promueve herramientas resilientes y aprovechamiento del conocimiento institucional para resolver problemas territoriales y mejorar la gestión del CPP. Las acciones son: recolección sistemática de dificultades en visitas territoriales; intercambio de experiencias y sistematización de buenas prácticas; y transferencia de herramientas resilientes para gestión en baja conectividad.

5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales

El fortalecimiento de capacidades comunitarias se fundamenta en la comprensión de la participación como motor de la implementación y condición de efectividad del Acuerdo Final de Paz. Se rige por tres principios estructurantes: (i) las comunidades son protagonistas de su propio desarrollo y su participación debe generar incidencia real en la definición de acciones, rutas, métodos y tiempos, evolucionando hacia aportes a la visión de desarrollo y de país; (ii) la participación comunitaria es garantía de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la veeduría y el control social sin sustituir competencias de órganos colegiados ni de autoridades electas; y (iii) la transversalidad del enfoque diferencial (territorial, étnico, de género y reparador), además se incluye el campesinado como sujeto especial de protección constitucional; lo anterior, como condición para garantizar igualdad material y participación efectiva, con especial énfasis en pueblos y comunidades étnicas.

En términos metodológicos, el fortalecimiento comunitario se propone desde una apuesta participativa y aplicada centrada en *pedagogía en acción*: co-construir saberes con las comunidades para que los aprendizajes se traduzcan en cambios prácticos en liderazgos, prácticas organizativas y capacidades de incidencia. El enfoque ético se sustenta en acción sin daño, reconocimiento de capacidades instaladas, prevención de prácticas extractivas, no paternalismo y evaluación de efectos e impactos. Las capacidades comunitarias no son estáticas: se pueden fortalecer a lo largo del tiempo mediante formación, intercambio de conocimientos, acceso a recursos y apoyo técnico, contribuyendo a comunidades más resilientes y empoderadas.

Componentes mínimos para el fortalecimiento de capacidades comunitarias con enfoques diferenciales

- a. **Capacidades de empoderamiento político y gobernanza:** Fortalece la capacidad de los liderazgos comunitarios y étnicos para actuar en escenarios de decisión pública, con énfasis en vocerías con capacidad de interlocución y relevos generacionales. **Objetivo:** fortalecer el posicionamiento y la gobernanza para incidir en decisiones sobre programas y proyectos priorizados. **Estrategias:** posicionamiento en espacios de incidencia locales, regionales y nacionales; formación aplicada en coyuntura política, estructura del Estado, planeación y finanzas públicas, contratación estatal, modelos organizativos, enfoques diferenciales y antirracismo; y promoción de relevos generacionales para sostenibilidad del proceso.
- b. **Capacidades para la promoción de la participación incidente:** Busca que la participación comunitaria y étnica sea efectiva y supere barreras logísticas y de sostenibilidad que limitan la presencia y el rol deliberativo de las instancias comunitarias. **Objetivo:** garantizar la participación incidente en espacios de la ART y escenarios institucionales relevantes. **Estrategias:** (i) garantizar condiciones logísticas, del cuidado y económicas para la participación; (ii) fortalecer reglas y metodologías para que la participación se traduzca en acuerdos y rutas de gestión con trazabilidad documental; y (iii) apoyar la presencia y capacidad de intervención en escenarios de trascendencia político-institucional.
- c. **Capacidades en el ciclo de gestión de proyectos:** Fortalece capacidades comunitarias en priorización, estructuración, gestión financiera y ejecución de programas y proyectos, sin sustituir la autonomía local sino complementándola con comunidades empoderadas y técnicamente instruidas. **Objetivo:** optimizar la priorización y posibilitar la viabilización, programación y ejecución conforme a reglas institucionales y fuentes de financiación. **Estrategias:** (i) planeación y diálogo para definición de proyectos prioritarios desde el nivel municipal hasta el subregional y nacional; (ii) estructuración de proyectos de mediana y baja

complejidad; (iii) comprensión de fuentes y reglas de financiación para acompañar programación y seguimiento presupuestal; y (iv) capacidad para participar en esquemas de ejecución con organizaciones comunitarias cuando aplique.

- d. **Capacidades para el seguimiento, veeduría y control social:** Consolida capacidades para ejercer control social efectivo y sostenido sobre la implementación del CPP, fortaleciendo acceso a información, herramientas de seguimiento y participación en instancias de rendición de cuentas. **Objetivo:** asegurar transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la implementación del PDET y los PATR. **Estrategias:** (i) alfabetización digital para acceder y usar información pública; (ii) formación para uso de herramientas de participación ciudadana; (iii) facilitación de herramientas técnicas para seguimiento; (iv) participación en comités de acompañamiento y control social de proyectos ART; (v) involucramiento en el esquema de seguimiento participativo; (vi) participación en espacios de rendición de cuentas de la ART y entidades territoriales; (vii) lectura crítica y retroalimentación a informes territoriales de implementación del PDET (Ley 2195 de 2022, art. 31, par. 5); y (viii) control sobre uso y ejecución de proyectos y recursos en el marco del Programa de Transparencia de la Presidencia de la República.

5.3. Componente de Arquitectura Institucional

El presente componente describe el rediseño de la arquitectura institucional requerida para garantizar una implementación efectiva, coordinada y con trazabilidad de los capítulos de Programas y Proyectos de los PATR revisados y actualizados. Para ello, se desarrollan tres elementos centrales: el rediseño de la institucionalidad del Acuerdo Final de Paz y de la ART, el modelo de gobernanza multinivel que articula instancias políticas, técnicas, comunitarias y étnicas, y los instrumentos mínimos que soportan el seguimiento, la concurrencia de fuentes y la rendición de cuentas en cada subregión PDET. A continuación, se presentan cada uno de estos elementos

5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz

El rediseño de la arquitectura institucional se orienta a asegurar una gobernanza clara, con responsabilidades definidas, capacidad real de coordinación y trazabilidad de decisiones, de manera que la implementación del CPP de los PATR revisados y actualizados no dependa de esfuerzos aislados, sino de un funcionamiento institucional estable y articulado. Se prioriza el funcionamiento efectivo del Gabinete de Paz como instancia de dirección de alto nivel, y se propone el restablecimiento de la Alta Consejería para la Implementación del Acuerdo como mecanismo de liderazgo estratégico desde Presidencia, garantizando continuidad, coherencia y seguimiento permanente con enfoque territorial y diferencial. El rediseño requiere además consolidar circuitos de coordinación técnica y política entre entidades nacionales, territoriales y la ART, con trazabilidad documental de acuerdos y responsables.

5.3.2. Rediseño Institucional de la ART

La culminación de la revisión y actualización de los PATR y la Ley 2565 de 2026 generan la necesidad de evaluar si las funciones de las dependencias de la ART están alineadas con el nuevo contexto normativo y programático. El proceso requiere cuatro pasos: (1) elaborar un estudio técnico interno que analice funciones, organigrama e identifique vacíos o duplicidades; (2) elevar propuesta formal al Consejo Directivo para la aprobación de cambios en la estructura organizacional (numeral 13 del artículo 4 del Decreto 1223 de 2020); (3) realizar estudios de cargas laborales para sustentar

eventuales modificaciones en la planta de personal; y (4) tramitar el proyecto de decreto ante el DAFP y la Secretaría Jurídica de la Presidencia para adecuar jurídicamente la estructura a las nuevas necesidades. Los procesos formativos de la ART deben incluir enfoques diferenciales, perspectiva de género y antirracismo.

5.3.3. Modelo de Gobernanza

5.3.3.1. Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR

El modelo de gobernanza para la implementación de los PATR revisados y actualizados se concibe como un arreglo multinivel, interinstitucional, comunitario y étnico orientado a garantizar que los capítulos de Programas y Proyectos se traduzcan en decisiones verificables de planeación, financiación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas. Este modelo parte del reconocimiento de que la implementación de los PDET no recae exclusivamente en una entidad, sino que exige la concurrencia coordinada de la Nación, las entidades territoriales, las comunidades, las autoridades étnicas, el sector privado, la cooperación internacional y demás actores con capacidad de aportar a la transformación territorial. Su diseño está inspirado en la arquitectura de los Pactos Territoriales, pero ajustado a la escala de las 16 subregiones PDET.

En las subregiones donde existan Pactos Territoriales vigentes o en proceso de implementación, el Sistema de Gobernanza PATR se articulará con la arquitectura institucional de dichos pactos bajo un principio de complementariedad y no duplicidad. Los Pactos Territoriales operarán como vehículos estratégicos de concurrencia, financiación e implementación, mientras que el Sistema de Gobernanza PATR actuará como la capa técnica, comunitaria, étnica y diferencial encargada de asegurar que las decisiones y los recursos movilizados guarden coherencia con el Capítulo de Programas y Proyectos y con los enfoques territoriales, étnicos, campesinos, de género, reparadores y ambientales definidos en los PATR.

Para garantizar esta articulación, la ART, en coordinación con el DNP, las entidades territoriales, las entidades sectoriales e instancias comunitarias y étnicas, elaborará una matriz de correspondencia entre el CPP del PATR y la cartera de proyectos de cada Pacto Territorial. Esta matriz identificará proyectos coincidentes, programas del PATR no incorporados, proyectos que requieran ajustes de enfoque, fuentes de financiación, entidades responsables, estado de maduración, cronogramas, indicadores, alertas y mecanismos de participación. Se presentará y actualizará periódicamente en el Comité Técnico del Pacto Territorial bajo un punto permanente de agenda denominado "Armonización y seguimiento del Pacto Territorial con el PATR revisado y actualizado", y deberá soportarse en un tablero unificado de seguimiento Pacto–PATR para monitorear avances de gestión, estructuración, financiación, ejecución física y transformación territorial.

El Sistema de Gobernanza PATR incorpora además un mecanismo de concurrencia obligatoria de fuentes, entendido como el deber de las entidades nacionales, departamentales y municipales de identificar, comprometer y gestionar los aportes técnicos, financieros, administrativos y operativos necesarios para la implementación de los proyectos priorizados, sin sustituir competencias propias ni desconocer la autonomía territorial. Todo proyecto deberá contar con una Ficha de Concurrencia de Fuentes que identifique la entidad responsable principal, las entidades concurrentes, las fuentes de financiación, el tipo de aporte requerido (estructuración, estudios, viabilización, cofinanciación, ejecución, operación o mantenimiento), el instrumento de formalización y el cronograma.

La concurrencia se formalizará mediante actas de compromiso, convenios interadministrativos, acuerdos de cofinanciación, incorporación en planes de desarrollo, POAI, decisiones de OCAD Paz, Obras por Impuestos u otros instrumentos aplicables. Para su seguimiento, el modelo contará con un Semáforo de Concurrencia que clasificará los proyectos en cuatro estados: sin fuente ni responsable definido; con fuente probable, pero sin instrumento formal; con fuente, responsable e instrumento de formalización; y financiados y en ejecución. El incumplimiento injustificado de compromisos dará lugar a su escalamiento ante el Comité Técnico, el Consejo Directivo del Pacto, el DNP, el Ministerio de Hacienda, el Gabinete de Paz o las instancias de control competentes.

El modelo busca así pasar de una lógica de coordinación informal a una arquitectura estable de implementación, con reglas claras, responsables definidos, seguimiento verificable y participación incidente. Para su funcionamiento, se estructura en cinco instancias complementarias que se presentan a continuación: una instancia político-directiva, una instancia técnica-operativa, mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores, un componente de gobernanza comunitaria y étnica, y una Secretaría Técnica ejercida por la ART como entidad articuladora de la implementación.

a. Instancia político-directiva: Mesa Subregional para la Transformación Territorial PDET

Se crea en cada subregión PDET como instancia de orientación estratégica y seguimiento político. Integrada por la ART, gobernaciones, alcaldías, DNP, Ministerio de Hacienda (cuando se aborden asuntos de financiación), ministerios y entidades sectoriales según los programas priorizados, delegados de las Mesas Comunitarias Subregionales, delegados del MEC y representantes del sector privado, cooperación y academia con voz técnica. Entre sus funciones está aprobar la agenda anual de implementación del CPP; priorizar programas y proyectos estratégicos para el OCAD Paz y regalías; revisar semestralmente avances; elevar alertas al Gabinete de Paz o Ministerio de Hacienda ante bloqueos; promover la armonización del PATR con planes de desarrollo, POT/EOT, planes de vida, planes de salvaguarda y demás instrumentos del Acuerdo Final; y asegurar trazabilidad de decisiones mediante actas y matrices de compromisos.

b. Instancia técnica-operativa: Comité Técnico Subregional PATR

Convierte las decisiones políticas en rutas técnicas de gestión, estructuración, financiación y seguimiento. Integrado por la coordinación regional ART, equipos técnicos de la DGPI, DEEP, Subdirección de Financiamiento y Subdirección de Fortalecimiento Territorial, secretarías de planeación departamentales y municipales, delegados técnicos de ministerios, DNP territorial, autoridades ambientales, delegados técnicos del MEC y de las Mesas Comunitarias Subregionales, y cooperación o estructuradores cuando aporten asistencia. Entre sus funciones está traducir el CPP en una matriz operativa de implementación; elaborar y actualizar el Plan Anual de Implementación Subregional; identificar proyectos según su complejidad para rutas diferenciadas de estructuración; gestionar mesas bilaterales para destrabar proyectos específicos; producir alertas tempranas; y hacer seguimiento mensual o bimestral a compromisos.

c. Mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores

Espacios operativos de carácter temporal y resolutivo para acelerar la estructuración, financiación y ejecución de proyectos priorizados. Se proponen mesas para: vías terciarias y conectividad; educación rural y superior; vivienda, agua potable y saneamiento; proyectos productivos y economías lícitas; ordenamiento territorial, tierras y catastro; salud rural; capítulo étnico; y proyectos ambientales, gestión del riesgo y adaptación climática. Sus funciones son resolver cuellos de botella técnicos, jurídicos, presupuestales o administrativos; coordinar requisitos de

formulación; identificar fuentes de financiación; y elevar a la Mesa Subregional los temas que requieran decisión política.

d. Gobernanza comunitaria y étnica: participativa incidente, no solo consultiva

El MEC ejerce un rol de validación diferencial, armonización con planes de vida, planes de salvaguarda y etnodesarrollo, y seguimiento a programas y proyectos con incidencia directa sobre pueblos y comunidades étnicas. Las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacionales participan en la priorización, seguimiento, evaluación, veeduría y rendición de cuentas del CPP general. Sus funciones son: revisar avances del CPP antes de cada sesión de la Mesa Subregional; presentar alertas comunitarias; validar la pertinencia de los proyectos; hacer seguimiento a compromisos; participar en audiencias de rendición de cuentas; y ejercer veeduría sobre la ejecución de proyectos y recursos.

e. Secretaría Técnica: ART como articuladora y garante de trazabilidad:

La ART ejercerá la Secretaría Técnica del Sistema de Gobernanza PDET como entidad articuladora de la implementación, no como ejecutora única, garantizando la coordinación interinstitucional, sectorial, multinivel y comunitaria que exige el Capítulo de Programas y Proyectos, así como la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento. Entre sus funciones está convocar sesiones de la Mesa Subregional y del Comité Técnico; preparar agendas, insumos técnicos y matrices de seguimiento; consolidar el tablero de compromisos; coordinar la Estrategia Territorio–Nación–Territorio; escalar bloqueos a instancias nacionales; garantizar documentación de actas, matrices y decisiones; coordinar la participación de las secretarías técnicas del MEC y de las Mesas Comunitarias; y publicar informes periódicos de avance para rendición de cuentas.

5.4. Componente adecuación marco normativo

La adecuación del marco normativo constituye un componente central de la ruta de implementación, orientado a introducir ajustes regulatorios y procedimentales que mejoren la capacidad institucional para ejecutar el CPP de los PATR revisados y actualizados. Comprende la identificación y gestión de reformas o ajustes normativos necesarios para reducir barreras, fortalecer la articulación interinstitucional, clarificar competencias, mejorar mecanismos de concurrencia y, cuando corresponda, ampliar o estabilizar fuentes y reglas de asignación de recursos, de modo que la implementación sea más oportuna, trazable y coherente con las prioridades territoriales.

5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET

La actualización prioritaria de los planes de desarrollo e instrumentos de planeación adoptados mediante ordenanzas departamentales y acuerdos municipales frente al nuevo CPP no constituye una opción política discrecional, sino una consecuencia jurídica directa del artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017, en su contenido subrogado por la Ley 2565 de 2026, que reafirma el deber de armonización entre los PDET, los PATR y los instrumentos de planeación nacional y territorial, conforme a las normas orgánicas de planeación y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

El parágrafo segundo del mismo artículo 6 impone la articulación de los instrumentos derivados del Acuerdo Final (Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución, Planes de Reparación Colectiva y Plan Marco de Implementación) con los PDET y los PATR, asegurando la concurrencia de

recursos para su ejecución prioritaria. En ese contexto, el nuevo CPP del PATR revisado se convierte en un referente obligatorio para la programación presupuestal y la priorización de inversiones.

La Sentencia C-730 de 2017 estableció que los PDET y los PATR son herramientas de planeación indispensables para garantizar la sostenibilidad del esfuerzo estatal en las zonas más afectadas por el conflicto. La Corte advirtió que, sin una verdadera articulación bajo liderazgo nacional, estos instrumentos podrían degenerar en una simple suma de voluntades o agregados de planeaciones territoriales inconexas y fragmentadas. La Sentencia C-630 de 2017 añadió que el Acto Legislativo 02 de 2017 elevó el Acuerdo Final a política pública de Estado, lo que obliga a las entidades territoriales a orientar sus decisiones de planificación hacia el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final.

La Ley 2272 de 2022 consolidó este marco al establecer que los planes de desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET deben priorizar la implementación del PMI y los demás instrumentos del Acuerdo Final. Finalmente, en todas las fases del proceso de revisión y actualización del PATR se garantizó la participación efectiva de las comunidades, autoridades locales y demás actores institucionales del territorio, en cumplimiento de lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-730 de 2017.

5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación

En el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, el Capítulo de Programas y Proyectos fue transformado participativamente desde un listado de iniciativas hacia un capítulo con definición clara de programas y proyectos, alineando el contenido con los estándares normativos del artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Esta transformación genera una consecuencia necesaria en el ámbito del seguimiento y evaluación: los indicadores del PMI, particularmente los del Anexo B del CONPES 3932, no pueden continuar estructurados sobre la base de las antiguas iniciativas, sino que deben adecuarse al nuevo CPP adoptado en los PATR revisados y actualizados.

En ese contexto, resulta jurídicamente procedente que la Agencia solicite a la Secretaría Técnica del CONPES que, conforme al artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1082 de 2015, promueva la expedición de una adenda al CONPES 3932 para ajustar el anexo relativo a las metas trazadoras e indicadores del PMI. El ajuste de los indicadores debe adelantarse en articulación con el Consejero Comisionado para la Paz, con el acompañamiento técnico del DNP y en coordinación con la CSIVI, conforme al punto 6.1.1 del Acuerdo Final.

5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR

La implementación del CPP en subregiones PDET exige incidir en la operación cotidiana de la gestión sectorial nacional, entendida como el conjunto de prácticas, reglas y rutinas mediante las cuales los sectores priorizan, estructuran, habilitan y asignan recursos. Se requiere introducir ajustes de gestión pública con enfoque territorial para corregir asimetrías de capacidad institucional y de acceso a la oferta sectorial en zonas PDET, garantizando focalización y criterios diferenciales, fortalecimiento de demanda municipal y coordinación intersectorial orientada a resultados territoriales integrados.

a. Fortalecimiento de la focalización y territorialización con criterios diferenciales (Subregiones PDET)

Las subregiones PDET presentan asimetrías de acceso, capacidad institucional, condiciones geográficas, presencia diferencial del Estado y trayectorias de conflicto, por lo que la incidencia debe incorporar explícitamente focalización y territorialización para que la armonización se traduzca en inversiones efectivas y sostenibles. Las acciones propuestas son:

- Definir una ficha de focalización subregional (brechas críticas, barreras, capacidades, riesgos de ejecución, O&M) como insumo obligatorio de incidencia.
- Establecer criterios mínimos de territorialización: priorización por nodos/zonas, secuencias habilitantes (catastro, ordenamiento territorial, tierras) y escalamiento por fases.
- Incorporar en el tablero de incidencia un “marcador diferencial PDET” para seguimiento de inclusión y resultados.

b. Acceso diferencial a convocatorias y bolsas de recursos (convocatorias, programas sectoriales y fondos)

Para cerrar la brecha de acceso de los territorios con menor capacidad de estructuración, la ruta de incidencia debe propiciar la incorporación de criterios diferenciales en convocatorias, ventanillas y bolsas de recursos de los sectores y entidades competentes. Esto implica: acordar con sectores una ruta PDET en convocatorias (ventanilla priorizada, cupos, puntaje adicional por brecha, requisitos ajustados por capacidad); definir un “paquete mínimo de elegibilidad” estándar para que municipios PDET puedan competir en igualdad de condiciones; e implementar un esquema de pre-radicación con acompañamiento técnico previo que reduzca rechazos por razones de forma.

c. Fortalecimiento y generación de demanda municipal (cuando el municipio es responsable)

En múltiples sectores, la formulación y ejecución de proyectos depende de los entes territoriales y las entidades nacionales operan por demanda. Sin acompañamiento, la demanda no se activa: no se formulan perfiles, no se tramitan requisitos, no se presentan proyectos a fuentes, o se presentan con baja calidad. Las acciones propuestas son:

- Crear un plan anual de asistencia municipal por subregión, priorizando municipios con menor capacidad, incluyendo MGA cuando aplique.
- Desarrollar jornadas de “formulación rápida” por paquetes priorizados del CPP, articuladas al ciclo presupuestal y bajo criterios de complementariedad con los departamentos o la academia.

d. Formulación y estructuración de proyectos integrales de alto impacto

Para que la incidencia presupuestal se traduzca en transformación territorial, se requiere impulsar proyectos integrados estratégicos de alto impacto que generen efectos multiplicadores sociales y económicos y reduzcan la fragmentación. Los Pactos Territoriales, los proyectos integradores del PND y experiencias con el Fondo Multidonante en Catatumbo, Chocó y Cauca constituyen aprendizajes que pueden sistematizarse y llevarse a otras escalas. Las acciones propuestas son:

- Identificar y aprobar un portafolio mínimo de proyectos integrados por subregión (con definición de impacto, costos, fases y responsables).

- Definir para cada proyecto integrado: paquete de preinversión (estudios/diseños), ruta de viabilización, esquema de operación y gobernanza, y fuentes de recursos articuladas con el CPP.
- Alinear cada proyecto integrado a: (i) ventanas del ciclo presupuestal, (ii) Planes Operativos y (iii) planes sectoriales, para asegurar la asignación de recursos.

5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET

De la lectura integral de la Ley 2565 de 2026 se identifican dos escenarios que atribuyen potestades al Gobierno nacional cuya implementación debe tener en cuenta los resultados del proceso de revisión y actualización de los PATR. Respecto al artículo 11 del Decreto Ley 893 de 2017, modificado por la Ley 2565 de 2026, la habilitación al Gobierno nacional para adoptar un programa de fortalecimiento de capacidades no puede entenderse de manera aislada del estado actual de los PATR: la transición de iniciativas a un capítulo estructurado de programas y proyectos redefine sustancialmente el objeto de dicho fortalecimiento. La reglamentación debe alinearse con el contenido de los PATR revisados e incorporar componentes de formación y asistencia técnica en estructuración de proyectos, formulación bajo metodologías estandarizadas como la MGA, programación presupuestal, gestión de fuentes, seguimiento por indicadores y rendición de cuentas, orientando el fortalecimiento hacia resultados medibles y hacia la ejecución efectiva de intervenciones priorizadas hasta el año 2037.

En cuanto a la modificación al artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que prevé la conformación de una comisión integrada por el DNP, el Ministerio de Hacienda y la ART para elaborar un estudio técnico sobre el avance de la implementación de los PDET, los PATR revisados y actualizados con su CPP estructurado constituyen el insumo técnico fundamental para dicha evaluación. La estructura programática facilita el análisis comparativo entre subregiones, permite identificar avances reales en cierre de brechas y dota a la comisión de criterios objetivos para determinar si existen condiciones para incluir nuevos municipios o ajustar la focalización territorial.

5.4.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones

El Acto Legislativo 03 de 2024 redefine el modelo de distribución de competencias y recursos al disponer que una ley orgánica fijará la asignación de funciones entre la Nación y las entidades territoriales, acompañada de una transferencia gradual, simultánea y equivalente de recursos a través del SGP. Esta transformación coincide con la vigencia extendida de los PDET hasta 2037 y configura un escenario en el que los municipios PDET pueden asumir progresivamente mayores responsabilidades en la ejecución de políticas orientadas al cierre de brechas. Los PATR revisados y actualizados se convierten en instrumentos mediante los cuales se podría afianzar la transferencia de funciones en los términos fijados por el acto legislativo y la norma que lo desarrolle.

El acto legislativo autoriza además que la ley establezca incentivos para entidades territoriales que promuevan proyectos de inversión de carácter asociativo. Este elemento dialoga directamente con los PATR revisados, pues el nuevo capítulo programático facilita identificar proyectos subregionales susceptibles de ejecutarse mediante esquemas de asociatividad entre municipios PDET. En ese sentido, la Agencia podría promover articulaciones territoriales basadas en los proyectos ya priorizados en los PATR, fortaleciendo sus capacidades institucionales con miras a mejorar la capacidad de acceso a eventuales incentivos, sin sustituir la autonomía municipal.

No obstante, debe señalarse expresamente que la operatividad concreta de la redistribución de competencias, de los incentivos y de los mecanismos de fortalecimiento institucional dependerá del contenido de la ley orgánica que el Congreso debe expedir en desarrollo del artículo 356 constitucional. A la fecha, dicha ley no ha sido promulgada, por lo cual cualquier integración estructural entre el nuevo diseño constitucional y la implementación de los PATR debe entenderse condicionada al marco legal que se adopte. No es jurídicamente procedente anticipar obligaciones o competencias que aún no han sido formalmente definidas por el legislador.

En síntesis, el Acto Legislativo 03 de 2024 abre la posibilidad de un mayor protagonismo municipal en la gestión del desarrollo territorial, y los PATR revisados ofrecen el instrumento técnico adecuado para acompañar esa transición. Su configuración programática permite articular descentralización, asociatividad y control social con incidencia de las comunidades dentro de una misma lógica de fortalecimiento territorial, bajo el entendido de que su plena integración al nuevo régimen competencial estará supeditada al desarrollo legislativo pendiente.

Por su parte, otras acciones de armonización e incidencia se encuentran:

- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los Planes Nacionales de Desarrollo que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los planes de desarrollo territoriales que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Incidencia en el ciclo anual de gestión presupuestal y financiera para asegurar la asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos del capítulo según priorización en los sistemas sectoriales (Ministerios, entidades descentralizadas).
- Incidencia en la aprobación en los planes operativos anuales de inversiones de los departamentos y municipios para incluir las apropiaciones locales y cofinanciación del CPP.

5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía

5.5.1. Comunicación

El componente de comunicación tiene como objetivo visibilizar el proceso de implementación de la hoja de ruta de los PATR revisados y actualizados en el marco del cumplimiento de los objetivos de los PDET establecidos en el Acuerdo Final de Paz. En desarrollo de las funciones de la Oficina de Comunicaciones de la ART definidas en el artículo 9 del Decreto 1223 de 2020, se establece la estrategia de comunicación “PDET Territorios de Vida”, estructurada en tres ejes: el corazón de la ruta, tejiendo redes y transformación narrativa, mediante acciones con alcance local, regional, nacional e internacional.

a. Comunicación directa y territorial — El corazón de la Ruta

- **WhatsApp (Organización y Activación):** Creación de listas de difusión y grupos específicos por subregión que incluya a las mesas comunitarias de los 170 municipios PDET y los 15 Mecanismos Especiales de Consulta para enviar información relacionada con convocatorias, obras, proyectos y avances directamente a los liderazgos.

- **Red de Aliados PDET (Radio y sinergias):** En alianza con las Emisoras de Paz (RTVC) se realizarán programas radiales en los que las comunidades, autoridades territoriales y el Gobierno nacional presenten un balance de los programas y proyectos definidos en los PATR revisados y actualizados en cada una de las 16 subregiones PDET, vinculando la Red de Aliados PDET de medios radiales, TV y digitales con incidencia territorial.
- b. Posicionamiento Estratégico — Tejiendo Redes**
 - **Foros y Congresos:** Organización de espacios de incidencia y visibilización de los hitos, retos y logros de la implementación del CPP de los PATR en los 170 municipios PDET.
- c. Estrategia Digital y Visibilización — Transformación Narrativa**
 - **Estrategia Digital ART:** Desarrollo de contenidos y campañas transmedia en las plataformas digitales de la ART (X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) que visibilicen las acciones y la gestión de la ruta de implementación de los PATR.
 - **Estrategia de Influenciadoras:** Con voceros de los territorios PDET, contar las historias de éxito de proyectos priorizados en el CPP de los PATR.



5.5.2. Pedagogía

El componente pedagógico tiene por objeto desarrollar contenidos y prácticas como soporte transversal que convierta el PATR revisado y actualizado en un lenguaje claro y común que genere aprendizajes sostenidos para contribuir a su implementación en el tiempo. Comprende cinco líneas:



a. PATR en claro (difusión y apropiación del CPP)

Se concibe como una estrategia de traducción institucional orientada a convertir el CPP en información comprensible, utilizable y verificable para actores territoriales y sectoriales. Su finalidad pedagógica no es informar de manera general, sino habilitar capacidades mínimas para la implementación: comprensión del alcance de los programas y proyectos, su lógica de priorización, su trazabilidad con instrumentos de planeación y su ruta de gestión. La ART debe producir piezas y sesiones de socialización orientadas a decisiones, incluyendo formatos de lectura rápida por municipio y subregión, y espacios periódicos para resolver dudas operativas.

b. Protocolos de articulación (pedagogía para priorización, armonización y coordinación)

Esta línea se fundamenta en instalar protocolos como “reglas de juego” compartidas para que la articulación interinstitucional no dependa de relaciones personales o coyunturas. La ART debe formar y acompañar a los actores en el uso de protocolos para priorizar programas y proyectos, armonizarlos con instrumentos estratégicos y coordinar responsabilidades. La acción pedagógica debe centrarse en “aprender haciendo” mediante clínicas de coordinación, instalación de formatos únicos y seguimiento a su uso. Como piloto de articulación, se iniciará con la difusión y constante pedagogía de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad³⁵⁸.

c. Pedagogía para la incidencia (mensajes, soporte y generación de capacidades)

Esta línea entiende la incidencia como una capacidad institucional y social para insertar prioridades territoriales en decisiones públicas. La pedagogía debe fortalecer competencias prácticas: construcción de mensajes técnicos, formulación de solicitudes con sustento, lectura de ventanas de decisión y elaboración de insumos de trazabilidad. La ART debe dotar “kits de incidencia” (formatos de propuesta, matrices PATR–instrumento, guías para reuniones técnicas) y establecer un circuito de soporte que convierta demandas en productos listos para radicación, seguimiento y cierre.

³⁵⁸ Cabe mencionar que, de acuerdo con el comité de seguimiento a las recomendaciones de la comisión de la verdad, estas se agrupan en dimensiones temáticas: 1. Derechos de mujeres y personas LGTBQI+, 2. Seguridad Humana, 3. Exilio y retorno, 4. Transformación de narrativas y convivencia, 5. Abordaje estructural de economías ilegales, 6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad. Dichas dimensiones se asocian al cumplimiento de los CPP y de la Ruta de implementación como sigue:

1. Derechos de mujeres y personas LGTBQI+ como se describe en el título 3.5 Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos;
2. Seguridad Humana, su dimensión Seguridad alimentaria en los programas PATR de derecho humano a la alimentación y de soberanía alimentaria de pueblos y comunidades étnicas; en su dimensión Seguridad en salud en los Programas PATR de salud intercultural y étnicos; en su dimensión Seguridad ambiental en los programas PATR protección de la biodiversidad y el medio ambiente (resiliencia y sostenibilidad); su dimensión Seguridad comunitaria en todos los programas PATR de protección de la riqueza pluriétnica y multicultural (lenguas, sitios ancestrales, etc.); en su dimensión Seguridad política en los programas PATR de fortalecimiento comunitario, de protección de líderes y lideresas sociales, de guardias y gobiernos propios y en su dimensión Seguridad física, en los programas PATR de seguridad y control territorial;
3. Exilio y retorno no se cubre en los CPP aunque si se plantea a posibilidad de incorporar acercamientos con organizaciones de víctimas en el exilio con las instancias de participación PDET.
4. Transformación de narrativas y convivencia en los programas PATR de convivencia, pedagogía y cultura de paz y reconstrucción del tejido social,
5. Abordaje estructural de economías ilegales en los programas PATR de transición economías ilícitas a lícitas y seguridad, control territorial;
6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad, en este piloto de articulación.

d. Pedagogía diferencial (de acuerdo con particularidades poblacionales y territoriales)

Esta línea responde al principio de equidad en capacidades: ajustar contenidos, metodologías y dispositivos pedagógicos según brechas territoriales, diversidad étnica y cultural, dispersión rural, condiciones de conectividad y enfoque étnico y de género. La ART debe diseñar rutas diferenciadas por subregión y población, garantizando sesiones y materiales en lenguajes accesibles, metodologías pertinentes para autoridades étnicas y acompañamiento adaptado para municipios con menor capacidad institucional.

e. Pedagogía sobre normas (marco y cambios normativos institucionales)

Esta línea se orienta a la comprensión aplicada del marco normativo: no se trata de formación jurídica general, sino de pedagogía para que actores territoriales y sectoriales entiendan qué habilita o restringe la ejecución de programas y proyectos, cómo se articulan competencias y qué implican los cambios normativos para procedimientos, acceso a recursos y rendición de cuentas. Debe incluir fichas normativas por tema (planeación, presupuestos, concurrencia, participación, transparencia), espacios de actualización periódica frente a cambios regulatorios y acompañamiento a casos donde la norma genera cuellos de botella.